

RODOLFO URBINA BURGOS



COLECCION UNIVERSIDAD
SERIE INVESTIGACION

LA PERIFERIA MERIDIONAL INDIANA CHILOE EN EL SIGLO XVIII

SITUACION GEOGRAFICA Y DEPENDENCIA POLITICA

1. Situación geográfica y espacios montañosos

- Territorio del norte
- Territorio del este y nordeste
- Territorio central

2. Dependencia política

3. La incorporación de Chile al gobierno de Lima

- Las razones del Virrey Amat
- Las razones del Virrey Oñez

4. Tendencia a hacer depender a Chile a la corona

CAPITULO II

LA POBLACION

1. Evolución demográfica

- Las cifras
- Méritos en la población

2. Distribución de la población

- Las ciudades y pueblos
- Las aldeas y ranchos

3. Ciudades, pueblos y aldeas

- La ciudad de Valparaíso
- La villa de San Antonio
- La villa de San Carlos

4. Ciudades, pueblos y aldeas

- La villa de San Carlos
- La villa de San Antonio
- La villa de San Pedro

EUV UCV

EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAISO
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO



COLECCION UNIVERSIDAD
SERIE INVESTIGACION

©Rodolfo Urbina Burgos, 1983
Inscripción N° 56939

©Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1983
Casilla 1415, Valparaíso, Chile

Derechos reservados
Edición de 200 ejemplares

Dirección de Arte:
Allan Browne E.

Diseño Gráfico y portada:
Rosa María Fuenzalida B.

Impreso en los talleres
de Diehgo – Viana 1553
Viña del Mar

Impresión de portada:
Alfabeta Impresores – Lira 140
Santiago

IMPRESO EN CHILE
PRINTED IN CHILE

INDICE

PROLOGO	Pág. 13
INTRODUCCION	15
CAPITULO I.	
SITUACION GEOGRAFICA Y DEPENDENCIA POLITICA	19
1. Situación geográfica y espacios fronterizos	19
<i>a. Territorio del norte</i>	23
<i>b. Territorio del este y noreste</i>	24
<i>c. Territorio austral</i>	26
2. Dependencia política	30
3. La incorporación de Chiloé al gobierno directo de Lima	31
<i>a. Las razones del Virrey Amat</i>	31
<i>b. Las razones del Virrey Croix</i>	33
<i>c. Tendencia a hacer depender a Chiloé directamente de España</i>	35
CAPITULO II	
LA POBLACION	39
1. Evolución demográfica	39
<i>a. Las cifras</i>	39
<i>b. Mermas en la población</i>	44
2. Distribución de la población	47
<i>a. La dispersión</i>	47
<i>b. Concentración de la población: proyectos y realidades</i>	50
3. Ciudades, villas y pueblos	52
<i>a. La ciudad de Santiago de Castro</i>	53
<i>b. La villa de San Antonio de Chacao</i>	55
<i>c. La villa de San Carlos de Chiloé</i>	56
<i>d. Calbuco, Carelmapu y Maullín</i>	57
<i>e. Pueblos de indios</i>	59
<i>f. La unión residencial</i>	61

CAPITULO III

BIENES E INTERCAMBIOS	65
1. Recursos de la tierra	65
2. Comercio interno y vías de comunicación	76
3. Comercio con Chile y Perú	82
I. Comercio con Chile	82
II. Comercio con Lima.	85
A. Escasez de moneda: el trueque o permuta	86
B. El comercio de los navieros	88
C. El comercio de las autoridades	90
D. El comercio de los "mercachifles"	94
4. Proyectos de comercio	95
a. El "Plan de comercio por cuenta del Rey"	95
b. Otros proyectos	99

CAPITULO IV

LA SOCIEDAD	103
1. La sociedad hispano - india	103
a. La sociedad española	103
b. La sociedad india	109
2. Relaciones entre grupos	113
a. Españoles e indios	113
b. Misioneros e indios	116
c. Autoridades y vecinos	118

CAPITULO V

LA ENCOMIENDA	123
1. La concesión de encomiendas	123
2. Los indios de la Compañía de Jesús	128
3. El servicio personal: controversia acerca del tiempo del trabajo	132
a. Primera etapa: los ordenamientos de Marín, de Santiago Concha y de Dávila	133
b. Segunda etapa: polémica en torno a las Ordenanzas de 1717	135
c. Tercera etapa: supresión del servicio personal	138
d. Última etapa: extinción de la encomienda	139
4. Fisonomía de la encomienda chilota	141
a. Anomalías de la institución	141
b. La compulsión estatal	145
c. La actitud del indio	148

CAPITULO VI

LA IGLESIA	153
1. Organización administrativa	153
<i>a. El clero secular</i>	153
<i>b. El clero regular</i>	155
2. Misioneros y párrocos: Los roces de jurisdicción	159
3. Inconvenientes de la atención espiritual	166
4. Proyectos de creación de un Colegio de Misioneros	173
5. La actividad misional	179
<i>I. La misión de Chiloé</i>	179
<i>II. Las misiones de neófitos</i>	190
<i>a. Misión de Guar</i>	194
<i>b. Misión de Caylín</i>	196
<i>c. Misión de Chonchi</i>	198
<i>d. Misión de Nahuelhuapi</i>	200

CAPITULO VII

LA DEFENSA	205
1. Importancia estratégica	205
2. La presencia de los europeos	209
3. La capacidad defensiva	217
4. La tropa reglada	231
5. La milicia	239

SIGLAS UTILIZADAS

AGI	Archivo General de Indias — Sevilla. Con sus secciones: Chile, Lima, Indiferente y Estado.
BPR	Biblioteca Palacio Real — Madrid. Manuscritos América
CG	Capitanía General. Archivo Nacional de Chile.
MM	Manuscritos Medina. Biblioteca Nacional de Chile. Sala Medina.
CDIHCH	Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile: 1518-1818. José Toribio Medina.
CHCH	Colección de Historiadores de Chile.
RCHHG	Revista Chilena de la Historia y Geografía.
BACHH	Boletín de la Academia Chilena de la Historia.

* Este capítulo debía ser abreviado por la necesidad de reducir la extensión de la obra. Hoy del texto.

PROLOGO

Poco a poco va prendiendo el interés por el estudio de la historia regional indiana. Tres siglos de historia provinciana que apenas guarda relación con los fastos de las cortes virreinales, pero cuyo lento desenvolvimiento esconde la clave de muchos de los problemas y comportamientos de las sociedades americanas contemporáneas. En el Seminario de la Cátedra de Historia de América, de la Universidad de Sevilla, ésta ha sido una de las más persistentes orientaciones investigadoras. Alentados por el apreciable fruto de nuestro ya distante trabajo experimental sobre "Sonora y Sinaloa en el siglo XVII", diversos estudios se han realizado en el Seminario sobre Paraguay, la Patagonia y Yucatán, y dentro de esta línea pueden incluirse total o parcialmente muchas de las investigaciones desarrolladas sobre los territorios que abarcó en otro tiempo el Nuevo Reino de Granada. Cayó, por tanto, en tierra abonada la propuesta del Profesor Rodolfo Urbina Burgos de tomar como asunto para preparar su Tesis doctoral la historia de Chiloé en el siglo XVIII. Ese es el trabajo que el lector tiene ahora en sus manos, logrado al cabo de una intensísima labor de años, apoyado en fuentes documentales obtenidas en los archivos chilenos y en centenares de legajos de varias secciones —Chile, Lima, Indiferente, Estado— del Archivo General de Indias.

El Prof. Urbina ofrece en la primera parte de su libro una información básica, que comprende una sucinta introducción geográfica, un notable estudio de la población y su distribución racial y residencial, y un análisis histórico de los recursos y la situación económica de la isla de Chiloé: la pobreza de sus habitantes, la esterilidad del suelo, el arcaico sistema de trabajo; pero al mismo tiempo la explotación del mar mediante la pesca, la del bosque continental por el aprovechamiento de la madera de alerce y la construcción naval, así como el efecto negativo del comercio expropiador practicado por los traficantes llegados de Valparaíso o El Callao.

La sociedad chilota es el objetivo central de la investigación de Rodolfo Urbina, y a ella consagra el núcleo de su obra. Sociedad hispanoindia, cuyas relaciones internas era preciso esclarecer, y entre ellas, como institución capital de sorprendente supervivencia, la encomienda, de cuyas peculiaridades locales aprendemos aquí innumerables datos. Pero no es menos importante en este terreno el papel de la iglesia: la "reducción" de Chiloé, o las "misiones" de indios traídos del Estrecho a las islas vecinas o congregados en Nahuelhuapi, han sido objeto de la diligente atención del autor.

Por último, la parte final del estudio se consagra a los aspectos, vitales en una provincia de las características de Chiloé, de la defensa y la expansión. Si interesantes son las páginas dedicadas a la organización militar —los planteamientos estratégicos, las fortificaciones, las tropas o milicias—, aún resulta más sugestivo el tratamiento de la ocupación de los valles de Osorno y la apertura del camino de Valdivia, verdadera empresa de reconquista, realización de un sueño demorado durante casi dos siglos*.

* Este capítulo debió ser retirado por la necesidad de reducir la extensión de la obra. Nota del autor.

En el conjunto de la inestimable aportación efectuada por el Sr. Urbina Burgos destacan, para nuestro gusto, los "rasgos fronterizos" que presenta la sociedad de Chiloé. Para empezar, los isleños viven doblemente aislados, "como sitiados", a gran distancia de cualquier otra área de colonización, constituyendo un enclave —como Paraguay, como Nuevo México, y tantos otros— de límites brumosos en los que se presume la existencia de ciudades fantasmas y reinos imaginarios —aquí Osorno, allí Quivira o Los Césares—. Por cierto son características de estas fronteras la baja densidad y dispersión de su población, netamente rural, y la condición realmente mestiza de los que se consideran, sin embargo, blancos. La estrecha convivencia con los indios es en gran medida consecuencia de la pobreza —las vecinas que se quitan el calzado al salir de la iglesia, la falta de moneda y de pan, de herramientas y de papel—, pobreza igualatoria entre el "blanco" y el indio; pobreza que también explica la perduración de ese arcaísmo institucional que es la encomienda, y más la encomienda de servicios, apreciada no menos como distinción social que como fuente de provecho económico, y que justifica el atraso cultural y la indianización de los mismos colonizadores en su dieta —la papa—, en su atuendo —poncho y pies descalzos—, y aun en su lengua —plagada de indianismos, lo que no es de extrañar, pues la lengua beliche era de uso común—.

La pobreza es, en efecto, otra de las notas propias de todos los territorios fronterizos, aunque pobreza no sea aquí sinónimo de indigencia o miseria, sino de subsistencia en la austeridad y la escasez, con privación de multitud de bienes cuyo disfrute resulta posible en las regiones más desarrolladas. Chiloé ofrece en esto la misma imagen que las otras fronteras del Imperio indiano, y como ellas suscita la pregunta de por qué los colonos se aferraron a su suelo, en lugar de abandonarlo en busca de mejor fortuna. Entre las respuestas posibles, y a menudo convergentes, optamos por la más genérica: el apego de los españoles a aquella tierra, a aquel paisaje, a aquel clima, a aquel medio humano, al cabo de generaciones de amoldarse a ellos, de fundirse con ellos. Sólo esto hizo posible la lenta pero efectiva asimilación de inmensos territorios marginales por la monarquía hispánica, de la que con razón los hombres de la frontera —los chilotes notoriamente entre ellos— se sentían fidelísimos vasallos y vigilantes defensores.

Gracias al esfuerzo del Prof. Urbina, Chiloé pasa a ser una de las provincias americanas mejor conocidas en la historia del siglo XVIII, aunque aún podrá perfeccionarse este conocimiento explotando a fondo los testimonios conservados en los archivos de Santiago, Concepción y Valdivia, entre otros, tarea que bien podrá acometer y dirigir el autor de esta obra. Esperemos que la historia de la isla en la época de los Austrias nos sea también brindada pronto, así como la de la original contribución posterior de los chilotes en la guerra de la Independencia y en la expansión de la República.

El tribunal español que juzgó esta Tesis, y del que formamos parte como ponente, con los Dres. Calderón Quijano, Díaz Trechuelo, Serrera Contreras y Ruiz Rivera, no regateó elogios a su autor, al que otorgó la calificación de Sobresaliente "cum laude". La Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de origen del Dr. Rodolfo Urbina y en la que a la sazón presta servicios, hace sin duda una meritoria aportación científica al dar a la imprenta este libro que se adentra en la entraña histórica de Chiloé para mostrar la forja de una sociedad de tan originales perfiles.

LUIS NAVARRO GARCIA
Director del Depto. de Hª de América
Universidad de Sevilla

INTRODUCCION

De las diversas regiones del Reino de Chile, Chiloé es tal vez una de las provincias que más ha atraído la atención del estudioso, y no tan sólo de historiadores, sino también de antropólogos y sociólogos, todos los cuales se han esforzado por descubrir un pequeño universo, cuya trayectoria ha discurrido un tanto ajena a la del resto del mundo. Geográficamente hablando, el Archipiélago es de suyo un escenario insular en latitudes australes, disimil respecto del ámbito continental. Allí puede observarse cómo han ido tomando forma y preservándose una sociedad y una cultura todavía valorada insuficientemente, porque la matriz de sus comportamientos y expresiones hunde sus raíces en un pretérito imperfectamente develado.

Precisamente, nuestro interés se encamina a dar a conocer la sociedad hispano-indígena chilota en aquellos momentos en que el español está arraigando en una tierra que irá transformando en su estar permanente, si bien condicionado por una anatomía geográfica que hace que las Islas se comporten a modo de lugar de destierro —tempestuosos mares circundantes, norte rebelde de los indios juncos, áspera cordillera del oriente y sur estéril y bárbaro—. En realidad, en Chiloé florece una sociedad que en el siglo dieciocho es ya arcaica; una sociedad que se forja a sí misma en estrecha relación con el medio y el indio insular y casi por completo distante de los contactos con el resto del Reino, del cual es parte integrante.

La vida en el Archipiélago es del tipo de existencia de frontera. No obstante, como el lector podrá apreciar en las páginas que siguen, Chiloé difiere notablemente de las efectivas zonas fronterizas de espacios ilimites abiertos a las avanzadillas colonizadoras que marchan y presionan sobre territorios vírgenes y tribus ignotas; en otras palabras, de las clásicas fronteras del constante dinamismo y de la apetencia de tierras, vinculadas perennemente a los núcleos de irradiación que las nutren y les prestan el apoyo militar que permite que tengan estabilidad a la vez que movilidad. El hombre fronterizo, pionero simultáneamente que colono, va desbrozando caminos y preparando el dominio mediante la guerra, el desmonte, la explotación forestal y ganadera, la agricultura, el comercio, etc. En suma, un estilo de vivencia que ha sido descrito en trabajos como los de Turner y Bolton. Con algunos particularismos, los avances fronterizos se repiten una y otra vez en las diversas latitudes del Nuevo Mundo.

Dentro de las grandes áreas de colonización pueden distinguirse fronteras menores y pre-fronteras. En ambas situaciones se trata de conjuntos dotados de fisonomía propia, aunque constituyendo pequeños mundos marginales relativamente inestables, que ciertamente caracterizan la penetración tierra adentro.

Durante el período colonial, todo el Reino de Chile se comporta cual frontera, pero puede advertirse que dentro del conjunto existen áreas que presentan matices propios. Sin embargo, tradicionalmente se habla de frontera para referirse a la del Bío Bío, que separa Chile colonizado del territorio dominado por el pueblo mapuche, renuente a la sujeción de la Corona de España. Aquella es la frontera de Chile, frontera de guerra viva. Allende esa línea, el núcleo del territorio araucano-huilliche es impe-

netrable para la sociedad hispana, luego de la gran rebelión de 1599 que costó la pérdida de las siete ciudades de arriba. Solamente el enclave militar de Valdivia logra resistir desde mediados del diecisiete, debiendo reconstruirse y fortificarse. Su carácter de presidio y su existencia limitada al recinto de los fuertes, impiden que se le considere la punta de lanza hispana en esos confines. Volcada hacia el mar, del cual provienen los socorros para que subsista, la plaza fuerte es durante la mayor parte del siglo XVIII completamente ajena a su tierra adentro, reducto de indios rebeldes. Es solamente a fines de ese siglo que Valdivia y también Osorno se transforman en frentes de penetración, mientras el territorio de Aysén debe esperar el siglo XX.

Confin del Continente de Chile es el canal de Chacao en el dieciocho. Más allá aún, el archipiélago de Chiloé es la última población de españoles y, por tanto, la más meridional de las posesiones de la Monarquía. Conformada por la Isla Grande y una treintena de islas pobladas y semipobladas, aparte de una porción de territorio del continente adyacente, su condición insular le hace fuerte por naturaleza —barrera contra los juncos y tierra inexpugnable ante el levantamiento indígena de los últimos años del siglo XVI—. En consecuencia, el Archipiélago se comporta cual enclave fronterizo distinto de las denominadas fronteras dinámicas. Pero este borde chilote queda desvinculado de súbito, retrotraído sobre sí mismo a raíz del alzamiento a que hemos aludido. Ni siquiera dispondrá de los contactos con el núcleo que hasta entonces lo nutría, pues la revuelta indígena no solamente significa un descalabro para las armas hispanas sino, por sobre todo, un retroceso de la Conquista. Se interrumpe el ligamento entre las Islas y su colonizada retaguardia. Y así, al doble aislamiento geográfico se suma el cultural. Para los pobladores, sus efectos se expresan en un sentimiento de abandono que marca sus vidas, sus instituciones y sus cotidianos quehaceres.

Como enclave fronterizo y núcleo resistente que es ante sus propias fronteras, Chiloé también es la otra frontera de guerra de Chile, por cuanto a lo largo del diecisiete se sostiene desde allí una guerra viva contra los indios juncos. Y en este sentido es que el Archipiélago muestra similitud con Nuevo México y con Paraguay, insulas hispánicas en tierras no conquistadas.

En el siglo XVIII, el chilote tiene conciencia de que vive al borde máximo del Imperio Español, de que anda perdido en lo que él denomina "recoveco del mundo". Desde un comienzo, la geografía interrumpe el movimiento colonizador interno y solo pervive la acción misionera que, por contraste, demuestra notable dinamismo al trascender, como trasciende, la insularidad en pos de los infieles de la porción continental y de los archipiélagos y litorales más australes.

Finalmente, Chiloé logra subsistir como enclave fronterizo con identidad propia, porque sus habitantes disponen de un gentío de indios laboralmente aptos; porque la Iglesia ha creado y cuenta en las Islas con una cristiandad ejemplar; porque la Monarquía ve en la provincia una fortaleza difícil de dismantelar sin ocasionar trastornos político-estratégicos; porque los expertos estiman que es "la llave de la América Meridional" y "la primera puerta de estos Reinos", porque, en fin, su población de origen español es estimulada a permanecer mediante concesión de privilegios de gente de frontera.

El devenir de la sociedad chilota se hace a intramuros en un ritmo histórico distinto del de los centros nucleares indianos. Los españoles del Archipiélago y sus descendientes prolongan hasta la Independencia los mismos ciclos vitales del dieciséis, repitiendo sucesivamente las imágenes y valores fijados en el período fundacional. Sus resultados se palpan en los arcaísmos socioculturales del sistema de relaciones y en el

complejo mundo de mitos y creencias que acompaña a isleño en su rudimentaria forma de aproximación a la naturaleza.

La historia de Chiloé no ha encontrado aún en la historiografía chilena el lugar que por su importancia le corresponde. Nuestros grandes historiadores, como Barros Arana, Vicuña Mackenna y Encina, han destacado diversos aspectos de la historia del Archipiélago dentro de sus historias generales de Chile; Cavada ha abordado el folklore y las costumbres populares; Vásquez de Acuña ha hecho un valioso aporte sobre las tradiciones religiosas en los años coloniales y en el presente; los aspectos económicos y sociales han sido estudiados por Contreras; Olguín ha trabajado las instituciones del siglo XVIII, en fin, Guarda se ha referido a los temas misionales. Pero excepto la Historia de Chiloé de Barrientos, y especialmente el estudio de Olguín, que presenta el perfil de Chiloé, aunque circunscrito a sus instituciones, no existen trabajos que recojan en conjunto la vida insular durante el período hispánico.

La presente contribución aspira a mostrar el rostro del mundo chilote y las singularidades de este ser fronterizo que habita 120 leguas más adelante de lo que ha dado en denominarse el Chile histórico.

El Archipiélago de Chiloé, rodeado por las aguas del Océano Pacífico, presenta un carácter periférico. El padre Alonso Ovalle dice a quien "trato es tan grande del resto del mundo, que no puede ser mayor", añadiendo: es "non plus ultra de América".

Su superficie abarca por el norte desde el fuerte fronterizo de Maillín, a 12 leguas solamente adentro, en la "tierra firme de Cavallinpa", hasta los golfos de Guasco y Chiriquado, que son sus términos por el Sur. Al este limita con la tierra firme de la Cordillera, "Cordillera Nevada", y por el oeste con el Mar del Sur o "Mar Bravo".

El Archipiélago se compone de un sector de tierra firme "del continente de Chile", y un número enorme de islas, de las cuales la "Isla Grande" otorga el nombre a la provincia. Abundador de cincuenta islas, islotes e islucillas se distribuyen en el "Mar Interior", el cual separa la Isla Grande de la tierra firme del Norte, los golfos de Cuzco y Chiriquado del norte (Golfo Sanjo de Meloncavi), y el archipiélago de las Guaitecas del sur.

La porción más importante es la Isla Grande, situada entre los 41 grados, 48 minutos y los 43 grados, 1 minutos latitud sur, cuyos puntos más extremos son la Punta de Chacabuco o Campacho (Golfo Lequi) en el norte, y la de Quilán en el sur, dando su extensión de cuarenta y cinco leguas de largo y diez de ancho en la parte más estrecha. Separada de la tierra firme del norte por el Canal de Chacao, el punto más estrecho está en el Canal de Remolinos, de una legua de ancho. En el sur, el Golfo de Guasco la separa del archipiélago de las Guaitecas.

La Isla Grande tiene forma de rectángulo. Ella no es sino la prolongación de la Cordillera de la Costa que recorre todo el litoral chileno. Atravesada de norte a sur por una serranía áspera y boscosa, ofrece en su vertiente oeste un terreno quebrado, cubierto de vegetación densa y un clima exclusivamente riguroso por la exposición a los vientos helados del oeste, lo cual es hasta hoy día un impedimento para el establecimiento humano. En el oriente, en cambio, el paisaje es suave y el terreno accidentado y fértil. El clima, aunque severo, es menos riguroso que en el oeste. Tales ventajas geográficas han atraído la mayor parte de la población del Archipiélago.

Características similares de aspereza presentan las costas norte y sur, altas y sin abrigos. Mucho más rica es la del poniente que la del mediodía, con igualmente abundantes, comportándose como barreras naturales desde el punto de vista defensivo. El litoral norte y este, en cambio, es suave y desmembrado — golfos, caletas, ensenadas, canales y penínsulas —. En toda esta costa que corre desde la Punta de Campa-

CAPITULO I

SITUACION GEOGRAFICA Y DEPENDENCIA POLITICA

1. SITUACION GEOGRAFICA Y ESPACIOS FRONTERIZOS

Constituyendo la provincia de Chiloé “el último extremo del Reino de Chile” y la más recóndita población de españoles de la América Meridional, su situación geográfica va generalmente asociada al Estrecho de Magallanes, evocando una imagen que acentúa su carácter periférico. El padre Alonso Ovalle alude a que su “retiro es tan grande del resto del mundo, que no puede ser mayor”, tildándola de “non plus ultra de América”.

Su superficie abarca por el norte desde el fuerte fronterizo de Maullín, siete leguas continente adentro, en la “tierra firme de Carelmápu”, hasta los golfos de Guafo y Corcovado, que son sus términos por el Sur. Al este limita con la tierra firme de la Cordillera, “Cordillera Nevada”, y por el oeste con el Mar del Sur o “Mar Bravo”.

El Archipiélago se compone de un sector de tierra firme “del continente de Chile”, y un nutrido número de islas, de las cuales, la “Isla Grande” otorga el nombre a la Provincia. Alrededor de cincuenta islas, islotes e islotesillos se distribuyen en el “Mar Interior”, el cual separa la Isla Grande de la tierra firme del Este, los golfos de Contao y Calbuco del norte (hoy Seno de Reloncaví), y el archipiélago de las Guaitecas del sur.

La porción más importante es la Isla Grande, situada entre los 41 grados, 48 minutos y los 44 grados, 3 minutos, latitud sur, cuyos puntos más extremos son la Punta de Guapilacuy o Guapacho (hoy Lacui) en el norte, y la de Quilán en el sur, siendo su extensión de cuarenta y cinco leguas de largo y doce de ancho en las partes más extendidas. Separada de la tierra firme del norte por el Canal de Chacao, el punto más estrecho está en el Canal de Remolinos, de una legua de ancho. En el sur, el Golfo de Guafo la aparta del archipiélago de las Guaitecas.

La Isla Grande tiene forma de rectángulo. Ella no es sino la prolongación de la Cordillera de la Costa que recorre todo el litoral chileno. Atravesada de norte a sur por una serranía áspera y boscosa, ofrece en su vertiente oeste un terreno quebrado, cubierto de vegetación densa y un clima excesivamente riguroso por la exposición a los vientos húmedos del oeste, lo cual es hasta hoy día un impedimento para el establecimiento humano. En el oriente, en cambio, el paisaje es ameno y el terreno ondulado y suave. El clima, aunque severo, es menos riguroso que en el oeste. Tales ventajas permiten que ahí esté concentrada la mayor parte de la población del Archipiélago.

Características similares de aspereza presentan las costas oeste y sur, altas y sin bahías. Muchísimo más pareja la del poniente que la del mediodía, son igualmente inaccesibles, comportándose como barreras naturales desde el punto de vista defensivo. El litoral norte y este, en cambio, es sinuoso y desmembrado —golfos, caletas, ensenadas, canales y penínsulas—. En toda esta costa que corre desde la Punta de Guapi-

lacuy por el norte, hasta el estero de Huildad por el sur, con una multitud de radas seguras y protegidas de los vientos oeste, y en el Mar Interior salpicado de islas, puede reconocerse el verdadero mundo chilote.

En el Golfo de Guafo se forma una boca o canal por donde se introduce el Mar Bravo, que toma dirección caprichosa hacia el norte, aislando la Isla Grande de las tierras continentales y dando origen al referido Mar Interior. Se estrecha en la tierra firme de Carelmapu, frente al puerto de Chacao y desagua en la boca que forma la Punta de Guapilacuy con la isla Doña Sebastiana.

Este Mar Interior, prolongación sumergida de la Depresión Central de Chile, está cubierto de islas agrupadas en archipiélagos. En los golfos de Calbuco y Contao se sitúan las islas de Calbuco, Chope, Guar, Memmen, Chidhuapi, Abtao, Tabón, Quenu, Llaicha y Puluqui, amén de una decena de islotes e islotillos.

Entre los golfos de Ancud, por el oeste, y los de Leteo “de la Cordillera” y el de Talcán, por el este, se avistan la isla de Chegniau, Caucahué, Mechuque, Butachauques y otras doce islas del archipiélago de las Chauques.

La isla de Quinchao y sus circundantes que forman el grupo más importante de la Provincia —Quinchao, Añihué, Meulín, Quenac, Lin-Lin, Llingua y Cahuach—, se sitúan todas al centro del Mar Interior, a la latitud de la ciudad de Castro. Ligeramente al sur y contiguas a este grupo se distribuyen las islas Chelín, Quehui, Alao, Apiao, Chaulinec Lemuy y Chulín.

Dispuestas enfrente de la costa meridional de la Isla Grande están las islas Imelec, Niahue, Vilcún, Puduguapi, Acui, Talcán, Llahuén y Tranqui. Finalmente, en el extremo sur del Mar Interior, casi sobre el Golfo de Corcovado, se concentra el último grupo de islas, siendo Coldita, San Pedro, Caylín y Laitec las principales.

Frente al Golfo de Guafo se sitúa el Archipiélago de Guapiquilán, y de cara al Mar Bravo, la solitaria isla de Guafo pone fin por el meridión a la Provincia; mientras en el norte y en la boca del Canal de Chacao se divisan los seis islotes denominados “Farallones de Carelmapu” y la isla Doña Sebastiana.

Formando parte de cada uno de estos grupos hay numerosas islas pequeñas, islotes e islas solitarias como Cochinos que está a la salida del Puerto de San Carlos, y Lacao al poniente del Puerto de Chacao, ambas en el Canal del mismo nombre.

Hacia 1783, la provincia contiene una población de 23.000 habitantes españoles e indios distribuidos a lo largo del litoral Norte y este de la Gran Isla, tierra firme de Carelmapu y archipiélagos adyacentes. De un total de veintinueve islas pobladas, 10 se conceptúan grandes, 11 medianas y 8 pequeñas¹.

Circundan la Provincia territorios no colonizados, reductos de indios bárbaros, circunstancia que acentúa su carácter aislado, pues permanece desvinculada de toda otra población de españoles. Cuarenta leguas median entre la Isla Grande y la Plaza de Valdivia. Enclavada ésta en territorio de indios rebeldes su carácter de presidio y de similar aislamiento hacen que no admita relaciones significativas. Ciento veinte leguas

¹ Las islas pobladas hacia 1791, son veinticinco: Chiloé, Quinchao, Lemuy, Quehui, Chelín, Tranqui, Lin-Lin, Llingua, Quenac, Meulín, Caguach, Alao, Apiao, Chaulinec, Vuta-Chauques, Añihué, Chegniau, Caucahué, Calbuco, Llaicha, Quenu, Tabón, Abtao, Chidhuapi y Guar. “Descripción Histórica de la Provincia y Archipiélago de Chiloé en el Reino de Chile”, de Fr. Pedro González de Agüeros, 1791 AGI. Chile, 291. En adelante se citará así: “Descripción Histórica”, AGI. Chile 291, El visitador Ramos de Figueroa al referirse en 1783 a las islas pobladas, señala que son veintinueve, añadiendo las de Puluqui, Memmen, Tejuquín, Tautil y Chulín. Informe de José Ramos de Figueroa sobre las islas de Chiloé. Valparaíso, 24-Mayo-1783. AGI. Lima, 1.118 y MM., t. 198.

separan Chiloé de Concepción, en "La Frontera del Reino de Chile", doscientas de Valparaíso y setecientas de Lima, único punto terminal de contactos regulares que tienen las Islas durante el siglo XVIII, y cuya distancia se cubre en treinta o cuarenta días de navegación. Finalmente, hasta el Estrecho de Magallanes hay doscientas sesenta leguas de distancia en línea recta.

El acceso a cualquier punto del Reino de Chile se realiza por mar, no existiendo comunicación terrestre desde principios del siglo XVII debido a la presencia de indios rebeldes. Sin embargo, el ámbito jurisdiccional del gobierno de Chiloé es más amplio, pues se proyecta sobre los espacios geográficos adyacentes que permanecen al margen de la colonización, bien por la esterilidad de las tierras australes o la resistencia de los indios de las comarcas continentales. Jurídica e históricamente pertenecen a la Corona y su tuición está entregada al gobernador de Chiloé.

Compete a éste la vigilancia, reconocimiento y defensa de los territorios comprendidos entre Chiloé y el Cabo de Hornos. De derecho, aunque no de hecho, su jurisdicción por el norte alcanza hasta el Río Bueno, que es el límite con la Plaza de Valdivia —superficie incorporada a principios del siglo XVII, tras la destrucción de la ciudad de Osorno—.

Estos alcances jurisdiccionales por el norte no admiten ninguna duda durante el XVII y primera mitad del XVIII. En cambio, a consecuencia de la incorporación de Chiloé al gobierno directo del Virrey de Lima, su situación jurisdiccional es objeto de interpretaciones. En esa ocasión (1768) se precisa que ella comprende el Archipiélago y los puestos fronterizos de tierra firme, pero no se mencionan los citados territorios del norte y del sur. Tampoco se alude a ellos al reestudiarse el problema de su dependencia en 1784, ni con motivo de la creación de la Intendencia ese mismo año. En esa oportunidad, se expresa eso sí, que el gobernador-intendente, Francisco Hurtado, le cabe gobernar el Archipiélago de Chiloé y los fuertes de tierra firme. Sin embargo, los términos jurisdiccionales más allá del espacio "provincial", están implícitos, y así lo señala el propio Hurtado, cuando afirma que "la jurisdicción de Chiloé comprende desde el Río Bueno hasta el Cabo de Hornos"². Ello explica los planes de Hurtado de ocupar los Llanos de Osorno y abrir el camino entre Chiloé y Valdivia; planes que están en relación con unos derechos jurisdiccionales no discutidos ni por el gobernador de esa Plaza, ni por la Capitanía General de Chile.

Y en estos derechos insiste Hurtado en 1787, al emprender la apertura del mencionado camino y la guerra contra los indios. Afirma que "desde el Río Bueno es terreno de esta Provincia, de modo que toda tropa que entrare en ella y todo jefe de cualquier graduación que fuere lo había de mandar yo como gobernador".

Hacia 1790 se fijan nuevos límites para Chiloé. El Virrey del Perú restringe la jurisdicción de la Provincia por el norte hasta el Río Maypué, es decir a unas catorce leguas al norte del Canal de Chacao³. El espacio segregado, que mide unas 22 leguas de largo entre el Maypué y el Río Bueno, es en 1796 restituído a la jurisdicción de Osorno, al practicarse la repoblación de esta ciudad.

La presencia de chilotes en territorios fronterizos es escasa. Generalmente su actividad se reduce a expediciones de reconocimiento por orden del gobernador de la Provincia o por los misioneros que ejercen su ministerio entre los infieles. Unas

² Hurtado al marqués de Sonora. San Carlos, 13 - Diciembre - 1787. AGI. Chile, 219.

³ O'Higgins a Antonio Valdés. Valparaíso, 4 - Mayo - 1789. AGI. Chile, 112.

como otras empresas se llevan a cabo sobre las tierras continentales del noreste, los archipiélagos australes y el Estrecho de Magallanes. La porción continental hasta Río Bueno, permanece, en cambio, al margen de la actividad de los insulares hasta 1787.

a. Territorio del norte.

Sobre las tierras del norte inmediato se ciernen todas las ambiciones de los españoles de Chiloé que aspiran a salir de su estrechez geográfica, posesionándose de los Llanos de Osorno ocupados por los indios juncos⁴.

Durante el siglo XVII es ésta una frontera de guerra viva —frontera norte, sinónimo de fertilidad y riqueza perdidas en el gran levantamiento indio de 1599—. Referirse a esas tierras en el siglo XVIII es aludir a un complejo que nace de la imposibilidad de recuperarlas.

La extensión de este norte alcanza hasta el referido Río Bueno, cuyo espacio es de unas veinticuatro leguas de largo. Habitado por indios huilliches, en dos parcialidades: la una ocupa los terrenos desde Calfunhil (misión de Dallipulli) al norte del Río Bueno, hasta Quilacahuin y Río de las Canoas, frente de la destruida ciudad de Osorno, y la otra la zona desde la misión de Río Bueno hasta la banda sur del Río de las Canoas⁵. El padre González de Agüeros distingue cuatro parcialidades: rancos al este del Río Bueno; juncos y osornos en el centro, y la parcialidad “de la costa”⁶. En Chiloé se designa juncos, genéricamente hablando, a todos los indios del oeste de Osorno, y chauracagüines u osornos a los que pueblan los terrenos desde aquella destruida ciudad/hacia el noreste, donde limitan con los pehuenches.

De todo el territorio ocupado por los indios rebeldes al sur del río Bío-Bío, el menos conocido en el dieciocho es el perteneciente a la jurisdicción de Chiloé. Los indios no admiten tratar con los españoles de las islas, a los cuales aborrecen por las malocas del siglo precedente.

Actitud opuesta muestran los de la margen septentrional del Río Bueno con los habitantes de la Plaza Valdivia. En 1787, fecha en que se inicia la apertura del camino de Chiloé a Valdivia, se ignora el número de indios y las características de aquellas áreas, porque los chilotes “no tienen trato alguno con éstos indios, sus fronterizos”; desconocimiento que hace que el presidente del Reino, Alvarez de Acevedo, estime que para abrir dicho camino sea más aconsejable trazarlo desde Valdivia, porque “poco o nada hay avanzado [desde Chiloé] sobre el allanamiento, comercio e inteligencias con los indios del continente”⁷.

Los chilotes cuando se refieren a ese territorio aluden a antiguas relaciones, y Hurtado recurre a las descripciones que suministra el jesuita Alonso Ovalle para adelantar su proyectada vía y descubrir la antigua ciudad de Osorno.

Tan desconocidos son aquellos terrenos, que el gobernador de Valdivia, Francisco Alvarado, en 1759 refiere que los gentiles aseguran “haber infinitos parajes en esos

⁴ Preferimos la denominación de juncos, en vez de la actual cuncos.

⁵ Mariano Pusterla a O'Higgins. Valdivia, 12 - Febrero - 1789. AGI. Chile, 221.

⁶ Fr. Pedro González de Agüeros al Rey. Madrid, 27 - Marzo - 1785. AGI. Chile, 279.

⁷ Alvarez de Acevedo a O'Higgins. Santiago, 14 - Noviembre - 1787. AGI. Chile, 209.

tránsitos donde los indios que los habitan no han visto en su vida cara de español”⁸. Sólo en 1787, el gobernador de Chiloé, Francisco Hurtado, logra penetrar por primera vez en el siglo hasta las proximidades de las pampas de Osorno. Tres años más tarde, el gobernador Avilés visita el territorio, subiendo desde Chiloé por el sendero abierto y describe la comarca como tan ignorada “del lado sur del río Bueno, que solo uno u otro la había reconocido y visto”⁹.

Así se explica que el antiguo sitio de la ciudad de Osorno haya permanecido desconocido hasta fines del s.XVIII. O’Higgins en relación con esto, señala en 1793 que el territorio fue excluido del trato comercio y comunicación, desde el alzamiento de 1599, sin que ningún español penetrara en aquellos lugares y que furtivamente lograban algunos entrar “al favor de algún comercio de vino, armas y efectos de necesidad para los indios”¹⁰.

b. Territorio del este y noreste.

Todo el territorio continental del este entre los 41 y 44 grados, parte del cual es actualmente la porción continental de la Provincia de Chiloé, formada por tierras escarpadas de la Cordillera Nevada, constituye una frontera natural. Se trata de un territorio dilatado, boscoso, quebrado, áspero y de clima más riguroso que el del archipiélago. No ofrece, por lo tanto, condiciones de habitabilidad.

A lo largo del siglo, vecinos y misioneros exploran estas cordilleras con el fin de pasar a las pampas orientales en busca de los Césares. Hacia 1740 se emprenden dos expediciones, una por un vecino nombrado Mansilla y otra por el padre Taliebais. En la segunda mitad del siglo las iniciativas corren a cargo de los jesuitas y de los Barrientos de la ciudad de Castro. Sabemos de una expedición emprendida por Fr. Francisco Menéndez en 1787, con el objeto de pasar a las pampas orientales, para cuyo fin toma el rumbo frente a las islas Chauques. Viaja en compañía de Miguel Barrientos y sus hijos y varios indios auxiliares: “siguiendo por el río Boddahue hasta la confluencia del Reremo, hizo un rancho donde aseguró algunos bastimentos para el regreso, y continuando su viaje por tierra llegó hasta la famosa Cordillera Nevada y bajando hacia una llanura de casi dos leguas, encontró varias lagunas y pasadas éstas conoció tres cerros que hacían frente a otros dos colorados, que después de éstos, mirando hacia el Este vio una llanura o pampa interminable y finalmente cerca de estos cerros registró tres caminos muy trillados con recientes vestigios de haberlos transitados caballos y que a falta de bastimentos y el temor de dar sin las prevenciones y precauciones necesarias en manos de los gentiles, les obligó a abandonar la empresa”¹¹.

El noreste, en cambio, es de topografía menos fragosa, siendo frecuentado por los chilotes desde el siglo XVII. Corresponde al extremo sur de la actual provincia de Llanquihue y presenta una fisonomía diversa del territorio continental del oriente. En el noreste, el insular proyecta sus capacidades sobre una naturaleza generosa que

⁸ Francisco Alvarado y Perales a Ortiz de Rozas. Valdivia, 25 - Febrero - 1750. AGI. Chile. 433.

⁹ Informe de Avilés sobre el estado de Osorno. Valdivia, 21 - Febrero - 1797. AGI. Chile. 316.

¹⁰ O’Higgins a Diego Gardoqui. Los Angeles, 8 - Enero - 1793. AGI. Chile. 213.

¹¹ Expediente sobre colectación de misioneros para el Colegio de Santa Rosa de Ocopa, 1787. AGI. Lima, 1609. Y Relación que hace Diego Barrientos de la entrada que hizo a la cordillera de Boddahue, 1787. MM. t. 203., pp. 165-166.

hace posible la principal actividad económica de Chiloé, esto es, la explotación del bosque de alerce. Es territorio de explotación pero no una avanzada o colonia de asentamiento permanente. Se establecen allí campamentos temporales para las faenas de los meses de verano. Los *hacheros* chilotes permanecen talando desde septiembre a mayo. Con mayor frecuencia afluyen vecinos de Chacao, Calbuco y Carelmápu.

Existen referencias de que durante el siglo XVIII hay potreros en los terrenos desmontados próximos a la costa, que corresponden, al parecer, a asignaciones hechas a oficiales de tropa. Constatamos que se sitúan en las inmediaciones del puerto de Yate en el Golfo de Contao, pero desconocemos sus dimensiones y su número.

En el este y en el noreste está ausente la población indígena, pero desde las proximidades del área de los grandes alerzales se accede al paraje de Nahuelhuapi, cuarenta o cincuenta leguas al noreste de Chiloé, que es tierra de indios poyas y puelches.

Nahuelhuapi tiene especial significación histórica para Chiloé, por cuanto llega a ser la puerta de entrada a Chile y ofrece posibilidades de penetración a las pampas patagónicas. Es escenario de una accidentada misión jesuita y con ella la primera ocasión real de trascender el espacio geográfico insular con el modelo de misión chilota.

Mientras los jesuitas logran mantenerse en Nahuelhuapi, entre 1670 y 1718, el paso es franco a los correos y viajeros entre Chiloé y el Reino, aprovechándose el camino abierto a través de aquel paraje. A fines del siglo XVII existen dos caminos, de cuyo trazado no tenemos testimonios hasta principios del siglo siguiente, cuando se discute la posibilidad de restablecer la misión fundada en 1670. En 1710, el padre Gonzalo Covarrubias menciona que del restablecimiento de dicha misión de Nahuelhuapi "depende la más fácil y frecuente comunicación de las islas de Chiloé con el Reino de Chile", precisamente en momentos en que el contacto terrestre es imposible a través de los Llanos de Osorno, a causa de la oposición de los indios juncos que no dejan pasar ni una carta. De suerte que no se cuenta con otro camino que el de *Nahuelhuapi* "que aunque con rodeo, es seguro por estar en buen comedio entre el Reino de Chile y la provincia de Chiloé"¹².

Por la misma fecha, la Real Audiencia se refiere a este camino como "convenientísimo al bien espiritual de los vecinos y vasallos de V.M. en éste Reino, por la facilidad en el tráfico y pasajeros por camino real, desde ésta ciudad por tierra hasta Valdivia y Chiloé"¹³.

El tramo Chiloé-Nahuelhuapi es de acceso difícil. El citado padre Covarrubias comenta que el referido camino de Nahuelhuapi es muy largo y peligroso, está interrumpido por dos lagunas, una montaña escabrosa y un río molesto y rápido¹⁴. El padre José Guillermo, superior de la misión del mismo nombre, lo describe lleno de lagunas, malos pasos y despeñaderos y que se transita "con el agua que en muchas partes da cerca de la cintura".

Nueve o diez días dura su trayecto desde Calbuco. El mismo padre opina que para abastecer la misión desde Chiloé, es necesario conducir la carga a lomo de indio, pues el camino "no se puede trajinar en cabalgaduras por las asperezas y pantanos"¹⁵.

¹² Representación del procurador Gonzalo de Covarrubias, 1710. AGI. Chile, 159.

¹³ La Audiencia al Rey. Santiago, 15 - Enero - 1710. AGI. Chile, 159.

¹⁴ Representación del procurador Gonzalo de Covarrubias, 1710. AGI. Chile, 159.

¹⁵ Memorial de P. José Guillermo, 1708. AGI. Chile, 159.

Otro camino, el llamado de *Buriloche* ya no existe hacia 1710. En el siglo anterior es utilizado por los vecinos de Chiloé para maloquear a los indios poyas. El padre José Guillermo solicita y obtiene aprobación para su reapertura, después de ser descubierto por él y un piquete de soldados de Calbuco. A juicio del citado padre, este camino permite que la distancia entre Calbuco y Nahuelhuapi se cubra en tres días¹⁶.

Durante algún tiempo se transita a través de él hacia el Reino de Chile, interrumpiéndose definitivamente la comunicación al alzarse los indios puelches en 1718; contratiempo que marca también el fin de la misión. El Cabildo de Castro en 1721 recuerda que a pesar de que el camino tenía ciento veinte leguas de rodeo, permitía romper el aislamiento de Chiloé. El tramo desde Nahuelhuapi a Valdivia en cambio es "mucho más corto, casi llano y bien conocido"¹⁷, en contraste con lo escabroso del sector que mira a Chiloé¹⁸.

c) Territorio austral.

Desde el archipiélago de las Guaitecas hasta el Cabo de Hornos hay un vasto territorio desmembrado en infinidad de canales e islas, escasamente habitado por diversas "naciones de indios" y vagamente conocido desde el punto de vista geográfico hasta fines de la Colonia.

Los pueblos de esos parajes, nómades del mar, recolectan mariscos y cazan lobos marinos; bárbaros gentiles que mantienen escaso contacto con el hombre blanco, como observa John Byron¹⁹. Reconocen la soberanía del Rey de España gracias a

16. "Habiendo enviado a Nahuelhuapi al capitán Villarroel [dice el gobernador de Chiloé], con pretexto de unos trastes que hurtaron [los indios] al padre Joseph Guillermo, con veinte hombres españoles y otros tantos indios amigos, a ponerlos en terrór para que en adelante no se desvergonzaran de llevar lo que los padres tenían, y fue la fortuna que el agresor de dicho hurto era el que ofrecía dar el camino y guiar con que con el miedo, juzgando sería castigado por el desacato... dijo que guiaría, como en efecto lo ejecutó". El capitán Villarroel "atravesó la cordillera, sin que hubiese impedimento y en medio de ella halló una cueva en que solían alojar los que venían al paraje nombrado el Papal, tan deseado, y en ella halló chiguas que usaban cuando traficaban dicho camino". Informe de la Junta de Real Hacienda. Santiago, 16 - Julio - 1710. AGI. Chile, 159. Ibid., MM.t. 178.

17. Enrich, Francisco: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Barcelona, 1891, t. II, pp. 24.

18. El camino de Nahuelhuapi se inicia en el Estero de Reloncaví, "que entra al este tres leguas y sigue al norte cuatro". Desde allí se sigue por tierra otras tres leguas hasta la primera laguna llamada Calbutué, desde donde se toma el sur a dos leguas de la Laguna de Todos los Santos. El lago cruza en piragua casi dos leguas más, y desde allí al este una y media leguas. Luego se cruza otra laguna sita al sudeste y otra al norte; después de cruza una ciénaga de una legua y un río blanco. Se andan dos leguas más hasta otro río, y desde allí una legua más hasta una quebrada, de cuyo punto se camina cuatro leguas hasta llegar a Nahuelhuapi "por muchas vueltas y quebradas que se encuentran". El de "Buriloche" se toma en la laguna de Calbutué, pero en 1792 es desconocido. El padre Menéndez dice que costará "mucho trabajo ponerle transitable... a causa de los muchos derrumbos que hay" y agrega: "sólo en Calbutué costará mucho por ser preciso el barquear los caballos y componer varios pasos que hay en ciénagas, y ésto es la parte de Chiloé, antes de pasar la Cordillera. Después de pasarla no sabemos lo que habrá". Diario de la segunda expedición de Fr. Francisco Menéndez a Nahuelhuapi. San Carlos, 10 - Febrero - 1792 AGI. Lima, 1607. A pesar de existir camino por tierra entre Chiloé y Valdivia cruzando los llanos de Osorno, a fines del siglo XVIII, todavía en 1806 se piensa en la posibilidad de unir Chiloé con el resto del Reino a través de los faldeos cordilleranos.

Viaje a su costa del alcalde de Cabildo de Concepción Dn. Luis de la Cruz desde el Fuerte de Vallenar, frontera de Concepción, por tierras desconocidas de indios bárbaros, hasta Buenos Aires, 7 - Abril - 1806. AGI. Chile, 179.

19. Byron, John: *El naufragio de la fragata "Wager"*. Ed. Zig-Zag. Santiago, 1955.

las expediciones anuales que envía el gobernador de Chiloé y a la acción de los misioneros de Castro.

Entre las Guaitecas y el Istmo de Ofqui, unas cuarenta y nueve leguas al sur de Chiloé, se localiza a los chonos; mientras los caucahués, caucaes o guaihuenes, transitan entre la Punta de Taytauhunhuan (Taitao), el puerto del Pingüe Ana, el Estero de Diego Gallego y el archipiélago de Guayaneco. De Guayaneco hasta las cercanías del Estrecho habitan calenches, tajatafes, leichelles y huillis. Al parecer, entre éstos y el Estrecho se interponen los faruchees y en el Estrecho mismo viven los pichiríes. Sin embargo, lo corriente es que a todos estos indios situados al sur de Guayaneco se les denomine tajatafes.

Todas estas parcialidades, desde los chonos a los pichiríes, carecen de estabilidad porque "su genio voluntario los induce continuamente a la vida ambulante". Levantan sus "chozas portátiles de ramas y cueros" en el lugar donde pueden recolectar mariscos²⁰. Durante el verano, los caucahués de las islas Guayaneco se mudan hacia el sur, retornando a sus islas en invierno "porque desde los 47 grados para arriba son las nevadas con los sures, siempre que corren, y cuando corren nortes son indefectibles lluvias, por lo que los indios caucaos, huillis y otros de éstas costas que viven en tolderías de pieles de lobos marinos, como también los de tierra adentro, se retiran en los veranos de las partes del sur, buscando las del norte", llegando incluso hasta las Guaitecas²¹.

En la segunda mitad del siglo se teme que los ingleses intenten sentar sus reales en algunos puntos estratégicos, so pretexto de que los indios no reconocen la soberanía del Rey de España. Ello obliga a que cada expedición obtenga de los bárbaros el juramento de fidelidad y les solicite la prestación de servicios para vigilancia y resguardo de aquellas costas. Los caucahués se comprometen a dar aviso a Chiloé "de cualquier embarcación que arribe a aquellos puertos o se avistase"²²; mientras que a los chonos se les recomienda atender la Boca del Guafo²³.

Al gobernador de Chiloé compete, según hemos visto, la vigilancia y defensa de todo este territorio, "siendo responsable del menor descuido". Está obligado a enviar embarcaciones menores y mayores a las costas de su distrito, islas inmediatas y Estrecho de Magallanes "sin manifestar para este hecho mas orden que la obligación a que le constituye su empleo, en observancia de las leyes como V.M. le tiene fiada para su conservación y defensa"²⁴.

Las empresas de reconocimiento tienen como objetivo levantar mapas, describir las poblaciones de indios "con expresión de naciones, nombres y de sus sujetos o caciques principales"²⁵; descubrir posibles naufragos; indagar sobre establecimientos

²⁰ Relación geográfica de la Isla de Chiloé, de Carlos Beranger. Chacao, 15 - Febrero - 1775. MM. T. 259 pp.21.

²¹ Diario y noticia de las islas que los ingleses pretenden haber descubierto pasado el Estrecho de Magallanes. 17768-69. AGI. Indif, 412.

²² Beranger a Amat, San Carlos, 4-Enero-1771. AGI, Lima, 1498.

²³ Francisco Gutiérrez de Espejo a Manso de Velasco. Chacao, 25 - Junio - 1742. AGI. Chile, 98.

²⁴ Expediente sobre establecimiento de ingleses en varios puntos. 1766-1770. AGI. Indif, 412.

²⁵ Testimonio de autos sobre el reconocimiento de la Isla Madre de Dios y expedición que salió de Chiloé por orden del gobernador Manuel de Castelblanco, hasta los 53 grados, 19 minutos, a cargo del alférez Pedro Mansilla. Chacao, 16 - Mayo - 1768. AGI. Indif, 412.

extranjeros de cuya existencia se especula en Chiloé, y asegurar la soberanía del Rey de España²⁶. Todo es registrado en un diario de viaje que cada jefe de expedición debe llevar para presentar al gobernador de la Provincia.

Las expediciones se efectúan entre los meses de septiembre y mayo, por las mejores condiciones del tiempo. Si el objetivo es el Estrecho de Magallanes, su duración es de cinco a seis meses, lo que demanda gran acopio de víveres por cuenta de la Real Hacienda o contribuciones voluntarias de los vecinos.

La navegación es peligrosa y lenta. Después del mes de mayo no es posible surcar aquellos mares por los violentos temporales que se desencadenan. Una de estas tormentas deshace la escuadra del vice-almirante Anson en 1741, y el piloto Francisco Machado que expediciona desde Chiloé aconseja que "los que hubieren de andar por aquellas costas, no pierdan el mes de abril para su retiro y aun antes si les fuera posible, porque si les entra el mes de mayo se expondrán a muchos trabajos, cuya adversidad sirva de consejo para los venideros"²⁷.

Las expediciones son anuales y por lo regular alcanzan hasta el archipiélago de Guayaneco (47 grados, 44 minutos) o hasta la Isla Madre de Dios (50 grados). Están condicionadas a la existencia de recursos y a las situaciones internacionales. Cuando hay rumores de establecimientos extranjeros, las expediciones alcanzan hasta el mismo Estrecho (53 grados) y el Atlántico.

Para cada expedición, el gobernador de Chiloé recibe instrucciones del presidente de Chile o del Virrey del Perú. En ellas se señalan los objetivos que se persiguen. A su vez, el gobernador instruye al comandante de la empresa, precisando el carácter militar que tiene y entrega otra instrucción para ser leída a la tripulación, en la cual se omite ese aspecto, destacándose solamente el simple reconocimiento, el trato con los indios o la búsqueda de poblaciones perdidas de españoles.

Integran la expedición una embarcación grande galeote o *goleta* y dos o más piraguas como complementos necesarios dada su maniobrabilidad para introducirse por los inaccesibles canales y estrechos. En ocasiones se despachan hasta siete piraguas. Cuando se presume de la existencia de extranjeros en sitios fortificados, corresponde al Virrey del Perú el despacho de una expedición militar para su desalojo. En 1675 se prepara una armada de 12 bajeles de guerra para expulsar a los supuestos invasores ingleses de Ayauta y Callanac.

Las embarcaciones mayores y menores navegan en convoy hasta las Guaitecas y Chonos; luego se separan por ser imposible a las primeras seguir a través de las islas "desde la mitad del archipiélago de las Guaitecas, ésto es de la isla de San Fernando o Tenquehuén... entre las muchas islas que allí están situadas, así por la estrechura de sus canales como por las muchas corrientes y poco fondo". Los barcos grandes toman "derrota por fuera de las islas, al oeste de ellas", remontando la Punta Tres Montes (47 grados), desde donde enfilan hacia el oeste en ruta hacia el sur para evitar enfrentar directamente al Golfo de Penas (47 grados, 15 minutos) y "liberarse

26 En las instrucciones que Beranger entrega al teniente José Rius, dice "ser costumbre éstos reconocimientos anuales de las costas para que si ha habido naufragio de embarcación de nuestra nación poderle dar todos los socorros y auxilios debidos, como en caso de ser extranjeros ampararlos según el derecho de gentes". Instrucción que deberá cumplir José Rius, teniente de artillería de San Carlos, San Carlos, 26 - Octubre - 1770. AGI. Chile, 435. Y Beranger Arriaga. San Carlos, 1771 MM. t. 195.

27 Diario del piloto Francisco Machado. Chacao, 11 - Junio - 1769. AGI. Lima, 1498.

de la mucha mar que allí se levanta... y las grandes corrientes que, saliendo del archipiélago de las Guaitecas o del Golfo o Seno de Guayaneco, se encrestan formando una lista o raya que sale mucho al oeste rebasada dicha Punta de Tres Montes”²⁸. Las piraguas navegan desde las Guaitecas, por entre islas y canales, hasta la Laguna de San Rafael, donde son desarmadas para cruzar el Istmo de Ofqui, de cinco cuartos de legua, cuyo terreno tiene “8 varas de elevación”. Se rearmen en el río San Tadeo y ahí se unen al barco mayor “a la banda del sur del Istmo de Ofqui”, para proseguir viaje hasta el Estrecho²⁹.

Desde Guayaneco al sur, el comandante se vale de los indios caucahués, los cuales son excelentes auxiliares. Cada empresa lleva ropa, sal y tabaco suficiente para gratificar sus servicios y los informes que pueden suministrar sobre presencia de extranjeros. En una instrucción que entrega el gobernador Manuel de Castelblanco a la expedición de 1767, sugiere “no omitir tratar con ellos, procurando con sagacidad e industria sacar de ellos cuanta noticia parezca conveniente” a fin de averiguar la posible presencia de ingleses³⁰.

El territorio es casi desconocido todavía a fines del siglo. Cada empresa descubre indios ignorados por las anteriores. Aunque de naturaleza pacífica, los nativos muestran recelo de los expedicionarios. El comandante de una expedición relata que topa con un grupo de indios en una de las islas australes “y ellos avistándonos, se subieron a un barranco a donde enderezamos, quienes se pusieron en orden para no permitir que nosotros llegásemos a tierra, y poniéndose en defensa con picas y hondas, tirándonos muy a menudo, hasta que halló modo el práctico de saltar a tierra, y habiéndoles hablado como íbamos en su defensa... diéron lugar a que yo desembarcase en compañía del soldado Lázaro Díaz, y habiéndonos recibido con la gente toda en orden, a su moda, botándonos unos polvos colorados y blancos por la cara y a cada paso un amago muy feo con la lanza, y al mismo tiempo levantaban unos gritos a una voz entre todos, muy fuerte, y después de toda ésta confusión nos dieron puerto a las 5 de la tarde”³¹.

Por otra parte, las cartas que se poseen son imperfectas, y en las cortes de España e Inglaterra se tiene solo una vaga idea de la intrincada geografía austral. Un informe anónimo de 1750 (probablemente de Mateo Abraham), registra que el archipiélago de Guayaneco es una incógnita y está fuera del conocimiento de los cosmógrafos, quienes lo creen parte del continente.

El naufragio de la fragata “Wager” hace posible su reconocimiento desde Chiloé. Al terminar la centuria, aún se supone que el Canal Messier comunica directamente ambos océanos a través de la Patagonia, por lo cual el ingeniero Lázaro Ribera hacia 1783, critica la imperfección de los mapas levantados por las expediciones.

28 Diario y noticia sobre las islas que los ingleses pretenden haber descubierto pasado el Estrecho de Magallanes, 1768-69. AGI, Indif, 412.

29 Ibidem.

30 Instrucción del gobernador Manuel de Castelblanco al alférez de infantería, Pedro Mansilla, Chacao, 24 - Diciembre - 1767. AGI, Indif, 412.

31 Véase, nota 28.

2. DEPENDENCIA POLITICA

La Provincia en parte integrante del Reino de Chile desde su conquista en 1567 hasta 1768, si bien geográficamente se aparta de éste por su carácter ultramarino y la presencia de los indios rebeldes del continente. Hasta 1598 una línea continua de ciudades la une con la capital administrativa del Reino, pero tal contacto que permitiera al núcleo histórico una relación regular con las fronteras de la conquista, se rompe por esa fecha a consecuencia del desastre de Curalava. El Reino queda constreñido al territorio entre el despoblado de Atacama por el norte y el río Bío-Bío por el sur, más el apéndice de las Islas.

Dentro del espacio geográfico perdido, las ciudades sureñas fundadas por Pedro de Valdivia se insinuaban con papel preponderante, y de no mediar la rebelión, posiblemente habrían sido el centro económico y administrativo del Reino. Los augurios de sólido porvenir, gracias a la abundancia de indios, fertilidad de las tierras y ponderada riqueza de sus lavaderos de oro, queda así frustrada cuando el poblamiento está recién afirmándose.

Chiloé y la ciudad de Castro forman parte de ese espacio, como el punto más extremo alcanzado por la conquista. Unidas por entonces a Osorno y al resto de Chile por un camino de carretas, todo el Reino puede "darse la mano".

La pérdida de las llamadas "siete ciudades de arriba" implica el retroceso de la Conquista a la línea del Bío-Bío, y tiene trascendental significado para Chiloé, pues si bien las islas se sustraen a la ola de muerte que compromete a araucanos y huilliches, se ven precisadas a subsistir sin vinculación con el núcleo histórico. Desligadas de él, adquieren una fisonomía particular, cuyos rasgos socio-culturales son los testimonios más notorios de su aislamiento.

Desde entonces es que el Reino de Chile y el Archipiélago de Chiloé viven en proceso de distanciamiento, estando separados por el "Estado de Arauco". El primero lo conforman el Norte Chico y el Valle Central, el "Chile Histórico"; el segundo permanece como residuo de la Conquista y cual testigo de un avance demasiado prematuro, más de cien leguas allende La Frontera.

La distancia y el tiempo diluyen el ligamen con el Reino y en el siglo XVIII sólo subsiste el vínculo político, frío e indiferente; mientras tanto la figura del Monarca conserva la significación de los primeros tiempos de la Conquista. La marginada localización geográfica de la Provincia se refleja a través de los siglos XVII y XVIII en el sentimiento de los chilotes de ser los vasallos perdidos en lo que ellos llaman "el recoveco del mundo". Chile les resulta tan extraño como cualquier otro reino de las Indias: "ir a Chile", "el Reino de Chile", "Chiloé y Chile" etc., son expresiones referidas a dos realidades distintas.

Se trata pues, de una gente, cuya trayectoria se desenvuelve a "intramuros", sin más contacto con el exterior que el que se consigue por mar en los meses de verano.

Hasta 1768 el jefe temporal de la Provincia está sujeto a la Capitanía General de Chile, ostentando el título de gobernador político-militar. Se trata pues de una gobernación semejante a las de Valparaíso, Valdivia o Juan Fernández, aunque sin el carácter de presidio que éstas últimas. Jorge Juan y Antonio Ulloa estiman que es un "gobierno particular", diferente de los corregimientos del resto del Reino³².

32 Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de: *"Relación Histórica del viaje a la América Meridional"* Madrid, 1979, tomo II, pp. 340-341.

Durante los siglos XVII y XVIII, la dependencia respecto de Chile se limita a que en éste se designa a los gobernadores.

Los testimonios señalan que las noticias que se tienen sobre Chiloé son escasas y esporádicas. El situado pasa "en derechura del Callao o Chacao" y no hay contacto regular entre éste último puerto y los de Chile. Los barcos que proceden de Valparaíso o Coquimbo lo hacen ocasionalmente. Uno o dos al año, a principios del siglo, son suspendidos del todo a mediados del mismo, imposibilitando la correspondencia efectiva entre el gobernador de Chiloé y las autoridades centrales, lo cual se traduce en una excesiva independencia de los jefes políticos, puesto que no es posible entablarles el juicio de residencia. El padre Joaquín de Villarreal deplora la falta de comunicación terrestre entre Chiloé y Chile, acotando que "no puede enviarse por tierra un juez de residencia... a Chiloé, y siendo la empresa árdua y costosa el ejecutarlo por medio de una navegación de más de treinta días, nadie admitirá esta comisión, que sirve de freno a la codicia y tiranía de los que gobiernan; tampoco tienen recurso a la Audiencia y gobierno de Chile las quejas de aquellos habitantes"³³.

Por otra parte, la economía de la Provincia es pobre. La madera, especialmente las tablas de alerce, no son requeridas en Chile en la proporción deseable para mantener un tráfico regular, lo cual contribuye a su marginalización y a que se la considere como una carga mas que como un beneficio para el Reino. La ruta terrestre que viene en romper su aislamiento, no se consigue hasta finales de siglo.

Acontecimientos militares, como la expedición de Anson a las costas de Pacífico en 1741, obligan a tomar algo más en cuenta la importancia de la posición geográfica de las Islas. Adquiere un marcado rango militar que no se concilia con su extremo aislamiento. Cualquier política defensiva exige la creación de un sistema de comunicación regular para el oportuno abastecimiento de pertrechos de guerra y recursos, así como una acción mancomunada entre el gobernador del Reino y el de Chiloé.

Sin embargo, todas las políticas aplicadas entre 1741 y 1767, no van más allá del despacho de armamento, cada vez que lo requiere la emergencia, manteniéndose el Archipiélago la mayor parte del año ajeno a la gestión de las autoridades centrales. A pesar de las remesas, la Provincia muestra precarias condiciones de defensa en los momentos en que las pretensiones inglesas se centran en los mares australes, temiéndose se ocupe algún punto estratégico.

3. LA INCORPORACION DE CHILOE AL GOBIERNO DIRECTO DE LIMA

a. Las razones del virrey Amat

Hacia 1767, el virrey Amat considera necesario fortificar Chiloé, proyectando transformarla en antemural suficientemente fuerte como para contener las embestidas de europeos, y capacitado además para controlar toda la costa austral, de tal modo que cualquier intento sobre las islas meridionales no pueda prosperar "sin ser sentido y descubierto por éste puesto"³⁴. Se teme por entonces que los ingleses intenten tam-

³³ Representación del Reino de Chile sobre la importancia y necesidad de sujetar a pueblos los indios araucanos, la imposibilidad de conseguirlo perseverando en la conducta pasada y la facilidad con que puede lograrse sin costo alguno del Real Erario por medio de las provincias que se expresan. AGI, 137.

³⁴ Providencias de Amat para fortificar Chiloé. Lima, 10 - Abril - 1768. AGI. Lima, 1498.

bién posesionarse de las Malvinas, o de algún sector en el Estrecho de Magallanes e Isla Madre de Dios; cosa que de suceder pondría en peligro la seguridad y el comercio de toda la costa del Pacífico. Chiloé, a juicio de Amat, es el punto más vulnerable. Esto obliga a fortificar sus accesos, concretamente, la entrada del Canal de Chacao.

La R.O. de 20 de agosto de 1767 aprueba los proyectos de Amat de fortificaciones y ordena designar interinamente "un buen gobernador". Se entrega el cargo a Carlos de Beranger, quien ostenta el título de "gobernador y comandante general de la Isla de Chiloé, sus castillos y fortalezas, tierra firme y demás islas adyacentes"³⁵. Y obtiene comisión para artillar el puerto de Lacuy (Lapi o Inglés).

La importancia y dimensiones del nuevo fuerte ponen en crisis el punto de la dependencia de Chile, debido a que se requiere de un centro de abastecimiento de pertrechos de guerra que no puede suministrar el Reino de Chile, por no haber recursos y comunicaciones por mar o tierra. En caso de urgencia, cualquier solicitud para socorrer Chiloé debe ser remitida desde Santiago, vía Lima siendo de la capital del virreinato "de donde últimamente han de salir las provisiones, socorros y todo lo que es costo y gasto"³⁶. El mismo inconveniente se observa respecto de las órdenes que el gobierno central dicta para Chiloé. La falta de navíos de la carrera, hace que la correspondencia se dirija desde Valparaíso al Callao y desde éste a Chiloé; situación que hace aconsejable separar la Provincia del gobierno de Chile e incorporarla al del Perú.

Así lo practica Amat, simultáneamente que elabora un nuevo proyecto de defensa, argumentando que los trabajos no son posibles si la provincia "permanece sujeta al gobierno y jurisdicción de la Real Audiencia que reside en Santiago de Chile"³⁷. En carta al gobernador Guill y Gonzaga anuncia la resolución tomada en cuanto a su "separación y agregación al mando inmediato de la Capitanía General del Perú y el conocimiento de sus causas a la Real Audiencia de Lima"³⁸.

El cambio de dependencia tiene carácter temporal. Puntualiza este Virrey que la medida es con la calidad "de por ahora", siendo aprobada por R.C. de 15 de octubre de 1768, en los mismos términos, propuestos por Amat, en atención a tratarse de una emergencia de tipo militar.

La nueva dependencia deja en manos del Virrey la tuición y control de la defensa, a través del gobernador de la Provincia, y en lo político "al conocimiento de ésta Real Audiencia (de Lima), para que en ella se vean los recursos que es natural se ofrezcan"³⁹.

En cuanto a Chile, se precisa que la separación del Archipiélago no significa cortar los vínculos con Santiago, sobre todo "en algunos de esos casos raros, mayormente en guerra, en que imposibilitada la comunicación conviene... que sean acordes las disposiciones y que con uniformidad se ejecuten"⁴⁰.

35 Designación de Carlos de Beranger, Gobernador de Chiloé. Lima, 20 - Abril - 1768. AGI. Lima, 1498 y MM. t. 194.

36 Providencias de Amat para fortificar Chiloé. Lima, 1^o - Abril - 1768. AGI. Lima, 1498.

37 Ibidem.

38 Designación de Carlos de Beranger y Segregación de Chiloé. Santiago, 14 - Abril - 1768. AGI. Lima, 1498.

39 Ibidem.

40 Ibidem. Véase también MM, 192.

Debido al carácter temporal que tiene el cambio de dependencia, no implica una política que trascienda lo puramente militar, de ahí que no acarrea mayor repercusión.

Las autoridades de Lima no tienen, en realidad, una idea exacta de las necesidades de Chiloé, a no ser opiniones generales sobre el estado social, económico y religioso.

Ya una vez en el terreno, el nuevo gobernador observa el desequilibrio de su comercio con el de Lima. Dicta ordenanzas que regulan los intercambios de mercancías y elabora uno de los informes más completos que se conocen sobre la Provincia. Sin adoptar medidas significativas, su gobierno supera lo realizado por los antecesores.

A los vecinos de la Provincia les resulta indiferente la vinculación con Lima y si bien despierta su interés la supuesta ventaja económica que acarrearía la regulación del comercio y el eventual mayor número de navíos en el tráfico entre Lima y Chiloé, pronto se percatan de la escasa incidencia del vínculo político con aquella capital. Amén de la importancia estratégica que se asigna a Chiloé como antemural del Perú, el gobierno del Virreinato parece no reconocer en la Provincia sino eso.

Más tarde, el virrey Guirior y el visitador Areche opinan que la defensa de Chiloé debe ir a parejas con el desarrollo económico. Los informes que emiten los ingenieros militares destinados a las Islas abundan en detalles relativos a la defensa y se acompañan de valiosos informes sobre su economía, comercio, geografía física y humana. Entre ellos están los de Manuel Zorrilla y Lázaro Ribera que, junto con la Relación geográfica de Beranger, son básicos a la hora de decidirse la creación de la Intendencia en el año 1784.

b. Las razones del Virrey Croix

Hacia 1780 se replantea el asunto de dependencia política, cuyo carácter temporal llega a transformarse en algo definitivo, pues persistiendo la tensión internacional, la defensa así lo exige. Solicitud ninguna de reintegro por parte del gobierno de Chile media, al parecer, por entonces. Sin embargo, la R.O. del 1ro de octubre de 1780, previene al Virrey y a la Comisión de Visitas del Perú que procedan de común acuerdo para reintegrar las Islas a la Presidencia de Chile, "según lo estaban antes"⁴¹, e incorporen las encomiendas a la Corona. Se procede entonces a confeccionar matrícula de los indios, para efectos de abolir las encomiendas. Pero el punto de la dependencia queda en suspenso hasta ver los informes sobre el estado del Archipiélago.

El visitador de la Real Renta de Tabacos de Chile, Ramos de Figueroa, autor de un informe sobre las Islas plantea sus dudas sobre la conveniencia de reintegrarlas a Chile. Argumenta que su escaso giro comercial incide "en el embarazo de una oportuna comunicación entre ambos gobiernos, superior y subalterno". Insiste, además en lo necesario que es "vencerlo por el círculo de Lima", el único que mantiene vigentes los intercambios con el Archipiélago. A su juicio, el comercio es la cuestión más importante en el instante de decidir sobre tal dependencia. A similares deducciones llega el visitador José Antonio de Areche. Posteriormente, Jorge de Escobedo, su sucesor en el cargo, estudia el problema en los diez cuerpos de expedientes que tramitados desde el año 1769 recogen el largo historial de esa materia. Coincide con Ramos de Figueroa en que la falta de comunicación y de intercambios impiden "el punto de dependencia de aquel Reino", porque los únicos navíos que hacen la carrera a Chiloé

⁴¹ Informe del Secretario del Perú, José Ramos de Figueroa, sobre las islas de Chiloé, Valparaíso, 24-Diciembre-1783. AGI. Chile, 217.

pertenecen a armadores y navieros peruanos, no dándose la posibilidad de efectuarlos desde Chile⁴².

Sin embargo, cuando aun en Lima todavía no se arriba a ninguna decisión respecto de la dependencia de las Islas, la Corona en 1784 las erige en Intendencia. Virrey y visitador suspenden entonces la tramitación de los expedientes y esperan la llegada del nuevo gobernador-intendente de Chiloé, Francisco Hurtado, el cual una vez al frente del mando debe informar sobre "los puntos de comunicación y fomento de aquellas islas que se le encarga en su particular instrucción, siendo todos ellos y sus informes tan precisos, para la resolución de éste punto"⁴³.

Un completísimo escrito fechado en septiembre de 1786 y dirigido al Virrey se debe a la pluma de Hurtado. En él se muestra favorable a mantener la dependencia respecto de Lima, fundándola en razones económicas y militares. En cuanto a las primeras, señala que no existe comunicación con Chile ni por tierra ni por mar y que si existiera desde Concepción o Valparaíso, sería "tan dilatada como la del Callao a Chiloé, porque aunque la distancia es menor es más escaso el viento para tomar altura". En cuanto a las segundas, advierte que los recursos con que cuenta Chile no son tan abundantes como para atender la conservación de la Provincia; de modo que si se enfrentara a la posibilidad de conservar Chiloé serían muy débiles sus socorros en gente, en armas y en dinero. Estos auxilios que son, dice, lentos en tiempos de paz, deben "considerarse como imposibles en tiempo de guerra", mucho más si ocurre un alzamiento indio. Estima que Lima está en mejores condiciones para atender la Provincia, "pues hay más aptitud en ésta capital para remitírseles que en el Reino de Chile".

Insiste en que el Archipiélago debe hacer frente tanto a los indios juncos como a una eventual invasión extranjera, de suerte que "Lima puede más bien que el Reino de Chile ocurrir a aquella provincia con los auxilios necesarios"⁴⁴.

El informe de Hurtado es examinado por el Virrey junto con otros papeles pertinentes, y el 24 de octubre de 1786, Croix comunica al Superintendente Escobedo que el asunto de la dependencia de Chiloé de Lima presenta circunstancias "que en poco o nada han variado de las anteriores"; que la realidad del Archipiélago exige tal ligazón y que ésta es "no sólo útil y conveniente, sino precisa y necesaria para el fomento y conservación de aquellos establecimientos". Poniendo más énfasis en lo económico que en lo militar, recalca que la dependencia es de carácter temporal "interín su comercio no tenga mayor incremento", dependiendo en ésto de las embarcaciones que posean los isleños y del comercio que se espera promover entre Chiloé y Chile, como aconsejan las instrucciones dadas a Hurtado en España. Agrega que su reincorporación a Chile no puede hacerse por el momento, porque previamente debe abrirse el camino entre Chiloé y Valdivia y de ésta a Concepción, "pues faltando ésta comunicación, ni es fácil que el gobierno de Chile tenga pronta noticia de las necesidades

42 Escobedo al virrey Croix, sobre las intendencias de Chile. Lima, 13-Diciembre-1785. AGI Chile, 332.

43 Informe de Escobedo sobre la extinción de las encomiendas y reincorporación de Chiloé a Chile. Lima, 12-Agosto-1786. AGI Chile, 217.

44 Informe de Hurtado sobre la dependencia de Chiloé. 23-Septiembre-1786. AGI Chile, 217.

que ocurran en Chiloé, ni menos le será posible remitir con la brevedad que en tales casos se requiere, los socorros conducentes a su remedio"⁴⁵.

c. Tendencia a hacer depender a Chiloé directamente de España.

La creación de una Intendencia en Chiloé motiva nuevos planteamientos sobre su dependencia. Es instaurada por razones de marginalidad geográfica, importancia estratégica y atraso económico y porque se requiere de una autoridad fuerte y suficientemente autónoma que gobierne, haga frente a sus necesidades y fomente su economía.

Cuando Ramos de Figueroa expone sus puntos de vista sobre el proyecto de erigir intendencia en Chiloé, cree prudente que haya "una mano activa y desinteresada, que estando cerca, tenga suficiente autoridad para cortar abusos y establecer el buen orden"⁴⁶.

El distanciamiento del Archipiélago, la importancia estratégica insistentemente ponderada por Hurtado y la autoridad que le otorga su título, hacen que reconsidere su postura frente a la dependencia. Se da cuenta de que tanto la vinculación política con Chile como con Lima es ruinosa para la Provincia; que la sujeción y el escaso conocimiento que atribuye a las autoridades virreinales acerca de Chiloé, entorpecen cualquier gestión para llevar a cabo un plan que califica de "nueva colonia que se ha de establecer". Los continuos roces que se producen entre él, Escobedo y el Virrey, como consecuencia de encontrados pareceres sobre el comercio de Chiloé con Lima, terminan en que Hurtado niega a dichas autoridades todo derecho a inmiscuirse en los asuntos de la Provincia. El Virrey, por su parte, ve en el intendente un rebelde y le reprende por "su genio ardiente e insubordinado", responsabilizándolo incluso de entorpecer la marcha del sistema de Intendencias.

Hurtado está convencido de que el Virreinato no tiene otro papel que el de proveer recursos, pues en todo lo demás la dependencia es contraproducente; posición que recibe el apoyo de la población chilota. Con su gobierno solidarizan los caciques, la tropa veterana, las milicias, el cabildo eclesiástico y el secular, todos los cuales hacen sus representaciones ante el Rey.

Esta situación conduce a que el Virrey, refiriéndose al sistema de intendencias, comente que "por principios generales no hay duda que las Intendencias disminuyen mucho la autoridad y respeto que es necesario se consideren en los virreyes". Y añade que los habitantes terminan reconociendo "en sus respectivos intendentes un juez revestido de todas las facultades y jurisdicción sobre los cuatro ramos de justicia, policía, hacienda y guerra"⁴⁷.

Hurtado, en cambio, apunta a que las autoridades de Lima le impiden ejercer su autoridad y sugiere al Rey desligar a Chiloé de Lima: "que esta provincia se entienda directamente con Vuestro Ministerio de Indias"⁴⁸. De otro modo [-dice-], destitui-

45 Dictamen del virrey Croix, sobre la dependencia de Chiloé, Lima, 24-October-1786. Chile, 217.

46 Informe de Ramos de Figueroa, sobre el plan de intendencias. Valparaíso. 24-Mayo-1783. AGI. Lima, 1118.

47 Representación del virrey Croix al Rey. Lima, 16-Mayo-1789. AGI. Lima, 1118.

48 Hurtado considera que a semejanza de Puerto Rico "debe ser Chiloé una Capitanía General, tener asesor o auditor de guerra, oficiales reales, contador y tesorero principal, como en las demás

do el buen orden, desautorizado el jefe que aquí manda, hecho tal vez el juguete de cuatro malvados, renacerán los pasados vicios, tiranías, usuras, concusiones, tropelías y desorden”⁴⁹. Sugiere que la Provincia permanezca “independiente, guarnecida y auxiliada en todo desde la Metrópoli”⁵⁰.

Al hablar de la independencia de Chiloé respecto de Lima, Hurtado propone como alternativa la creación de una Capitanía General como Puerto Rico, Santo Domingo o Caracas, que a su juicio tienen tal calidad con menos motivo que Chiloé. De no aprobarse este proyecto, agrega, “el que mande no podrá subsistir así, ni resistir una continua y fastidiosa lid con todo jefe y tribunal de Lima”⁵¹.

Bien pronto se levanta decididamente contra la autoridad del Virrey, basándose en el carácter ultramarino de la Provincia y, afirma que no es provincia ni de Lima ni de Chile “por ser ultramarina e indiferente según su título de gobernador-intendente, por la Instrucción y las Reales Ordenes que posteriormente ha recibido”; y que por virtud de su oficio y de la Real Ordenanza de Intendentes y “por la calidad de juez comisionado por S.M. no tiene otra dependencia directa en aquellos puntos a él cometidos, que de S.M. y la Vía Reservada por donde se le despachó la Real Instrucción, según todo derecho e inconcusa práctica”⁵².

Entre las acusaciones que posteriormente se hacen en contra de este intendente, el testigo Malo de Molina afirma que Hurtado amenazó con que “si intentaban quitarle el gobierno con armas, él también las tenía para defenderse”. Lo mismo repiten otros testigos⁵³.

provincias, entendiéndose directamente en los asuntos de gobierno e intendencia con Vuestro Secretario del Estado y Despacho Universal de Indias”. Hurtado al Marqués de Sonora. Lima, 16-Septiembre-1786. AGI. Chile, 218.

49 Hurtado al Rey. San Carlos, 2-Febrero-1788. AGI. Chile, 217. Hurtado considera que debido a las continuas interferencias de Lima se ve “trastornado todo el orden que S.N. establece”, añadiendo que en tales circunstancias el que gobierna en Chiloé es “no juez, no jefe, no representación del soberano, no imagen de la justicia, sino un mueble ridículo, un ente indefinible, un hombre inútil y perjudicial al bien del Estado”. Acusa a las autoridades virreinales de “quererle derogar su jurisdicción y autoridad y dejarlo sin gobierno, como un barco sin timón y sin piloto”. Hurtado al Marqués de Sonora. San Carlos, 26-Abril-1787. AGI. Chile, 218.

50 Hurtado al Marqués de Sonora. San Carlos, 26-Abril-1787. AGI. Chile, 218. Hurtado insiste en la necesidad de otorgar plenos poderes al gobernador de Chiloé, de modo que “cada asunto lo maneje el que lo tiene a su cargo, lo palpa y lo entiende, siendo en éste destino [Chiloé] indispensable esta práctica, más que en otro alguno, porque como su estado y fatal constitución, sus circunstancias y todo, es tan diverso de los demás destinos, es preciso tenga el juez un entero libre uso de su jurisdicción y facultades”.

51 Hurtado al Rey. San Carlos, 2-Febrero-1788. AGI. Chile, 217. “Pues hasta ahora [dice Hurtado], Chiloé siendo provincia de Chile ha ido precipitadamente a su ruina, y siendo de Lima igualmente: luego, ni de una ni de otra parte serlo y solo tener su comercio con ambas, pero privativo y auxiliado de S.M.”. Hurtado al Marqués de Sonora. Lima, 4-Octubre-1786. AGI. Chile, 218. La independencia la funda “en que una vez al año puede recibirse allí [Chiloé] la correspondencia de esta capital o de Chile, y que en el propio tiempo se recibe de la Corte, siendo que los jefes de aquí tienen el mismo conocimiento de aquel territorio que el que se tiene en la Corte”. Por ésto cree que debe depender de España y no de Lima. Hurtado al Marqués de Sonora. Lima, 16-Septiembre-1786. AGI. Chile, 218. Véase también, Hurtado al Rey, sobre la conveniencia de crear una Capitanía General en Chiloé. San Carlos 12-Febrero-1788. MM.t. 207.

52 Informe del virrey De Croix sobre los excesos de Hurtado. Lima, 15-Diciembre-1788. AGI. Chile, 217.

53 Testimonio de Malo de Molina. s/f. AGI. Chile, 218.

Las vicisitudes porque pasa la intendencia de Chiloé hace que el Virrey ponga en tela de juicio la existencia de esta institución en todo el Virreinato y se refiera específicamente a los casos de Huancavelica y Chiloé en "donde abiertamente han disputado las facultades del Superior Gobierno"⁵⁴.

Los argumentos de Hurtado sobre la independencia de las Islas, así como la larga controversia respecto de los planes del comercio, obligan a Croix a separar del cargo a Hurtado, enviando desde Lima gente armada para hacer cumplir la orden y para "contener sus últimos excesos que . . . asomaban ya"⁵⁵. Entretanto, se designa interinamente a Francisco Garos, también en calidad de gobernador-intendente, y Croix aconseja que el gobierno de Chiloé sea considerado militar, nombrándose un oficial con graduación de coronel, a lo menos, y con un sueldo de seis mil pesos, sin otorgarle título de intendente, "por ser inútil en aquellas provincias este empleo"⁵⁶. La aprobación real, nombrando gobernador de Chiloé al capitán de navío Pedro Cañaveral, en reemplazo de Garos, viene acompañada de la orden de "remitir inmediatamente a España, bajo partida de registro a Dn. Francisco Hurtado"⁵⁷.

La Provincia permanece unida al mando de Lima hasta la Independencia del Perú. Los chilotes se pliegan a la causa del Rey contra los patriotas chilenos. Luego de la independencia de Perú y Chile, las Islas se mantienen sujetas al gobierno de España, directamente, y al mando del gobernador Antonio Quintanilla.

En la segunda década del diecinueve, Chiloé constituye el último bastión español en América del Sur. En 1826, el general Ramón Freire logra someterlo e incorporarlo a la República.

54 Extracto de la representación que hace el Virrey al Secretario del Despacho Universal sobre el establecimiento de intendencias y la necesidad de su extinción. Lima, 16-Abril-1789. AGI. Lima, 1118.

55 Informe de la Contaduría y respuestas fiscales correspondientes al expediente de Intendencias. Madrid, 1801. AGI. Lima, 1119.

56 Informe del virrey Croix sobre los excesos de Hurtado. Lima, 15-Diciembre-1788. AGI. Chile, 217.

57 Ibidem.

CAPITULO II

LA POBLACION

1. EVOLUCION DEMOGRAFICA

a. Las cifras

No es nuestra intención hacer precisiones demográficas, sino aportar algunas ideas sobre la población chilota a través del siglo en cuestión. Y aunque abunda la información con la escasez de datos sobre determinados períodos. Y aunque abunda la información para otros, ella corresponde a cálculos muchas veces contradictorios, manejados al arbitrio de vecinos y autoridades.

La mayor parte de las cifras son el resultado de apreciaciones estimativas, en especial cuando se trata de la población española. De ahí que para períodos relativamente cortos contemos con cifras que no guardan relación entre sí, siendo necesario un trabajo de selección de las fuentes para no caer en conclusiones apresuradas.

Thaddaeus P. Haenke calcula que en 1779 hay entre 12.000 y 14.000 habitantes. Desconocemos la fuente que utiliza, pero se trata del cómputo más bajo de todo el siglo, contrastando con los 40 ó 50.000 habitantes a que se refiere el Cabildo de Castro hacia 1819.

Si no se supiera que hay una completa anarquía en los datos —los cabildantes, los misioneros y los gobernadores hacen sus propias estimaciones—, podríamos concluir, atendiendo a la última cifra de 1819, que por alguna razón existe un extraordinario incremento de la población desde fines del siglo XVIII hasta principios del XIX. Pero si atendemos al contexto en que aparecen las cifras, descubrimos que éstas se manejan en función del provecho que se puede obtener de ellas. Así, en relación con los datos extremos arriba señalados, Haenke quiere demostrar que Chiloé es una pobre provincia, incapaz de sustentar una población numerosa¹; mientras que en 1819, el Cabildo abulta los números para apuntalar su pedido de que se funde un colegio de misioneros². Algo semejante ocurre con el gobernador de Valdivia, Gregorio Echeñique, quien afirma en 1783 que el Archipiélago tiene una población de 40.000 habitantes, a objeto de dar la impresión de que es una provincia superpoblada ante el Consejo de Indias, ya que su propósito es reforzar ese presidio con chilotes³. El Consejo rechaza dicha cifra, ateniéndose a los datos que, el mismo año 1783, arrojan para Chiloé unas 24.000

¹ Haenke, Thaddaeus: *Descripción del Reyno de Chile*. Editorial Nascimento, Stgo. 1942. pp. 321.

² Representación del Cabildo de Castro, Castro, 9-Noviembre-1819, A.G.I. Chile 468.

³ Representación del gobernador de Valdivia, Pedro Gregorio Echeñique. Valdivia, 12-Noviembre-1783. A.G.I. Chile 437.

almas⁴ En fin, en 1684 cuando los vecinos intentan obtener la aprobación del Monarca para despoblar las islas afirman que la Provincia no ha tenido aumento de población en 125 años⁵ En otros casos, como en 1741, los vecinos para justificar su intento de hacerse con tierras de los indios, hablan del exceso de habitantes españoles y de que "ha aumentado mucho el gentío, por lo que muchos vecinos carecen de tierras"⁶

Como se ve, la aceptación de cifras aisladas del contexto, puede llevar a equívocos. Desechamos pues, los datos extremos de Haenke y del Cabildo de Castro, en cambio creemos que la población del Archipiélago fluctúa entre 17.000 y 27.000 habitantes, en cifras redondas, durante el siglo dieciocho.

A pesar de contarse con más de cuarenta fuentes de diversas procedencias para la población global, se carece de testimonios suficientes sobre las primeras cuatro décadas del siglo; período que, en cuanto a cifras, es tan oscuro como contradictorio. La mayoría de las fuentes procede de los informes de los misioneros, quienes realizan *numeraciones* anuales, cada vez que se verifica la misión circular por los pueblos del Archipiélago; informes que son luego generalmente repetidos por la autoridad política. No obstante, en las *numeraciones* hechas por los frailes, confiables en el caso de la población indígena, no se incluye la población española, aunque en cada informe se suele añadir el número aproximado de ella.

Del total de datos que poseemos para todo el siglo, 3 corresponden a los años anteriores a 1740, 9 pertenecen a 1740-1770 y 16 a 1771-1820. Muchas cifras globales van acompañadas de expresiones tales como "casi" o "más de", que denotan aproximación. Un alto porcentaje de datos sobre las últimas tres décadas del siglo coincide con el mayor número de informes sobre Chiloé solicitados por Lima, para decidir sobre la creación de la intendencia y estudiar la futura dependencia política. Sin embargo, muchos de ellos son repeticiones o cálculos basados en las mismas fuentes⁷.

Para los efectos de mostrar la evolución de la población, hemos seleccionado las cifras que señalamos a continuación, extrayendo las que a nuestro juicio son más confiables:

4 Dictamen del Consejo de Indias, Madrid, 9-Febrero-1786, A.G.I. Chile 437.

5 Representación de Francisco Gallardo, en virtud del poder que le otorgó el Cabildo de Castro, 1684, MM 1 309, f. 177 v, A.G.I. Chile 86.

6 El Cabildo de Castro a Manso de Velasco, Castro, 11-October-1741, A.G.I. Chile 97.

7 En las siguientes cifras de población global se puede advertir lo contradictorio de ellas: 1713 59.000 (Haenke), 1725 aprox. 17.000 (Gob. Dávila), 1739 aprox. 20.000 (Obispo de Concepción), 1741 aprox. 21.000 (Bucarra), 1742 16.094 (Obispo aux. Azúa); la misma cifra da Manso en 1743, más de 50.000 (Jose P. Salas), 1755 18.896 (Gob. Sta. Maria), 1757 14-15.000 (Nepomuceno Walter), 1760 40.000 (a este censo alude Ribera en 1783), 1772 32.000 (Haenke), 1779 16.000 (Cosme Bueno), 1780 23.216 (Ministerio de Indias), 1781 24.069 (Zorrilla), 1783 más de 20.000 (Ramos de Figueroa), 1783 40.000 (Gregorio Echeñique), 1783 24.000 (Consejo de Indias), 1787 27.000 (Haenke), 1787 26.689 (Colegio de Ocopa, Cabildo de Castro y Censo de Hurtado), 1789 23.306 (Colegio de Ocopa), 1789 más de 26.000 (Cabildo de Castro), 1792 aprox. 23.000 (Ministerio de Indias), 1793 23.447 (Agueros), 1800 más de 25.000 (Juan Mackenna), 1814 37.000 (Colegio de Ocopa), 1816 más de 35.000 (Ginés Palau), 1819 40-50.000 (Cabildo de Castro).

AÑO	POBLACION	FUENTE
1725	17.000	Gob. Juan Dávila.
1742	16.094	Obispo aux. Azúa.
1755	18.896	Gob. Santa María.
1773	19.549	Gob. Carlos de Beranger.
1780	23.216	Ministerio de Indias.
1781	24.069	Manuel Zorrilla ⁸ .
1787	26.689	Francisco Hurtado.
1789	23.306	González de Agüeros.
1791	27.580	Colegio de Ocopa.
1793	23.447	Ibidem ⁹ .

Escasos son los cálculos confiables desglosados en población española e india; las datas y las fuentes no siempre coinciden con los que presentamos para la población global, porque en aquéllos no siempre existe el desglose. Entre los españoles están incluidos los mestizos y entre los indios se computa a los encomendados, los llamados "reyunos" ¹⁰, y en ocasiones hasta los diversos grupos trasladados desde las islas australes. Entre las cifras incluidas, la de 1741 es sólo una apreciación, por lo cual advertimos nuestras reservas:

AÑO	ESPAÑOLES	INDIOS	FUENTE
1714		6.120	Visitador José Molina.
1735		9.400	Informe misión anual.
1741	11.000	10.000	Fr. Santiago Bucarra ¹⁰ .
1742	6.068	10.026	Obispo auxiliar, Sr. Azúa.
1767		10.478	Informe de la misión anual.
1773	10.627	8.732	Gob. Carlos de Beranger.
1780	11.985	11.231	Ministerio de Indias.
1781	13.266	10.083	Manuel Zorrilla.
1787	15.072	11.617	Francisco Hurtado.
1791	15.601	11.979	Colegio de Ocopa.
1793	11.985	11.462	P. González de Agüeros ¹¹ .

En cuanto a la distribución de la población en los diversos pueblos, se observa la insuficiencia de datos para los españoles, y las cifras se refieren generalmente a Castro, Chacao, Calbuco y San Carlos, sin aludirse a los españoles dispersos en las islas y pueblos del interior.

⁸ Sobre esta cifra dice Zorrilla: "todo asciende a 24.069 al más, según noticias que me ha pasado este caballero gobernador; número en mi concepto infinitamente limitado si se lleva en cuenta la longitud y latitud de este suelo". "Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas". Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. A.G.I. Chile, 217.

⁹ Expresamos, sin embargo, nuestras reservas sobre los cálculos correspondientes a 1789 y 1793, pues muestran un descenso de población respecto del censo realizado por Hurtado en 1787, contrastando con los datos de 1791. Ambos cálculos se deben a los misioneros y son recogidos por el P. Agüeros. En todo caso se trata de estimaciones de la población española, como hemos advertido en otro lugar. Suponemos que la población total en esas dos fechas debe ser aproximadamente la misma de 1791. En el año 1789, el Cabildo de Castro la estima en más de 26.000.

¹⁰ En realidad estas cifras están contenidas en un informe del ex rector del Colegio jesuita de Castro, José Marchi, transcritas luego por el capellán Santiago Bucarra. Allí se precisa que hay 10.000 indios "y un número algo mayor de gente española".

Fr. Santiago Bucarra a Manso. Castro, 6-Noviembre-1741. A.G.I. Chile, 98.

¹¹ La cifra correspondiente a españoles no es la real. Agüeros la recoge al parecer de un informe de 1790, firmado por Fr. Francisco Alvarez Villanueva en que se computa la población india por pueblos. En dicho censo se dice que "viven casi igual número de españoles". Pero por carecerse de datos precisos se incluye el cómputo general de 1783 que arroja la referida cifra de 11.985 españoles.

Poséemos, sin embargo, un censo levantado por Hurtado en 1787, gracias al cual se puede visualizar la distribución de la población española, aunque no su evolución:

Castro 91; Nercón 302; Rauco 435; Yutuy 633; Curahue 440; Rilán 675; Dalcahue 637; Quiquico 1.071; Tey 351; Llau-Llao 409; Chonchi 80; Vilupulli 430; Aldachildo 1.021¹²; Chelín 225; Quehui¹¹; Achao 785; Palqui 110; Huyar 480; Curaco 1.036; Vutaquinchao 212; Lin-Lin 107¹³; Quenac 508; Chacao 335; San Carlos 1.205; Quetalmahue 456; Caipulli 26; Carelmapu 1.085¹⁴; Calbuco 150; Caicaén 84; Memmen 358; Quenu 53; San Joaquín 36; Maychil 38; Puluqui 198; San Rafael 218; Guar 266; Tabón 144; Abtao 35; Chidhuapi 217; Chope 137¹⁵.

Acerca de la distribución de la población indígena, en cambio, se dispone de un mayor número de fuentes que permiten no solo su localización sino su evolución en cuatro momentos representativos del siglo, esto es: 1735, 1767, 1787 y 1790. En ellas no se computa a los indios australes trasladados:

Pueblos	1735 ¹⁶	1767 ¹⁷	1787 ¹⁸	1790 ¹⁹
Castro	—	356	339	324
Chaurague	—	42	20	20
Villupulli	70	171	143	143
Chonchi	278	209	235	225
Ichuac	388	329	340	343
Cucao	61	116	119	120
Huillinco	138	150	123	121
Notuco	135	146	161	164
Terán	122	173	172	172
Lelbún	102	—	—	—
Queilen	63	—	126	128
Paylad	72	77	78	80
Compu	87	74	75	74
Chadmo	70	88	108	109
Huildad	60	113	135	—
Detif	97	238	272	271
Tranqui	50	111	104	107
Quehui	214	—	435	430
Chelín	145	175	195	194
Vutaquinchao	231	258	247	247
Alao	186	53	76	76
Cahuach	131	208	235	235
Quenac	58	31	—	—
Meulín	72	138	173	181
Lin-Lin	198	325	346	68
Llingua	54	81	72	63

¹² Comprende también Puqueldón e Ichuac.

¹³ Incluye además Llingua.

¹⁴ Comprende también el fuerte de Maullín.

¹⁵ Plan General que demuestra el número de habitantes de la Provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. A.G.I. Indif, 1527.

¹⁶ El procurador Arcaya al Rey. Santiago, 19-Mayo-1736. A.G.I. Chile, 304.

¹⁷ Enrich, Francisco, op. cit., t. II. pp. 154-155.

¹⁸ Plan General que demuestra el número de habitantes de la Provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. A.G.I. Indif., 1527.

¹⁹ Pueblos, población y capillas de Chiloé. Francisco Alvarez Villanueva. 1790. A.G.I. Lima, 1610.

Pueblos	1735	1767	1787	1790
Achao	147	214	163	147
Palqui	73	133	191	199
Huyar	134	165	153	179
Dalcahue	50	26	25	—
Curaco	145	141	180	181
Rilán	221	—	182	—
Aldachildo	115	136	152	152
Puqueldón	94	153	252	253
Yutuy	230	124	102	—
Quetalco	245	246	289	283
Llau-Llao	—	191	97	—
San Rafael	—	86	118	132
Ahoní	—	126	163	137
Matao	—	210	182	—
Calen	106	115	110	74
Tenaún	109	138	146	220
Añihué	128	188	219	222
Butachauques	106	143	223	220
Chequián	72	99	—	—
Quicaví	115	167	162	154
Caucahué	79	112	175	178
Huito	82	92	111	109
Lliuco	108	124	130	130
Linao	138	146	140	140
Manao	139	115	145	146
Carelmapu	85	69	108	22
Quetalmahue	125	139	149	45
Pudeto	138	—	39	135
Peldehue	66	69	—	—
Caulín	74	91	116	115
Estero	50	42	—	—
Abtao	250	115	120	—
Quenu	96	80	85	—
Tabón	228	159	151	146
Chidhuapi	124	74	56	115
Chope	158	131	66	60
Maichil	171	145	163	115
Puluqui	58	43	47	39
Memmen	204	113	80	187
Caycaén	230	291	250	58
Tey	103	66	53	60
Quilquico	130	144	97	—
Putemún	179	66	201	207
Rauco	133	161	189	187
Nercón	199	108	187	187
Guar	62	—	—	118
Curahue	29	81	141	102
Apiao	235	—	385	388
Caipulli	—	93	104	104

En relación con los mestizos, no hay alusiones a su número, ni cálculos aislados durante el siglo. Sólo de vez en cuando se precisa que están incluidos dentro de la población española. Aventuramos que el porcentaje de mestizos es importante, porque la mestización está en marcha en Chiloé desde el siglo anterior.

Consideramos que quienes realizan los cálculos de población tropiezan con la infranqueable barrera de distinguir al mestizo en una sociedad donde, al decir del ingeniero Lázaro Ribera en 1783, "ha cesado la distancia de las clases". La frontera entre españoles e indios no existe con la nitidez que se aprecia en otras regiones india-

nas, debido al uso común de la lengua india, a la pobreza generalizada en la indumentaria y a la unión residencial. Mucho menos nítida es la diferencia entre españoles y mestizos.

En el siglo XVII, se suele emplear el término *chusma* pero no es para aludir a los mestizos como cree Contreras; mientras que hasta mediados del siglo XVIII es corriente que se hable de "plebe", para aludir el sector más pobre de la sociedad española.

Por último, debe señalarse que la población de raza negra y sus mezclas no existe en Chiloé, excepto residentes temporales procedentes de Lima, como el caso de dos esclavas negras, una de las cuales casa con un indio tributario de Chiloé²⁰. Ambas son vendidas y conducidas a Lima en 1787²¹.

b. Mermas en la población.

La población global experimenta el aumento de unos 9.000 habitantes en todo el siglo. Este crecimiento es más significativo en la población española que, siendo levemente inferior a la india hasta mediados de siglo, la sobrepasa en la segunda mitad. El incremento total de españoles es de unos 5.000 aunque hay que advertir que se computa indistintamente a españoles y mestizos, como señalamos arriba.

La población india, en cambio, es de un crecimiento levemente inferior, aunque sostenido. Hay un aumento de unos 4.000 individuos, contrastando notablemente con la disminución experimentada durante el siglo anterior.

Puede destacarse, sin embargo, que tanto la población india como la española sufre mermas, a veces importantes en el transcurso del siglo, a consecuencia de rebeliones y pestes que afectan principalmente a los indios, y de emigraciones al continente que son una constante en el elemento español y mestizo. Este último fenómeno lo advierten las autoridades del Reino, llegando a temer por la despoblación del Archipiélago. Otros ven que la tendencia del español de Chiloé a abandonar la tierra, da la posibilidad de poblar con ellos diversos parajes de Chile.

Los juicios sobre el futuro poblacional de Chiloé suelen ser pesimistas. Haenke, por ejemplo, a base de datos cuya veracidad no compartimos, comenta que la Provincia "por sí misma disminuye rápidamente su población" y apunta las siguientes cifras:

1713 : 59.000 habs.

1772 : 32.000 "

1787 : 27.000 "²²

Juicio similar pronuncia Lázaro Ribera en 1783, cuando afirma que Chiloé ha perdido en 23 años "más de 15.000 habitantes". Para ello se funda en un errado cálculo de 1760 que arroja 40.000 habitantes, y en otro de 1780 que sólo computa 24.069²³.

Tanto Haenke como Ribera dejan la imagen de una vertiginosa despoblación; imagen que no se concilia con el crecimiento anotado más arriba a base de fuentes más

²⁰ Informe del escribano de la Real Hacienda de Chiloé, Luis Gonzaga Cárcamo. San Carlos, 8-Febrero-1788. A.G.I. Chile, 217.

²¹ Cuentas de alcabalas de Chiloé: 1785-1786. A.G.I. Chile, 407.

²² Haenke, Thaddaeus P., op. cit. pp. 321.

²³ Ribera, Lázaro: "Discurso sobre la provincia de Chiloé". Lima, Agosto-1782. En Enrique Nicolás: *Cinco relaciones geográficas e hidrográficas que interesan a Chile*. Santiago, 1897. pp.25.

confiables. Sin embargo, a pesar de ser exageradas las cifras que da Ribera, acierta en señalar que los chilotes abandonan sistemáticamente la provincia desde el siglo anterior, trasladándose a diversos puntos del Reino en los navíos de tráfico y ofreciéndose a los capitanes para servir de prácticos hasta la primera escala; que en esta forma todos los años salen “de 25 a 30 individuos de la provincia . . . que desean con la mayor ansia dejar su patria para respirar en otra”, y que como al chilote le sobrevienen añoranzas de su tierra cuando se halla en el continente, el deseo de mejorar su suerte siempre le hace preferir una vida azarosa a la llena de miserias que ofrece su terruño²⁴.

Las emigraciones afectan tanto al hombre común como a la “nobleza” de la Provincia. El número de estos últimos que marchan a avecindarse en las ciudades del centro del Reino es, al parecer, significativo, pues a principios de siglo los gobernadores de Chile preocupados por la conservación de Chiloé “han mandado no salga ninguno de esta provincia”. El Cabildo de Castro señala en 1721 que pasan a Chile personas de jerarquía que son necesarias para los oficios de cabildo, siendo forzoso “reelegir cada dos años a algunos”, por no quedar ya suficiente gente de calidad en la Provincia²⁵.

Durante el gobierno del Presidente Juan Henríquez, se pretende restituir los isleños al Archipiélago, ordenándose que todos los chilotes de las ciudades de Concepción y Santiago retornen a Chiloé o de lo contrario serán desterrados al presidio de Valdivia. Los vecinos de Castro, aludiendo a esta orden señalan en 1721 que “aunque tal o cual volvió, los más se quedaron, anteponiendo el destierro a la honra y conveniencias tan cortas que patria tan pobre y estéril les podía dar”²⁶.

Sabemos que Valdivia, pese a ser una plaza fuerte, ejerce cierta atracción sobre el chilote al menos hasta mediados de siglo y que las autoridades militares promueven políticas de poblamiento de Valdivia con ellos. No es posible precisar el número de insulares que acude, pero el flujo existe quizás con mayor intensidad entre 1740 y 1750; período en que se procura enganchar gente de Chiloé para tropa. El ex gobernador de la Plaza, Francisco Alvarado, informa en 1757 sobre la existencia de isleños en Valdivia, recomendando que la primera expedición de reconocimiento para abrir camino entre dicha Plaza y Chiloé, incluya los elementos ya avecindados²⁷.

Sin embargo, no existen indicios de cuanta gente abandona el Archipiélago a lo largo del siglo; sólo puede afirmarse que durante la primera mitad del XVIII se dirigen a las ciudades de Concepción y Santiago de preferencia, así como Valparaíso. De un total de 164 personas que se casan en este puerto entre 1687 y 1700, 12 proceden de Valdivia y Chiloé, lo cual supone un 7,50/o²⁸.

En la segunda mitad del siglo parece ser más frecuente el traslado a Lima. Hurtado se refiere a los chilotes que a fines de siglo están avecindados en Lima, aunque no indica su número; y Agüeros señala que mientras estuvo en Chiloé se hicieron varios enganches, saliendo “crecidas partidas de robustos y sanos isleños para servir de soldados en el fuerte y plaza del Callao”²⁹. Sabemos, por otra parte, de la presencia

²⁴ Ibidem. pp. 30.

²⁵ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179, f. 176-177.

²⁶ Ibidem. f. 177.

²⁷ Informe sobre el estado de la Plaza de Valdivia. Francisco Alvarado y Perales. Madrid, 20-Abril-1757. A.G.I. Chile, 101.

²⁸ Salinas Meza, René: *La población de Valparaíso en la segunda mitad del siglo XVIII* pp. 177 Valparaíso 1970.

²⁹ “Descripción Historial”, op. cit., A.G.I. Chile, 291.

de chilotes en los navíos del tráfico de todo el litoral pacífico hasta Panamá. Hurtado afirma haber tratado con prácticos chilotes en el barco que lo condujo desde Panamá a Paíta³⁰.

La repoblación de Osorno a fines de siglo resta a la Provincia el número más significativo de vecinos españoles, siendo 119 familias (582 personas), las que acuden a la nueva ciudad como primeros pobladores³¹. La tendencia continúa a principios del XIX hacia el mismo punto, quizás también hacia Valdivia, y es muy fuerte a fines de éste y a comienzos del actual hacia la nueva provincia de Llanquihue y territorios de Aysén y Magallanes.

Merms de población también se producen en el interior del Archipiélago a causa de rebeliones y pestes. Sabemos que el alzamiento indio de 1712 provoca 800 muertes, 30 de los cuales son españoles³².

Las fuentes no registran el número de defunciones causadas por las pestes, pero suponemos que pueden haber sido significativas.

Una de estas pestes afecta a la Provincia hacia 1743 y parece que las bajas son considerables, porque los misioneros jesuitas hablan de la imposibilidad de prestar socorro espiritual a tantos españoles e indios que precisan la extremaunción³³. Otra peste azota las Islas en 1768, y en septiembre de ese año todavía se propaga el sarampión "en los confines de esta Isla, hacia el sur, que no hay pueblo de indios donde no ha escapado ninguno de la muerte"³⁴. Lo mismo vuelve a ocurrir en 1771; y en 1776, una epidemia de viruela, introducida por barcos de comercio de Lima, afecta a la villa de San Carlos. Luego, en 1791, una extraña enfermedad azota a Calbuco, motivo por el cual "ha muerto mucha gente a causa de unas evacuaciones de sangre"³⁵.

Hacia 1787, algunos testimonios apuntan a que el excesivo consumo de aguardiente es causa de numerosas muertes y la pobreza generalizada disminuye el número de matrimonios. Un vecino asegura que "la propagación va en disminución a causa de los pocos casamientos", fundando su juicio en la ociosidad, cuya consecuencia es la escasez de alimentos" que apenas les alcanzan a los habitantes de la provincia para los cuatro meses de invierno, por cuya desidia se hallan extenuados aun en sus mismas naturalezas"³⁶.

Por último debe señalarse que las campañas guerreras de los chilotes contra los patriotas de Chile, significan hacia 1816 una merma de 800 españoles isleños caídos en el campo de batalla³⁷.

30 Hurtado al Marqués de Sonora. San Carlos, 25-October-1787. A.G.I. Chile, 219.

31 Informe de Juan Mackenna sobre el estado de Osorno. Osorno 30-Enero-1800. A.G.I. Chile, 316.

32 Instrucción formada por el Sr. Fiscal para la forma en que ha de proceder el juez o ministro que tomare la residencia de Andrés de Ustáriz. Madrid, 27-October-1715. A.G.I. Chile, 77.

33 Las órdenes religiosas de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 6-Agosto-1743. A.G.I. Chile, 102.

34 El cura vicario de Castro, Pascual Ruíz, al Obispo de Concepción. Chacao, 29-Septiembre-1768. A.G.I. Indif., 412.

35 Diario de la primera expedición de Fr. Francisco Menéndez a Nahuelhuapi. San Carlos, 21-Marzo-1791. A.G.I. Lima, 1607.

36 Información levantada sobre varios puntos relativos al estado de la provincia. San Carlos, 7-Diciembre-1787. A.G.I. Chile, 219.

37 Representación del Cabildo de Castro al Rey. Castro, 19-Noviembre-1719. A.G.I. Chile, 468.

Todas estas circunstancias detienen el incremento natural de la población. La merma no se ve compensada por grupos inmigrantes del continente a la Isla.

Con todo, es preciso destacar que la población muestra una situación más estable que el siglo XVII, especialmente la indígena que no sufre los traslados masivos al continente, características de la centuria anterior³⁸, aunque no faltan los proyectos en tal sentido³⁹.

2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION.

a. La dispersión.

Tanto la población india como la española es fundamentalmente campesina y marinera. Se presenta diseminada en el litoral norte y oriental de la Isla Grande, islas adyacentes y costas de Carelmapu. El interior de la Isla Grande está despoblado, cubierto de bosques espesos y desconocido en su mayor parte. Lo propio acontece en el interior de la tierra firme de Carelmapu.

Este fenómeno de dispersión, característico del Reino de Chile hasta mediados del siglo XVIII⁴⁰, tiene origen en los albores del siglo XVII, cuando la población española de Castro busca refugio en las islas interiores para escapar de las embestidas corsarias a la ciudad, la única de la provincia. Desde entonces, la población urbana disminuye, su sede pierde importancia y sólo permanece como centro de reunión de los vecinos con ocasión de las festividades religiosas.

Españoles y mestizos se asientan en los mismos parajes habitados ancestralmente por los indios. En las islas adyacentes, unos y otro viven en sus chacras ligeramente retirados de la orilla del mar, aprovechando los lugares más cómodos que ofrece la ondulada topografía, "y lo que únicamente vemos como intermediación al mar (dice

³⁸ Los traslados son más frecuentes y masivos a fines del siglo XVI y principios del XVII. Los primeros jesuitas que llegan a Chiloé, hacia 1608, se sorprenden del volumen de estas migraciones forzadas. Hacia 1713 el padre Melchor Venegas señala que la población india "de pocos años a esta parte ha ido en grande disminución, porque por la minuta que se hizo, ahora 10 ó 12 años, consta que había más de 15.000 varones de lanza, sin las mujeres e hijos chiquitos y ahora no hay más de 3.000 almas, grandes y chicos en toda la Isla a causa de las que han ido sacando cada año los navíos que allá van, y solo ahora dos años, con estar allí los de la Compañía que los estorbábamos cuanto podíamos, sacaron al pie de 400 y los traen a vender acá abajo".

Informe del padre Melchor Venegas sobre la misión de Chiloé. s/f (probablemente de 1713). *Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús: 1609-1614*. En *Documentos para la Historia argentina*. Buenos Aires, 1927. t. XIX, pp. 108.

Sobre el tema, véase: Contreras Juan y otros: *La población y la economía de Chiloé durante la Colonia (1567-1826)*. Instituto Central de Historia. Univ. de Concepción. Concepción, 1971.

³⁹ En 1778 Juan Navarro sugiere el traslado de indios desde Chiloé a Chile Central "por la suma inopia y escasez de peones trabajadores que padecen los minerales". La sugerencia no prospera por no pertenecer la provincia a Chile sino al Perú, y aunque el virrey autorice ello depende del consentimiento de los mismos indios "por no ser regular compeler a tan dilatado transporte a los que no se ofrecieren a él de su espontanea voluntad". Informe de Tomás Alvarez de Acevedo sobre el establecimiento de mitas de indios para trabajos mineros, y parecer del Protector de naturales. Santiago, 2-Junio-1780. A.G.I. Chile, 32.

⁴⁰ Lorenzo Sch. Santiago y Urbina B. Rodolfo: *Algunos aspectos de la Política Fundacional en el Reino de Chile durante el siglo XVIII*. Revista "Cruz del Sur". Universidad Católica de Valparaíso, 1977.

Lorenzo Sch. Santiago y Urbina B. Rodolfo: *La Política de Poblaciones en el Reino de Chile durante el siglo XVIII*, Quillota, 1978. pp. 1 y ss.

Agüeros, refiriéndose a los indios) son las iglesias y algunos ranchos que tienen prevenidos para alojarse cuando vienen a misa o en tiempo de festividades". Añade que "es tal lo disperso de las casas y están las más en tales sitios, que caminando por las islas y aun rodeándolas por sus playas, solo suelen verse tal o cual habitación, siendo también motivo para esto que fuera de estar tan apartadas las unas de las otras las ocultan los muchos y crecidos matorrales de arrayán de que están cercadas"⁴¹.

En las múltiples ensenadas de la Isla Grande, en cambio, la imagen suele ser otra. Las casas se levantan frecuentemente junto a la playa, a veces tan inmediatas al mar que se construyen sobre pilotes. Su fachada principal mira a la marina, hacia donde se prolonga un pequeño embarcadero particular en el que se amarran las piraguas. La porción de mar adyacente suele estar parcelado en *corrales*⁴², de donde cada familia obtiene su sustento. En la parte posterior de las casas se disponen las "huertas" o chacras y los espacios, generalmente mixtos, de *monte y pampa* destinados al ganado.

Toda la población se distribuye en unos ochenta parajes de peculiar fisonomía y colorido, cincuenta y uno de los cuales pertenecen a la jurisdicción de Castro.

Están situados en la costa oriental de la Isla Grande, desde el estero de Colu hacia el Sur y en 17 islas menores. La población total de este sector es de 8.062 españoles y 8.587 indios en 1787⁴³. Otros diecisiete de estos parajes se distribuyen a lo largo de las costas norte y noreste de la Isla Grande, en dos islas menores y en una porción de la tierra firme, dependiendo de la jurisdicción de la villa de Chacao. Tienen una población de 2.411 españoles y 1.271 indios⁴⁴. Finalmente, de la villa de Calbuco dependen trece parajes poblados, la mayor parte distribuidos en siete islas adyacentes a la porción norte del Archipiélago, con una población de 1.512 españoles y 1.373 indios⁴⁵.

De estos ochenta parajes, cincuenta y uno se denominan pueblos, aunque sólo cinco presentan la fisonomía de tales por estar dotados de cierto número de casas agrupadas⁴⁶, excepto la ciudad de Castro y las villas de San Carlos, Chacao y Calbuco, que son las poblaciones de mejor traza de la Provincia.

Este tipo de poblamiento raleado obliga a las familias a pasar largas temporadas invernales sin relacionarse unas con otras; lo mismo sucede entre las islas y pequeños poblados, llegando a un mínimo la comunicación entre ellos. De ahí que el intendente Hurtado comente que los chilotes "viven desconocidos unos de otros", y exagere en decir que "no se casan, ni tienen sentimientos de gente civil, desconocen al Rey y a la patria"⁴⁷.

Este hecho de la dispersión que despierta escasa atención durante la primera mitad del siglo, comienza a preocupar en la segunda, porque se constata que la dispersión es el principal obstáculo para la administración, atención espiritual, recaudación de

41 "Descripción historial". . . op. cit. A.G.I. Chile, 291.

42 Véase Cap. III.

43 Plan general que demuestra el número de habitantes de la provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. A.G.I. Indif., 1527.

44 Ibidem.

45 Ibidem.

46 Véase Cap. II.

47 Papeles diversos de Francisco Hurtado. s/f. AGI, Chile, 217.

impuestos, comercio interior y defensa. En efecto, los gobernadores desconocen la realidad de la Provincia dada la imposibilidad de hacer las "visitas a la tierra", en un país excesivamente disperso en población y geografía. De allí que la información se limite a lo que acontece en la Isla Grande y en los establecimientos de tierra firme, ignorando cómo transcurre la existencia en las islas adyacentes. Agüeros comenta que los gobernadores terminan su período sin conocer otro lugar que el de residencia, y el intendente Hurtado imputa a gobernadores y misioneros ser indiferentes a este mal social.

Sólo a fines del siglo las visitas a la tierra pueden hacerse con más facilidad, pues ya existen casas de alojamiento para la autoridad en cada pueblo. Subsiste, eso sí, el inconveniente de los riesgos en la navegación entre las islas.

Obstáculos similares se presentan para la atención espiritual. Los misioneros desde principios del siglo XVII se ven obligados a construir un "enorme número de capillas", una en cada paraje, sin estudiar seriamente la posibilidad de concentrar en pueblos la feligresía. Por eso es que Hurtado acusa a los frailes de estimular la vida dispersa, y de practicar su ministerio en función de esta dispersión, sin reparar que ella se opone "a las miras políticas, a las morales y a las militares"⁴⁸.

El control del comercio interior se hace imposible "por lo espeso de la provincia y ultramarino de tantos y dilatados partidos"; circunstancia que al mismo tiempo facilita los abusos. Un vecino señala que por estar la población repartida y subdividida "en diversas y distantes islas, se hace difícilísimo absolutamente la requisición de hasta que grado estafan o engañan los mercaderes". Otro repara en que estos abusos no pueden ser controlados por "la separación de pueblos y lo distante unos de otros, lo incógnito y ninguna cultura de sus habitantes"⁴⁹.

Por otra parte, la dispersión es la principal causa de la debilidad defensiva del Archipiélago ante las intenciones extranjeras. Los fuertes se sitúan en el Canal de Chacao, a la entrada del Archipiélago; pero todo el sur está indefenso. Una incursión extranjera por la Boca del Guafo, puede dejar a merced de los invasores todas las islas del Mar Interior. Ante eventualidad tal, el gobernador Gutiérrez de Espejo, no encuentra otra solución para proteger a la población dispersa, que trasladar temporalmente a la Isla Grande, habitantes, ganados y alimentos⁵⁰. Sin embargo, la isla principal no ofrece mejores condiciones de seguridad. La falta de comunicación terrestre hasta 1788, impide concentrar prontamente a la gente de armas para organizar una defensa.

Esta desparramada ocupación del territorio es, pues, uno de los males más insistentemente planteados en la segunda mitad del siglo. Al mismo tiempo, es el que reviste mayores inconvenientes para su solución, porque la constitución geográfica y topográfica del país y los hábitos de vida del isleño, son escollos insalvables.

El primero que se hace cargo del hecho es el gobernador Beranger, proyectando en Chiloé el mismo criterio contrario a la excesiva ruralización que en Chile Central origina la fundación de villas entre 1740 y fines del siglo⁵¹. Considerando que la dispersión es una de las causas del atraso de la Provincia, Beranger juzga esta cos-

⁴⁸ Ibidem.

⁴⁹ Información levantada sobre varios puntos relativos al comercio de Chiloé. San Carlos, 4-Enero-1788. AGI, Chile, 217.

⁵⁰ Gutiérrez de Espejo a Manso de Velasco. Chacao, 25-Junio-1742. AGI, Chile, 98.

⁵¹ Lorenzo Sch. Santiago y Urbina B. Rodolfo: *La Política de Poblaciones...*, op. cit.

tumbre como “verdaderamente opuesta a la sociedad o unión que debe primar entre los hombres cultos, de donde [—dice—] se desprenden infinitos defectos y daños perniciosos contra la religión y gobierno político; proporcionada para la ociosidad y los vicios dominantes que afeminan la república”⁵².

Tanto Beranger como todos los que informan sobre el estado de la provincia entre 1768 y fines de siglo, postulan que la población debe ser concentrada en villas. Agüeros, por ejemplo, advierte que “de no hallarse [—los chilotos—] reunidos en formales poblaciones a vida sociable, es un próximo peligro para que sigan sin instrucción”⁵³.

b. Concentración de la población: proyectos y realidades.

Es inútil buscar en los diversos proyectos de concentración de la población elaborados en Chile durante el dieciocho alguna alusión a Chiloé. Todos los planes fundacionales apuntan a la creación de villas en el medio rural continental, intentando corregir el mal de la dispersión defecto de que padece también la sociedad chilota, según hemos señalado.

Esta omisión se explica porque en Chile la idea comunmente aceptada es que en Chiloé los indígenas viven en pueblos definidos y los españoles en la ciudad de Castro; porque contemporáneamente no hay una iniciativa que involucre al archipiélago en tal sentido, en fin porque a la sazón se estudia la posibilidad de despoblar parcialmente Chiloé, a petición de los propios chilotos y trasladar su población al continente.

No obstante, desde el siglo XVII se sugiere de cuando en cuando lo conveniente que es concentrar la población de las Islas, si bien no se proponen los medios y se tropieza con la complejidad geográfica del territorio, con los hábitos de vida chilotos y con la carencia de recursos.

Por el padre Melchor Venegas se sabe que hay intentos de concentrar a los indios a principios del siglo XVII, pues él habla de crear “poblaciones junto a la playa del mar”. Sin embargo, tal iniciativa no prospera porque se teme que si los indios abandonan sus tierras “se murieran de hambre”, y estarían expuestos al latrocinio de los españoles⁵⁴.

En 1684, el Cabildo de Castro, refiriéndose a los obstáculos que ofrece la dispersión indígena para la atención espiritual, se muestra pesimista respecto a la formación de pueblos, concluyendo que “aunque se pudiera discurrir el juntarlos y reducirlos a una parte o de dos poniéndolos en pueblos, es imposible por no haber terreno capaz que lo corto, estéril y montuoso de la tierra”⁵⁵.

Un episodio suscitado en 1741, entre españoles e indios sobre tenencia de tierras, en que se plantea la posibilidad de concentrar a los españoles en las inmediaciones de Castro y a los indios en las islas adyacentes, se frustra a causa de la pobreza de medios para llevar a cabo la transmigración que el caso requiere: “la suma dificultad de transportarse en piraguas ganados y el pobre equipaje de estos miserables . . . y sumamente

⁵² Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Carlos de Beranger. 15-Febrero-1773. MM. t. 259, f. 31 y Museo Naval, manuscrito 520.

⁵³ Descripción Historial: op. cit., AGI Chile, 291.

⁵⁴ Informe de Fr. Melchor Venegas sobre la misión de Chiloé. s/f. *Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile*. . . op. cit. T. XIX, pp. 109.

⁵⁵ Representación de Francisco Gallardo, en virtud de poder que le otorgó el Cabildo de Castro. 1684. MM. t. 309, f. 177. AGI, Chile, 86.

difícil o imposible se hallase ministro con expedición oportuna a tal comisión y nueva planta de repartimientos en terreno tan áspero y montuoso”⁵⁶.

Los intentos más serios para corregir la dispersión nacen tardíamente y como eco del proceso de fundaciones que se adelanta en Chile hacia la cuarta década del siglo. En ese entonces se asevera que la vida urbana es el origen de la civilización y de la cultura, principio que recogen las autoridades políticas y eclesiásticas del Archipiélago. En la década del cincuenta se piensa que debe obligarse al hombre a la sociabilidad que depara la vida urbana.

Una primera medida, de éxito relativo, se adopta en 1764, fecha en que se erige la villa de San Carlos de Chonchi, como parte del plan de fundación de pueblos de indios del presidente Guill y Gonzaga. Es la única intervención que cabe a la Junta de Poblaciones de Chile en Chiloé.

La decisión de esta Junta viene en respuesta de una petición en tal sentido de los indios a través de su misionero y protector. Manifiestan estar dispuestos a “juntarse y fundar en Chonchi una villa o ciudad” (cinco leguas al sur de Castro, frente a la Isla de Lemuy), a sus propias expensas, concentrando “las 4.000 almas . . . que se cuentan en estos contornos de Cucao, Huillenco, Vilupulli, Notuco y el propio paraje de Chonchi”⁵⁷.

Cuatro años más tarde, cuando la Provincia es incorporada al gobierno directo de Lima, el gobernador Beranger decide la fundación de una villa de españoles, porque no existe en la Isla ninguna población que merezca el nombre de ciudad; villa que, al igual que Chonchi, lleva el nombre de San Carlos (San Carlos de Chiloé, más tarde San Carlos de Ancud). Se construye en un paraje ondulado y ameno llamado Puerto Inglés o Lapi, al extremo norte de la Isla Grande junto al Canal de Chacao.

Debido a que ya está concretada la sujeción política de Chiloé a Lima, dicha fundación se hace al margen de la Junta de Poblaciones y, por lo tanto, carece de recursos para su creación y fomento, como asimismo de las providencias conducentes a estimular su poblamiento. De ahí que la iniciativa no presente ninguna semejanza con las villas contemporáneas erigidas en el Reino de Chile.

Los objetivos de Beranger son concentrar en San Carlos la tropa, trasladar hasta allí la población de la villa de Chacao y dar residencia permanente a los vecinos de la jurisdicción de Castro que comercian con los mercaderes de Lima que recalcan en este nuevo puerto. Sin embargo, entre los vecinos permanentes se cuentan los soldados y algunos españoles de Chacao, no así los del interior. El propio fundador señala en 1773, que San Carlos sólo reúne población en la estación de verano con ocasión de la presencia de los navíos de Lima; gente que luego regresa “al retiro de su fogata”, a sus haciendas o a Castro. A fines del siglo, la villa ya muestra fisonomía de tal. Su población incrementa en desmedro de Castro, transformándose en importante polo de atracción de la población española de Chiloé⁵⁸.

El año 1780 vuelve a plantearse el problema de la dispersión. La mayoría de los observadores destacan los peligros que este modo de vida encierra para la defensa. El ingeniero militar, Manuel Zorrilla, sugiere por primera vez la necesidad de concentrar masivamente en la Isla Grande a los habitantes de las Islas.

⁵⁶ Parecer del Obispo auxiliar Azúa, sobre una carta del Cabildo de Castro. Santiago, 10-Septiembre-1742. AGI, Chile, 97.

⁵⁷ Informe de Fr. Nepomuceno Walter. Santiago, 9-Enero-1764. AGI, Chile, 240.

⁵⁸ Véase Cap. II.

No se trata de fundar nuevas poblaciones, sino de agrupar en torno a Castro, Chacao y San Carlos de Chiloé a toda la población del Archipiélago, incluyendo a la dispersa en la misma Isla Grande. A juicio de Zorrilla en estos pueblos es donde naturalmente debe permanecer la población "y no del modo en que se halla hoy". Primer paso para conseguir este fin es la apertura de caminos entre estos tres puntos⁵⁹.

El proyecto de Zorrilla que está contenido en un informe presentado al Rey en 1781, es recogido por el intendente Hurtado en 1784, poco antes de tomar el mando de la Isla. Hurtado supone que la empresa no es difícil si se tiene en cuenta la superficie de tierra de la Isla Grande, para repartir a todos los pobladores que se propone trasladar, y "la abundancia de tablas, único material de que se fabrican las casas". Va más allá que Zorrilla, pues propone que se abandonen los establecimientos de tierra firme, Calbuco y Maullín, por juzgarlos inútiles para la defensa.

No obstante, no señala el procedimiento que debe seguirse y sólo propone que la concentración se haga con la ayuda de los misioneros, quienes por su influencia sobre los habitantes deben propender a reunirlos en "las grandes poblaciones de la isla principal, supuesto es fértil y sobra terreno". Tampoco elabora un plan que consulte la asignación de solares, el procedimiento para repartir las tierras y la dotación de recursos para llevar a cabo el traslado de bienes y personas.

Respecto a la defensa, Hurtado valora que la concentración de la población en los citados tres pueblos es el mejor medio para mantener al país en buen pie, y con ello vendrían importantes ventajas económicas y espirituales, pues los nuevos pobladores podrían desmontar y cultivar la tierra, poniendo en valor los terrenos interiores, y la Iglesia atraer feligreses con "socorro espiritual muy pronto"⁶⁰.

Las iniciativas del gobernador-intendente no prosperan, porque una vez en el terreno se da cuenta de lo utópico del proyecto, y porque algunos puntos sobre defensa postulados por él no son compartidos por las autoridades de Lima. Y así a excepción de las villas de San Carlos de Chonchi y San Carlos de Chiloé, no se erigen nuevas ni se insiste, después de que Hurtado deja el mando, en concentrar la población en la Isla Grande. Suponemos que cualquier intento en tal sentido habría tropezado con la tendencia del indio a permanecer en los lugares de sus ancestros por "la gran repugnancia de los naturales a trasladarse"⁶¹; y con similar actitud de parte de los españoles para abandonar sus chacras, aun cuando su disposición es distinta cuando se trata de despoblar la Provincia para avecindarse en tierras continentales.

3. CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS.

Las consideraciones precedentes permiten advertir desde ya que el Archipiélago presenta una pobre realidad urbana hasta las postrimerías del siglo. En este aspecto no se aleja de lo que se observa en el resto del Reino, si bien el rasgo distintivo de las comunidades chilotas está dado por el uso generalizado de la madera.

Su imagen urbana es muy modesta. Todos los poblados carecen por igual de riqueza

⁵⁹ Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI, Chile, 217.

⁶⁰ Papeles diversos de Francisco Hurtado s/f. AGI, Chile, 217.

⁶¹ Parecer del Obispo auxiliar Azúa sobre una carta del Cabildo de Castro. Santiago, 10-Septiembre-1742. AGI, Chile, 97.

urbanística. Se les suele calificar de "conjunto de chozas"; en algunos casos no van más allá de simples rancheríos que se aglomeran en forma espontánea, en traza irregular. Las casas, iglesias, conventos y otros edificios principales están enteramente contruidos de madera, cuyo paralelo sólo se encuentra en Valdivia, por la misma época.

El uso de la madera, que se extiende aun a los fuertes, se explica por su abundancia y "porque falta la cal y la piedra a propósito, operarios y facultades para otra construcción más costosa".

Las casas urbanas no muestran diferencias significativas respecto a las viviendas rurales. Abrigadas y forradas por dentro con tablas bien unidas, el piso se fabrica de tabloncillos de laurel y los techos de paja o *canutillo*.

Parece ser generalizado a fines del siglo el uso de la tabla de alerce para los techos, las cuales se disponen sobre un armazón de caña brava o *coligue*, cuya resistencia es notable. Las puertas carecen de cerradura, salvo raras excepciones, estando muy difundido el uso de las *tranquillas*⁶².

El interior de las casas es igualmente simple. Lo más importante en ellas es un gran cuarto, generalmente con piso de tierra, destinado al *fogón* que está permanentemente encendido. Alrededor suyo se reúne la familia.

Beranger se sorprende del humo constante que el foráneo *debe sufrir* "a costa de infinitas incomodidades". Reconoce en cambio que a los isleños el humo "les complace porque les conserva sus techos y cosechas"⁶³.

La sencillez interior es tal, que Agüeros describe que "luego que se entra del umbral de la puerta para adentro, está a la vista toda la casa con cuanto en ella tienen, y allí se hallan también las gallinas y otros animales domésticos"⁶⁴.

a. La ciudad de Santiago de Castro.

Es la única que lleva este título en todo el Archipiélago. Enclavada en el centro de la costa oriental de la Isla Grande, en la comarca más poblada de la provincia, fue fundada por el Mariscal Martín Ruiz de Gamboa en 1567, guardando en su traza el orden propio de las ciudades indianas⁶⁵. Su situación se estima "muy fuerte por naturaleza, por estar escarpada su barranca que circula y cae al pie con la mar y río"⁶⁶.

Su puerto es hermoso, de buen fondo y "capaz de contener grandioso número de embarcaciones de buen porte". Pero no es utilizado por los navíos procedentes de Lima o Chile, siendo sí hasta 1770, el más concurrido por embarcaciones menores de la Provincia. Desde el puerto, dice Byron, se accede a la ciudad "por una colina escarpada"⁶⁷. Asoma al siglo XVIII casi deshabitada.

Gabriel Guarda, señala que en el diecisiete "Castro se inscribe dentro de los ejemplos extremos de decrecimiento"⁶⁸; fenómeno que es destacado por los propios contempo-

62 "Descripción Histórica", op. cit. AGI, Chile, 291, pp. 111.

63 Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Carlos de Beranger. 15-Febrero-1773. MM. t. 259, f. 32.

64 "Descripción Histórica", op. cit. AGI, Chile, 291, pp. 111.

65 El Cabildo de Osorno al Rey. Osorno, 12-Mayo-1567. AGI, Chile, 28.

66 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR. f.27.

67 Byron, John: *El naufragio de la ...*, op. cit. pp. 120.

68 Guarda Gabriel, op.cit., pp. 61.

ráneos. Hacia 1613 no tiene más de 30 casas, ya que sus vecinos "han dejado perder las que había de tapia y teja, las cuales quedaron despobladas con la venida del inglés [en realidad el holandés Cordes] ahora 10 años, que robó todo aquel pueblo, degolló, alanceó y quemó a los principales moradores de él"⁶⁹.

En el siglo XVIII pierde Castro los vestigios de su primitiva traza debido a "lo disperso de sus casas y ningún orden en el alineamiento de ellas"⁷⁰. Su arquitectura hace que se le conceptúe en su mayor parte como "un pueblo de chozas"⁷¹. Se sabe que en 1684, su plaza y calles se cubren de maleza, siendo necesario "rozarlas todos los años para poderse comunicar por ellas"⁷². Los edificios más importantes se distribuyen frente a la plaza, en cuyo costado norte se levantan las casas del Cabildo, y en los restantes "la iglesia matriz y otros"⁷³.

La población permanente es escasa. En 1755 cuenta con 1.158 habitantes, de los cuales 50 son vecinos encomenderos y escuderos⁷⁴; pero el censo de 1787 sólo arroja 91 habitantes españoles y 339 indios, siendo considerada mera aldea "porque aquella ciudad sólo encierra un corto y pobre vecindario de los naturales del país, destituido absolutamente de facultades"⁷⁵. Hacia 1791, su población es de 150 familias "de continua residencia en ella"⁷⁶; y en 1797 se compone de 250 casas⁷⁷. Fuera del radio urbano se extiende "una numerosa feligresía", en la otra banda del río Gamboa que se comunica con la ciudad por medio de un puente⁷⁸.

Sin embargo el vecindario lo integran no sólo los residentes permanentes sino todos los españoles de la jurisdicción que viven en sus estancias. Hacia 1742, casi todos los vecinos encomenderos viven fuera de la ciudad, a pesar de la obligación de residir en ella con casa poblada, de acuerdo a las leyes. Lo propio hacen los miembros del Cabildo. El obispo auxiliar Azúa refiere que esta dispersión incide en que ni unos ni otros asisten "a las pláticas y doctrinas que les administran los padres jesuitas"; omisión que se hace extensiva incluso a aquellos que viven a dos leguas de distancia de la ciudad. Según Azúa esto es "raíz de la ignorancia" y motivo por el cual Castro va "cada día en mayor disminución", hasta el extremo de estar "yerma y solitaria" y

69 Informe de Fr. Melchor Venegas sobre la misión de Chiloé. s/f *Cartas anuas de las provincias*", op. cit. pp. 109.

70 Relación geográfica de la Isla de Chiloé de Carlos de Beranger. 15-Febrero-1773. MM. t. 259, f. 28.

71 Cosme Bueno: *Descripción de las provincias del Obispado de Santiago y Concepción*. CH Ch., t. X.

72 Representación de Francisco Gallardo en virtud del poder que le otorgó el Cabildo de Castro. 1684 MM. t. 309; AGI, Chile, 86.

73 Resumen que hace el Ministerio de una representación de Fr. Pedro González de Agüeros de 2-Julio-1792. Madrid, 29-Agosto-1792. AGI, Lima, 1607.

74 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR, f 27.

75 Parecer de Salvi acerca de trasladar la sede del gobierno de Chiloé a Castro, Lima, 28-Febrero-1787. AGI, Chile, 218.

76 "Descripción Historial . . ." op. cit. AGI, Chile, 291. pp. 59.

77 Guarda, Gabriel, op. cit. pp. 212.

78 Oficio del Cabildo de Castro sobre los méritos del padre Javier Venegas. Castro, 19-Marzo-1813. AGI, Chile, 462.

totalmente frustrado el fin de la fundación de la ciudad calificada como la “más noble” de toda feligresía insular⁷⁹.

El concurso de todo el vecindario sólo se logra en los días de fiesta, ocasión en que la ciudad adquiere gran colorido y actividad, particularmente las celebraciones de Pascua, Semana Santa y día del Apóstol Santiago. Los vecinos encomenderos acuden con sus indios, se engalana la ciudad, se asea e iluminan sus calles” rindiendo las banderas y enarbolando el estandarte real . . . con el mayor acompañamiento”⁸⁰. En la plaza se forman todas las compañías de milicias “las que para estos días están precisadas a asistir a estas públicas demostraciones, las que concluidas, todos se retiran a sus pueblos y estancias, quedando como desierta la ciudad”⁸¹.

No obstante su triste aspecto urbano, Castro posee el conjunto de edificios más importantes del Archipiélago: una iglesia parroquial o matriz, un convento seráfico de San Francisco, otro de Nuestra Señora de la Merced, un colegio y una iglesia de la Compañía de Jesús; colegio que Byron describe como “muy extenso”⁸², y que con motivo de la expulsión de los jesuitas se entrega a los misioneros del Colegio de Chillán y posteriormente a los de Ocopa.

Como ciudad capital de la Provincia es la sede del vicario general, del cual dependen todos los demás párrocos y sede también del único cabildo, el cual integran el corregidor, justicia mayor y capitán a guerra; oficio que se entrega a los vecinos beneméritos. Dos alcaldes ordinarios y seis regidores, dos de ellos con vara de alcalde de la Hermandad, y un escribano, cuyo oficio y el del alférez real es electivo⁸³, completan el ayuntamiento.

b. La villa de San Antonio de Chacao.

Situada junto al Canal del mismo nombre, al norte de la Isla Grande (41 grados, 59 minutos), frente a la tierra firme, esta villa se remonta a 1567 y, al parecer, nace en forma espontánea junto al fuerte que allí erige Martín Ruiz de Gamboa. Adquiere importancia administrativa y militar a fines del siglo XVII, cuando reemplaza a Carelmapu como puerto, y acogiendo gran parte de su vecindario.

Concentra el comercio con Chile y Lima hasta 1768.

Su fondeadero es apto, pero abierto a los vientos y su entrada por el oeste es interrumpida por una gran peña en medio del Canal, que hace riesgosa la navegación⁸⁴.

⁷⁹ Parecer del Obispo auxiliar Azúa, sobre una carta del Cabildo de Castro. Santiago, 10-Septiembre-1742. AGI, Chile, 97.

⁸⁰ Relación geográfica de la Isla de Chiloé de Carlos de Beranger. 15-Febrero-1773. MM.t. 259, f. 29.

⁸¹ “Descripción Historial . . .” op. cit. AGI, Chile, 291, pp. 60.

⁸² Byron John, op. cit. pp. 121-122.

⁸³ Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR. f.27v.

⁸⁴ Agüeros señala que el ex puerto de Chacao “estaba enteramente descubierto a los vientos del nordeste y norte . . . y mediaba el riesgo de que para fondear en él había de ser navegado por el canal, el que al norte tiene el prolongado y arriesgado banco nombrado del Inglés, que corre de E. a O., y asimismo al sur la piedra o escollo de Pipigügu o Pumufun, y otra entre el continente y Punta Remolinos, que es la mayor angostura, y el desembocadero del Canal de Chacao”. Agrega que aunque el mar esté en calma “quedaban en manifiesto riesgo las embarcaciones, pues la violenta rapidez de las corrientes no da lugar al gobierno del timón, ni aprovecha el anclar”.

“Descripción historial . . .”, op. cit. AGI, Chile, 291. pp. 78-80.

Carecemos de noticias sobre su traza. En el siglo XVIII se la califica de irregular, con casas dispuestas a orillas del mar.

Hasta 1768 asiste en Chacao la tropa de caballería “y bastantes vecinos, especialmente en verano”⁸⁵; pero tanto la tropa como los vecinos se trasladan en el citado año a la nueva villa de San Carlos, de modo que el pueblo queda “con solo cuatro vecinos”⁸⁶. Sin embargo, en sus términos se cuentan 335 pobladores españoles, en 1787⁸⁷.

Mientras Chacao logra mantenerse como puerto de Chiloé, tiene allí su residencia el gobernador, cuya casa se conoce como “palacio de gobierno”. Byron se sorprende de su sencillez y señala que “aquello no era sino un granero techado, dividido en varios departamentos”⁸⁸. Es también asiento de la Caja Real hacienda. Posee una iglesia parroquial que se incendia en 1770. Más tarde en 1788, el misionero franciscano Norberto Fernández construye una nueva iglesia, que es calificada de “particular arquitectura”.

Como cabecera del curato de su nombre, en Chacao hay un cura vicario, que a su vez es capellán real. Desde 1780, oficia en la villa de San Carlos.

c. La villa de San Carlos de Chiloé.

Edificada al oeste de Chacao (41 grados, 50 minutos), en una llanura ondulada y boscosa contigua a dos caletas “para su tráfico y comercio” por el gobernador Beranger, su puerto se conceptúa uno de los “mayores y más ventajosos surgideros . . . y el mejor que tiene S.M. en esta América. . . , su magnitud es capaz de contener armadas numerosas y su fondo, con excelencia, bueno y todas sus proporciones ventajosas para fomentar las mayores ideas de la ambición”⁸⁹. El virrey Amat lo menciona entre los principales puertos del Mar del Sur⁹⁰.

La ubicación de la villa obedece a razones de defensa, siendo la elección del sitio, así como todos los pasos seguidos para su creación, obra de Beranger. Se traza en terrenos inmediatos al pueblo de indios de Pudeto.

En 1769, cuenta con 40 ranchos, 3 galpones, casa del gobernador y 60 casas en construcción, “todo lo cual se ha conseguido en el corto tiempo de este verano”⁹¹. En 1771, hay ya 138 viviendas, todas de madera con techo de paja, excepto los alojamientos del fuerte y la casa de gobierno. Su población asciende a 462 personas⁹². Tres años más tarde, tiene 160 casas, una capilla de madera y se proyecta la construcción de una iglesia parroquial⁹³.

⁸⁵ Apuntamientos de las noticias sobre el Reino de Chile. Amat. 1759. AGI, Chile, 327.

⁸⁶ Carvallo Goyeneche, Vicente: *Descripción Histórico-geográfica del Reino de Chile*. CH Ch, y. X. pp. 205.

⁸⁷ Plan general que demuestra el número de habitantes de la provincia de Chiloe, con sus clases, estados y sexos. 1787. AGI, Indif., 1527.

⁸⁸ Byron, John, op. cit. pp. 125.

⁸⁹ Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Carlos de Beranger. 15-Febrero-1773. MM. t. 259, f. 38.

⁹⁰ Rodríguez-Casado, Vicente y Pérez Embid, Florentino: *Memoria de gobierno del virrey Amat y Junient. 1761-1776*. Sevilla, 1947. pp. 777.

⁹¹ Certificación de Francisco Javier Gómez. San Carlos, 8-Abril-1769. AGI, Lima, 1498.

⁹² Informe de Manuel de Castelblanco y el sargento mayor Pascual Marín sobre el estado de los trabajos del fuerte de San Carlos. San Carlos, 18-Marzo-1771. AGI, Lima, 1498.

⁹³ Sin embargo tal iglesia no se construye. En su lugar se levanta la de la Orden Tercera de los

La población es más aparente que real, porque los vecinos no son todos permanentes. Allí moran todo el año 215 personas, forzosamente reducidos, ya que hacen parte de la tropa reglada, sus familias y servidumbre⁹⁴. La población no militar que ha levantado casa concurre durante el verano, tal como sucede en Chacao, “de manera [dice el propio fundador], que aunque tengan casa en este puerto, solo la habitan en el trato y contrato de su preciso comercio y lo restante del año queda cerrada”⁹⁵. Con todo, la conceptúa como una población de la importancia de Castro.

Posteriormente, hacia 1781, la población permanente aumenta, llegando a 248 familias (un total de 1.245 habitantes)⁹⁶. El censo de 1787 arroja 1.205 almas⁹⁷.

En 1792, el P. Agüeros señala que es “la población que se conoce por principal en toda la Provincia”, destacando que es “el único pueblo mejor formado”⁹⁸.

La planta de la villa se divide en dos sectores o barrios que corresponden a dos suaves colinas separadas por un perenne arroyo “con su puente para facilitar el tránsito”. En el sector inmediato al fuerte y a 250 varas de él, se ubica la capilla real, el “palacio” del gobernador y las viviendas de los soldados. En el otro sector, al sur del fuerte, habita el resto de los vecinos y se yergue la iglesia de la orden Tercera, desde 1778⁹⁹. A fines de siglo, en este mismo sector destaca la nueva iglesia de tres naves y cinco altares “en el sitio más proporcionado de este puerto”¹⁰⁰.

d. Calbuco, Carelmapu y Maullín.

Ninguna de los tres conglomerados tiene viso de población regular, aunque San Miguel de Calbuco es algo más importante. Fundada en 1602, por los vecinos de la ciudad de Osorno en su retirada hacia Chiloé, como consecuencia de los asaltos de los indios comarcanos, su primitivo asiento es la orilla continental. Luego, por razones de defensa, es trasladada a la isla contigua del mismo nombre, restando en tierra firme sólo un fortín. La población la componen en su mayor parte soldados de la tropa reglada de infantería que residen en el fuerte. En las inmediaciones y al resguardo de él está “una especie de población”, de cierto número de casas dispersas¹⁰¹. En 1787 tiene 150 habitantes españoles¹⁰².

franciscanos de Ocopa, que origina un prolongado litigio entre curas y frailes por la propiedad del terreno.

⁹⁴ Matrícula de las familias de la Isla de Chiloé. Carlos de Beranger. 15-Febrero-1773. MM. t. 259. f. 40.

⁹⁵ Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Carlos de Beranger. 15-Febrero-1773. MM.t. 259, p. 40.

⁹⁶ Guarda, Gabriel, op. cit. pp. 259. Agüeros, en cambio, da una cifra levemente inferior. “Al presente (dice en 1791) son más de 200 las habitaciones y ascienden a más de 1.100 sus individuos”. “Descripción Histórica...” op. cit. AGI, Chile, 291. pp. 87.

⁹⁷ Plan general que demuestra el número de habitantes de la provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. AGI, Indif, 1527.

⁹⁸ Resumen que hace el Ministerio de una representación de Fr. Pedro González de Agüeros de 2-Julio-1792. Madrid, 29-Agosto-1792. AGI, Lima, 1607.

⁹⁹ “Descripción Histórica...” op. cit. AGI, Chile, 291. pp. 87.

¹⁰⁰ Ibidem. pp. 180-181.

¹⁰¹ Apuntamiento de noticias sobre el Reino de Chile. Amat. 1759. AGI, Chile, 327.

¹⁰² Plan general que demuestra el número de habitantes de la Provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. AGI, Indif., 1527.

En la boca del Canal de Chacao y en la tierra firme, se alza San Antonio de Ribera de Carelmapu, fundada en 1603 por vecinos procedentes de Osorno. Durante la primera mitad del siglo XVII, llega a constituir la población más importante de la Provincia. En ella tiene su residencia el gobernador. Numeroso contingente militar de la tropa reglada de caballería la puebla, y es el principal centro desde el cual se emprenden malocas contra los indios juncos.

El pueblo es destruido parcialmente por la escuadra del holandés Brouwer, en 1643. Más adelante es asolado por un huracán¹⁰³, por lo cual la villa es virtualmente abandonada a fines del XVII y su vecindario trasladado al puerto de Chacao, llevando con él la famosa virgen "Nuestra Señora del Rosario y de Puerto Claro".

En el siglo XVIII, Carelmapu ya no presenta características de pueblo¹⁰⁴. En el antiguo emplazamiento se construye una iglesia, obra de los franciscanos de Ocopa. En sus inmediaciones es donde efectivamente está la población más numerosa, particularmente en el paraje llamado "La Marta".

A fines del siglo el puerto está inutilizado por un banco de arena que no permite sino la entrada de piraguas¹⁰⁵.

Por último, al interior de la tierra firme y junto al río del Peñón, se levanta San Francisco Javier de Maullín, fundada también por pobladores de Osorno, para contener a los indios juncos. Al igual que Carelmapu, no reviste características de pueblo, pero toda la comarca que se extiende entre ambos pueblos tiene, en 1787, una población de 1.085 españoles, sin que sea posible conocer el número exacto que corresponde a cada cual¹⁰⁶.

e. Los pueblos de indios.

Los indios se hallan repartidos por todo el Archipiélago, formando comunidades definidas, que la documentación denomina "pueblos de naturales". Es sabido que la denominación de "pueblos de indios" se da en Chile desde temprano, para referirse al ámbito geográfico que ocupa una población india, generalmente dispersa¹⁰⁷. También es sabido que tradicionalmente se acepta la idea de que los únicos indígenas que viven formalmente en pueblos son los de Chiloé.

Sin embargo, tales pueblos no lo son en sentido urbano, porque en Chiloé los

¹⁰³ Ovalle, dice: "el 14 de Mayo de 1633, al cuarto del alba se oyó de repente un tan vehemente y espantoso ruido por todas las casas y fuerte, que desnudos obligó a los moradores a saltar con gran prisa de sus camas, desamparando las casas y huyendo afuera para ver lo que era, porque todo parecía venirse abajo, y fue allí que las tres galeras grandes del fuerte vinieron al suelo con todo un lienzo del malal (sic) y dos puertas muy pesadas, que después como dicen, apenas podía menear toda la compañía de soldados, las sacó de sus quicios el remolino. Los que iban hacia la iglesia, que es buena y capaz, toda de tablas y madera, la hallaron arrasada por tierra. Las cruces que por algún trecho estaban alrededor, caídas en tierra distantes de sus primeros lugares. Los que iban hacia la caserfa veían todas las casas maltratadas, unas del todo por el suelo como la muestra con un gran cajón que había dentro hecho astillas".

Ovalle, Alonso: *Histórica Relación del Reino de Chile*. Roma, 1666, pp. 403.

¹⁰⁴ Cosme Bueno, op. cit. op. 317.

¹⁰⁵ "Descripción Histórica..." op. cit. AGI, Chile, 291. pp. 78.

¹⁰⁶ Plan general que demuestra el número de habitantes de la provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. AGI, Indif., 1527.

¹⁰⁷ Hanisch Spíndola, Walter: *Peumo, historia de una parroquia 1661-1962*. Inst. de Historia Univ. Católica, Santiago, 1963.

indios no se agrupan en poblaciones sino que viven aislados en determinados parajes, en cuyo centro se levanta la capilla. Por eso toman la denominación de “pueblos” o *capillas*. El emplazamiento de estas capillas u *oratorios*, generalmente junto a la playa, es para facilitar la reunión de la población con ocasión de la misión circular o las festividades religiosas; acto seguido, los habitantes se retiran a sus chacras. El guardián del Colegio de Ocopa, Francisco Gallardo, no comparte la idea de denominarlos pueblos, señalando que si las capillas de Chiloé merecen ese calificativo “bien puede también llamarse pueblos a las ermitas que hay en España, a las que concurren una vez al año de las aldeas y lugares vecinos”¹⁰⁸.

Muchos lugares que aparecen en los testimonios señalados como pueblos, corresponden más a una realidad geográfica que abarca toda la extensión de una isla, que a una realidad demográfica. Tal es el caso de Tranqui, Apiao, Alao, etc.; mientras que en otras islas puede haber más de un lugar, cada uno con una capilla. El gobernador Narciso de Santa María se refiere a estos en 1755, diciendo, por ejemplo; “en la isla Lin-Lin, un pueblo con su capilla; en la isla Llingua, un pueblo con su capilla”; en las islas de los Chauques hay tres pueblos y tres capillas; en la isla de Quinchao, seis pueblos y seis capillas, etc.¹⁰⁹. Esto da la imagen de poblaciones constituidas. En la práctica, las capillas “están situadas en desiertos y están desiertas todo el año, hasta que el religioso sacerdote llega a ellas en la misión circular a predicar a aquellas gentes que están dispersas y entonces se congregan a son de caja”¹¹⁰. En esas ocasiones los habitantes de cada *oratorio* se alojan en sus cercanías “en una especie de tiendas o casa de campaña, donde perseveran todo el tiempo que dura la misión, para que puedan asistir comodamente a sus funciones”¹¹¹.

La denominación de pueblo es, por lo tanto, la de una realidad humana generalmente dispersa en un ámbito geográfico delimitado, cuyo eje es la capilla. Desde ésta la comunidad es organizada a instancias del misionero. En este sentido se entiende la observación de Amat de que “los pueblos más bien formados de que se compone esta provincia, son los de los indios”¹¹². De ahí que de los setenta y dos en 1741; setenta y siete en 1759; ochenta y uno en 1787 y ochenta y tres en 1790, solo cinco lo sean en estricto sentido. Puqueldón en la Isla de Lemuy; Tenaún y Chonchi en la Isla Grande y Achao en la Isla de Quinchao, a fines del siglo son efectivos pueblos dotados de cierto número de casas agrupadas. Lo mismo sucede con Pudeto, en las inmediaciones de la villa de San Carlos, que hacia 1788 tiene caracteres urbanos y se denomina villa de San Rafael de Pudeto.

Se carece de noticias sobre las características urbanas de estos cinco pueblos. Sólo sabemos que hacia 1764, cuando se decide la fundación de la villa de San Carlos de Chonchi, el pueblo tiene unas 40 almas, “con edificios de bastante costo”¹¹³.

108 Notas a la Relación Sumaria de Fr. Pedro González de Agüeros, hecha por Mauricio Gallardo. Lima, 10-Enero-1790. AGI, Lima, 1610.

109 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755 BPR. f 29-29v.

110 Notas a la Relación Sumaria de Fr. Pedro González de Agüeros, hechas por Mauricio Gallardo. Lima, 10-Enero-1790. AGI, Lima, 1610.

111 Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile, desde Marzo de 1757 hasta 1762. AGI, Chile, 238.

112 Apuntamiento de noticias sobre el Reino de Chile. Amat. 1759. AGI, Chile, 327.

113 Guill y Gonzaga al Rey. Santiago, 1º-Septiembre-1764. AGI, Chile, 240.

Posee una decente iglesia construida por los indios, con más capacidad que la de Castro, habitaciones para dos religiosos, huertas y potreros. Sin embargo, a fines del siglo la población no está en el mismo paraje que la iglesia, porque los indios "tomaron sus habitaciones más adentro, de donde concurren a las devotas festividades"¹¹⁴.

Santa María de Achao parece ser hacia 1784 una población formal mixta. Se sabe que en ese año un incendio arruina 19 casas, luego de lo cual los misioneros reparten solares, dejando al centro la iglesia y la plaza¹¹⁵. Al parecer, la población se compone de unas 20 o 30 familias, algunas de las cuales residen en los campos vecinos pese a poseer casa en el pueblo. La iglesia, de notable arquitectura de tres naves, es "lo mejor que se halla en todo el Archipiélago". Junto a ella hay habitaciones para dos religiosos "con espaciosas oficinas para custodiar los víveres", y en sus alrededores "dilatados prados . . . de más abundantes y mejores pastos que los de Castro y Chonchi"¹¹⁶.

En 1816, Achao solicita el título de villa, representando que es cabeza de partido y cuenta con más de 7.000 almas dispersas¹¹⁷.

f. La unión residencial.

No todas las comarcas precedentemente tratadas están pobladas solamente por indios. En realidad, como ya hemos insinuado en otra parte, españoles y mestizos comparten los mismos sitios con aquéllos en casi toda la extensión del Archipiélago desde principios del siglo XVII.

Los españoles y mestizos que habitan estos parajes son descritos como "pobres y rústicos" que se mantienen de sus cortas chacras en las islas y en las inmediaciones de Castro, en constante disputa con los indios. Los misioneros tienden a dar el mismo trato a unos y a otros, pero los españoles suelen rechazar el trato igualitario. Toman parte en la misión durante los días de concurrencia a las capillas; el resto del año permanecen al margen de sus obligaciones religiosas "por no compartir con los naturales".

El Obispo auxiliar Azúa señala que por esta causa los españoles y mestizos muestran menos instrucción religiosa que los indios, destacando que de toda la población dispersa por las islas "los españoles y mestizos . . . fueron los que hallé más rudos por no querer sujetarse a la efectiva asistencia de misión y rezo regular del año, establecido en los indios". Azúa exhorta a los españoles a que concurren a las capillas al rezo programado, pero atento a las diferencias que separan ambas repúblicas, sugiere que la asistencia se haga por separado "mudando la hora en que rezan los indios, que son los que las han fabricado [las capillas] sin perjudicarles en cosa alguna, ni alterarles la primacía que por dueños de las capillas les compete"¹¹⁸.

Los roces más frecuentes parecen originarse en la tenencia de tierras, especialmente

¹¹⁴ Representación de Fr. Cristóbal Francisco. 19-Junio-1771. AGI, Chile, 304.

¹¹⁵ Información levantada sobre la actividad de Fr. Bautista Periano. Achao, 22-Septiembre-1787. AGI, Chile, 220.

¹¹⁶ "Descripción Historial . . ." op. cit. AGI, Chile, 291. pp. 159.

¹¹⁷ Los vecinos de Achao al Virrey. s/f. AGI, Chile, 230; del gobernador de Chiloé al Virrey. San Carlos, 8-Noviembre-1816. AGI. Chile, 230.

¹¹⁸ Informe del Obispo auxiliar Azúa sobre la labor de la Iglesia de Chiloé. Castro, 23-Julio-1741. AGI, Chile, 97.

en las islas de Quinchao, Lemuy y en las cercanías de Castro, donde los indios son objeto del despojo “de las tierras de sus pueblos . . . de calidad de que aun escasamente les dejan tierras en que pasten sus cortos rebaños de ganados, ni lugar para sus sementeras”¹¹⁹.

El circuito donde mayores roces se suscitan es el curato de Castro, debido a la densidad de población mixta.

En 1740, en las islas Lemuy y Quinchao hay 300 ranchos de españoles “entre pobres y vecinos feudatarios”¹²⁰; y en 1764 en Lemuy hay una población mixta de 1.300 habitantes. A raíz de una disputa por tierras entre los indios y españoles de esas islas en 1741, se plantea por primera vez la necesidad de la separación residencial. En aquella oportunidad, los españoles de Lemuy y Quinchao proponen a través del Cabildo de Castro, la permuta de tierra con los indios de los alrededores de la ciudad, en vista de los continuos pleitos que surgen con los indios.

Su pretensión se dirige a segregar ambas repúblicas, reservando la Isla Grande para los españoles y las islas adyacentes para los indios. Se declara que los españoles deben ser trasladados “a la redondez de la ciudad de Castro”, donde quedarían mejorados en tierras “por ser más fértiles y cultivadas, habrá separación de pueblos y estarían una y otra república más pacíficas y sosegadas”¹²¹.

La idea de la separación residencial es compartida por el visitador Azúa por ser “en conformidad con las leyes reales que celan esta inmixtición”, por haber “conocidas utilidades en su ejecución; por dejar a los indios en sus pueblos libres de los españoles mezclados con ellos” y por constituir una “legítima restitución de los indios a sus pueblos”¹²².

Sin embargo, no apoya Azúa la propuesta de permuta de tierras porque los indios deben quedar separados de los españoles, ya sea en la Isla Grande o en las adyacentes. En cambio, aconseja que si los españoles necesitan tierras en Lemuy y Quinchao o en otros lugares de la Provincia, se trasladen parcialmente a las comarcas de la antigua ciudad de Osorno; medida que permitiría según él descongestionar las islas “de los muchos españoles y mestizos que a despecho de los dichos indios, misérrimamente las habitan”¹²³.

La petición de permutar tierras con los indios es asimismo rechazada por la Audiencia, debido a la prohibición de “la transmutación de los naturales de sus pueblos y tierras, sin especial rescripto del Príncipe”. El Real acuerdo insiste en la prohibición vigente y trae a colación la anulación hecha por reales cédulas de todos los traslados autorizados en Chile durante el gobierno de Marín de Poveda¹²⁴.

De esta manera, la tal separación residencial no se lleva a efecto, y se mantiene durante todo el siglo la unión de razas en la mayor parte de los pueblos del Archipiélago, según puede constatar en el censo levantado en 1787. Del total de 81 “pueblos”

119 Relación que hace el Protector General de Chile. Santiago, 7-Enero-1721. AGI, Chile, 102.

120 Informe del Obispo auxiliar Azúa. Santiago, 10-Septiembre-1742. AGI, Chile, 97.

121 El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 11-October-1741. AGI, Chile, 97. Sobre los mismo véase, MM. t. 185.

122 Informe del Obispo auxiliar Azúa. Santiago, 10-Septiembre-1742. AGI, Chile, 97.

123 Ibidem.

124 Dictamen del Fiscal de la Audiencia de Chile. Santiago, 18-Septiembre-1742. AGI, Chile, 97.

incluyendo las ciudades y villas denominadas de españoles, 37 corresponden a población mixta; 5 a población española, y 39 son únicamente de indios.

Los parajes e islas de población mixta se localizan en áreas definidas. La primera corresponde al norte de la Isla Grande, tierra firme e islas situadas en el Golfo de Ancud. Hay 15 lugares poblados de españoles e indios. La segunda comprende terrenos de la Isla Grande cercanos a la ciudad de Castro, con 11 pueblos mixtos. La tercera se extiende por el conjunto de islas situadas al este de dicha ciudad, en el Mar Interior, con 11 comunidades de españoles e indios. Su distribución es como sigue:

Pueblos mixtos	españoles	indios
Primer sector		
Quetalmahue	456	149
Caipulli	26	104
Caremapu y Maullín	1.085	108
Caicaén	84	250
Memmen	358	80
Quenu	53	85
San Joaquín	36	117
Maychil	38	163
Puliqui	198	47
San Rafael	218	118
Tabón	144	151
Abtao	35	120
Chidhuapi	217	56
Chope	137	66
Segundo sector		
Castro	91	339
Nercón	302	187
Yutuy	633	102
Curahue	440	141
Rilán	675	182
Dalcahue	637	25
Quilquico	1.071	97
Tey	351	53
Llao-Llao	409	97
Chonchi	80	235
Vilupulli	430	143
Tercer sector		
Puqueldón, Ichuac y Aldachildo	1,021	374
Chelín	225	195
Quehui	11	435
Achao	785	163
Palqui	110	191
Huyar	480	153
Curaco	1,036	180
Vutaquinchao	212	247
Lin-Lin	107	346

Otros 39 pueblos están solamente habitados por indios. De estos, al primer sector corresponden: El Estero, Caulín, Manao, Llico, Huiti, Caucahue, Chogón, Chaurague,

Linao, Pudeto, Cogomó y Chaigué. Al segundo sector: Putemún, Cucao, Huillenco, Notuco, Queilen, Ahoní, Terao, Chadmo, Huidad, Compu, Paylad, Tenaún, Calen, Quetalco y Quicaví. Y al tercero: Tranqui, Detif, Matao, Llingua, Meulín, Caguach, Apiao, Alao, Chegniau, Vutachaque, Añihué y Chaulinec¹²⁵.

Residen puramente españoles en cinco sitios, a saber: en Chacao, 335; en San Carlos, 1.205; en Calbuco, 150; en Quenac, 508 y en Guar 266¹²⁶.

125 Plan general que demuestra el número de habitantes de la provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. AGI. Indif, 1527.

126 La isla Guar comienza siendo habitada por indios neófitos chonos a principios del siglo. A mediados del mismo sólo permanecen allí unas pocas familias, mientras el resto deambula por las cercanías de Quinchao. Véase.cap. VI.

CAPITULO III

BIENES E INTERCAMBIOS

1. RECURSOS DE LA TIERRA.

Los recursos de la tierra están condicionados por la infractuosidad del medio y la rigurosidad del clima. La comercialización de los productos presenta todas las desventajas de una sociedad en aislamiento.

Hasta fines del siglo XVI, Chiloé todavía es un territorio que ofrece posibilidad de riqueza. Se pondera a su *oro volador* y la tierra muestra amena y fructífera apariencia. Los naturales son pacíficos y abundantes, a pesar de que van en descenso¹, y las encomiendas resultan lucrativas. En fin, el Archipiélago parece estar en posición de avanzada sobre las inciertas tierras meridionales.

Aun cuando las referencias sobre el siglo XVI son escasas, puede suponerse que la atracción que Chiloé despierta en el colonizador no es menos positiva que la ejercida por las demás comarcas de las Indias, siempre sobrevaloradas en la etapa fundacional. Apenas se están dando los primeros pasos de su conquista, el Archipiélago hace que muchos se forjen ilusiones de abundancia, "por la gran noticia que por aquella entrada se tiene de ser tierra próspera y muy rica"², cuyos "naturales . . . tienen gran cantidad de bastimentos y comidas y ganados, que se entiende por las apariencias de la tierra y la común opinión de personas que entienden de minas de oro, que lo habrá en ésta tierra"³.

En aquél entonces, la Isla Grande está unida al Reino y los españoles pueden fácilmente relacionarse con Osorno, a donde acuden los indios encomendados chilotes a extraer oro de lavadero. Sus tributos se conceptúan cuantiosos.

Un mundo en formación como éste, que ofrece paz y quietud por la docilidad del nativo, aparece ante el español como tierra de promisión, contrastando con la inestabilidad que reina en las ciudades al sur del Bío-Bío, centradas en territorios ricos pero poblados de indios indómitos. Castro, a fines del diecisiete, parece ser testigo de sus grandes aspiraciones, puesto que cobija 8.000 almas, entre españoles e indios y desea ser considerada futura capital del Estrecho y cabecera del ignoto espacio que hacia el sur se espera conquistar.

En los últimos años de aquel siglo y los primeros del XVIII se marca, sin embargo,

¹ Contreras, Juan, op. cit., pp. 17 y 55.

² El Cabildo de Osorno al Rey. Osorno, 12-Mayo-1567. AGI, Chile, 28.

³ Testimonio de Cristóbal Rodríguez. Castro, 17-Abril-1567, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile: 1518-1818*. Colectados y publicados por José Toribio Medina. Imprenta Elzeviriana. Santiago, 1899. Tomo XIX, pp. 240.

por circunstancias diversas, el fin de una ilusión y el comienzo de una adversa realidad; situación que influye anímicamente en sus habitantes y se refleja en las reiteradas súplicas del Cabildo de Castro.

En 1600, la tranquilidad que se respira en la Isla es perturbada por el ataque del holandés Cordes y la traición de los indios domésticos. En la misma fecha, todo al sur del Reino se desmorona a consecuencias de la gran rebelión araucano-huilliche; mientras el Archipiélago se le reconoce por la mezquindad de sus recursos. Y el vasto espacio meridional, estéril e inhabitable, frustra para los espíritus más movedizos, todas las expectativas de expansión. Chiloé se transforma en el residuo moribundo de la Conquista. Sus vecinos ven en él un encierro circundado de peligros — incursiones europeas y continuos asaltos de los indios juncos, que proyectan en la Provincia “el mismo lamentable conflicto que en todo Chile”⁴.

La vida en su interior se desenvuelve sin expectativas; una suerte de su desgano vital se apodera de sus habitantes, cuyo pesimismo se expresa en actitudes de rechazo al medio insular, que exacerba sus defectos y llena de soledad y miseria sus representaciones colectivas. Por contraste, el continente aparece apetecible ante sus ojos. A la idea de que es ancho, rico y fértil contribuyen los pobladores de Osorno que buscan refugio en la Provincia.

Las esperanzas puestas en la riqueza de oro desaparecen tempranamente. El llamado “oro volador” es pobre y de difícil extracción, “tan bajo y menudo” que no compensa el trabajo. Se obtiene en la playa, “sacando en la menguante mucha arena y tierra que el mar cubre con su creciente, y ésta lavan cuando es pleamar y en volviendo a menguar vuelven a sacar más para lavar en el discurso de otra creciente”. Su beneficio se realiza con “los fríos y aguas de todo el año, siendo oro tan poco y pobre que no pasa de 17 quilates, y es más el costo que el interés”⁵.

Al asomar el XVII^o Chiloé entra en extremo decaimiento. Alonso González de Nájera señala que los españoles de la Isla viven en completa desdicha y su subsistencia depende del Reino de Chile “por ser su isla tan estéril que no produce más que solas raíces que llaman papas”. Refiere que en 1607, habiendo pasado tres años sin que arribase navío de Chile, los vecinos de Castro están en extrema necesidad de comida y “tanta desnudez que con pedazos de alfombra y tapices viejos tenían cubiertas las carnes”⁶.

Estas primeras impresiones sobre el estado de Chiloé perduran a través del dieciocho. Tanto en Chile como en el Perú se considera que los chilotes son los más pobres vasallos de las Indias “así por ser el último continente, como porque sus tierras no producen ni siquiera lo preciso para su subsistencia con que regularmente son cercados de la necesidad y miseria”⁷. Los propios chilotes se consideran los más desamparados súbditos de la Monarquía. A los encomenderos les es difícil subsistir. El pan es esca-

⁴ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 26-Abril-1743. AGI, Chile, 102.

⁵ Descripción del Reino de Chile y algunas de sus minas, hecho por el capitán Riva Martín. s/f. (s. XVII), AGI, Indif, 1528.

La explotación cae en el olvido, hasta el punto que Lázaro Ribera, gran conocedor del Archipiélago, afirma que su existencia “es más ficción que una verdad, pues no se halla señal ni rastro de semejante metal”.

Ribera, Lázaro: “Discurso sobre” op. cit.

⁶ González de Nájera, Alonso: *Desengaño y reparo de la guerra de Chile*. Edit. Andrés Bello, Santiago, 1971. pp. 83.

⁷ Miguel Salvi a Jorge Escobedo. Lima, 28-Febrero-1787. AGI, Chile, 218.

sísimo y apenas “hay 10 casas en toda la provincia . . . que le mantengan en su mesa efectivo”, siendo reemplazado por papas. La carne prácticamente no se consume, porque “el ganado a más de no poderse comer de flaco, la mitad del año es muy poco, el frío mucho y las lluvias más, con que apenas hay año en que no perezcan”⁸.

La Provincia es descrita de “montuosa y viciosa [de] tan infeliz intemperie [que] falta de todo lo que conduce no solo a la vida racional sino a la sensitiva”⁹; en fin, de “casi inhabitable e inútil para el servicio de ambas Magestades, por no producir ningunos frutos para el sustento humano”¹⁰. Algunos visitantes llegan a decir que ha caído sobre ella algún encadenamiento de fatalidades invencibles precipitando a la Isla en el abismo indigente en que se halla¹¹.

Todo el Archipiélago es tierra ruda, lluviosa en exceso y cubierta de bosques. Manuel Zorrilla atribuye a ese “exceso de la naturaleza” el principal obstáculo a los progresos del hombre en la producción y, por consiguiente, en la población e industria, aduciendo que “ni aun los frutos de primera necesidad [son] con aquella proporción que exige su extensión”. Destaca que nada crece bien “en una tierra saturada de bosques... que vician y llenan de vapores a la atmósfera”¹².

Los vecinos ven en la geografía algo que los apabulla. No es para ellos fuente natural de recursos, sino la que disputa al hombre los preciados trozos de terreno y los condiciona al habitat costero. De ahí que las llamadas *estancias* son en realidad pequeñas chacras que solamente producen para el sustento familiar. “Apenas se encuentran 3 o 4 en que se pueda hacer una mediana siembra y criar 200 cabezas de ganado ovejuno”¹³.

El reducido espacio desmontado a orillas del mar está excesivamente subdividido en trozos pequeños o simples huertas. A juicio de los vecinos, la sustracción de las tierras de cultivo al bosque demanda un esfuerzo desproporcionado, si se compara con el rendimiento que de ellas se obtiene.

El gobernador Juan Gutiérrez de Espejo destaca, por ejemplo, que los vecinos de Carelmapu rompen a golpe de hacha las espesas montañas, para dejar libre de vegetación “el corto terreno de unas ciénagas lodadas, donde mantiene cada uno 6 u 8 vacas”¹⁴.

Sin embargo, desde mediados del dieciocho esta brutal naturaleza suele ser valorada como perenne fuente de recursos, argumentándose que la miseria de la Provincia no es tanto problema de mezquindad del medio, como de incapacidad del hombre para enfrentarlo. Por su parte, el gobernador Carlos de Beranger critica la inactividad del isleño y ve en su actitud una sujeción atávica al bosque, resignándose a vivir a orillas

⁸ Expediente formado con motivo de una petición del general Francisco Gallardo, sobre la conveniencia de despoblar la ciudad de Castro por no poder subsistir en ella sus habitantes. 1684. MM. t. 309, f. 177.

⁹ El Obispo auxiliar Pedro de Azúa a Manso de Velasco. Santiago, 11-Abril-1742. AGI. Chile, 98.

¹⁰ Expediente formado con motivo de una petición del general Francisco Gallardo ... 1684. MM. t. 309, f. 177.

¹¹ Ribera, Lázaro: “Discurso” op. cit.

¹² Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta los terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI Chile, 217.

¹³ Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR, f. 34 v.

¹⁴ Informe del gobernador Juan Gutiérrez de Espejo sobre varios asuntos relativos a Chiloé. Chacao, 1741. AGI Chile, 98.

del mar, hasta donde suele alcanzar la vegetación “de bosques y malezas intrincadas” que los chilotos no se atreven a penetrar al interior de la Isla Grande, conformándose con vivir al borde del mar y en los esteros, “tal cual colina u hoyada inmediata todo lo demás queda intacto”¹⁵. Porque, según se infiere, buscan los terrenos que por más llanos y limpios les resultan fáciles de labrar y cultivar sin tener que desmontar.

Beranger ve en la tala una manera de conquistar las tierras necesarias para la agricultura. Simultáneamente valora la exuberante vegetación como don de la naturaleza. Dice que el bosque produce en “cantidad y calidad una multitud de maderas que pueden no solo sufragar el reparo, sino facilitar la construcción de embarcaciones por su abundancia; esta sola ventaja, que es un poderoso recurso, puede dar motivo a formar idea (se refiere a apetencias extranjeras sobre Chiloé), que sean funestas al continente”¹⁶. Otros advierten que la latitud geográfica, a similar altura que los países septentrionales de Europa, ofrece las mismas ventajas que éstos por “principios que según físicas observaciones, proporcionan el aumento”¹⁷.

El insular revela una curiosa conducta ante el medio. En tanto que en la Isla Grande se resigna al imperio del bosque, en el territorio continental del noreste lo somete durante dos siglos, cortando sus alerces y haciendo de ésta labor su soporte económico. La pasividad demostrada por el chilote en las islas se juzga como ociosidad. Beranger observa que la explotación del bosque insular puede proporcionar terrenos aptos para “la abundancia de sementeras y cosechas”, tachando al isleño de desidia y de que su “ociosidad sólo los ha reducido a su miseria”¹⁸. Lázaro de Ribera encuentra incomprendible que el país “esté tan informe como en tiempos de Pizarro; apenas se han rozado en 200 años dos leguas cuadradas”¹⁹.

En las postrimerías coloniales, cuando la preocupación del Monarca y de las autoridades virreinales se centra en hacer de Chiloé una Provincia autosuficiente, se insiste en el aprovechamiento del suelo. Zorrilla, que sugiere que “todo bosque inútil se desmonte”, observa que el chilote no tiene “proporción para conseguir las herramientas que necesita para desmontar y limpiar el terreno más apto para el cultivo”²⁰. Años después, el intendente Hurtado, que recoge las observaciones de Zorrilla, solicita y consigue en Lima los aperos para ese fin, comprometiendo a todos los vecinos para las faenas, auxiliados éstos por los misioneros, a quienes se exige “cumplan con su obligación y salgan a las faenas a animar [a] los de su feligresía a que trabajen en la apertura de caminos y desmonte de árboles alrededor de los pueblos”²¹.

Llama la atención el contraste que se ofrece entre las expectativas que suelen detectar las autoridades y el pesimismo del habitante; constante que se palpa en todos los memoriales y representaciones que se elevan a la Corte. El cultivo de la tierra en Chiloé exige un esfuerzo mucho mayor que el trabajo agrícola en Chile y la supuesta ociosidad del chilote no es tal, si se tienen en cuenta el arcaico sistema de trabajo y la

15 Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Carlos de Beranger. Febrero-1773. MM. t. 259, f. 22-23.

16 Relación instructiva de la consistencia de la Bahía del Rey y Puerto de San Carlos. Carlos de Beranger. Chacao, 2-Agosto-1768. AGI Lima, 1492.

17 Relación de Miguel Pérez Cabero. Santiago, 14-October-1787. AGI Chile, 209.

18 Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Carlos de Beranger. Febrero-1773. MM.t. 259, f. 22-23.

19 Ribera, Lázaro: “Discurso”. op. cit. pp. 5.

20 Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI Chile, 217.

21 Proyectos de Hurtado. s/f. AGI Chile, 217.

baja productividad del suelo. Los chilotes insisten en que "las tierras de este país aun regadas con el sudor de nuestros rostros, apenas rinden las semillas, y cuesta aquí la sangre el pan de cada día", y que, una sementera en Chiloé "cuesta de trabajo diez veces más que en Chile y apenas logramos la décima parte de lo que allá se logra, de suerte que bien considerado conocemos suficientemente que mejor estuviera a cualquiera de nosotros, para lo que toca a asegurar la comida, arrendar en Chile diez cuerdas de tierra que ser aquí dueños de 10.000 cuerdas de montaña"²².

Esta comparación tiene sentido si se conoce tanto el proceso que se emplea en dejar la tierra preparada como el rendimiento que se logra, el cual es mucho más menguado en las islas adyacentes que en la Isla Grande. El Cabildo de Castro afirma que el trabajo de la tierra es el más árduo "que pueda en todo el orbe hallarse, siendo el terreno tan fértil para la maleza como estéril para los sembrados". Sobre lo primero, dicen los vecinos, "es preciso echar al suelo tan túpida montaña cuanto lo ha de ser la sementera, a fuerza de hacha y de brazos, luego se ha de dejar secar toda esa postrada montaña, y últimamente quemarla toda con gran prolijidad, y quedando aun todavía muy poco fructuoso el dicho terreno, se ha de cuidar de que el corto ganadillo duerma en él para la *majada* de todo el resto del año, a que se agrega que habiendo sido tan denso y tan túpido el monte que se rozó, son tantas y tan tupidas las raíces que no es capaz de que se rompa con bueyes ni lumas . . . sino que a fuerza de azadones, y no habiendo aquí posibilidad para que haya uno tan solo de hierro, es necesario se hagan de demadera. Y aun no es éste el mayor trabajo, sino que habiéndose ya sembrado y cosechado en dicho terreno, queda incapaz de sembrarse otro año, por lo que se ha de dejar descansar 4, 5 o 6 años, y al cabo de ellos, para volverse a sembrar, se halla ya tan proveya la maleza y es necesario volver a trabajar como si nunca se hubiese rozado, y lo peor es que después de tan costoso trabajo es tan poco lo que se cosecha que apenas da abasto para las raciones de los mismos indios que la trabajan"²³.

El gobernador Santa María destaca que en el trabajo de la tierra "la gente revienta para hacer unas cortas sementeras de trigo, cebada y papas"; porque debe romperse la tierra "a fuerzas de brazos y empujones de barriga . . . así por ser la campaña corta como por estar llena de troncos de árboles que todos los años rozan para ver de sembrar y que se logre su beneficio"²⁴.

El rasgo más destacado es el primitivismo en los métodos de cultivo. A fines de la Colonia se observa el viejo sistema consistente en dos palos de *luma* de una y media vara de largo, "cuyas puntas puestas en tierra" son impelidas a vientre, guarnecido éste con piel de carnero. Introducen aquellas en la tierra "con la ayuda de otro pequeño palo; levantan los pedazos que pueden, según la fuerza del sujeto y con éste grande y arriesgado trabajo disponen sus chacras o heredades para toda siembra"²⁵.

Cuando en 1796 se concreta la repoblación de Osorno se puede contrastar por primera vez los métodos de cultivo de chilotes y chilenos, aflorando la más cruda realidad en el sistema de los primeros. En 1800, Juan Mackenna se lamenta del retraso

22 El Cabildo de Castro a Manso, Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

23 Ibidem.

24 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, Narciso de Santa María, Chacao, 14-Marzo, BPR, f. 34 v.

25 Representación de Fr. Pedro González de Agüeros sobre los medios que se contempla proporcionados y necesarios para beneficio espiritual y temporal de la provincia y archipiélago de Chiloé, Madrid, 1793. AGI Lima, 1607.

que experimenta la agricultura en la nueva colonia, a causa de que la mayor parte de los colonos son naturales de la provincia de Chiloé, donde no se conoce el uso de bueyes, del arado ni de otro instrumento alguno de labranza que "un palo derecho y otro curvo por su extremo" con que cultivan sus huertas de papas y cebadas²⁶.

La dureza de los terrenos, la magra productividad del suelo y el desconocimiento del uso del arado, explican por qué las cosechas alcanzan para lo muy preciso del sustento, particularmente el trigo, cuya producción es "tan corta que si todos comieran diariamente pan [-dice Fr. Pedro González de Agüeros-], estoy en que no alcanzaría para el año²⁷". Agüeros propone que se remita a Chiloé gente de Chile o Perú para enseñar a los isleños el uso del arado, y, "viendo utilidad se inclinasen todos a laborear con ellos"²⁸.

Los productos que se logran, además de poco variados, son escasos. La papa rinde abundantemente, unas 65.000 fanegas a fines del siglo, de buena calidad. Pero el trigo y la cebada demandan de procedimientos difíciles hasta lograr su maduración. El grano de trigo no se consigue en forma natural por falta de sol, siendo "forzoso que después de segados . . . los cuelguen en sus casas al humo para que se seque, que es causa de que salga el pan malísimo"²⁹. En el interior de las casas, se suele también hacer la trilla. El grano suelto o en espigas se guarda en *chiguas* y desvanes³⁰.

Menos difundido es el cultivo de cebada, aunque requiere menos cuidado; en cambio el lino se da en abundancia y su calidad es notable, por lo que los observadores no omiten destacar las posibilidades de su cultivo en mayor escala. Hasta mediados de siglo, del lino se fabrica un lienzo burdo con que se confeccionan las *camisas* de los más pobres. A fines de siglo su cultivo se reduce, no sabemos por qué, quedando limitado a la preparación de la *ulpada* mezcla de semilla de lino o cebada cocida y fermentada, el alimento cotidiano del isleño³¹.

La producción cuenta además con habas, frijoles, cebollas, ajos y, entre los frutales, ciruelas, guindas, manzanas, siendo éstas últimas las que alcanzan mayor difusión³².

26 Juan Mackenna a Ambrosio O'Higgins. Osorno, 30-Enero-1800. AGI Chile, 316.

27 Manifiesto sobre la situación, estado y circunstancias notables de la provincia y archipiélago de Chiloé. Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid, 12-Agosto-1788. AGI Chile, 279.

28 Representación de Fr. Pedro González de Agüeros sobre los medios que se contempla proporcionados y necesarios para beneficio espiritual y temporal de la provincia y archipiélago de Chiloé. Madrid, 1793. AGI Lima, 1607.

29 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras de Santa María. Chacao, 15-Marzo-1755. BPR, f. 34 v.

30 Manifiesto sobre la situación, estado y circunstancias notables de la provincia y archipiélago de Chiloé. Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid, 12-Agosto-1788. AGI Chile, 279. "Se valen para ésto (dice Agüeros) de una que llaman *chiguas*, formadas de unos aros de madera ovalados, haciendo en ellos un tejido con unas raíces que nombran *boques* para contener la yerba que ponen sobre ellos. Sobre ésta echan lo que han de guardar, lo recogen y lo cubren con la misma yerba, y puesto el otro aro por encima aseguran los dos con el mismo boque y queda todo en tal disposición que aun sirviendo para guardar también harina, nada de ésta desperdician". "Descripción Historial". op. cit. AGI Chile, 291.

31 "Aquellos terrenos (dice Agüeros) son los más proporcionados para el plantío de lino y cáñamo, pero son pocos los que siembran lo primero y ninguno lo segundo, cuando de solo éstos dos ramos podrían sacar utilidades ventajosas".

Representación de Fr. Pedro González de Agüeros sobre los medios que se contemplan proporcionados y necesarios para beneficio espiritual y temporal de la provincia y archipiélago de Chiloé. Madrid, 1793. AGI Lima, 1607.

32 La producción en fanegas a fines del siglo es la siguiente: papas (65.000); cebada (11.420); trigo (17.557); habas (271); frijoles (152); cebollas (200); ajos (160) y manzanas (48.793) árboles. Olguín, Carlos: *Instituciones políticas y administrativas de Chiloé en el siglo XVIII*. Santiago, 1971. pp. 54.

La ganadería no es más significativa; la falta de espacios abiertos constriñe su propagación. Sólo los porcinos y ovinos pueden criarse con provecho. De los primeros se obtienen los *jamones*, segunda industria de las Islas; de los otros, la lana, que hace posible la tercera industria y la provisión de carne en el mercado interno.

Lo corriente es que cada vecino mantenga un corto número de puercos y ovejas, pero rara vez posee un número de cabezas que exceda el centenar. El Cabildo de Castro se duele en 1743 de la suma escasez de carnes, señalando que no hay más de dos o tres vecinos que tengan 200 ovejas y muchos “no tienen ninguna, y los demás de 10 a 20 o 30, para cuya mantención no existe, por falta de llanos, más que el pequeño rastrojo”³³. La misma carencia se nota en el ganado vacuno.

Durante el siglo XVII, los gobernadores suelen imponer multa a quienes consumen carne de oveja, a fin de procurar su aumento³⁴. En el dieciocho, el consumo se restringe por la necesidad de destinar los animales a la *majada*. Los vecinos expresan que no mantienen las ovejas para consumir su carne, sino para abonar las tierras, “porque éste es el único y más poderoso motivo, a fuerza de grandísimo cuidado de éstas pocas ovejas, porque si no hubiera alguna punta de majada, absolutamente no se cosecharía nada”³⁵. Lo cual, explica, según Hurtado, que la carne sea más cara en Chiloé que en Lima a fines del siglo.

El padre González de Agüeros refiriéndose al escaso número de cabezas de ovinos y bovinos, repara en que no es tanto problema la falta de espacios abiertos, sino el hecho de no haber iniciativas sobre su multiplicación, mediante la compra de ganado en el continente. Los expatriados regulares poseen rebaños de ovejas y también caballos en las islas Lemuy, Meulín y Quinchao y vacuno en el sitio de Piruquina, a 10 leguas al norte de Castro. A consecuencia de su expulsión se carece de ganado mayor y menor, de lo que, al decir de Agüeros, se infiere que “por falta de fomento y de quien les estimule al logro de estos beneficios [los isleños] carecen de ellos con detrimento manifiesto”³⁶.

Sin embargo, la pobreza de la tierra se ve compensada por un mar extraordinariamente pródigo, gracias al cual los habitantes no están “aniquilados por una indigencia absoluta”³⁷. Observación parecida hace el Cabildo de Castro, que habla “que peces y mariscos los puso Dios, compadecido de nuestras pobreza y desdichas, en éstas playas, sin lo cual no pudieramos mantenernos”³⁸.

La abundancia de fauna marina es tan grande, que los chilotes suelen realizar sus faenas en los lugares menos a propósito “porque temen que la abundancia les haga perder el trabajo”. Lázaro de Ribera constata la riqueza de aquellos mares, y cuenta como “cuatro pescadores se avanzaron con su red más de 20 o 30 varas de tie-

³³ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

³⁴ El padre Melchor Venegas a Fr. Diego de Torres. s/f. “Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y Tucumán...”. op. cit., pp. 108.

³⁵ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

³⁶ Representación de Fr. Pedro González de Agüeros sobre los medios que se contemplan proporcionados y necesarios para beneficio espiritual y temporal de la provincia y archipiélago de Chiloé. Madrid, 1793. AGI Lima, 1607. A fines del siglo las cifras son las siguientes: vacas (3.800); toros (1.024); caballos (3.467); yeguas (3.525); potros (936); puercos (5.054); ovejas (86.683); carneros (2.160); cabros (17.307). Olguín, Carlos; Op. cit. pp. 51.

³⁷ Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Marzo-1781. AGI Chile, 217.

³⁸ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179, f. 167.

rra a la mar, y cuando llegó el caso de sacar la red, no pudieron arrastrala. Vinieron ocho hombres a auxiliarlos y aun así no pudieron vencer la dificultad"³⁹.

Los isleños aprovechan las sinuosas formas de la costa oriental e islas adyacentes, y la multitud de ensenadas y esteros, para realizar la pintoresca tarea de pescar en *corrales*. Cuando se trata de obtener una pesca considerable, eligen un estero angosto que cierran por medio de una estacada vertical, dejando un espacio de una y media a dos pulgadas entre una y otra estaca, cuya altura la calculan de modo que el flujo del mar le pase por encima. Al bajar la marea, los peces quedan aprisionados dentro del corral, "con no poca diversión de los circundantes toda la playa cubierta de pescados de varias especies, siendo el róbalo el que excede en número a los demás"⁴⁰.

El recurso más importante no es, como podría suponerse, la riqueza del mar, sino la explotación de la madera, porque de ella depende el comercio exterior. Las grandes extensiones boscosas, obstáculos para el hombre en la Isla Grande, constituye la gran reserva en el área continental del noreste.

El corte de las tablas de alerce se hace a quince, veinte y hasta treinta leguas de la Isla Grande; trabajo que realizan los habitantes de Calbuco y Carelmapu, preferentemente. De cada árbol se sacan entre 500 y 600 tablas⁴¹, transportadas luego en balsa o en piragua hasta los pueblos y de allí hasta el puerto de San Carlos⁴².

En los bosques de la Isla Grande se explota la luma y avellano. Suponemos que en alguna proporción se realiza también el corte de alerce en las inmediaciones de Piruquina.

La explotación de los grandes alerzales del continente se hace a costa de ingentes esfuerzos que los vecinos lamentan constantemente. En 1721, se quejan de que en tres meses de labor sólo pueden hacer cincuenta tablas, cuyo valor de 21/2 reales cada una en el Puerto de Chacao no les compensa el trabajo, pero debido a que es la mercancía más apreciada por los navieros y prácticamente la única que mueve el comercio con Lima, acuden al corte conscientes de que de él depende su subsistencia. A mitad de siglo, la explotación va alejando las áreas de alerces cada vez más, y los *tableros* deben internarse en lo más fragoso y recóndito de la cordillera. Por entonces ya se nota la merma en la producción de tablas. El gobernador Martínez de Tineo computa unas "30 o 32.000 tablas al año"⁴³; cantidad muy corta, si se tiene en cuenta que años anteriores se superan las 100.000, llegando incluso a 200.000 anualmente⁴⁴. El mismo Martínez de Tineo recuerda, en 1746, que "no ha muchos años hallaban carga tantos cuantos navíos venían. Teme que de faltar tablas se interrumpa el tráfico mercantil, por no existir en Chiloé otros productos atractivos a los navieros"⁴⁵.

³⁹ Ribera, Lázaro: "Discurso" op. cit., pp. 6-7.

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ Olguín, Carlos, op. cit. pp. 49.

⁴² Las tablas son conducidas a los puertos de Chacao y más tarde de San Carlos y depositadas a la intemperie y luego embarcadas, lo que hace decir a Zorrilla que es necesario construir dos o más almacenes "para que verificado el corte de los árboles, se preparen en cuarterones toscos para apilarlos en estos almacenes, donde quedando cubiertos y pasando el aire con libertad entre estos trozos se consiguiera reservarlos al mismo tiempo de las lluvias y del ardor del sol, teniendo así las maderas almacenadas todo el tiempo que requiere su enjugo y beneficio". Solamente en 1787 San Carlos cuenta con una gran bodega para almacenaje. Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Marzo-1781. AGI Chile, 217.

⁴³ Martínez de Tineo a Ortiz de Rozas. Chacao, 4-Noviembre-1746. AGI. Chile, 102.

⁴⁴ Olguín, Carlos, op. cit. pp. 50.

⁴⁵ Martínez de Tineo a Ortiz de Rozas. Chacao, 4-Noviembre-1746. AGI. Chile, 102.

Hacia 1770, la producción maderera vuelve a tomar incremento respecto a los años inmediatamente anteriores. En 1771, luego de practicarse en cuatro o cinco barcos los embarques correspondientes, quedan en el Puerto de San Carlos "crecidas cantidades para otras tantas embarcaciones"⁴⁶, y en 1786 Hurtado habla de una exportación que alcanza a 160.000 tablas anuales⁴⁷.

La industria artesanal es igualmente sacrificada y se limita a unos pocos renglones. Casi íntegramente destinada al comercio con Lima, el trabajo prácticamente lo realizan los indios. Parte de él corresponde al pago de sus tributos luego de la abolición de las encomiendas. Los españoles pobres o *plebeyos* participan en esta industria, especialmente en la artesanía de la madera, aunque su dedicación no parece ser importante. Los ponchos, cuyo uso es corriente en Chiloé, se confeccionan con lana peinada. Agüeros describe que son delgados "que parece tela de seda y de mucha duración".

Su tamaño es de dos varas de largo por una y media de ancho. El hilado demanda "grande trabajo de manos", porque no se tejan en telares sino en esteras, como en España⁴⁸. Cada mujer confecciona sólo dos ponchos al año. El mismo sistema se utiliza para hacer los sayales de los misioneros franciscanos.

Confeccionan, asimismo, cubrecamas, llamadas *bordadas* de lana teñida en diferentes colores y dibujadas⁴⁹; *bordillos* o ponchos más pequeños de gran demanda en Lima, para los negros de las haciendas; *sabanillas* de bayeta blanca tupida y de excelente calidad. En los telares hacen lienzo y mantelería "que por ser de cordoncillo son de mucha duración"⁵⁰.

Todos los trabajos en lana corren por cuenta de las mujeres, poniendo en ello tanta maestría que hacen que la producción resulte escasa. Juan Mackenna se sorprende del cuidado y lentitud de las chilotas avecindadas en la colonia de Osorno: "Las de la provincia de Chiloé [-dice-], se dedican mucho a tejer, pero de un modo tan prolijo, que por más que se esmeren no pueden tejer media vara al día del género más ordinario"⁵¹.

Las industrias principales son, sin embargo, las diversas formas de utilizar la madera y la del jamón. La producción de éstos es abundante; a fines del siglo se exportan unos 12.000 por año⁵².

Muy apreciados en Lima, aunque tienen escaso consumo en Chiloé, dada la necesidad del chilote de adquirir con ellos la mercancía de que carece.

En cuanto a la madera, es principal rubro de exportación. La elaboración de tablas de alerce se hace en los mismos lugares de corte. En la primera mitad del siglo las tablas son de cuatro varas de largo, doce pulgadas de ancho y una de grosor⁵³; y tres varas de largo por una cuarta de ancho, a fines del mismo⁵⁴.

⁴⁶ Certificación del escribano público Javier Gómez. San Carlos, 23-Marzo-1771. AGI Lima, 1498.

⁴⁷ Discurso o presupuesto económico para el comercio de Chiloé, hecho por Francisco Hurtado. Lima, 10-Agosto-1786. AGI Chile, 218.

⁴⁸ "Descripción Historial". op. cit., AGI Chile, 291.

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ Juan Mackenna a O'Higgins, Osorno, 30-Enero-1800. AGI Chile, 316.

⁵² Discurso o presupuesto económico para el comercio de Chiloé hecho por Francisco Hurtado. Lima, 10-Agosto-1786 AGI Chile, 218.

⁵³ Informe de José García sobre construir astilleros para navíos de guerra en Chiloé. 1720. AGI Chile, 83.

⁵⁴ Representación de los caciques de Chiloé al Rey. 4-Febrero-1796. AGI Chile, 333.

Su utilización está difundida por toda la Provincia para la construcción de viviendas; lo mismo sucede en Lima, norte de Chile y Valdivia. En los bosques inmediatos de ésta última también se explota el alerce; pero las tablas resultan tan burdas, que los principales edificios de esa plaza están hechos de alerce insular.

Otras maderas, como ser la luma, se emplean para la fabricación de ejes de carreta, y por la dureza se utiliza en las empalizadas de los fuertes de Chiloé y de Valdivia. El avellano autóctono se corta para labrar remos y botavaras⁵⁵.

La abundancia de madera favorece la construcción de piraguas, canoas y goletas; oficio en que los indios y españoles compiten en habilidad. A principios de siglo los vecinos de Castro, Chacao y Calbuco se inclinan por la construcción de embarcaciones. En esos pueblos hay "bastantes herreros capaces y muchos oficiales de carpintería, hacheros y aserradores"⁵⁶.

La *piragua* o *dalca* es la embarcación más difundida y los foráneos reparan en su extraña confección. Se hacen de tres y media a siete tablas de dos a cuatro brazas de largo y de media vara a tres cuartos de ancho y dos o tres pulgadas de grueso. Las tablas se unen con *coligües*, calafateándose con hojas machacadas. Carecen de quilla, siendo impulsadas por remos y velas⁵⁷. El número de embarcaciones pequeñas es de cuatrocientos setenta y dos piraguas y trescientos cincuenta y dos canoas, a fines de la centuria⁵⁸.

La construcción de grandes barcos de transporte y de guerra se realiza, preferentemente, en el siglo XVII. En el XVIII, en cambio, parece decaer la industria naviera, y sólo al final renacen los astilleros al construirse varias embarcaciones mayores para gente avecindada temporalmente en la Provincia y por cuenta de la Real Hacienda para el servicio del Rey.

A través de los siglos XVII y XVIII se pondera la calidad de los astilleros chilotos, llegándose a plantear la posibilidad de hacer de Chiloé el centro de la construcción naval del Pacífico Sur, porque los barcos se construyen "con mayor comodidad que en Guayaquil"⁵⁹.

Los navíos construidos en el siglo XVII tienen buena capacidad y tamaño, "16 y 18 varas de quilla", destinándose los a la conducción del situado, transporte de madera y a "dar los avisos necesarios al gobernador de Chile"⁶⁰. En ocasiones se botan barcos

⁵⁵ Olguín, Carlos, op. cit. pp. 50.

⁵⁶ Informe de José García sobre construir astilleros para navíos de guerra en Chiloé. 1720. AGI Chile, 83.

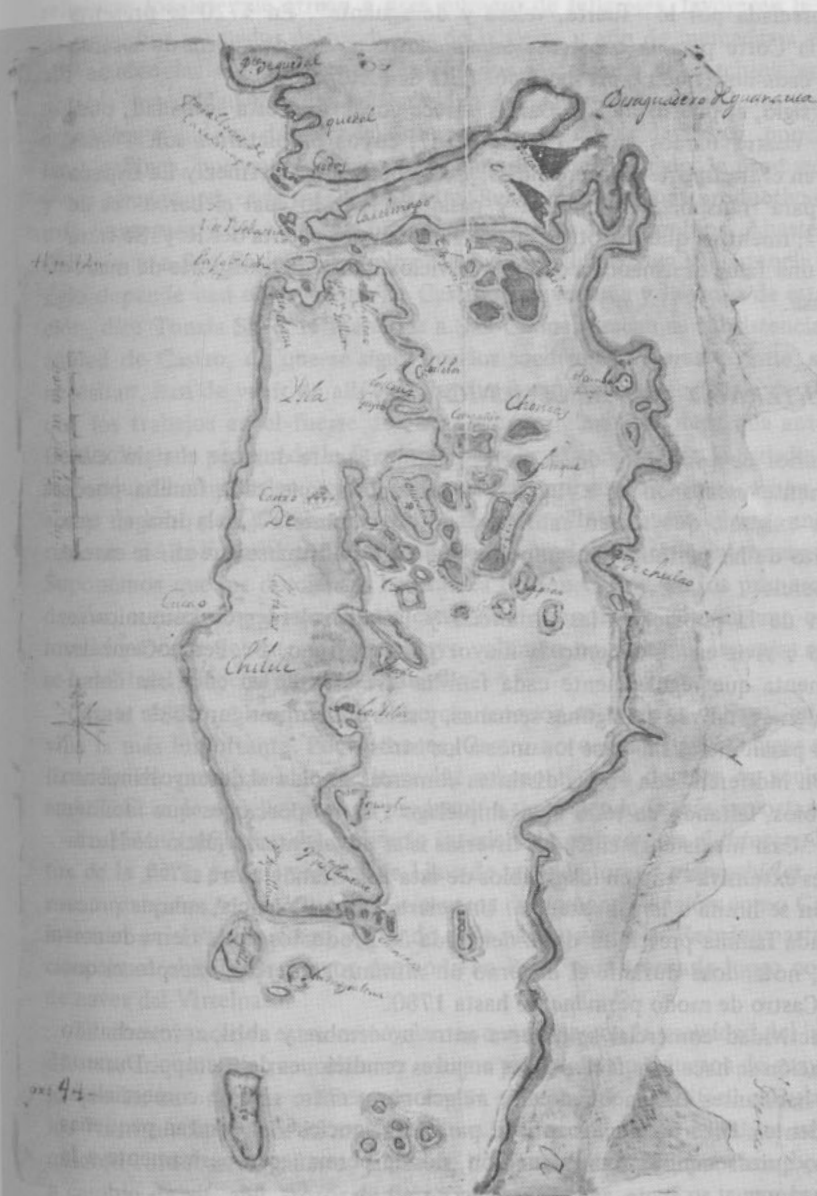
⁵⁷ "Lábranse en disposición que por los extremos las angostan para poder formar la popa y proa, las ponen luego al fuego dejándolas quemar por encima. Para construir después la piragua y unir aquellas tablas, hacen en éstas a distancia de 2 pulgadas por ambos lados unos pequeños barrenos y por éstos les cosen con unas soguillas que llaman *colegües*, y forman una verdadera costura como se unieran dos retazos de paño. Para que por la unión de las tablas no se introduzca el agua en la embarcación, aplican por dentro y fuera a lo largo de la tabla unas hojas de árbol machacadas, y sobre éstas pasan puntadas y con las mismas hojas calafatean los barrenos. Construidas en esta disposición quedan como si fueran un perfecto bote o barco, pero sin quilla ni cubierta. Para que puedan resistir ponen por dentro unas "curvas" que llaman "barrotes", asegurados con cuñas de madera en lugar de clavos. Son por todo ésto peligrosas y como ni sus velas, remos y demás aparejos no son cuales necesitan embarcaciones tales, van expuestas a soborar con facilidad, y es mayor el riesgo por el descuido con que navegan". "Descripción Historial", op. cit. AGI Chile. 291

⁵⁸ Olguín, Carlos, op. cit. pp. 51.

⁵⁹ Memoria del gobierno del virrey Amat, op. cit. pp. 658-9.

⁶⁰ El Cabildo de Castro al Rey. Castro. 28-Noviembre-1721. MM. t. 179, f. 167.

*La Provincia de Chilloe en el Reyno de Chili
Mapa para fabricar navios de guerra para mar*



Mapa de Chiloé incluido en el informe que hace José García sobre construir astilleros para navios de guerra (1720).

AGI. Mapas y planos del Perú y Chile, Nº 247.

de guerra de doscientas toneladas⁶¹. Una fragata destinada a Enrique Iglesias de Hamburgo, es apreciada por lo "fuerte, velera y de aguante". En 1720 se presenta un proyecto en la Corte para la construcción de cuatro navíos de guerra de sesenta y cuatro cañones cada uno, que no prospera por falta de recursos.⁶²

A últimos de siglo, el puerto de San Carlos parece concentrar esta actividad, pues se echan al mar cuatro barcos entre 1780 y 1787, cuyos propietarios son Tomás Shee, interesado en el transporte de mercancías, y el gobernador Martínez y La Espada que lo requiere para transportar su familia y pasajeros, por lo cual el barco "es de mucha cámara"⁶³; mientras que los otros dos se fabrican por cuenta del Rey. Se trata de un falucho y una falúa destinados a cumplir servicios, tanto de transporte de madera como de defensa.

2. COMERCIO INTERNO Y VIAS DE COMUNICACION.

El comercio interior de productos de la tierra, casi inexistente durante el siglo XVII, es excepcionalmente escaso en el XVIII. Los intercambios que cada familia puede realizar son tan exiguos, que suelen calificarse de "mezquinería", y la imagen que refleja el conjunto de las permutas es tan pobre que llega a afirmarse que allí se carece del mínimo comercio.

La dispersión de la población, las distancias y las dificultades de comunicarse, obligan al isleño a vivir en aislamiento la mayor parte del año. Fr. Pedro González de Agüeros comenta que regularmente cada familia vive sola en su casa, sin comunicarse con los demás, tal vez en algunas semanas, y si es el tiempo riguroso de temporales y lluvias, se pasan meses sin verse los unos a los otros⁶⁴.

La producción indiferenciada en las distintas comarcas impide el desenvolvimiento de los intercambios, faltando en todo el Archipiélago "las proporciones que facilitan otros parajes"⁶⁵. Casi inexistente entre las diversas islas adyacentes, a juicio de Hurtado, tal falencia es extensiva "aun en los pueblos de ésta Isla Grande entre sí"⁶⁶.

La producción se limita a la subsistencia. Una cierta autosuficiencia, aunque precaria, permite a cada familia prescindir de la demanda de productos de la tierra de consumo cotidiano, notándose durante el invierno un mínimo comercio, excepto el que se desarrolla en Castro de modo permanente hasta 1780.

Una mayor actividad comercial se observa entre noviembre y abril, aprovechando que la comunicación se hace más fácil por las mejores condiciones del tiempo. Durante esos meses, los habitantes tienen ocasión de relacionarse entre sí y de comercializar sus cortos excedentes. Pero no tienen aptitud para los negocios⁶⁷. Levantan pequeñas ferias en Achao, quizás también en Puqueldón, donde permanecen pasivamente a la espera de compradores.

61 Informe de José García sobre construir astilleros para navíos de guerra en Chiloé. 1720. AGI Chile, 83.

62 Ibidem.

63 Hurtado al marqués de Sonora. Lima, 4-Junio-1786. AGI Chile, 219.

64 "Descripción Histórica", op. cit., AGI Chile, 291.

65 Manuel Salvi a Escobedo. Lima, 28-Febrero-1787. AGI Chile, 218.

66 Bando de buen gobierno de Hurtado. San Carlos, 7-Enero-1787. AGI Chile, 218.

67 Manuel Salvi a Escobedo. Lima, 28-Febrero-1787. AGI Chile, 218.

La de Castro es la que adquiere mayor colorido y concurso de gentes. Las fiestas religiosas locales, que atraen a gran número de feligreses, favorecen la improvisación de pequeños mercados de productos de la tierra y aún de mercadería de Lima. Hasta allí acuden las embarcaciones desde todos los puntos del Archipiélago, alcanzando notable intensidad durante la festividad del Apóstol Santiago, con participación de españoles e indios, dándose el intercambio de tablas de alerce, ponchos, corderos, lana, gallinas, puercos, manteca, etc. Durante todo el siglo, la producción de Castro y sus alrededores es la más importante. Sus tierras son más productivas, la población más numerosa y se nota mayor actividad en los intercambios. Abastece a Chacao a Calbuco y a San Carlos, especialmente a ésta última, cuya subsistencia hasta fines de siglo depende casi enteramente de Castro. Los vecinos y la tropa de esta nueva población, dice Tomás Shee, refiriéndose a San Carlos, "sacan su subsistencia de la referida ciudad de Castro, de que se sigue que los socorros y víveres y gente, siempre que se necesitan, han de venir de allí"⁶⁸. Por las cuentas de la Real Caja de Chiloé sabemos que los trabajos en el fuerte de San Carlos originan una demanda antes inexistente. Desde diversos puntos de la Provincia pero en especial desde la jurisdicción de Castro se conduce harina, trigo, queso, manteca para engrasar cañones, carbón, velas de sebo, aceite de lobo para alumbrado, etc. La reciente villa consume además unas ochocientas raciones de comida al año, destinadas a los presidiarios que intervienen en las obras. Suponemos que los doscientos habitantes de San Carlos, en los primeros años de fundación, requieren una importante cantidad de productos de consumo cotidiano, todo lo cual procede del interior, pero cuyo volumen no registran las cajas reales. A la par, se habilitan las tierras contiguas a la villa.

Hacia 1870, el centro del comercio interior se traslada a San Carlos, al ser esta villa la más importante. Por entonces, Castro no ocupa el primer lugar en la comercialización de productos de la tierra. Al mismo tiempo decrece su vecindario español en beneficio de aquélla, pero su producción sigue siendo la más importante.

Lo más significativo del comercio interior, sin embargo, es el intercambio de productos de la tierra por mercancías de Lima de revendedores o *mercachifles*. Estos, generalmente extraños, no sólo acuden a centros de comercialización como Castro, sino que internan en el Archipiélago, visitando cada paraje o pueblo. Recojen parte de la producción anual chilota de mayor demanda en Perú, para transarla luego con los maestros de naves del Virreinato.

El dinamismo de estos comerciantes contrasta con la pasividad del isleño. Emplean diversas triquiñuelas para obtener a bajos precios los productos de mayor estimación; lo que las autoridades califican de rapiña y latrocinio. Es difícil calcular el monto de los "cambalaches", por la multitud de menudencias a que se reduce su comercio. Adquieren cordobanes, gallinas, jamones, botijas de manteca, ponchos, bordillos y otros, a cambio de ají, añil, trozos de fierro, cintas, navajas, etc. Los trueques son "a ojo", lo cual origina un sinfín de enredos, imposibles de ser controlados por la autoridad, "siendo todo una confusión, un embolismo y embrollo que lo hace inaveriguable"⁶⁹.

Prácticamente toda la producción de la Provincia es finalmente conducida a la feria anual.

⁶⁸ Tomás Shee al virrey Guirior. San Carlos, 20-Diciembre-1779. AGI Lima, 1493.

⁶⁹ Hurtado al Marqués de Sonora. San Carlos, 25-October-1787. AGI Chile, 219. Para el cambio de cada cosa, dice Hurtado, los mercachifles repiten siempre una misma operación, "añadiendo tanta miel de caña a ojo, tal porción de sal, tanta cantidad de aguardiente, tanto hilo, tantas agujas...".

Para transportar la mercancía desde los centros de producción a los puertos de Chacao, primero y a San Carlos después, se utilizan piraguas y *goletas*, las cabalgaduras transitan por la ruta de la playa.

La vía marítima permite transportar mayor cantidad de carga que, como en el caso de las tablas de alerce, ocupan mucho espacio. Asimismo, hace posible la conducción de familias completas, costumbre corriente del isleño en cada uno de sus desplazamientos. Por otra parte, es la única vía posible para los habitantes de las islas adyacentes, que pasan a Castro, a Chacao o a San Carlos, así como para los vecinos de Calbuco y Carelmapu, separados de la Isla Grande por el Canal de Chacao.

Como los chilotes están connaturalizados con el mar, son hábiles en viajar por los canales y conocedores "así de la costa como de los vientos... que en un temporal saben la isla, canal y entrada donde se puede guarecer al sotavento"⁷⁰. Examinando Hurtado los informes de Lázaro de Ribera, se sorprende de la pericia marinera del chilote. Se arriesgan a pesar de las muchas aguas y recios temporales que frecuente e instantáneamente ocurren en aquellas costas y a la continua braveza del mar⁷¹. No obstante, no faltan los naufragios todos los años.

Se carece de caminos hasta 1787, por lo cual de no utilizar la vía marítima, debe cabalgarse por los senderos de la playa, entre los diversos pueblos de la Isla Grande. Los únicos caminos interiores o sendas conocidas antes de 1787 son los que unen Castro con la Laguna Cucao y el puerto de Carelmapu con el fuerte fronterizo de Maullín, en tierra firme; ambos representan poca cosa en el comercio interno.

La ruta costera más frecuentada e importante es la de Castro a Chacao; y desde 1768, la de Castro a San Carlos, cuando esta villa y su puerto se vinculan directamente con el comercio del Perú.

El enlace entre aquellos puntos se realiza, como se ha dicho, por la orilla del mar, haciendo prolongados rodeos. De ahí que se le llame también *El Rodeo*, por así exigirle la sinuosa costa del este. De modo que para ir a Castro desde el Puerto de San Carlos "se necesita sufrir las ensenadas de las orillas del mar, cuyo dilatado rodeo asciende a 40 ó 50 leguas"⁷².

El tránsito está condicionado por las mareas, pues la playa en las crecidas queda cubierta por el mar, debiéndose viajar por etapas, aprovechando la bajamar. Cuando no se conoce el terreno, se corre el riesgo de ser alcanzado por la pleamar en donde no hay refugios. Los vecinos señalan que esta vía presenta "muchos y graves peligros de la vida, como que se han verificado varias desgracias, así en el tránsito de la escarpada costa y playa, ahogándose muchos"⁷³. Se lo califica de "dilatado, molesto y peligroso", obligando a múltiples detenciones, "para esperar la vaciante de la marea, pasar los esteros y esperar que pasasen los temporales, siempre súbitos para romper muy recios, frecuentes y de duración"⁷⁴.

⁷⁰ Notas de Hurtado sobre Chiloé. Paita, 25-Enero-1786. AGI Chile, 218.

⁷¹ Hurtado a Gálvez. Madrid, 17-Enero-1784. AGI Chile, 217. Relación de méritos y servicios de Hurtado. Madrid, 31-Agosto-1795. AGI Chile, 217.

⁷² Preceptos y máximas que según razón de ciencia yo el gobernador y comandante general Dn. Carlos de Beranger tuve presentes en los proyectos que formé para la defensa del nuevo puerto de San Carlos de la Isla y Provincia de Chiloé, que sirven de respuesta a los apuntes y reparos que en el papel de 10-October-1769 se exponen y se me mandan satisfacer por superior orden de la misma fecha. San Carlos, 24-Diciembre-1769. AGI Lima, 1492.

⁷³ Información levantada sobre el camino de Caycumeo. San Carlos, 8-Enero-1788. AGI Chile, 217.

⁷⁴ Ibidem. San Carlos, 7-Enero-1788. AGI Chile, 217.

Posee un tramo interior o “deshecho”, como alternativa, llamado *la Planchada o Quinquerque*. No tenemos noticias de la exacta ubicación de este tramo. Sólo se sabe que desde un punto de la costa penetra hacia el interior, en demanda de Chacao, con orientación norte a través de una espesa montaña de siete leguas de largo⁷⁵.

A pesar de estar acondicionado con planchas de tablas para evitar que se transite sobre el barro —de allí el nombre de “La Planchada”—, se torna intransitable durante el invierno “por los árboles que arrancan los temporales en aquella inaccesible montaña, agregándose dos quebradas de eminente riesgo”⁷⁶. Todo este trayecto interior carece de refugios, contrastando con los diversos rincones que ofrecen los pueblos, caletas y casas dispersas en el litoral oriental.

Aunque Quinquerque reduce la distancia, el transporte de mercancías y pasajeros parece ser más frecuente por la orilla del mar, cuando no se utiliza la vía marítima. Hacia 1743, el tramo interior se cierra y a pesar de solicitarse su reparación⁷⁷, los vecinos no muestran mucho interés por esta ruta. Hurtado acusará más tarde a misiioneros y a vecinos de despreocupación, dejando “completamente ignorados los caminos a Castro... y a los demás parajes de las capillas que hay en la Isla Grande”⁷⁸.

Entre Chacao y San Carlos se transita por el antiguo camino de la playa, que comunica Chacao con el pueblo de indios de Pudeto. Sabemos que presenta dos cortos tramos interiores “con dos entabladas precisas que son las de Pigüi y San Gallán”⁷⁹.

La necesidad de construir un camino interior en línea recta entre Castro y San Carlos se plantea seriamente luego de la fundación de esta última, aunque los proyectos son viejos, pues se ha estado recomendando “por más de dos siglos (unir Castro con Chacao) liberándose anualmente en el situado cantidad determinada para dicha apertura”⁸⁰. Beranger considera posible abrir, a través de la montaña, un trayecto recto de quince a veinte leguas⁸¹. No obstante, no se hace, pues la empresa tropieza con la topografía. Hurtado refiere que “ésta obra se tuvo por imposible, no habiéndose encontrado paso por el denso bosque y todos los más cerros y colinas”⁸².

En 1779, el gobernador Martínez y La Espada intenta nuevamente franquearlo, a instancias del sub-inspector Tomás Shee, cuyo proyecto hace pensar que se desea aprovechar el paso interior, ya cerrado, de La Planchada o Quinquerque. El propósito de Shee es “abrir un camino antiguo, mucho más cercano (a San Carlos), que pasa en derechura por el centro de la Isla, desde las inmediaciones de la... ciudad de Castro, que en el día se halla impracticable por la mucha madera que ha crecido”⁸³. Las razones de su apertura no son de carácter económico sino militar, pues facilita los socorros desde Castro y reunir en un día la gente de guerra.

⁷⁵ Agüeros señala que este tramo se interna por el bosque “hasta volver a salir a la playa”. “Descripción Histórica”, op. cit. AGI Chile, 291.

⁷⁶ Información levantada sobre el camino de Caycumeo. San Carlos, 7-8-Enero-1788. AGI Chile 217. Agüeros al referirse a las planchadas señala que “se hallan planchadas de 2 y 3 leguas, y en el sitio de Quinquerque las hay de 6 leguas”. “Descripción Histórica”, op. cit., AGI Chile, 291.

⁷⁷ Representación de los vecinos de Castro al gobernador Martínez de Tineo. Castro, 2-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

⁷⁸ Proyectos de Hurtado. s/f. AGI Chile, 217.

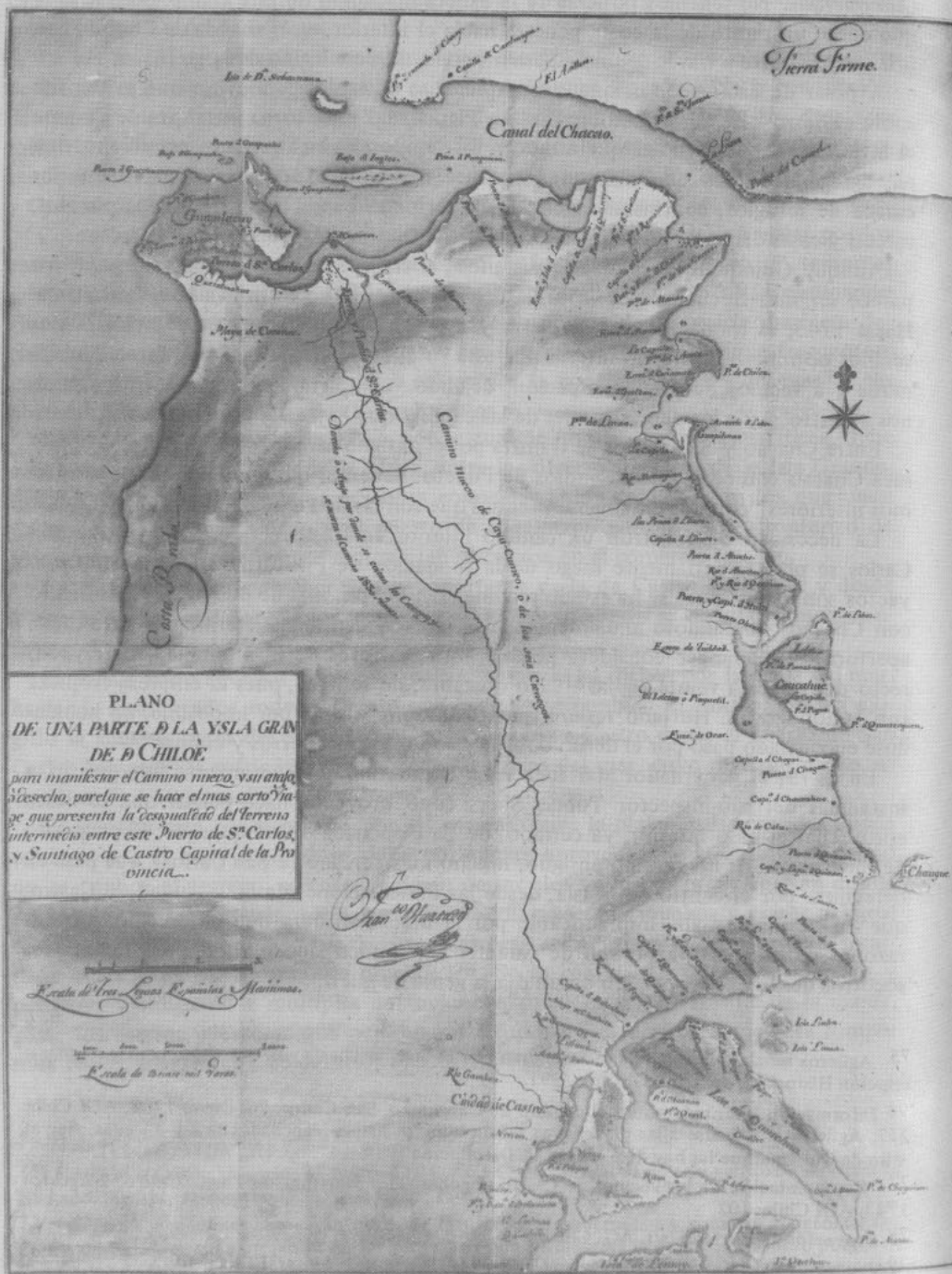
⁷⁹ Preceptos y máximas. Beranger. San Carlos, 24-Diciembre-1769. AGI Lima, 1492.

⁸⁰ Hurtado al Rey. Madrid, Febrero-1799. AGI Chile, 218.

⁸¹ Preceptos y máximas. Beranger. San Carlos, 24-Diciembre-1769. AGI Lima, 1492.

⁸² Hurtado al virrey Croix. San Carlos, 8-Enero-1788. AGI Chile, 218.

⁸³ Tomás Shee al virrey Guirior. San Carlos, 20-Diciembre-1779. AGI Lima, 1493.



Plano del camino de "Caycumeo" entre Castro y San Carlos (Hurtado) 1788. AGI. Mapas y planos del Perú y Chile, N^o 114.

La ejecución de la obra se encarga al ingeniero Manuel Zorrilla, quien abre un trecho "sumamente ancho, espacioso y planchado todo", sin lograr concluirlo, porque pasaba por terrenos malos y pantanosos, ríos y esteros, "y lo que es más, un camino dilatadísimo por el rodeo inmenso que daba"⁸⁴. Recién en 1788, Hurtado completa su trazado, cumpliendo así con la Instrucción 9a. que le ordena abrir caminos "para la fácil y útil comunicación de unos pueblos con otros y su población al trato y sociedad de que carecen"⁸⁵. Quedan unidos en línea recta Castro y San Carlos y se denomina camino de *Caycumeo*. En su apertura trabajan por turno españoles e indios, durante un año.

En 1788 se trabaja en su ensanche "de cuatro varas" con planchadas en algunos trechos y puentes y casas de madera cada tres leguas para refugio de los viajeros⁸⁶.

El objetivo de Hurtado, además del militar, es incrementar el comercio interior, facilitar el transporte de ganado y mercancías y habilitar las tierras del centro de la Isla Grande. Un vecino afirma, en enero de 1788, haber realizado el viaje entre San Carlos y Castro por la nueva ruta aun inconclusa. Juzga que a pesar de ser buena y ahorrar tiempo, debe ampliársela, suprimiendo algunos atajos, para "sin duda alguna lograrse el viaje saliendo de mañana, llegar a la noche"⁸⁷.

Otro proyecto dirigido a conectar Castro y San Carlos, pero a través de la costa occidental con fines puramente militares, fracasa por lo inaccesible de aquellos parajes. Beranger desea continuar la obra del camino que une Castro con la Laguna de Cucao, desde donde se sigue hasta la costa en embarcaciones. Una expedición enviada a reconocer el terreno entre Cucao y el Canal de Chacao constata la imposibilidad de ejecutar la tarea, debido a los "escabrosos barrancos, precipicios, ríos, esteros y arroyos de difícil vado y montes impenetrables"⁸⁸.

Tampoco se trabaja en el proyecto del camino de Chacao a San Carlos, proyecto que se debe a Manuel Zorrilla, para unir "con facilidad los tres puertos de mayor consideración"⁸⁹.

Los esfuerzos desplegados por Hurtado en la apertura de la ruta terrestre entre Castro y San Carlos no surten los efectos deseados, en cuanto al incremento del tráfico comercial, porque la tendencia del isleño es seguir empleando la vía marítima y la de la playa. Consciente de ello, junto con abrir dicho camino, Hurtado construye casas de refugio por toda la costa oriental; obras que el gobernador Pedro de Cañaverál estima "sumamente útiles, para la mayor comodidad, así de las misiones como de los transeúntes"⁹⁰.

⁸⁴ Hurtado al virrey Croix. s/f. AGI Chile, 217.

⁸⁵ Instrucciones a Hurtado. 20-Mayo-1784. AGI Chile, 217.

⁸⁶ Hurtado al Rey. Madrid, Febrero-1799. AGI Chile, 218.

⁸⁷ Información levantada sobre el camino de Caycumeo. San Carlos, 7-8-Enero-1788. AGI Chile, 217.

⁸⁸ Preceptos y máximas. Beranger. San Carlos, 24-Diciembre-1769. AGI Lima, 1492. "Cuando hice bojar la isla /dice Beranger/ con un oficial y cuatro soldados por esta parte y camino, lo vencieron a la verdad a costa de 15 días de inmenso trabajo, en estación favorable y de quedar tan destrozados que para rehacerse de las fatigas necesitaron de mucho más tiempo, pero no han recuperado los destrozos que padecieron en sus personas y ropa que quedó la más entre las malezas de los intrincados e impenetrables bosques y riscos".

⁸⁹ Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI Chile, 217.

⁹⁰ Certificación del gobernador Pedro Cañaverál sobre las obras realizadas por Hurtado. San Carlos, 15-Octubre-1796. AGI Chile, 218.

3. COMERCIO CON CHILE Y PERU

1. Comercio con Chile.

El comercio de Chiloé con los puertos de Chile es casi inexistente en el XVIII. La localización en exceso periférica del Archipiélago y la competencia de los maestros de naves y armadores peruanos hacen impracticable un tráfico activo y regular desde Valparaíso o Concepción. Solamente el barco que conduce el situado echa anclas, regularmente, durante la primera mitad del siglo “y aunque algunas veces ha habido otras embarcaciones que ocurren por tablas... es por accidente especial”⁹¹. En la segunda mitad del siglo, al ordenarse que el situado se remita “en derechura” de El Callao a Chiloé, cesan casi por completo los enlaces directos con Chile.

El puerto más inmediato es el de la Plaza de Valdivia, pero no admite comercio importante, ya que su población es abastecida en especies, mediante el situado. Sin embargo, se observa cierto tráfico —por lo menos hasta mediados de siglo—, consistente en maderas y, en ocasiones, en alimentos para consumo de la tropa, debido a las demoras o a las pérdidas del Situado. Los embarques regulares de tablas de alerce parecen alcanzar mayor intensidad entre 1730 y 1740; tráfico que corre por iniciativa de los gobernadores de Valdivia, a fin de comercializarlas en los puertos del norte. Utilizan para ello un barco del Rey que cumple funciones de vigilancia en la costa⁹². Tal práctica es duramente combatida por el presidente Manso de Velasco.

Desde entonces, el tráfico se hace esporádico y hasta suele interrumpirse del todo por largos períodos. Las remesas de madera quedan limitadas a los casos de urgencia. Hacia 1755, el contacto entre Chiloé y Valdivia es mínimo. El gobernador Amat afirma que suelen pasar 6 u 8 meses sin haber comunicación entre ambos⁹³; y el ex gobernador de Valdivia, Francisco Alvarado, deplora lo perjudicial que es para dicho presidio, y recomienda que se ordene al gobernador de Chiloé hacer que naveguen “en los tiempos oportunos a Valdivia las piraguas con que se manejan en aquel archipiélago”, asegurando erróneamente que éstas pueden hacer sin peligro el viaje de ida y regreso en veinticuatro horas⁹⁴.

Sin embargo, los chilotes no ven en la Plaza un buen mercado. Los habitantes del presidio son todos soldados a quienes los gobernadores prohíben —al menos hasta mediados del siglo—, todo comercio particular⁹⁵. De ahí que las remesas de madera se reduzcan a la compra por cuenta de la Real hacienda, para suplir las necesidades de los fuertes (lumas) y construcción de edificios públicos e iglesias (alerce). Cuando en 1778 se proyecta la construcción de la iglesia de San Francisco, se contempla “indispensable hayan de venir de Chiloé... las tablas de alerce para techar, como se ha hecho hasta aquí en todos los edificios de este pueblo, por no ser los alerces de estas cordilleras a propósito para este género de tablas”⁹⁶. Estas maderas, según parece, se remi-

91 Informe del gobernador Marín de Poveda sobre el estado en que se hallan las provincias de Chile. Santiago, 10-Enero-1701. AGI Chile, 87.

92 El Rey al Virrey del Perú. San Ildefonso, 17-Septiembre-1740. AGI Chile, 80.

93 Apuntes de noticias sobre el Reino de Chile. Amat. Santiago, 1759. AGI Chile, 327.

94 Informe de Francisco Alvarado y Perales. Madrid, 20-Abril-1757. AGI Chile, 101.

95 El Rey cuando condena el comercio de los gobernadores de Valdivia, señala que estos impiden que “ningún particular lo pueda hacer allí por ser peculiar todo el de tablas y maderas... del gobernador que carga los navíos que arriban con el situado y en que ningún vecino puede entender por estar prohibido hasta el embarco de una caja”. R, C.-17-Septiembre-1740. AGI Chile 433.

96 Parecer de Antonio Dual. Valdivia, 9-Marzo-1778. AGI Chile, 225.

ten en cantidad superior a la requerida, conservándose almacenadas para ser utilizadas según la necesidad.

Entre 1780 y 1786 el contacto con Valdivia se reduce a esporádicos viajes de los indios de Calbuco en comisión de servicio de los gobernadores. Es probable que en cada uno de estos viajes conduzcan algunos productos para el intercambio; pero sabemos que los indios rehuyen esta navegación porque "rara vez dejan de ahogarse o ser devorados por los indios de la costa y cuando escapan tardan meses en ir y volver"⁹⁷.

En 1787, se nota un incremento del tráfico entre ambos puntos, pues en San Carlos ya se dispone de un barco del Rey que "hace viajes a la Plaza a asuntos del Real Servicio"⁹⁸. Al año siguiente se construye otro falucho con el mismo fin⁹⁹. Sendas embarcaciones "transportan tablas para aquéllas reales obras y las de particulares"¹⁰⁰. El mismo año 1788, otro barco, "La Pantomina", conduce quinientos jamones a la Plaza, para su venta por cuenta de la Real Hacienda; al mismo tiempo se envían algunas cantidades de ponchos y bordillos, para entregar a los indios de la jurisdicción de Valdivia¹⁰¹. La carga más importante corresponde, naturalmente, a tablas necesarias para la reedificación de los fuertes, cuyo número asciende a 50.000 entre 1787 y 1788¹⁰².

Menos frecuente es el tráfico entre los puertos de Chile Central y Chiloé. Existe un tráfico más o menos regular hacia 1740. Los barcos "San Francisco" y la fragata "La Balbaneda" del armador Perochena, comercian en todo el litoral hasta Chiloé¹⁰³; pero en la segunda mitad del siglo, las recaladas, al menos las regulares, se suspenden. Esto parece explicarse por el incremento del comercio entre Chiloé y Lima. Los oficiales de las cajas Reales de la Provincia informan que en el verano de 1785-86, de siete barcos que anclan en San Carlos, seis proceden de Lima y uno solamente de Concepción y Valdivia¹⁰⁴.

Igualmente escaso es el comercio por iniciativa de los chilotes. Ocasionalmente navegan en embarcaciones de mayor tamaño; suelen también aventurarse las pequeñas alcanzando "hasta la ciudad de la Concepción, en seguimiento de sus negocios". Retornan a Chiloé con gran dificultad¹⁰⁵. Los navíos mayores conducen madera, ponchos, jamones, cajuelas de madera, bordillos, etc. Suponemos que la cargazón de madera tiene más importancia en la época de la fundación de villas en el Reino. En Copiapó, al menos, se espera en 1746 una carga de madera chilota para la fábrica de la iglesia matriz¹⁰⁶.

97 Hurtado al marqués de Sonora. San Carlos, 14-Marzo-1787. AGI Chile, 218. Agüeros señala que "aunque alguna vez suelen salir de Chiloé en piragua para la Plaza de Valdivia, es con manifiesto riesgo de naufragar. Seis son ya las piraguas... que he visto perdidas en aquellas costas que regresaban de Valdivia". Informe de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 8-Junio-1785. AGI Chile, 279.

98 Ordenata de la cuenta de la Real Caja de Chiloé. 1787. AGI Chile, 403.

99 Ordenata de la cuenta de la Real Caja de Chiloé. 1788. AGI Chile, 403.

100 Ibidem.

101 Ibidem.

102 Hurtado a Escobedo. Lima, 2-Agosto-1786. AGI Chile, 217.

103 Espejo, Juan Luis: *Don Francisco Gutiérrez de Espejo, gobernador de las islas de Chiloé y de Juan Fernández*. BACHH N° 69, 2º semestre, Santiago, 1963, pp. 39.

104 Ordenata de la cuenta de la Real Caja de Chiloé. 1785-86. AGI Chile, 403.

105 Informe de Francisco Alvarado y Perales. Madrid, 20-Abril-1757. AGI Chile, 101.

106 Sayago, C. M. *Historia de Copiapó*. Copiapó, 1874. pp. 106-108.

Carecemos de referencias respecto al monto del comercio en barcos isleños; en cambio sabemos que es escaso y ocasional. De vez en cuando, uno u otro navío se desplaza por el litoral del Reino. El superintendente de Real hacienda de Lima, Jorge Escobedo, afirma haber navegado en un cómodo barco chilote entre Arica y El Callao, y Ramos de Figueroa en carta a aquél en 1783, le comunica que en Valparaíso hay surtos dos barcos isleños. A fines del dieciocho ocasionales embarques de madera llegan al puerto de Coquimbo. Ignoramos si vienen en barcos chilotes o en peruanos¹⁰⁷.

Los productos del Archipiélago tienen más fácil entrada en los puertos del Reino a través de los navieros limeños que monopolizan la carrera. Suponemos que por su intermedio —más que por el comercio directo—, llegan a Chile las tablas, jamones, ponchos y bordillos. Ramos de Figueroa menciona que las tablas de alerce son bien recibidas en Coquimbo “donde se desea especialmente, por carecer su territorio de bosques que produzcan maderas útiles para construir casas”; no así en Chile Central porque se “produce alguna madera de patagua, molle y bellotos con que suple algo sus necesidades”¹⁰⁸.

Por la misma vía de Lima entran a las islas algunos productos de Chile, como ser el vino, ají y aguardiente. No obstante, sus precios son cinco o seis veces más caros que en Chile “porque como vienen de Lima y han pagado ya la salida de Chile y entrada en Lima..., vuelven a pagar nuevos derechos de salida en el Callao y de entrada aquí [Chiloé]”¹⁰⁹.

A lo largo del siglo, surgen algunas iniciativas tendientes a establecer un comercio regular entre el Reino de Chile y Chiloé, expeditando de paso la comunicación entre el gobierno central y el Archipiélago, cuyo abandono no se concilia con la importancia estratégica que se le otorga. El jesuita, Joaquín de Villarreal, recomienda ya en 1752, establecer un tráfico permanente entre Concepción, Valdivia y Chiloé, para remesar los situados y las mercaderías, estas últimas por cuenta de particulares. Supone que por este medio “los residentes en Chiloé lograrían un poco de pan y vino que no gastan al presente o se hallan sumamente escasos”; que también se facilita sus transacciones de tablas, ponchos y lienzos y se surte la recién trasladada ciudad de Concepción “de la mucha tablazón que necesita para la fábrica de iglesias y casas de su nueva planta... por ser muy pocas las veces que se conducen a la Concepción las tablas de Chiloé”¹¹⁰.

El proyecto de Villarreal no prospera. Las autoridades limeñas se muestran algo escépticas en cuanto a la posibilidad del comercio directo. Ramos de Figueroa piensa, hipotéticamente, que el Reino puede vender ají, aguardiente, vino y menestras en abundancia en las islas “a precios incomparablemente más cómodos que Lima” y que los efectos que se consumen en Chiloé, que no produce Chile pueden ser transportados desde El Callao a Valparaíso “con destino determinado de trasladarlos a Chiloé”, evitando los derechos que son los que frenan al comerciante. Sin embargo, no está convencido de que se concrete tal comercio¹¹¹.

107 Juan Bautista Pando a Jáuregui. Lima, 12-Diciembre-1787. AGI Chile, 217.

108 Informe de José Ramos de Figueroa sobre las islas de Chiloé. Valparaíso, 24-Mayo-1783. AGI Chile, 217.

109 Hurtado al marqués de Sonora. San Carlos, 19-Enero-1787. AGI Chile, 218.

110 Informe de Joaquín de Villarreal sobre la defensa de las fronteras de Chile. Madrid, 22-Diciembre-1752. AGI Chile, 316.

111 Informe de José Ramos de Figueroa sobre las islas de Chiloé. Valparaíso, 24-Mayo-1783. AGI Chile, 217.

Entre 1783 y 1787 se hacen algunos esfuerzos para restablecer comunicación entre el Reino y Chiloé. El objetivo principal es reintegrar la Provincia al gobierno directo de Santiago. En las *Instrucciones al gobernador-intendente Hurtado*, se ordena promover el comercio entre Chiloé y Chile y abrir el camino a Valdivia. Lo primero no llega a concretarse.

Chiloé está unido a Lima, de la cual procede el abasto en mercancías y pertrechos de guerra. El vínculo creado por los comerciantes peruanos es imposible de anular sin crear graves inconvenientes. Ramos de Figueroa señala que no tiene conocimiento sobre comerciantes de Chile que viajen a la Isla y que todas las embarcaciones pertenecen a limeños, que "cargan de su cuenta y quieren tener a la vista sus intereses"¹¹².

II. Comercio con Lima.

El comercio con Lima viene realizándose desde el siglo XVII, llegando a constituir casi el único medio que tiene Chiloé para relacionarse con el exterior. Los comerciantes peruanos se percatan desde temprano de las ventajas de este tráfico por las crecidas utilidades que reporta y, a pesar de la distancia, se arriesgan todos los años al viaje de un mes de duración.

No obstante lo lucrativo que resultan los negocios, su monto es más bien moderado; de ahí que predominen los navíos pequeños en la carrera¹¹³.

Los navíos se presentan entre diciembre y abril. Su número oscila entre uno y diez. La mayor frecuencia de barcos se advierte a fines del siglo, porque los pequeños armadores de Lima pierden el comercio con los puertos de Chile, debido a la incapacidad de sus naves para cargar sebo y trigo y por la competencia que hacen los comerciantes de Buenos Aires en los mercados de Arequipa y Moquegua. Estas circunstancias obligan a los dueños de barcos menores a traficar con Chiloé¹¹⁴.

En 1782, los navíos que atracan en San Carlos son tres; cinco en 1785; cinco en 1786; diez en 1787; diez en 1788, de los cuales, conocemos los navíos "La Fama", "Nuestra Señora de Carelmapu" y el bergantín "Nuestra Señora del Carmen"¹¹⁵.

El puerto de la Provincia es hasta 1768 Chacao, y San Carlos desde esa fecha hasta fines de siglo, a pesar de ser Castro el centro de la zona más poblada. Los maestros de barcos prescinden de recalar en Castro, porque Chacao y San Carlos ofrecen mayor comodidad por estar situados a la entrada de la Isla Grande.

Los chilotes que están, en realidad, a merced de los navieros, acuden allí donde es más cómodo al comerciante comprar. Por otra parte, Chacao y San Carlos son sucesivamente sedes del gobierno y de algunas autoridades que participan activamente de este comercio.

Desde el siglo XVII, la población se viene concentrando temporalmente en estos puertos para intercambiar sus efectos¹¹⁶. Al estudiar la situación de los surgideros de Chiloé, el gobernador-intendente Hurtado valora como positiva la ubicación de

¹¹² Ibidem.

¹¹³ Parecer del Tribunal del Consulado sobre el Plan de Comercio de Chiloé. Lima, 11-Diciembre-1786. AGI Chile, 218.

¹¹⁴ Ibidem.

¹¹⁵ Ordenata de la cuenta de la Real Caja de Chiloé. 1782-88 AGI. Chile, 403.

¹¹⁶ Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Carlos de Beranger. Febrero-1773. M.M. t. 259, f. 40.

San Carlos en la boca del Canal de Chacao, cuyo embarcadero es a propósito para la realización de ferias, no obstante distar del sector más poblado del Archipiélago. Supone que la costumbre de los isleños de acudir a sus intercambios desde todos los rincones de la provincia obvia el inconveniente: "Si hasta ahora siempre han venido allí a comprar lo que necesitan, ninguna novedad les causará el continuar así"¹¹⁷.

La población que se concentra en San Carlos para comerciar, aunque numerosa, es sólo un pequeño porcentaje del total. Los vecinos refieren que "de las 20 partes de toda la provincia, la una viene y las 19 restantes ni han venido en su vida"¹¹⁸. San Carlos durante el verano se llena de colorido con la multitud de albergues temporales en la playa y "crecido número de piraguas cargadas de gente [que vienen] a un mismo tiempo de todas partes de la provincia a verificar sus cambios"¹¹⁹.

Los chilotes adquieren paños de diversas calidades, medias, pañuelos, cuchillos, papel, aguardiente, miel, ají, azúcar, sal, yerba del Paraguay, jabón, añil y unos cien productos de menor consumo. Venden sus tablas de alerce, tablones, lumas, jamones, bordillos, cajuelas de madera, pescado seco, madera de avellano, ciprés, laurel, bacalao, remos, botavaras, etc., etc. Por cierto que los intercambios resultan desventajosos para ellos. Diversos informes del siglo XVIII ponen de relieve enormes ganancias de los comerciantes y cuantiosas pérdidas de los chilotes. Pero la necesidad de mercancía de Lima los obliga a pagar el precio que los vendedores fijan. Hurtado saca por conclusión que "lo que hasta aquí [los comerciantes] han hecho en aquella provincia con nombre de comercio ha sido una continua usura"¹²⁰. En otro informe, afirma que el comercio con Lima se reduce a "rapiñas, lucros desmedidos con que aquellos míseros habitantes son continuamente aflijidos y reducidos al exterminio y la desolación"¹²¹. Sus expresiones tienen sentido cuando se calcula que el isleño experimenta pérdidas equivalentes a unos 80.000 pesos anuales, hacia 1782¹²².

El desnivel entre el valor de los efectos chilotes y el precio o, más bien, sobreprecio de los foráneos, tiene su origen en el sistema de trueque, el manantial de exorbitantes ganancias para el naviero y las autoridades que monopolizan la distribución interior. El trueque estimula también la proliferación de revendedores o *mercachifles*.

A. Escasez de moneda: el trueque o permuta.

El sistema de trueque, única fórmula de cambio en Chiloé desde el siglo XVII, constituye un poderoso incentivo para el comerciante forastero, pues reporta jugosas utilidades. No sólo favorece los abusos, sino que lleva el empobrecimiento de los chilotes, pues en vez de contribuir al fomento del intercambio, aumenta la miseria: "Donde no entra el dinero [dice Hurtado] a llamar la atención del hombre como el único y más eficaz atractivo y el que proporciona no solo las cosas necesarias sino las superfluas y variedad de gustos, así en hombres como en mujeres, nunca entra el estímulo al trabajo, siempre permanecen los ánimos dormidos y nada ávidos de enriquecer...

¹¹⁷ Plan de Comercio de Chiloé. Hurtado. Lima, 1^o-Agosto-1786. AGI Chile, 217.

¹¹⁸ Hurtado al Marqués de Sonora. San Carlos, 25-October-1787. AGI Chile, 219.

¹¹⁹ Hurtado al virrey Croix. San Carlos, 26-Abril-1787. AGI Chile, 218.

¹²⁰ Hurtado al virrey Croix. Lima, 24-Julio-1786. AGI Chile, 218.

¹²¹ Hurtado a Escobedo. Lima, 2-Agosto-1786. AGI Chile, 218.

¹²² Olguín, Carlos, op. cit. pp. 57.

y lo que es más, donde hay solo permutas y comercio pasivo no puede entrar el dinero ni haber medio de enriquecer”¹²³.

La inexistencia de circulante se debe al antiguo método de ser un comerciante, como apoderado de las islas el que recibe en el Perú convertido en especies el situado¹²⁴.

Desde mediados del siglo hay iniciativas tendentes a introducir la moneda. En 1749, Manso de Velasco ordena reformar el envío del situado, con el propósito de hacer justicia a la paga del soldado, entregándoles “plata y ropa” y no inútiles especies, porque “con el pretexto aparente [dice Manso] de que en ella no corre la moneda, les enviaban cuantas cosas inútiles y aún inservibles de las que aquí no se aprecian, tratándolos peor que a indios”¹²⁵.

No obstante, la medida no altera la práctica del trueque, como medio por el cual se compra y se vende. Carvallo Goyenechea escribe que el dinero por concepto de situado no vivifica la economía, pues su permanencia en la Provincia “es tan momentánea que puede asegurarse vuelve a salir sin haber recibido los aires de aquel país”¹²⁶.

Cuando hacia 1780 se discute cómo fomentar la economía, se advierte en el sistema de permuta que el isleño es el único perdedor, pues “si no encuentran relativos los auxilios o más precisamente la necesidad del chiloano con el interés del comerciante de afuera, no hay contrato”; esto es, si el chilote necesita sal y añil y teniendo jamones y lumas, carece de los ponchos o las tablas de alerce que busca el naviero, no hay negocio “y aquel queda oprimido con un efecto que no le vale en su urgencia para adquirir lo que le hace falta”¹²⁷.

Hacia 1783 anda ya algún dinero circulando del de las remesas que se hacen desde Lima. Sin embargo, la cantidad es insuficiente para desarraigar la práctica del trueque. Todavía el dinero es cosa tan rara “que a 2 reales ..., llamaban y aún llaman un *peso de provincia*”¹²⁸.

En las cajas Reales se custodian pequeñas cantidades que cancelan los navíos del tráfico, y según el juez privativo del Real derecho, el monto recaudado solo alcanza para satisfacer el sueldo de 50 pesos al año de los oficiales reales. Las medias annatas y los derechos eclesiásticos (2/9 decimales) a que están afectos los fieles, se pagan en tablas y bordillos “por ser costumbre así y no haber dinero en la provincia”; lo propio acontece en el caso de los de tributos y jornales. El cura vicario de Castro menciona que el dinero apenas lo conocen “uno que otro ..., por haber viajado a Valdivia, La Concepción o El Callao ... pero sin uso de él”¹²⁹.

Tal situación constituye, pues, el inconveniente más serio para adelantar los planes de fomento que se barajan al crearse la Intendencia. El visitador de Lima, Jorge Escobedo, estudiando el proyecto de comercio que propone Hurtado, que veremos más

123 Hurtado al virrey Croix. San Carlos, 26-Abril-1787. AGI Chile, 218.

124 Informe de José Ramos de Figueroa sobre las islas de Chiloé. Valparaíso, 24-Mayo-1783. AGI Chile, 217.

125 Informe de Manso sobre las remisiones de situados a Chiloé. Concepción, 15-Marzo-1739. AGI Chile 98.

126 Carvallo Goyeneche, Vicente: *Descripción histórico-geográfica*, op. cit. X, pp. 207.

127 Informe de José Ramos de Figueroa sobre las islas de Chiloé. Valparaíso, 24-Mayo-1783. AGI Chile, 217.

128 Ibidem.

129 Informe del cura vicario de Castro, Gerónimo Gómez. San Carlos, 30-October-1787. AGI Chile, 219.

adelante, insiste en que en Chiloé no se puede comerciar a compra y venta, sino a trueque y permuta.

Es a la presencia de Hurtado en la Provincia que se debe que el dinero comience a circular. En su criterio, es "el único medio de fomentar con rapidez aquella isla y llenar de dinero sus cajas y sus habitantes y dar círculo a esta especie que vivifique aquel cuerpo político... paralítico o extenuado, casi al morir por falta de movimiento en sus humores vitales... libre de los insectos avaros que hasta ahora le han chupado el jugo"¹³⁰.

La iniciativa de este intendente la aplauden los cabildantes de Castro en 1788, porque al menos permite "no manejarse a cambio ni en las cosas menudas (como era costumbre) sino,... a plata y arreglado a aranceles", porque el dinero comienza a circular "en toda la provincia... distribuido en diversas tiendas y no recogida en una"¹³¹.

En el trueque, permuta o *cambalache*, se usa como "moneda de plata" la tabla de alerce, cuyo valor es de 2 1/2 reales, a mediados de siglo y de 1 1/2 a fines del mismo. A base de ella se hacen, teóricamente, todos los cambios; pero en la práctica, el valor que se asigna tanto a la mercancía de Lima, como a los productos de la tierra, queda a criterio del comerciante (navieros, autoridades comprometidas en este comercio y mercachifles).

El rendimiento del sistema es tan desproporcionado, que durante la administración de Martínez y La Espada, los comerciantes de San Carlos se niegan a recibir dinero por la mercadería, obligando a los compradores a adquirirla por efectos. En realidad, el sistema explota la necesidad del isleño. A mayor necesidad, se le exige mayor cantidad de "géneros de la tierra", llegando por este medio a triplicarse o a quintuplicarse la ganancia del comerciante. Un trozo de paño para una falda equivale a 50 tablas de alerce; esto es, tres meses de trabajo en la cordillera. Son valores que sorprenden a Lázaro de Ribera, porque aun con desventaja, el chilote es capaz de producir durante todo el año para obtener un poco de sal, añil, azúcar o una vara de paño de Quito.

Hasta la llegada de Hurtado al cargo, no se toman medidas efectivas para regular el comercio. Los mismos gobernadores son quienes están involucrados en estas prácticas, llegando incluso a neutralizar la intervención del Cabildo de Castro, que abiertamente impugna tales procedimientos.

B. El comercio de los navieros.

La permuta se practica durante la feria que se celebra en el puerto de Chacao y, desde 1769, en el de San Carlos, llegando hasta allá los barcos cargados con las mercancías de consumo habitual y una multitud de baratijas "que aunque inútiles en otras partes sirven aquí, pues se carece de todo"¹³².

Está establecido que en la permuta entre un naviero y la población debe fijarse previamente el precio del producto internado; luego de lo cual puede ajustarse el cambio. De modo que por la mercancía tasada se paga el equivalente en tablas, sirviendo de regla que el *peso de provincia* es lo mismo que 2 reales de plata"¹³³.

¹³⁰ Reflexiones de Hurtado sobre el Discurso de Ribera. 3er. papel. s/f. AGI Chile, 217.

¹³¹ El Cabildo de Castro al Rey. 1788. AGI Chile, 218.

¹³² Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. f. 35v. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

¹³³ Ibidem. f. 35v.

En la fijación de precios, un maestre tiene cubierta la inversión y el riesgo, pues el mínimo en que vende su mercancía se calcula en Lima. No sabemos si el Tribunal del Consulado, durante la primera mitad del siglo, interviene en dicha regulación; pero sí se sabe que lo hace a fines del mismo. En 1786 el Consulado pretende que a los comerciantes y navieros limeños que giran en Chiloé, se les permita un 50% de aumento en las ventas, para que rebajados los costos de la alcabala y almojarifazgo y el 14 1/2% que deben pagar al Consulado, les quede líquido un 35%. Escobedo lo rebaja al 30%¹³⁴, haciéndose, bajo este principio, los avalúos en la Real Aduana de Lima¹³⁵.

Según hemos visto, antaño los navieros no zarpan, al parecer, con tarifas fijadas en Lima. Hasta 1786, las permutas, teóricamente, se regulan en Chiloé. Para ello, el Cabildo de Castro comisiona dos regidores que fijan precios equitativos, así para los maestros como para los compradores y, seguidamente, "se abre la feria y saca cada cual lo que puede y ha menester". El pago es en tablas¹³⁶. Sin embargo, en la práctica, el Cabildo no puede ejercer un control efectivo sobre las permutas, ni los maestros respetan las tarifas fijadas, pues transan a precios que más les conviene. El isleño está obligado a aceptar un intercambio desventajoso, porque se le hace creer que sus productos han perdido valor en el mercado de Lima. De ahí que éstos jamás venden sus efectos con proporción al alto precio con que compran los que se internan. Se ven obligados a adquirirlos "con la sobrecarga de un 100, 120 ó 160 % del principal de Lima, y los que estos venden o cambian por aquéllos, los dan con la rebaja de 140 y 180% de su valor efectivo"¹³⁷.

La desproporción, entonces, es real, a pesar de la fijación de un arancel para los productos de la tierra que, teóricamente, cautela que el maestre no menoscabe al isleño. Pero la necesidad del chilote hace imposible su observancia: "El arribo de un navío mercante al puerto de San Carlos [escribe Lázaro Ribera], causaba en el espíritu de aquéllos vecinos un regocijo general, porque sumergidos en las miserias solo aspiran a reparar por un momento la suerte desgraciada que les oprime, y violentados por la necesidad, hallan en el un remedio más destructor que los propios males. Allí es donde se ve (con no poco desdoro de la humanidad) llegar a estos isleños con el fruto de un año de trabajo, rogando y suplicando con la más humilde sumisión a los patrones o capitanes para que les permitan vender o cambiar sus efectos"¹³⁸.

Hurtado observa que en los mercaderes está la causa de la postración de la Provincia. Para él, son unos estafadores y rapaces. Denuncia que no solo aspiran a las ganancias que produce cualquier bien que adquieren en el país, sino además a estafar, aprovechándose del sistema de cambio o permuta. Por su parte, el Padre Agüeros denuncia las desproporcionadas ganancias de los navieros "que suelen exceder de un triplo". Y sobre los vecinos dice, a renglón seguido, que al no tener otra mejor oportunidad "se ven obligados a sufrir contratos tan duros"¹³⁹.

¹³⁴ Escobedo al virrey Croix. Lima, 5-Noviembre-1786. AGI Chile, 217.

¹³⁵ Extracto de los autos seguidos para averiguar la conducta de Hurtado. s/f. AGI Chile, 218.

¹³⁶ Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. f. 35v. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

¹³⁷ Relación geográfica de la isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Marzo-1781. AGI Chile, 217.

¹³⁸ Ribera, Lázaro: "Discurso", op. cit. pp. 15.

¹³⁹ Resumen que hace el Ministerio de una representación de Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid. 10-Junio-1792. AGI Lima, 1607.

Cuando en 1787 comienzan a regir nuevos aranceles en la feria de San Carlos, Hurtado repara en que es imposible controlar abusos con cada uno de los que van a comprar o permutar y aun si las compras fueran en dinero y se hicieran en una lonja no podría un crecido número de hombres averiguar la legalidad de ellas, pero como son cambios o permutas es imposible, y más aun si se piensa que cada barco que llega trae muchos géneros o efectos que no están comprendidos en los aranceles¹⁴⁰.

Sin embargo, el régimen descrito se lleva a cabo entre naviero y vecino, y aunque es la forma establecida para que todos tengan acceso al trueque, es menos frecuente que lo que puede parecer. Gran parte y a veces todo el cargamento es comprado por el gobernador de la Provincia o por un pequeño grupo de revendedores que duplican nuevamente los precios.

C. El comercio de las autoridades.

Si bien la feria se abre cada año, es frecuente que la mercadería ande en manos de terceros cuando ella se celebra. La costumbre de adquirir todo o parte de la carga, la siguen casi todos los gobernadores y autoridades de la Provincia, mediante interpósitas personas, comisionados o socios, por lo general de fuera. Esta escandalosa práctica no es desconocida por el gobierno central, pero no hay cómo impedirla. Hasta se puede decir que la solicitud de un oficio en Chiloé lleva implícito el objetivo de lucro. Un gobernador confiesa que hace sus negocios por facultad expresa, concedida por el Rey “para poder comerciar por medio de los repartimientos, que es el mismo que fue servido conferir a los corregidores”; facultad que, sin embargo, no puede probar¹⁴¹. Así se explica también que haya quienes apetezcan empleos en la Provincia, a pesar de que consideran su permanencia en la Isla como “destierro”. Los vecinos ven en los gobernadores a transeúntes que soportan las incomodidades del clima con tal de hacer dinero, “empañando el claro esplendor y pureza de la justicia... sin atender a más que a atesorar”¹⁴². Participan del comercio en diversas formas, ora exportando los productos de la tierra, ora comprando y revendiendo la mercancía de Lima ora recibiendo cargamentos enviados por sus apoderados.

Durante el siglo XVII y comienzos del XVIII, los gobernadores hacen construir barcos para destinarlos al tráfico, valiéndose para ello de los indios de Calbuco, so pretexto del servicio del Rey¹⁴³. Gracias a una denuncia del Cabildo de Castro, sabemos que terminando su período abandonan la Provincia en dichos barcos, eludiendo el juicio de residencia. En 1721 el Cabildo dice que de esta manera han salido consecutivamente tres gobernadores, sin responder de sus cargos¹⁴⁴.

La utilización de barcos propios para el comercio, parece haber cesado a mitad de siglo, quizás como consecuencia de las representaciones del Cabildo. No obstante, puede afirmarse que normalmente los gobernadores mantienen el monopolio de los embarques de efectos de la tierra, que a través de comisionados recolectan en la Provincia, y envían al Perú en barcos limeños. Hurtado en su plan de comercio alude a ello:

¹⁴⁰ Hurtado al virrey Croix. San Carlos, 26-Abril-1787. AGI Chile, 217.

¹⁴¹ Cuaderno primero sobre la cobranza de las deudas y rezagos de pulpería de Martínez y La Espada. 1787. AGI Chile, 220.

¹⁴² Informe del cura vicario de Castro, Gerónimo Gómez. San Carlos, 30-October-1787. AGI Chile, 219.

¹⁴³ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179. f. 187.

¹⁴⁴ Ibidem.

también González de Agüeros. Para éste, el gobernador es el dueño del comercio, embarca cuanto quiere y toma de los navíos lo que le agrada, en perjuicio del vecindario; entretanto los habitantes se quedan "con los efectos en sus casas por falta de buque en los navíos y por consiguiente sin socorro para el año"¹⁴⁵.

Más constante y disimulado es el monopolio de la compra de la carga, valiéndose de socios, generalmente afuerinos que se registran como compradores. Por eso es que resulta muy difícil enjuiciar a la autoridad, aunque todo el vecindario sabe de sus colusiones. El Consulado de Lima confirma "que varios gobernadores compraban toda la carga de los barqueros para revenderla", y estando prohibido a los jueces comerciar, "sin nota alguna pueden con verdad llamarse ladrones"¹⁴⁶.

En ocasiones, los vecinos claman contra los excesos; pero las más de las veces son pasivos espectadores, o porque el agente político ejerce control sobre el cabildo o porque faltan pruebas. Hacia 1768, los vicios son tan evidentes, que los chilotes interponen sus quejas en Lima. El decreto del 7 de diciembre del mismo año, prohíbe "con la mayor severidad el falaz abuso de que las cargas de los navíos quedasen refundidas en un corto número de manos". Se ordena expresamente abrir ferias en todos los buques que toquen en San Carlos¹⁴⁷. Pero el decreto no altera la práctica, antes bien, se agudiza el monopolio en los años posteriores y se perfecciona el sistema de reventa en el interior de la Provincia. Los gobernadores y otras autoridades suelen unirse en sociedades que monopolizan todo el comercio en perjuicio de la población y aun de los navieros. Hacia 1785, existe una sociedad de cuatro individuos, a cuya cabeza figura el gobernador. Dominan a los armadores, obligándolos a vender a menor precio, de modo que el naviero se encontraba presionado o/a regresar sus mercancías con notabilísimos quebrantos o a malbaratarlas con muy corta utilidad a los monopolistas¹⁴⁸.

Las permutas directas entre naviero y vecino quedan reducidas a unos pocos productos de menor consumo. El grueso de la carga pasa a manos del gobernador, de tal manera que el vecino que quiere comerciar "ha de ser su paniagudo o ha de ir a la parte con él o ha de comprar a muy caro precio"¹⁴⁹.

El arancel establecido en 1786 por el Consulado de Lima solo afecta las ventas o permutas directas entre naviero y vecino, no así las reventas "de unos habitantes con otros". De modo que no hay aranceles para los habitantes que "con su contrato interior y recíproco usasen de las libertades de vender"¹⁵⁰. Las autoridades son las que sacan provecho. El tribunal del Consulado acusa a los gobernadores de monopolistas absolutos, porque hacen la reventa de efectos a su arbitrio y "nadie hay que les pueda ir a la mano"¹⁵¹.

¹⁴⁵ Apuntaciones de Agüeros sobre las necesidades de Chiloé. Aranjuez, 30-Marzo-1793. AGI Lima, 1607.

¹⁴⁶ Parecer del Tribunal del Consulado sobre el plan de comercio de Chiloé. Lima, 2-Julio-1786. AGI Chile, 217.

¹⁴⁷ Ribera, Lázaro: "Discurso", op. cit. pp. 32.

¹⁴⁸ Informe del ministro de la Real Hacienda de Chiloé, Antonio Bruno Junco, sobre varios puntos relativos a la Provincia de Chiloé. San Carlos, 26-Septiembre-1787. AGI Chile, 219.

¹⁴⁹ Hurtado al virrey Croix. Paita, 25-Enero-1786. AGI Chile, 217.

¹⁵⁰ Escobedo al virrey Croix. s/f. AGI Chile, 218.

¹⁵¹ Parecer del Tribunal del Consulado sobre el Plan de Comercio de Chiloé. Lima, 2-Julio-1786. AGI Chile, 217.

Las reventas estilan hacerlas en las tiendas públicas que mantienen en San Carlos a nombre de sus comisionados o valiéndose de soldados de confianza que recorren las comarcas. Sabemos, incluso, que llegan a los alejados parajes del corte del alerce. La consigna es que nadie más que ellos lleguen a aquellos talleres a solicitar el más leve trato o negociación con aquellos habitantes, so pena que el que lo hace se expone a una perpetua prisión o destierro¹⁵². En tales reventas, el habitante no sabe ni puede saber el precio que tiene la mercadería en Lima “y solo reciben al valor que sus dueños les dan y de este modo no se conocen las estafas y trampas”¹⁵³. Los vecinos se quejan, asimismo, de que las autoridades reciben “por gruesa todos los efectos” y que en las reventas reparten la mercancía a precios que suben al 200^o/o de aumento¹⁵⁴. Lázaro de Ribera precisa que en las reventas por cuenta del gobernador se comete la usura de cambiar la pieza de Bretaña, que en Lima vale 3 1/2 pesos, por 80 tablas de alerce que rinden a su retorno un producto de 40 pesos, y la onza de añil que en el mismo paraje tiene de costo 3/4 de real, por dos jamones, cuyo valor produce 20 reales¹⁵⁵.

El aumento del valor, desde que llega el producto a San Carlos, hasta que se revende en el interior, por mano de los comisionados, es descrito por un oficial real de San Carlos en 1787. A modo de ejemplo tenemos que una piedra de sal entra en Chiloé al precio de 6 reales, se permuta en San Carlos por 35 tablas. Los comisionados la venden en el interior por 40 ó 50 tablas, las cuales equivalen a 5 pesos, 5 reales, valuadas a real cada una; lo que significa una ganancia de 75^o/o respecto del valor de internación. Una vara de bayeta de Castilla, que vale 14 reales en Lima, se vende en las islas adyacentes por una botija de manteca, que vale 10 pesos de plata; lo cual equivale a una ganancia de 64^o/o¹⁵⁶.

Los negocios de los gobernadores tienen como único freno el Cabildo de Castro. Pero a este organismo suelen neutralizarlo, para eludir la acusación directa de la falange de comisionados que manejan el negocio y que aparentan operar legalmente. En ocasiones, cuando el Cabildo insiste en adelantar una investigación o se muestra hostil a la autoridad, el gobernador interviene y lo suspende, bajo cualquier pretexto¹⁵⁷. Los vecinos se quejan en 1786, que debido a la suspensión del Cabildo “no hay manera de hacer cumplir los precios que deberían fijar los peritos”, estando obligados a adquirir la mercancía en las reventas del gobernador” por unos valores que casi no hay fuerza para pagarlos”¹⁵⁸.

En cuanto a los embarques que vienen consignados a los gobernadores, no es posible hacer precisiones, como tampoco afirmar que esta práctica sea seguida por todos los jefes políticos. Se puede deducir que se realiza en más de una ocasión a lo largo del siglo. Hacia 1779, el gobernador Martínez y La Espada mantiene un tráfico, del cual conocemos solamente el monto de la inversión. Ese año, Martínez recibe un sueldo de 4.000 pesos anuales, pero remesa a su socio en Lima 9.455 pesos más, “producto

152 Los vecinos de San Carlos al virrey Croix. San Carlos, 29-Marzo-1786. AGI Chile, 217.

153 Información levantada sobre varios puntos relativos al estado de la provincia. San Carlos, 7-Diciembre-1787. AGI Chile, 219.

154 Los vecinos de San Carlos al virrey Croix. San Carlos, 29-Marzo-1786. AGI Chile, 217.

155 Ribera, Lázaro: “Discurso”, op. cit., pp. 18.

156 Informe del ministro de la Real Hacienda de Chiloé, Bruno Antonio Junco sobre varios puntos relativos a la provincia de Chiloé. San Carlos, 26-Septiembre-1787. AGI Chile, 219.

157 Los vecinos de San Carlos al virrey Croix. San Carlos, 29-Marzo-1786. AGI Chile, 217.

158 Ibidem.

del comercio y otras estafas", para que le sean devueltos en efectos. Esta operación la repite en 1780 y 1781, según testimonio del asentista del situado de Chiloé, Juan Sabriego¹⁵⁹. El mismo Martínez reconoce, posteriormente, que mantiene comercio con 5 ó 6.000 pesos de inversión anual en mercancías que compra su agente en Lima¹⁶⁰.

El resto de las autoridades no anda muy a la zaga. Aunque los gobernadores son quienes se llevan las palmas, algunos jefes subalternos suelen asociarse con él. El oficial real, Juan Bautista Pando, y el gobernador Martínez y La Espada, mediante terceros, mantienen tiendas públicas en San Carlos y quizás también Castro. Los vecinos denuncian a Pando de los mismos cargos que el gobernador "porque llegando las embarcaciones con bastimentos y ropas, las perciben ambos, bien por fuerza o por sus respetos". Escriben al Virrey que Pando posee "cuatro o cinco pulperías abastecidas con los efectos que compra a los barqueros". Una de estas es atendida por el isleño José Andrade, por el sueldo de 10 pesos que Pando paga; que en la misma caja Real Pando vende "la sal, botijas de vino y aguardiente", y que se embolsa "el efectivo caudal que ha cobrado Su Magestad de derechos, tributos, etc."¹⁶¹. El Cabildo de Castro, por su parte, dice que Pando es "muy codicioso a causa de sus crecidos comercios, que todo el comercio de Chiloé está sujeto a éstos dos tiranos (Martínez y Pando)... coaligados con el escribano Juan José Sánchez... y su suegro Francisco Andrade"¹⁶². Más tarde, el mismo Martínez y La Espada imputa al intendente Hurtado tolerar que el nuevo oficial real, Bruno Antonio Junco, mantenga "tienda pública... en la oficina, con cuyos efectos empeña a la tropa...; pone por precios más subidos los que el tiene con abundancia, para de este modo lograr mejores ventas"¹⁶³.

Los negocios de las autoridades se extienden a proveer a los soldados de la tropa, como sucede frecuentemente en las regiones de frontera. Las ventas se hacen "al fiado", para ser reembolsadas del situado. El precio es tan alto, que el oficial Antonio Junco dice que "dábanles con el nombre de pieza de bretaña, un trozo de royal por el precio de 9 a 10 pesos; un par de medias ordinarias por 10 ó 12"¹⁶⁴. En 1786, 31 soldados de infantería deben al gobernador 747 pesos, 5 1/2 reales, 38 dragones adeudan 365,6 1/2; 14 de artillería 84,1. En 1785, 13 soldados deben 73,1; 5 militares del cuerpo de Asamblea, 186 1/2; 24 dragones, 209,4 y 60 vecinos de diversos puntos de de la provincia están empeñados desde 1 peso hasta 700 pesos cada uno¹⁶⁵. En 1787, los negocios del gobernador Martínez y La Espada le permiten disponer de unos 50 a 51.000 pesos de caudal¹⁶⁶.

159 Parecer del Tribunal del Consulado sobre el plan de comercio de Chiloé. Lima, 2-Julio-1786. AGI Lima, 217.

160 Cuaderno primero de la cobranza de las deudas y rezagos de pulpería de Martínez y La Espada. 1787. AGI Chile, 220.

161 Los vecinos de San Carlos al virrey Croix. San Carlos, 29-Marzo-1786. AGI Chile, 217.

162 Representación del Cabildo de Castro al Rey. Castro, 20-October-1787. AGI Chile, 218.

163 Testimonio de las declaraciones relativas al caudal que por sus cajeros tenía de comercio el gobernador Martínez y La Espada. 1788. AGI Chile, 220.

164 Informe del ministro de la Real Hacienda de Chiloé, Bruno Antonio Junco, sobre varios puntos relativos a la provincia de Chiloé. San Carlos, 26-Septiembre-1787. AGI Chile, 219.

165 Cuaderno segundo de las cobranzas de deudas y rezagos de pulpería de Martínez y La Espada. 1788. AGI Chile, 220.

166 Testimonio de las declaraciones relativas al caudal que por sus cajeros tenía de comercio el gobernador Martínez y La Espada. 1788. AGI Chile, 220.

Asimismo, las autoridades embarcan crecidas cantidades de efectos de la tierra, limitando al mínimo la participación de los vecinos en el comercio directo con los navieros. Llegan incluso a monopolizar el corte de la madera. Los vecinos revelan que Francisco Albancini, maestro mayor albañil de la Plaza de San Carlos, detenta el monopolio "ya con la voz del señor gobernador, ya con la del oficial real y ya con la suya"¹⁶⁷. Algunos oficiales de la tropa tampoco se exceptúan. Uno de ellos, José Garzón, aparece en 1713 entre los encartados en el juicio contra el presidente de Chile, Andrés de Ustáriz. Se menciona que actúa de cajero de Ustáriz en Chiloé, remesándole "crecidas porciones de ponchos, sobrecamas, sobremesas, y otros tejidos", para revenderlas en Potosí "por el crecido precio que allí tienen"¹⁶⁸. Otro militar, el subinspector Tomás Shee, es acusado en 1784 por Hurtado de ser socio del ex-gobernador Martínez y La Espada, siendo calificado de "el comerciante, el tirano, el que oprime a aquel público, pues es el corifeo de todo comercio"¹⁶⁹.

Hurtado lanza sus ataques contra estos grupos, especialmente contra los oficiales reales, a quienes considera "los más faccionarios, usureros, revoltosos e insolentes... que quieren absorberse el comercio, gobierno y pueblo". Juzga que entre todos, éstos son los peores, preocupándose más por el lucro personal que por el desempeño de su obligación, y opina que si estos se "manejaran con integridad y fidelidad, no habría Monarca más rico que el de España"¹⁷⁰.

D. El comercio de los "mercachifles".

Con los comisionados de los gobernadores y demás autoridades compiten en las permutas gran número de pequeños comerciantes particulares, los *mercachifles* o *quebrantahuesos*, como se les denomina. Proceden de diversos puntos del Virreinato, atraídos por las ventajas que ofrece el sistema de los barcos del comercio y prófugos de diversos delitos. Operan en negocios de poca monta; compran mercancía de reventa en el puerto de San Carlos y se internan en los lugares de producción, rivalizando con los soldados de la tropa que sirven a los gobernadores. Su comercio se reduce a la venta de bastimentos, pero es más usual la de aguardiente y baratijas diversas.

El ingreso de estos mercachifles en Chiloé es más frecuente hacia 1780, permaneciendo en la Provincia por temporadas. Son, según Hurtado, las "pestes de los pueblos" no solo por los abusos que cometen, sino por la inmoralidad de sus costumbres. Recién Llegado a la Provincia, Hurtado ordena que "todo polizón o europeo que se han introducido..., sin licencia unos y huídos de sus barcos otros, los cuales cometen mil excesos en lo interior de la provincia, dando mal ejemplo con sus relajadas y depravadas costumbres, como hombres prófugos", sean aprehendidos y conducidos a San Carlos, para ser expulsados de Chiloé o desterrados por 6 años. Cree que muchos de ellos son reos de delitos de pena capital "por homicidios y asesinatos cometidos en sus barcos". Asegura que suelen casarse en las islas alejadas, "intentando naturalizarse en perjuicio de la quietud pública"¹⁷¹.

167 Los vecinos de San Carlos al virrey Croix. San Carlos, 29-Marzo-1786. AGI Chile, 217.

168 Informe de Juan del Corral Calvo de la Torre. 20-Diciembre-1713. AGI Chile, 71.

169 Hurtado a Gálvez. Madrid, 15-Enero-1784. AGI Chile, 217.

170 Reflexiones de Hurtado sobre el Discurso de Ribera. 2º y 3er. papel. s/f. AGI Chile, 217.

171 Bando de buen gobierno de Hurtado. San Carlos, 13-Agosto-1787. AGI Chile, 218.

4. PROYECTOS DE COMERCIO

La creación de la intendencia trae aparejada una política de desarrollo económico y la creación de un sistema de comercio ventajoso para Chiloé; medidas que tienen origen en los informes que hacia 1780 se emiten sobre el estado del Archipiélago, especialmente el Discurso de Lázaro de Ribera. A la par que se destaca la importancia estratégica de las Islas, se deplora su precaria subsistencia.

Las intenciones del Monarca están contenidas en unas Instrucciones dadas al nuevo gobernador-intendente, Francisco Hurtado, cuyo primer punto resume los objetivos económicos que se persiguen, cuales son “procurar por todos los medios el fomento de aquella provincia”. Se ordena a Hurtado recoger “todas las noticias y conocimientos posibles de los géneros y producciones de que son capaces aquellas islas”; promover la agricultura, especialmente el cultivo del lino y cáñamo y estimular el aprovechamiento de la riqueza marina.

Al abordar el problema del comercio, las Instrucciones consultan activarlo con los Reinos del Perú y Chile, a través de exportaciones de los chilotes en embarcaciones propias, cuya salida es liberada de gravámenes. En cuanto a las importaciones, se habla de reducir a la mitad los derechos de internación, excepto “toda clase de útiles para la brama y manufacturas”, que quedan liberados. En cuanto al transporte, se dispone que si los chilotes no cuentan con barcos, debe proporcionarlos el superintendente del Perú, quedando en manos del intendente resolver sobre el porte y calidad de dichas embarcaciones, sus tripulaciones y reglas para su manejo.

La normativa para poner en práctica este comercio se encarga a Hurtado y a Escobedo, sugiriéndose como posible vía la del comercio por cuenta del Rey, si Escobedo y Hurtado “comprendiesen que ha de seguirse una segura y recíproca utilidad a S. M. y a sus vasallos habitantes de Chiloé”¹⁷².

a. El “Plan de comercio por cuenta del Rey”.

Consiste éste en dotar a los isleños, por cuenta del Monarca, de todos los productos que necesitan, proporcionándoselos a precios equitativos. Se ordena al superintendente Escobedo —suponiendo la viabilidad del plan—, estudiar “los precios de los géneros, sus compras y ventas y las demás precauciones dirigidas a evitar toda malversación y monopolio”¹⁷³.

Hurtado, que contempla este plan como el remedio más efectivo para sanear el comercio, propone no solamente la compra de dos barcos en Panamá o en Lima, para que en verano se destinen al comercio del Perú y el resto del año a los puertos más próximos de Chile, sino además calcular lo que consume la Provincia, construir un almacén en San Carlos y conducir desde Lima, por cuenta del Rey, todo lo necesario, previo arancel de venta en Chiloé, luego de descontar el gasto de tripulación y pertrechos. La compra de la mercancía por cuenta del Rey es interpretada como un préstamo que hace S. M. por una sola vez y destinado a la primera cargazón de frutos, quedando los chilotes habilitados para no necesitar de él en el segundo¹⁷⁴.

¹⁷² Instrucciones al gobernador-intendente Francisco Hurtado. 20-Mayo-1784. AGI Chile, 217.

¹⁷³ Ibidem.

¹⁷⁴ Hurtado al virrey Croix. Paita, 25-Enero-1786. AGI Chile, 217 y Plan de Hurtado para fomentar el comercio de Chiloé. 1786 MM. t. 203.

En cuanto a las exportaciones, Hurtado sugiere dos alternativas: la primera, comprar a los vecinos toda la producción de tablas, jamones y demás frutos o manufacturas "a los propios precios que han vendido hasta ahora", otorgando recibos que expresen lo que cada uno entrega y el precio de tasación de cada efecto. Luego de embarcarla y conducirla a los puertos, se abre feria, fijándose precios convenientes. Hechas las ventas, se rebajan del producto los fletes y demás gastos; lo restante se entrega a los embarcadores. La segunda vía consiste en fijar edictos, notificando a todos los productores el día en que zarparán los barcos, "garantizando a todos el embarque de mercancías", conducidas personalmente hasta los puertos de venta. En este caso, los isleños reciben "una guía", liberándolos de pasaje y flete hasta el retorno, en que "traen su dinero de lo que han vendido"¹⁷⁵. Los barcos tripulados por los chilotos, que al decir de Hurtado son excelentes marineros, hacen a éstos "interesados en sus propios efectos que conducen"¹⁷⁶; aparte de pedir salarios moderados. Sin embargo, en cuanto a la libertad de derechos contemplados en las Instrucciones, no se convence de sus buenos efectos, fundado en que tal vez es contraproducente a un pueblo habituado a la restricción y a la opresión tiránica. Teme que de acostumbrarlos "a no reconocer derechos de importación ni exportación aquellos vasallos, después, al derecho más justo y moderado resistirían"¹⁷⁷.

Todo el proyecto apunta a dejar en independencia a los chilotos frente a los comerciantes de Lima y a acabar con el comercio de las autoridades y de cualquier otro forastero, prohibiendo la extracción de maderas, jamones y demás géneros y cualquiera de estos efectos que se hallen en Chiloé comprados por cuenta de comerciantes de fuera, ya sean de Lima u otros lugares del Perú y del Reino de Chile¹⁷⁸.

El proyecto es aprobado en 1786 por el virrey De Croix, a modo de tentativa. Se ordena entregar a Hurtado "todo el lleno de nuestras facultades, facilitando cuanto para ello proponga el mencionado gobernador"¹⁷⁹. Por su parte, el superintendente Escobedo prohíbe la salida de navíos particulares a Chiloé, señalando el nuevo rumbo que debe tomar el comercio¹⁸⁰, y manda que el administrador de la Aduana de Lima compre todas las especies y cantidades de efectos que señala Hurtado ser de consumo habitual en la Provincia, tomando para ello los caudales necesarios de la Tesorería de la Aduana¹⁸¹.

Suponemos que la aprobación del plan afecta a importantes sectores del comercio peruano que participan de las ganancias del tráfico de particulares hacia el puerto de San Carlos. Entre los afectados están no solo los armadores, sino también otros co-

¹⁷⁵ Reflexiones de Hurtado sobre el Discurso de Ribera. 1er. y 3er. papel. s/f. AGI Chile, 217.

¹⁷⁶ Hurtado al virrey Croix. Paita, 25-Enero-1786. AGI Chile, 217.

¹⁷⁷ Reflexiones de Hurtado sobre el Discurso de Ribera. 1er papel. s/f. AGI Chile, 217.

¹⁷⁸ Decreto que establece el comercio por cuenta del Rey. Lima, 10-Junio-1786. AGI Chile, 218.

¹⁷⁹ Informe de Escobedo sobre el plan de comercio por cuenta del Rey. Lima, 5-Noviembre-1786. AGI Chile, 217.

¹⁸⁰ "Hasta nueva providencia (dice Escobedo) prohíbo que a ningún navío marchante de los de esta carrera se conceda ni abra registro para salir de los puertos de este virreinato con destino a las islas de Chiloé, respecto a que la provisión y comercio de aquellas islas se ha de ejecutar por cuenta de S. M. sin que por esto se entiendan cerrados los puertos de Chiloé al que los buques con el fin de carenar o construir buques, siempre que estas obras se hayan de costear con caudales efectivos y con algunos efectos, cuya introducción solo ha de hacerse por cuenta de S. M.". Decreto que establece el comercio por cuenta del Rey. Lima, 10-Junio-1786. AGI Chile, 218.

¹⁸¹ Ibidem.

merciantes y, al parecer, hasta los del mismo Consulado. Hurtado menciona que el comerciante y sub-inspector de la tropa de Chiloé, Tomás Shee, está vinculado con Lima en estos asuntos. El visitador Areche deja entrever el interés que hay en esa ciudad por mantener el comercio con Chiloé en el estado que está. Deplora que la ignorancia del chilote le impida enfrentarse al desastroso sistema y confiesa su intención de viajar a Chiloé, aunque teme que de hacerlo, los limeños traten de evitar cualquier coyuntura que altere sus negocios, enviando "tantas cartas de esta capital aterrorizando a aquellos habitantes con el fantasma de la imposición de derechos y contribuciones que les iría a establecer"¹⁸². Esto explica que el proyecto de Hurtado sufra serios contratiempos desde su formulación. El principal oponente es, precisamente, el superintendente Escobedo, a quien las Instrucciones comisionan para estudiar el plan. Luego, tercia el Tribunal del Consulado y finalmente, el virrey De Croix; todos los cuales a la postre contribuyen a echarlo por tierra, además de sostener una reñida disputa con Hurtado que acaba con su separación del cargo¹⁸³.

Escobedo que, desde un principio, se muestra opuesto a un régimen que margina a los navieros peruanos del comercio con las Islas, sostiene que reducir el tráfico a un solo barco "ni era conforme a las instrucciones, ni a la comodidad del comercio"¹⁸⁴. A su juicio, una embarcación no puede competir con la capacidad de carga de cinco barcos que hacia 1786, trafican con Chiloé, ni hacer cuatro o cinco viajes al año¹⁸⁵. Por otra parte, no comparte el criterio de que el Rey sea el único comerciante, ni que esta empresa le pueda reportar una utilidad de 30.000 pesos por viaje, como asegura Hurtado¹⁸⁶. No obstante recibir la aprobación del virrey De Croix, Escobedo califica de vago e incoherente el plan.

¹⁸² Areche a Gálvez. Lima, 20-Noviembre-1781. AGI Lima, 1493. Hurtado acusa al Consulado de defender a los pulperos, que son "públicos y notorios usureros", haciéndose cómplice de dichas usuras. Hurtado a Escobedo. Lima, 2-Agosto-1786. AGI Chile, 218.

¹⁸³ Un resumen del conflicto entre Hurtado y el virrey de Croix en Mendiburu, Manuel de: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. 2ª edición. Lima, 1932 t. IV. pp. 247-248 y en Olguín Bahamondes, Carlos, op. cit. pp. 43-46.

¹⁸⁴ A pesar de necesitarse dos barcos de 400 a 500 toneladas, y haber tres barcos disponibles en El Callao (La urca "Montserrat", y los navíos "Princesa de Aragón" y "Africa"), Hurtado considera que solo la urca reúne las condiciones necesarias. En Chiloé existen otros dos barcos, pero uno pertenece al gobernador Martínez y La Espada y el otro al sub-inspector de la tropa Tomás Shee. El primero se lleva luego a Callao y el segundo presta servicios en el puerto de Coquimbo, al trasladarse su propietario a esa ciudad.

¹⁸⁵ Informe de Escobedo sobre el plan de comercio por cuenta del Rey. Lima, 5-Noviembre-1786. AGI Chile, 217.

¹⁸⁶ El Consulado tiene también reparos en la posible utilidad que el sistema le reporte al rey. Señala que "de pronto se ha de hacer un crecido desembolso para la carena de la urca y se ha de hacer otro para la compra de su carga, para su rancho y sueldos de su tripulación, que viajando como navío de comercio necesita cuando menos 60 u 80 hombres de tripulación. Si las ganancias de los efectos de internación y extracción han de ser de los habitantes de aquellas islas que dieron los efectos, como advierte el plan, solo quedan los fletes para el reintegro de la Real Hacienda y es de muy poca monta su importe para el de tan crecidas cantidades desembolsadas tan de antemano". Parecer del Consulado sobre el plan de comercio por cuenta del rey. Lima, 11-Julio-1786. AGI Chile, 218.

Hurtado en cambio valora el plan como el medio más eficaz para "fomentar por horas la provincia, aumentar el erario de forma que no solo no se necesite situado de Lima, sino que sobre dinero para enviar a esas cajas, después de pagados aquí todos los sueldos, vestidas las milicias, aumentado el número de ministros precisos, hechas las obras públicas y reales, y cuantas pacificaciones, expediciones y reducciones proporciona este país... siguiendo lo que yo digo, no solo yo, sino cualquiera hombre de bien que se instruya a fondo de mi idea reducida a muy sencillas y claras operaciones conseguiría los mismos efectos". Hurtado al virrey de Croix. San Carlos, 26-Abril-1787. AGI Chile,

Hasta que el plan es aprobado, Escobedo es su único oponente, si bien moderado. Pero a raíz del dictamen favorable del Virrey, es el Consulado el que interviene por considerarlo atentatorio contra la libertad del comercio. Se argumenta que más que un beneficio a los isleños, el comercio por cuenta del Rey los perjudica, porque al prohibir el comercio recíproco se destierra la felicidad de los chilotos. Para este organismo, el comercio por cuenta del Rey resulta anacrónico, dada la nueva orientación del tráfico en las Indias, constituyendo un perjuicio "que los efectos de Chiloé y los de aquí, se vendan y cobren por la mano del rey o sus factores"¹⁸⁷.

Escobedo se apoya ahora en el Consulado para resistir el plan. Todos sus argumentos giran en torno a la libertad de comercio. Juzga inaceptable la operación 26 de dicho plan, porque "ningún particular puede comprar frutos, manufacturas, tablas, jamones y otras cualesquiera cosas de las que se han de exportar de Chiloé, pues esta provincia cierra la puerta a todo traficante de mar"¹⁸⁸. Aparte de ello, Escobedo y el Consulado afirman que cualquier intervención del Rey en el comercio es atentatoria a la libertad de los súbditos, porque el monarca solo debe señalar el camino para que los súbditos puedan emprender por sí mismos sus negocios pero no intervenir directamente¹⁸⁹. El superintendente, en cambio, ve más positivo el sistema de libre comercio seguido hasta entonces con Chiloé, el cual permite que la Provincia esté bien abastecida de mercancía y sean apreciados sus efectos. Advierte que estando el comercio en manos del Rey puede acarrear pérdidas, pues la experiencia señala que determinados productos, como son los jamones y bordillos, "han tenido algunas veces deterioro en pudrición y picazón y así en su venta se han producido pérdidas"¹⁹⁰.

De otra parte, los ministros de Real hacienda se oponen a un plan de comercio por cuenta del Rey, porque el erario no está en condiciones de sufragar un préstamo que asciende a 161.316 pesos, cuando urge la remisión de 60.000 pesos a la Plaza de Valdivia y pagar, además, el situado de Panamá¹⁹¹. Este informe permite a Escobedo afirmar cuan "insuperable es emprender el comercio por cuenta de S. M.". Sugiere al Virrey que se advierta al Consulado y se preparen oportunamente los mercaderes y dueños de navíos a emprender expediciones este año"¹⁹².

Así queda restablecido el viejo sistema, interín se elabora otro plan. Para evitar los abusos de los navieros en Chiloé, se confeccionan aranceles "para fijar las ganancias que debían tener los comerciantes". Los registros que se expiden en Lima llevan impreso el precio corriente que allí tienen, para que en Chiloé se aumente el tanto por ciento, que Escobedo fija en 300/o¹⁹³. Hurtado se ve obligado a aceptar un sistema

218. En cuanto a las objeciones del Consulado sobre la imposibilidad de vender toda la carga en Lima, Hurtado señala que "no es creíble se confabulen todos a no comprar, y siempre hay el arbitrio de vender aquí y lo sobrante de jamones y bacalao (si es que sobra que no llegará el caso), remitirlo a Panamá en el barco del situado, donde a 3 pesos quitarán de las manos los jamones, y lo menos a 2, y lo propio en Guayaquil". Hurtado a Escobedo. Lima, 2-Agosto-1786. AGI Chile, 218.

187 Informe de Escobedo sobre el plan de comercio por cuenta del Rey. Lima, 5-Noviembre-1786. AGI Chile, 217.

188 Escobedo a Hurtado. s/f. AGI Chile, 217.

189 Informe de Escobedo sobre el plan de comercio por cuenta del Rey. s/f. AGI Chile, 217.

190 Informe de Escobedo sobre el plan de comercio por cuenta del Rey. Lima, 5-Noviembre-1786. AGI Chile, 217.

191 Ibidem.

192 Ibidem.

193 Ibidem.

que es un dolo de los comerciantes de Lima. Actúa con extraordinaria energía para hacer cumplir los aranceles y ordena que "cualquiera que delatare algún contraventor se le dará la tercera parte de los 200 pesos que están señalados, y a las justicias que los consintieron, se les castigará como cómplices con todo el rigor del derecho"¹⁹⁴.

La actitud de Hurtado, ya sea antes o después de la suspensión de su plan, es de abierta hostilidad contra las autoridades de Lima, de quienes opina son contrarias al progreso de Chiloé. Ataca, asimismo, en duros términos al Consulado, acusándolo de estar comprometido en el aniquilamiento de la Provincia y le desconoce el derecho de intervenir en la discusión. Alega que según el contenido de sus Instrucciones, es a él a quien compete manejar el asunto del comercio del Archipiélago, porque el Rey lo tiene "comisionado privativamente en la ejecución de este asunto", debiendo el Consulado solo acatar su proyecto¹⁹⁵.

b. Otros proyectos

El plan de comercio por cuenta del Rey no es el único. Sirve de punto de partida el proyecto presentado por Lázaro Ribera en su "Discurso", fechado en 1782, que consiste en la construcción de cuatro barcos en Chiloé, utilizando para ello, a modo de préstamo del Rey, los tributos de los indios recientemente incorporados a la Corona. Se estima que estos cuatro barcos se deben entregar a los ex-encomenderos como compensativo de las encomiendas, con los cuales se pueden formar cuatro compañías de seis vecinos cada una, bajo la condición de no vender ni cambiar las embarcaciones, ni establecerse en ningún otro paraje que no sea Chiloé. En torno a las arribadas y demás puntos relativos al giro comercial, se contemplan reglas establecidas en el Real Reglamento del libre comercio de 1778¹⁹⁶.

Distinto es el plan presentado por el Consulado de Lima en 1786, que se basa en el comercio libre entre los chilotes y Lima. A diferencia de la práctica seguida hasta entonces, se postula la obligación de los navieros de permitir que los chilotes realicen sus propias importaciones y exportaciones. Para ello, se sugiere que cada barco de Lima reserve la tercera parte de su capacidad, para que los vecinos de Chiloé puedan embarcar sus productos y recibir los de Lima, pagando fletes equitativos.

Debido a que el comercio es entre navieros e insulares, quedan prohibidos a cualesquier persona avecindada los embarques, so pena de decomisar las mercancías. Cualquier chilote puede trasladarse a Lima a comerciar personalmente, franquéándole el pasaje a un precio equitativo.

El Consulado, por su parte, asevera que el plan presenta las mismas conveniencias que Hurtado supone que tiene el suyo. No afecta sin embargo a la libertad de comercio, puesto que con sólo seis embarcaciones que salgan para Chiloé cada año "ten-

¹⁹⁴ Bando de buen gobierno de Hurtado. San Carlos, 7-Enero-1787. AGI Chile, 218.

¹⁹⁵ Hurtado al virrey Croix. Lima, 24-Junio-1786. AGI Chile, 217. "Nadie ha dado al Consulado (dice Hurtado) el cargo económico de los Reales intereses. Ese cuidado está cometido por S.M. en este asunto en primer lugar a mi, en segundo al señor superintendente subdelegado y a V. Exa". Agrega que el Consulado no solo está obligado a "no oponerse sino auxiliar sin reparo alguno todas mis disposiciones, que son las mismas palabras que usa S.M."; finalmente señala que "yo no he de permitir que se me vulnere en la más mínima cosa, ni se contravenga a las Reales disposiciones, y he de defender siempre mi jurisdicción como corresponde, fundado en lo que S.M. manda". Hurtado al virrey de Croix. Lima, 24-Junio-1786. AGI Chile, 217.

¹⁹⁶ Ribera, Lázaro, "Discurso". op. cit., pp. 45-46.

drán las Islas 6/3 partes de buque para su giro". A juicio del Consulado, esto equivale a la carga que tendrían las dos embarcaciones del proyecto de Hurtado, suponiendo que son dos, y se evita de paso los riesgos y desembolsos de parte del Monarca¹⁹⁷.

Con todo, este proyecto es rechazado por el Virrey, que lo juzga incompatible con el tenor de las Instrucciones, particularmente en los aspectos relativos a fomentar la marinería en el Archipiélago y la construcción naviera.

Coetáneamente, se presenta otro plan, cuyo autor es el secretario de la Superintendencia de Lima, Esteban Varea. Conocedor del plan de Hurtado, escribe que no contiene "nada adecuado para fomentar la Isla" siendo, según él, "un grandísimo disparate"¹⁹⁸. En su lugar propone uno, que él mismo juzga como el "don más apreciable que se le puede hacer a los chiloanos". Se basa en la libre exportación e importación de los vecinos de Chiloé "sin que se excluya ni al pobre ni al rico, ni al ocupado en otros negocios". Promueve la formación de una Compañía que estaría integrada por personas peritas en el comercio¹⁹⁹. Esta compañía de San Carlos, como la denominaría, debe cautelar "las operaciones mercantiles que los particulares no pueden hacer a causa de su pobreza, escasa visión en los negocios, distanciamiento, ocupaciones u otros motivos. Su constitución requiere de un director y dos diputados, a más de cuatro conciliarios, elegidos por el gobernador de las Islas. La compañía puede operar con "un fondo de anticipación", a fin de ayudar a los labradores, pescadores y cosecheros que, dada su incapacidad económica, no pueden embarcar sin antes recibir parte o el todo del valor de la mercadería.

Debido a que este plan apunta a marginar a los gobernadores del comercio, dicha compañía debe disponer de facultades para cuidar sus intereses y los de los vecinos, "cortar las disputas y decidir los pleitos y negocios mercantiles, no permitiendo al gobernador otro manejo, conocimiento o intervención que el de la apelación como juez de alzadas"²⁰⁰.

Por último, el oficial de Real hacienda de Chiloé, Bruno Antonio Junco, en 1787 presenta otro plan que, en lo sustancial, es parecido al de Hurtado. Consiste en cerrar el Puerto de San Carlos a todo comercio de los particulares. El Rey es quien debe otorgar un préstamo de 200.000 pesos a los vecinos de Chiloé, suma que debe ser reembolsada dentro de los primeros cuatro años. Pueden traerse 20.000 pesos en efectos desde Cádiz, libres de derechos de internación, y destinarse dos embarcaciones para el tráfico y comercio²⁰¹.

Ninguno de estos proyectos es tomado en cuenta. El plan del Consulado es rechazado por el Virrey. El de Junco ni siquiera se considera. El de Varea, bien recibido por Escobedo y el Virrey, no se puede llevar a la práctica, ante la negativa de Hurtado de ver plan o proyecto alguno que no sea el suyo²⁰².

197 Proyecto del Tribunal del Consulado. Lima, 11-Julio-1786. AGI Chile, 217.

198 Esteban de Varea al Marqués de Sonora. Lima, 16-Agosto-1786. AGI Chile, 218.

199 Plan para fomentar el comercio de Chiloé. Esteban de Varea. s/f. AGI Chile, 218.

200 Varea además, considera la formación de otras compañías particulares en Chiloé que puedan construir naves y hacer sus expediciones mercantiles "con la misma independencia que la compañía de San Carlos". Plan para fomentar el comercio de Chiloé. Esteban de Varea. s/f. AGI Chile, 218.

201 Informe del ministro de la Real Hacienda de Chiloé, Bruno Antonio Junco, sobre varios puntos relativos a la provincia. San Carlos, 26-Septiembre-1787. AGI Chile, 219.

202 Amonestaciones del virrey Croix a Hurtado. Lima, 5-Noviembre-1786. AGI Chile, 217. "Sin embargo de que hasta ahora no he llegado a penetrar cuales sean las causas o fundamentos en que aquel [Hurtado] apoye su repugnancia /dice el virrey/, me parece no debe insistirse por la presente

El comercio de Chiloé permanece entonces en el mismo pie y tanto Hurtado como las autoridades de Lima se acusan mutuamente del fracaso en el cumplimiento de las Instrucciones. El Virrey insiste en que el intento de Hurtado no es otro que "tener encadenada su provincia, manteniendo a los infelices chilotos en un perpetuo pupillaje"²⁰³, y Hurtado achaca al Virrey ser un inoperante y estar sujeto al criterio de Escobedo.

En 1789 Hurtado es destituido de su cargo, restableciéndose en toda su fuerza el viejo sistema de comercio entre Chiloé y Lima. Se suspende en consecuencia, los aranceles establecidos por Escobedo. El Virrey, por su parte, ordena restaurar la libertad del comercio, sin otra sujeción que a las leyes²⁰⁴. Las Instrucciones que recibe el nuevo gobernador, Francisco Garos, no hacen sino reiterar esa orden²⁰⁵.

Como resultado de estas medidas y de la separación de Hurtado, en la Provincia recrudescen los abusos. La Compañía de Dragones de San Carlos expresa en 1790, que la exportación de tablas de alerce es monopolizada por Mateo de Anta, "por convenio con los demás mercachifles de aquí y de Lima", y que el nuevo gobernador-intendente rebaja "el valor de las tablas, de real y medio que valían puestas en el puerto, a un real a que ahora las han puesto". En lo que se refiere a las mercancías de Lima, señala "que los géneros que nos dan en cambalache vienen tan recargados... que han aumentado lo menos en razón de 5 a 1 o un 5000/o"²⁰⁶.

La sociedad del dieciocho muestra la misma composición que se observa en el medio rural del Reino¹ y en otras regiones de las Indias²; esto es, los beneméritos o nobles, los españoles medios "sin claro origen" y los españoles pobres y mestizos o plebeyos.

Los beneméritos son el grupo más reducido de la sociedad. Entre ellos se cuenta una minoría de encomenderos, unos 50 vecinos durante el siglo. Viven dispersos en pequeñas estancias y solo van a la ciudad en ciertas ocasiones del año. No muestran notable diferencia en lo material respecto al resto de la población española. Su patrimonio se reduce a la posesión de tierras, de algún ganado, además de la percepción de tributos de sus indios de encomienda, devengados en servicio personal. No poseen dinero, ni practican comercio significativo, excepto casos aislados de vecinos relativamente pudientes.

En 1743, los encomenderos, comparan su situación económica con sus congéneres de Chile, destacando que no tienen "bienes raíces ningunos, ni viñas, ni labranzas, ni minas" y que las encomiendas de Chiloé no permiten adquirir caudal, pero "son útiles para conservar el corto patrimonio y tener "quien nos pastoree los ganadillos, quien nos traiga un har de leña y un carro de agua"³. Por la misma fecha, se alega que los encomenderos no tienen cómo pagar el jornal estipulado a sus indios

en que se lleve a punto y debido efecto el referido plan/de Varea/, pues aunque lo creo útil a la Isla y muy proporcionado al estado en que se hallan sus habitantes, conozco que la aversión y repugnancia con que le mira el expresado Sr. Intendente, bastarían para trastornar y desvanecer toda su bondad, convirtiéndola tal vez en un sistema perjudicial". El virrey Croix a Escobedo. Lima, 8-Agosto-1786. AGI Chile, 217.

²⁰³ Amonestaciones del virrey Croix a Hurtado. Lima, 5-Noviembre-1786. AGI Chile, 217.

²⁰⁴ Ordenanzas del virrey Croix. Lima, 11-Octubre-1788. AGI Chile, 218.

²⁰⁵ Instrucción que debe observar el Sr. Francisco Garos, gobernador-intendente de Chiloé. Lima, 12-Noviembre-1788. AGI Chile, 218.

²⁰⁶ Representación de la compañía de dragones de San Carlos. Chiloé, 8-Abril-1790. AGI Chile, 217.

CAPITULO IV

LA SOCIEDAD

1. LA SOCIEDAD HISPANO-INDIA

a. La sociedad española.

Hasta fines del siglo XVII, la república de los españoles todavía es sinónimo de descendientes de los primeros conquistadores y vecinos de la ciudad de Castro, excluidos los mestizos. A principios del XVIII, esta diferencia ha cesado y los escasos habitantes españoles, unos 400 vecinos, se diluyen en la acrecentada población de origen mixto, compartiendo con ella la calidad de españoles. La "república", por lo tanto, asciende a unos 11.000 habitantes.

La sociedad del dieciocho muestra la misma composición que se observa en el medio rural del Reino¹ y en otras regiones de las Indias²; esto es, los beneméritos o *nobles*, los españoles medios "sin claro origen" y los españoles pobres y mestizos o *plebeyos*.

Los beneméritos son el grupo más reducido de la sociedad. Entre ellos se cuenta una minoría de encomenderos, unos 50 vecinos durante el siglo. Viven dispersos en pequeñas estancias y solo van a la ciudad en ciertas ocasiones del año. No muestran notable diferencia en lo material respecto al resto de la población española. Su patrimonio se reduce a la posesión de tierras, de algún ganado, además de la percepción de tributos de sus indios de encomienda, devengados en servicio personal. No poseen dinero ni practican comercio significativo, excepto casos aislados de vecinos relativamente pudientes.

En 1743, los encomenderos, comparan su situación económica con sus congéneres de Chile, destacando que no tienen "bienes raíces ningunos, ni viñas, ni labranzas ni matanzas" y que las encomiendas de Chiloé no permiten adquirir caudal, pero son vitales para conservar el corto patrimonio y tener "quien nos pastorease los ... ganadillos, quien nos trajese un haz de leña y un carro de agua"³. Por la misma fecha, se atestigua que los encomenderos no tienen cómo pagar el jornal estipulado a sus indios de servicio⁴. A juicio del Cabildo de Castro, el más rico encomendero no posee bienes como para vivir medianamente⁵.

¹ Góngora, Mario: *Origen de los inquilinos*. op. cit. y Lorenzo Sch. Santiago y Urbina B. Rodolfo: *La política de Poblaciones en Chile durante el siglo XVIII*, op. cit.

² Bagú, Sergio: *Estructura social de la Colonia*. El Ateneo. Buenos Aires, 1952.

³ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

⁴ El fiscal de la Audiencia. Santiago, 12-Julio-1743. AGI Chile, 102.

⁵ El Cabildo de Castro al rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179, f. 172.

Los encomenderos se autocalifican "los más pobres y afectos vasallos" puntualizando que la única razón para mantenerse en "provincia tan pobre y retirada" es conservarla sujeta a la Monarquía. Como "nobles" rechazan las labores manuales, pero la pobreza en que viven los obliga a realizar personalmente las faenas del campo. Valorizan su calidad de nobles y juzgan su trabajo como tarea más propia de peones, lo que no deja de llamar la atención de las autoridades.

El gobernador Martínez de Tineo en 1743 se refiere a la dura vida que llevan los beneméritos de la Provincia: "viéndolos cual los veo, infelices, miserables, desnudos y hambrientos, a causa de su suma indigencia". Agrega que "es quebrantar el más duro corazón considerar a un hombre noble empleado en las labores más mecánicas por adquirir el preciso sustento de sus hijos"⁶. Y el gobernador Santa María, en 1755, relata que el principal ejercicio, así de nobles como de humildes es el de labradores⁷.

No obstante, es manifiesto el prestigio social de estos beneméritos, que es más acentuado que en el resto del Reino, particularmente durante el siglo XVII y primera mitad del XVIII. La posesión de encomiendas, más que los beneficios materiales que reportan, es testimonio de su calidad de descendientes de los primeros conquistadores y pobladores, cuyos hechos heroicos rememoran y conservan celosamente. Se les designa *feudatarios*, *nobleza*, *beneméritos* o *padres de la patria*. Actúan cual señores frente al resto de la sociedad, y tienden a perpetuar el rango emparentando con familias de su misma raigambre.

Sin embargo, en las últimas décadas del siglo se observa que vienen a menos, tanto en lo material como en lo social, a consecuencia de la abolición de las encomiendas. Por entonces, la sociedad aparece uniformada por su pobreza; situación que no escapa a la observación del visitante, como un Lázaro de Ribera que advierte la inexistencia de "clases", como reflejo del distinto origen⁸.

La precaria economía isleña y el mestizaje desvalorizan la denominación de "nobles" y "plebeyos". Los vecinos procuran establecer "algún distintivo manejo entre el pueblo y la nobleza"; cosa que no prospera porque la miseria de sus fundamentos no permiten este trato⁹. Se contratan mutuamente en trabajos otrora calificados como "viles y mecánicos", en una relación igualitaria, "casi sin visos de servidumbre. . . y con general conformidad, principalmente estos años próximos que [han sido] desposeídas las casas más ilustres . . . de las encomiendas"¹⁰.

La paulatina pérdida del prestigio social se pone en evidencia en la familiaridad con que se relacionan con los indios; de modo que "vienen a ser precisamente compañeros los que antes fueron sus criados". Aunque conservan la preeminencia en los oficios del cabildo como "sujetos de primera deducción (sic) y esclarecida sangre" que son, la laxitud de las costumbres hace al mismo tiempo que desempeñen oficios respetables "a la vuelta de ojos [están] metidos en la taberna o pulpería"¹¹.

⁶ Martínez de Tineo a Manso, Castro, 8-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

⁷ Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

⁸ Ribera, Lázaro: *Discurso sobre* . . . op. cit., pp. 24-25.

⁹ Informe del cura vicario de Castro, Gerónimo Gómez. San Carlos, 30-October-1787. AGI Chile, 219.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

Cuando Hurtado adviene al gobierno de la Provincia debe mantener con su sueldo “a varias familias, viudas y huérfanas . . . ancianos encomenderos que han sido y son los primeros hombres de esta provincia y de una prosapia antigua e ilustre o benemérita, que han quedado en la mayor orfandad, indigencia y mendicidad”. Por entonces, los nobles cortan leña, ellos o sus hijos, acarrear el agua, siembran y labran la tierra “y no tienen otra suerte que su sudor y trabajo, cuya suerte les cogió en edad adulta, sin estar a ello habituados, así los más nobles son los más infelices”¹².

Un segundo estrato social corresponde a los españoles medios, cuya ascendencia es imprecisa y son los *moradores* de la ciudad de Castro. El jesuita Bucarra se refiere en 1741, a que algunos se hacen pasar por nobles. Sabemos que ocupan cargos en el Cabildo y que suelen llegar a encomenderos¹³.

Su situación económica no difiere de la de los *feudatarios*. Poseen como ellos pequeñas propiedades y ganado, y en opinión del Obispo auxiliar Azúa, muchos tienen iguales o mayores comodidades que los encomenderos¹⁴. La mayor parte de los primeros pobladores de San Carlos, que proceden de Chacao y Castro, y los soldados de la tropa reglada, integran este grupo. Levantan su casa en la nueva villa ofreciéndose casos de vecinos con dos y tres viviendas propias. Suponemos que entre ellos está el mayor número de pequeños comerciantes que intercambian sus productos con los navieros de Lima o mantienen tienda pública, especialmente a fines del siglo.

La presencia de tropa como parte de este grupo, permite apreciar la sencillez de estos españoles medios; aunque debe destacarse que al igual que los nobles, suelen asistirse con sirvientes y criados. Tener sirvientes no significa, sin embargo, posesión de caudal. En Chiloé es corriente que los nobles tengan indios de servicio permanente o criados; costumbre que se hace extensiva a toda familia española, siendo facilitada por la inclinación de los nativos a allegarse como servidores a cambio de alimentación y vestido o por la compulsión que se ejerce sobre las indias para ocuparlas en el servicio doméstico. Es digno de mención el número de esclavos indios que poseen los soldados que suponemos son descendientes de los tomados en la campearadas contra los juncos.

En 1771, los 131 vecinos de la villa de San Carlos poseen 54 sirvientes, 9 criados y 10 esclavos. Algunos vecinos tienen hasta 5 sirvientes y hay el caso de un poblador que posee 4 esclavos¹⁵.

El tercer grupo se compone de españoles pobres y mestizos que la nobleza denomina *plebe* y que en opinión del Cabildo de Castro “viven como bárbaros entre estas incultas y espesas montañas”.

Se caracterizan por su rudeza y “ningún trato político”. Conviven con los indios en los diversos pueblos de la provincia y suelen ser excluidos con éstos en el mismo grupo. Agüeros al referirse a este último estrato social de Chiloé dice: “componen este cuerpo el resto de la plebe, españoles e indios”¹⁶.

Cultivan sus pequeñas parcelas, mantienen algún ganadillo o “un pedazo de playa para tomar el marisco a las horas precisas de mediodía o de la noche”¹⁷ Junto con los

¹² Hurtado al Marqués de Sonora. San Carlos, 15-Septiembre-1787. AGI Chile, 218.

¹³ Santiago Bucarra a Manso. Chacao, 6-Noviembre-1741. AGI Chile, 98.

¹⁴ La Real Audiencia al Rey. Santiago, 11-Diciembre-1749. AGI Chile, 102.

¹⁵ Matrícula de las familias de la nueva villa de San Carlos. San Carlos, 20-Marzo-1771. AGI Lima, 1494.

¹⁶ “Descripción Histórica”, op. cit. AGI Chile, 291.

¹⁷ Información levantada sobre varios puntos relativos al estado de la Provincia. San Carlos, 7-Diciembre-1787. AGI Chile, 219.

indios, son los que más frecuentan los alerzales de la Cordillera, cortando madera para sí o para terceros y permaneciendo allí durante los meses de verano hasta mayo. En todo este tiempo derriban los árboles y preparan las tablas y las conducen al puerto de embarque. El resto del año, al igual que los indios, fabrican ponchos y preparan jamones con miras al comercio, o se contratan a jornal como *hacheros* o carpinteros de ribera¹⁸. Se les suele ver empleados como peones en las haciendas jesuitas para pagar el terrazgo de las tierras que ocupan, sirviendo en diversos trabajos del Colegio y misiones como pilotos y remeros junto con los indios en la misión circular.

Sobre ellos pesan las responsabilidades de defensa interna. Nutren la milicia denominada *sencilla* para diferenciarla de la de *nobles*. Sirven a su propia costa, a pesar de su suma estrechez¹⁹. Como sus necesidades vitales no se concilian con sus obligaciones militares, solicitan que se les asigne un sueldo aunque sea temporalmente lo que se logra, en parte, a fines del siglo²⁰.

En conjunto los tres grupos se presentan en un estado de rusticidad más acentuado que el del medio rural del Chile Central. Las primeras relaciones escritas cuando ya ha cesado la Conquista y cuando Chiloé se ha constituido en el borde meridional más extremo del Imperio Español, dan la sensación de una tierra y unos hombres fatalmente prisioneros del medio. A principios del siglo XVII, Alonso González de Nájera hace alusión a los vecinos españoles de Castro que viven en extrema pobreza, cuya causa radica, según su opinión en que “al paso que van faltando los indios por rebeliones y muertes, se les va acabando el sustento y modo de vivir”²¹.

En el dieciocho persiste la imagen de que toda la sociedad española es pobre. La dependencia respecto del comercio de Lima y el alto valor de las telas, les obliga a vestirse toscamente. Pocos pueden vestir camisa de lienzo de Europa, “asi por lo mucho que cuesta como por lo poco que viene”. El uso del lienzo de Chiloé confeccionado por los indios, que los vecinos califican de indigno e inferior al “cotense”, es general²². El uso de la capa no se conoce casi, siendo reemplazada por el poncho.

Las mujeres lucen faldas de bayeta de Quito, bastante burda, “sin más aliño ni adorno ni más granja que la certa pestaña (sic) que puede formar una cinta de a 1/2 real”. Para adquirir la bayeta que necesitan para confeccionarse una falda deben pagar 24 tablas de alerce, lo cual demanda un trabajo desproporcionado, de modo que están obligados a conformarse con un vestuario, que a juicio de los vecinos, es comparable al que usan las indias y negras en Santiago²³.

El vestuario femenino consiste en *camisa*, *fustán*, *faldellín* o “*guardapiés*” o “*zaga-lejo*”, *saya* o “*basquiña* y rebozo o “*mantilla*”²⁴.

Los hombres generalmente no usan zapatos. Cubren los pies con un cuero que llevan atado a la altura del tobillo, a la usanza de los indios, que Byron describe como “*polainas sin planta*”²⁵. En cuanto a las mujeres el mismo Byron señala que “rara

18 Discurso que hace Francisco Hurtado sobre la importancia estratégica de Chiloé. Madrid, 1803. AGI Chile, 218.

19 Tomás Shee al virrey. Guirior. San Carlos, 20-Diciembre-1779. AGI Lima, 1493.

20 Véase cap. VII.

21 González de Nájera, Alonso: *Desengaño y reparo de la guerra de Chile*. op. cit. pp. 13.

22 El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

23 Ibidem.

24 “Descripción Historial”. op. cit., AGI Chile, 291.

25 Byron, John, op. cit. pp. 123.

vez acostumbran las damas de la primera sociedad a ponerse medias y zapatos para andar por casa; de ordinario los guardan para ponérselos en ocasiones particulares. Con frecuencia [añade] las he visto llegar a la iglesia a pierna pelada, andando por el barro y por el agua, ponerse sus medias y zapatos a la puerta de la iglesia y quitárselos de nuevo al salir”²⁶.

Por otra parte, la opinión general destaca la ignorancia de la sociedad española, y aunque ésto es la nota común en la sociedad rural del Reino, cobra otra dimensión, cuando se trata del Archipiélago. Los españoles son escasamente instruidos y poco refinados. Ello se percibe aún entre los nobles.

La instrucción impartida por las órdenes religiosas solo llega a una pequeña minoría de la población. Las escuelas de primeras letras que funcionan son muy rudimentarias por falta de medios. No se cuenta con papel y la escritura debe hacerse en *tablillas*²⁷.

Los vecinos envían a sus hijos a la escuela a costa de muchos esfuerzos. El Cabildo de Castro en 1743 representa que “para dar a nuestros hijos alguna doctrina y sepan a lo menos leer un poco y firmar su nombre les mantenemos unos ranchitos en el sitio de la ciudad a donde vienen ellos de sus estancias, cargados por estas playas con una *chigua* de papas a sus hombros y una bolsita de harina, sin otro cocaví ni otro regalo, descalzos de pie y pierna y con un algodón a raíz de sus carnes. En dichos ranchitos aloja, de donde acudiendo por la mañana a la escuela del Colegio de la Compañía de Jesús, tiene el reverendo padre maestro el cuidado de soltarlos a tiempo de que puedan salir a juntar unos palitos de leña para hacer su fuego en que asen sus papas, y hecho su *ulpillo* de harina tostada que llevan, se vuelven a las 2 de la tarde a la escuela. El mismo cuidado y distribución ha de haber a la tarde”²⁸.

Los hijos de los vecinos de Achao comparten con los indios la escuela que los jesuitas mantienen, pero la educación no es regular porque el maestro debe atender también la residencia, y “no se consigue el fruto, porque los más días queda en poder de un niño”²⁹.

La enseñanza sigue impartándose a españoles e indios en Chacao y Castro, después de la expulsión de los jesuitas, y en San Carlos para españoles, a cargo de los franciscanos³⁰. No obstante, a fines del siglo los españoles están menos cultivados que antes y solo “la décima parte está instruida en las primeras letras”. Los que saben leer y escribir no se lo deben a los franciscanos, sino “a la educación y esmero de los expatriados jesuitas”. Se recuerda por entonces la dedicación que ponían los regulares en la enseñanza “elevando a algunos que por sus comodidades podían a la inteligencia del idioma latino, de los cuales lograron algunos recibir las órdenes sacras”³¹.

²⁶ Ibidem. pp. 131.

²⁷ “Descripción Historial...” op. cit., AGI Chile, 291.

²⁸ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

²⁹ Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile, desde marzo de 1757 hasta 1762. AGI Chile, 238.

³⁰ La escuela de Castro es la más importante de la provincia. Fue restablecida por el padre Agüeros en 1771; luego le suceden Fr. Joseph Tortosa, Fr. Julián Real y Fr. Benito Marín. Agüeros al Rey. Madrid, 27-Agosto-1785. AGI Chile, 279.

³¹ Informe del cura vicario de San Carlos, Lázaro Pérez de Alvarado. San Carlos, 15-Noviembre-1787. AGI Chile, 219. “Después de esta extinción (dice Alvarado) volvió a extenuarse esta ventajosa ciencia y solo han sido sus estudios la labor del campo, rebajando aun muchos lo poco que habían aprendido al infeliz estado de un total olvido, heredándose esta ceguedad de edad en edad, sin que la miseria de su trato estimulase jamás sus acciones a más gloria que la que su indigencia les presentaba”.

En cada pueblo cabecera del interior de la Provincia, los franciscanos de Ocopa mantienen escuelas para españoles e indios, pero a diferencia de las ya citadas, estas escuelas no son públicas y el fraile se limita a instruir a dos o tres muchachos que muestran más inclinación al estudio³², o a los que “están inmediatos a la residencia de los padres misioneros... y pueden asistir cerca de sus personas”³³. De ahí que el padre Agüeros sugiera que los misioneros abran escuela pública en sus respectivas comarcas, utilizando el viejo sistema; esto es, que los padres asistan a sus hijos semanalmente “como se verificaba en tiempos de los regulares expatriados”³⁴.

Hasta principios del diecinueve, la escritura sigue haciéndose en *tablillas* por no poder costearse el papel. El intendente Hurtado solicita, sin tener éxito, el envío de papel a bajo precio para entregar a los misioneros y fomentar la enseñanza, asegurando que por este medio “con gran facilidad saldrán excelentes letras”³⁵. Agüeros por su parte, cree indispensable la presencia de profesores, libros de gramática, filosofía, moral y cartillas de catecismo.

Si se pretende ir más allá de la instrucción impartida en las escuelas, se observa que la sociedad española presenta rasgos de arcaísmo cultural y en muchos aspectos de indianización. Puede afirmarse que los españoles tienen más en común con los indios con quienes conviven que con los blancos del resto del Reino. Adoptan algunas costumbres y creencias de los naturales, en aspectos que van desde la lengua hasta la concepción mágica del mundo, desde el modo de enfrentarse a la naturaleza hasta la rudimentaria arquitectura de su morada.

El gobernador Narciso de Santa María señala en 1755, que los españoles “observan algunas costumbres de los indios, que no se les puede quitar”; que usan dos lenguas, “la castellana, muy mal hablada y la *beliche* ... muy bien”, y que la lengua de los indios la hablan también los nobles, y “todos la frecuentan más que la castellana, así hombres como mujeres”³⁶. Byron se refiere a lo mismo y destaca que los españoles encuentran la lengua *beliche* “más bonita que su propio idioma”³⁷.

De ahí que en las Instrucciones dadas en 1789 al intendente Francisco Garos, se ordene la difusión de la lengua castellana por toda la Provincia; lo mismo se reitera al gobernador Pedro Cañaveral, insistiéndole que ponga “particular cuidado de que se enseñe y propague entre todos aquellos vasallos [el castellano] por lo mucho que interesa se asemejen en lenguaje”³⁸.

La rusticidad de los españoles y la indianización de sus costumbres, suelen atribuirse al enclaustramiento geográfico y cultural; esto es, a la “falta de trato y comunicación, de que resulta impedirse la cultura de aquellas gentes, que aunque por su docilidad son aptos a la enseñanza, la falta de cultura y tratar con otras gentes que las de sus familias

32 Un vecino declara que “el tal cual que en esta provincia sabe leer y escribir es porque o se ha educado fuera o porque ha sido asistente de algún religioso que se ha dedicado a enseñarlo”. Información levantada sobre el estado de la provincia. San Carlos, 30-Octubre-1787. AGI Chile, 219.

33 Informe del gobernador Manuel de Castelblanco. Lima, 10-Noviembre-1783. AGI Chile, 279.

34 Papeles de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 10-Junio-1792. AGI Lima, 1607.

35 Hurtado al Marqués de Sonora. s/f. AGI Chile, 218.

36 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

37 Byron, John, op. cit. pp. 125.

38 Instrucciones que debe observar Dn. Pedro Cañaveral en el gobierno de la provincia de Chiloé que va a servir. Madrid, 24-Junio-1789. AGI Chile, 217.

[les hacen] permanecer en su rusticidad”³⁹. “Halláanse como sitiados [dice Agüeros]..., careciendo de toda racional correspondencia y comunicación, pues no la logran con población ni provincia alguna”⁴⁰.

No obstante, las familias españolas se distinguen por su religiosidad, moralidad y pureza de costumbres, especialmente las más ilustres, cuya inocencia, humildad y “bellas inclinaciones” ponderan los viajeros⁴¹. Solo a fines del siglo, cuando aumenta la afluencia de comerciantes de Lima que se internan en la Provincia, los chilotes tienden a adoptar hábitos de vida más liberales.

El primero que denuncia el cambio experimentado por la sociedad y la inmoralidad que reina hacia 1780 es Lázaro de Ribera. Con respecto a las ventas de los mercachifles, dice que cuando las hacen con las mujeres “han de ser precisamente de noche y a puertas cerradas. En estas tiendas [agrega] es donde la virtud cede a los esfuerzos de la indigencia y en donde el Estado pierde el fruto que debía producirle un tronco fértil y robusto”⁴².

Los vecinos declaran en 1787 “que habrá 10 años el trato de las gentes era de civilización tal, que aún de alguna palabra incauta se espantaba una anciana de 60 años”⁴³. Por entonces las relaciones ilícitas alcanzan un alarmante incremento. Aparecen involucrados hasta los frailes; y Hurtado constata que entre los españoles ha desaparecido “todo sentimiento de honor o vergüenza... siendo indiferente para ellos que la mujer sea o no doncella para contraer matrimonio, que tenga o no hijos ajenos”⁴⁴.

El intendente adopta severas medidas contra el mercachifle, no solo por los abusos de sus tratos, sino para “evitar la corrupción de las mujeres en sus costumbres y salud”. Acusa a estos forasteros de “perfidia, irreligión y depravadas costumbres... pues con natural maldad y refinada malicia contaminan a la sociedad en lo moral y lo político”⁴⁵.

b. La sociedad india

Los indios se separan en tres grupos jurídicamente distintos⁴⁶: los de encomiendas, los llamados “libres” o *reyunos*, y los de la Corona “por nueva conversión” o *neófitos*.

Los de encomienda o tributarios conforman el grupo más numeroso: unas 2.000 familias (10.000 habitantes en cifras redondas) a fines del siglo, que representan aproximadamente el 50% de la población de la Provincia.

Se agrupan en pueblos o comunidades⁴⁷ regidas por un cacique. Luego de la abolición de las encomiendas son organizados en 64 parcialidades o pueblos. En cada pue-

39 Informe del ex gobernador Manuel de Castelblanco. Lima, 10-Noviembre-1783. AGI Chile, 279.

40 Descripción Historial... op. cit., AGI Chile, 291.

41 No obstante en los sectores más bajos de mestizos e indios suelen haber prácticas vulgares como los *cahuines* que son unos convites donde prima la glotonería y la embriaguez, con duración de 8 a 15 días “sin que terminasen los excesos hasta que concluían los bastimentos y abundancia de comida y bebida”. Representación del Cabildo de Castro al Rey. Castro, 20-Septiembre-1787. AGI Chile, 218.

42 Ribera, Lázaro: “Discurso”. Lima, Agosto 1782. op. cit. pp. 23.

43 Información levantada sobre varios puntos relativos al estado de la provincia. San Carlos, 7-Diciembre-1787. AGI Chile, 279.

44 Representación de Hurtado sobre los excesos de los misioneros. San Carlos, 10-Julio-1788. AGI Chile, 219.

45 Hurtado al Marqués de Sonora. San Carlos, 26-Abril-1787. AGI Chile, 218.

46 Ver además, Olguín Bahamondes, Carlos, op. cit. pp. 125 y ss.

47 Véase cap. II.

blo, además del cacique, hay dos alcaldes que duran un año en funciones, un alguacil mayor, un *gobernadorcillo*, un *sargento mayorcillo* y un *ayudantillo*, cuyas funciones se limitan a recaudar los tributos. En 1798 se autoriza la designación de dos procuradores, uno en Castro y otro en Chacao, "para que puedan defender sus derechos con amplitud". Por entonces solicitan, sin obtenerlo, "un corregidor de indios de su misma nación"⁴⁸.

Su situación económica es algo más holgada que la de los indios del resto del Reino, a juzgar por la descripción que de estos últimos ofrece el fiscal de Chile, Pérez de Uriondo⁴⁹. Poseen tierras que cultivan, aunque en pequeña proporción, para su subsistencia. Sus siembras consisten en papas y a fines del siglo un poco de trigo y cebada. Al igual que los españoles, mantienen pequeñas huertas junto a sus casas, que dedican a cultivos de hortalizas. Además, poseen algunas cabezas de ovinos y porcinos, pero su principal ocupación es la pesca y recolección de mariscos, de la cual obtienen su principal alimento.

Comparten con los españoles la rica y variada actividad artesanal chilota basada en la lana y la madera. Hacia 1784 luego de la abolición de las encomiendas se pondera su dedicación al trabajo que permite que mantengan "un gran ramo de comercio en cecina de puerco, bien acondicionada; en servilletas y mantelería de lino; en ponchos, bordillos y bordados; en sobrecamas; y en madera de luma y tablazón de alerce de que se provee Lima y otros países"⁵⁰.

La mujer cumple un importante papel, principalmente en la industria de la lana y lino, en la agricultura y cría de cerdos; mientras que los hombres se destacan en la carpintería y marinería, llegando a ser tan hábiles, que a fines del siglo proveen "de estos oficios gran parte de este Reino". El concepto que se tiene de estos indios es de "laboriosos e industriosos... naturalmente dados al trabajo y una excepción muy particular de todos los indios de este país"⁵¹.

No obstante, el desventajoso sistema de comercio que rige, hace que su trabajo sea desproporcionado en relación a los beneficios que reporta. Es esa la causa de que la industria artesanal decaiga en ciertos períodos. Hurtado hacia 1780, menciona que va en menoscabo "por la escasez de la lana y la estafa del comercio... que casi se habían abandonado a no trabajar todo el año por no sacar fruto alguno"⁵². Sabemos que hacia 1796, intentan inaugurar comercio con Osorno y Valdivia, aprovechando el camino ha poco abierto y evitar de esta forma las tiranías que los mercaderes y los españoles de la provincia usan contra ellos⁵³.

48 Representación y memorial de los caciques de Chiloé al Rey. 4-Febrero-1796. AGI Chile, 333. El Obispo de Concepción, postula que la administración de justicia se les conceda coartada a unos estrechos límites "como a que hagan pagar un robo o deuda que no exceda de 8 ó 10 pesos, aprehender un ladrón o malhechor por pocos determinados días, bajo de aviso y noticia del gobernador de la provincia o sus subalternos, la que lejos de causar perjuicio, por el contrario, atraería mucho bien a la república, pues celarían muchísimo sobre la subordinación de sus súbditos sin el menor estrépito, y ellos la gran satisfacción de que S.M. les miraba y atendía como a sus fieles vasallos de que se precian en extremo". El Obispo de Concepción al Rey. Concepción, 2-Mayo-1796. AGI Chile, 333.

49 Parecer de Pérez de Uriondo acerca de concentrar en pueblo a los indios de Melipilla. Santiago, 27-Junio-1785. CG. vol. 512, f. 19v.-30.

50 Relación del Obispo de Concepción al Rey sobre las misiones de Chile y su frontera. Concepción, 28-Agosto-1784. AGI Chile, 308.

51 Ibidem.

52 Informe de Hurtado sobre tributos de Chiloé. San Carlos, 3-Septiembre-1788. AGI Chile, 308.

53 Representación y Memorial de los caciques de Chiloé al Rey. 4-Febrero-1796. AGI Chile, 333.

El segundo grupo corresponde a los llamados *reyunos*, pequeña comunidad que durante el siglo suma entre 150 y 200 personas. Son originarios de la jurisdicción de la antigua ciudad de Osorno y habitan las "reducciones" de Calbuco y Abtao, junto a la tierra firme.

Están exentos de encomiendas y tributo, como reconocimiento a la fidelidad demostrada a los españoles que buscaron asilo en Chiloé, luego de la destrucción de Osorno a principios del XVII. Reciben una gratificación vitalicia consistente en 300 pesos anuales, pagados por el Monarca por la vía del situado y distribuidos por el gobernador de Chiloé en especies.

A diferencia de los indios oriundos del Archipiélago, se les califica de orgullosos, altaneros y belicosos, sirviendo como auxiliares de los españoles en las campañas guerreras del siglo XVII contra los indios juncos. Durante el XVIII cumplen funciones militares como guardias fronterizos y continúan recibiendo la antigua denominación de *conas*.

Debido a su distinta condición jurídica y a sus funciones militares, se gobiernan de acuerdo "a su constitución militar". Son mandados por un comandante de su propio pueblo, oficiales, sargentos y cabos que "se obedecen y respetan respectivamente, para sujetarse y castigar los excesos de unos y otros"⁵⁴. Tienen procurador general "para todas las funciones y personerías". Lo designan ellos mismos de entre sus principales caciques. En 1787 se les autoriza para que tengan alcaldes, como los demás pueblos de la Provincia; pero el intendente Hurtado no acata la orden por considerarlo inapropiado a la constitución militar de dicha reducción⁵⁵.

Son menos laboriosos que los indios de encomienda. Su dedicación a la agricultura es limitada. Carecen de tierras productivas y muestran menos aptitudes para la industria artesanal. Sin embargo, son hábiles marinos y constructores de embarcaciones, como todos los demás indios. Muy apreciados como carpinteros, cumplen un importante papel en la fundación de la villa y fuerte de San Carlos.

Como soldados están obligados a realizar diversos trabajos para los gobernadores, a título de servicios al Rey, principalmente la reparación de fuertes y conducción de tablas a los puertos de Chacao y San Carlos o comisiones de servicio a la Plaza de Valdivia. A principios del siglo son asignados a los misioneros jesuitas como auxiliares en la civilización y conversión de los indios poyas de la misión de Nahuelhuapi y, más tarde, encargados de recorrer la provincia una vez al año para recaudar los diezmos, sin remuneración alguna⁵⁶.

El tercer grupo lo forman los indios de la Corona, por nueva conversión o *neófitos*. Oriundos de los archipiélagos australes y trasladados a Chiloé por los misioneros jesuitas y franciscanos, corresponden a diversas "naciones", entre las que se destacan los chonos, caucahués y tajatafes; todos de extraordinaria pobreza y primitivismo en sus tierras de origen. No es posible precisar su número, pero dudamos que excedan de las 200 personas a fines del dieciocho.

Están radicados en forma no muy estable en las islas de Guar, Caylín y Chaulec, y separados del resto de la población india del Archipiélago hasta las postrimerías del siglo. Por su condición de neófitos se exceptúan de encomienda y tributación y su administración corre a cargo de los misioneros.

⁵⁴ Hurtado al virrey Croix. San Carlos, 23-Abril-1787. AGI Chile, 218.

⁵⁵ Hurtado a la Junta de Real Hacienda. 1º-Abril-1788. AGI Chile, 218.

⁵⁶ Olguín Bahamondes, Carlos, op. cit. pp. 126.

Se gobiernan por intermedio de gobernadores “y demás ministros” inhibidos de la justicia ordinaria en cada uno de los pueblos y tienen un procurador. Tales oficios son servidos por los mismos indios. Los cargos son confirmados por los superiores de las misiones de Guar y Caylín, a nombre del Rey⁵⁷.

El fago más relevante en ellos es la profunda diferencia cultural y material respecto de los demás indios de las Islas. Sin embargo muestran notables progresos en las cosas de la fe⁵⁸.

Su espíritu movedizo los impulsa a viajar constantemente de isla en isla, en demanda de peces y mariscos que ellos llaman “meriendas”. Practican la caza de lobos marinos en las inmediaciones de la isla Guafo, de las cuales extraen aceite que venden en San Carlos, y los *chicharrones* para alimentación; costumbre ajena a los nativos del Archipiélago. El buceo de mariscos es tarea de la mujer. La labor es ardua. Agüeros dice: “como buzos se echan al agua, a lo profundo del mar, sin que les sirva de obstáculo el hallarse preñadas ni el estar acabadas de salir del parto”; mientras los indios se ocupan en buscar y conducir leña para sus chozas⁵⁹.

La existencia que llevan los tres grupos es pobre. Viven en casas de madera techadas de paja que están dispuestas a buen trecho la una de la otra “a causa de tener tierra suficiente para labrar”⁶⁰. A fines del siglo sus casas parecen ser más confortables y a menudo usan tablas de alerce para los techos. Hacia 1764, se constata que en el pueblo de Chonchi los indios ya tienen buenos edificios. Al igual que los españoles, cada casa tiene una huerta interior cercada por un *quincho* y dedicada a las hortalizas; mientras el ganado se dispersa sobre los pequeños espacios abiertos.

Los misioneros enseñan a los indios australes el modo de construir casas chilotas. Los caucahués y chonos llegan a Chiloé ignorando las ventajas de la vivienda, pues en sus islas viven en “unos ranchitos tan reducidos que adentro hay que ponerse de rodillas para no tocar arriba y su longitud apenas es la de un cuerpo tendido”⁶¹. Luego de radicados reconocen las ventajas de la casa de madera con habitaciones separadas. A fines del siglo todos estos indios han aprendido a construirlas, lo que coadyuva a su sedentarización.

El vestuario de los indios chilotas “es como el de los españoles”⁶². Se visten de tela que ellos mismos fabrican con lana gruesa o lino, bastante burdamente; encima se echan un poncho que les cubre todo el cuerpo. Las mujeres se cubren con *saya* y *mantilla* de lana negra.

El calzado se reduce a un cuero que les cubre hasta el tobillo, al igual que los españoles; pero las mujeres andan descalzas generalmente.

Los indios australes llegan a Chiloé casi desnudos, “solo por honestidad se tapan con unas hojas algo grandes y duras que arroja la mar en sus playas y riscos”⁶³. Los

57 Narciso de Santa María a Ortíz. Chacao, 3-Enero-1750. AGI Chile, 433.

58 Véase cap. VI.

59 “Descripción Historial...” op. cit., AGI Chile, 291, pp. 186.

60 Informe de Fr. Melchor Venegas sobre la misión de Chiloé. s/f. *Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y...*, op. cit. pp. 108.

61 Fr. Mateo Esteban a Fr. Diego de Torres. 1613. “Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y Tucumán...”, op. cit. pp. 381. Estos mismos indios no siempre se adaptan bien a las condiciones de vida de Chiloé. De los primeros chonos que se avocindan en la Provincia, suele haber casos de muerte por inadaptación. Fr. Ponce de León al rey. 23-Julio-1643. AGI Chile, 157.

62 “Descripción Historial...”, op. cit., AGI Chile, 291.

63 Informe de Fr. Melchor Venegas sobre la misión de Chiloé. s/f. *Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y...*, op. cit. pp. 111.

chonos en cambio, andan vestidos en sus islas de origen ya que crían algunos *perros* grandes y lanudos, que trasquilan y de aquella lana tejen sus vestidos, que se parecen mucho a las esclavinas de los misioneros, pero más ásperos⁶⁴. Chonos y Caucahués luego de trasladados visten a la usanza de Chiloé, pues los religiosos hacen colectas de ropas en Castro, para proporcionárselas.

Los naturales del Archipiélago hablan la lengua *beliche*, pero los hay en gran número que usan el castellano. Los indios australes (caucahués, tajatafes, y chonos), en cambio hablan lenguas diferentes, siendo la de los tajatafes descrita como gutural e ininteligible. De estas tres "naciones", los caucahués muestran progresos más significativos, pues a mediados de siglo muchos ya saben el castellano y han aprendido a leer y escribir; ayudar en las misas y se les tiene por buenos cristianos⁶⁵.

2. RELACIONES ENTRE GRUPOS

a. Españoles e indios.

La etapa colonial en Chiloé no refleja la imagen de armonía entre españoles e indios, aún teniendo en cuenta que estos son unánimemente descritos como dóciles, obedientes, cristianos y más civilizados que los del continente, porque en la práctica esa armonía no existe. Ambas repúblicas, aunque conviven estrechamente, sostienen disputas constantes que suelen desencadenar rebeliones, como acontece durante el XVII y principios del XVIII.

Las relaciones entre ambos están marcadas por recelos mutuos. A períodos de aparente tranquilidad suceden otros de abierta hostilidad que llegan a poner en peligro la seguridad de la provincia.

Los protagonistas encomenderos y encomendados, hacen extensivos sus roces a toda la población. En sus conflictos, todo vecino solidariza con la república de los españoles; los misioneros toman el partido de los indios y las autoridades oscilan entre una y otra facción.

Las relaciones vienen determinadas por la permanente desconfianza hacia el indio; circunstancia que obliga a mantener un riguroso control interno desde los inicios de la Conquista. El indio, por su parte, se siente injustamente sometido al arbitrio del encomendero y rechaza toda coacción y exceso que no se concilie con la voluntaria sumisión que ofrecieron a los españoles, desde la expedición de Martín Ruiz de Gamboa en 1567 al sentar sus reales del Archipiélago y pacificarlo sin derramamiento de sangre.

Muestran su descontento de diversas maneras, ya aliándose con los invasores europeos, ya rebelándose en el siglo XVII, ya sustrayéndose al trabajo y denunciando los vicios de la encomienda a las autoridades del Reino. Se ventilan prolongados pleitos en el XVIII y hay períodos en que la tensión alcanza niveles dramáticos, como en el caso de la cruenta rebelión de 1712. Luego, las relaciones se estabilizan, pero desde la década del cuarenta en adelante y hasta la extinción de las encomiendas, los conflictos entre vecinos e indios son tan graves que ponen en peligro la economía y se teme una guerra frontal.

⁶⁴ Ibidem, pp. 112.

⁶⁵ Informe de Fr. Nepomuceno Walter sobre la misión de Chiloé. Santiago, 9-Enero-1764. AGI Chile, 240.

El recelo mutuo que es algo común en las Indias en la época de la Conquista, se prolonga en Chiloé hasta el siglo XVIII, acentuado por el estilo señorial que los vecinos dan a las relaciones con los indios y porque estos, que son el 50% de la población, muchas veces dirigidos por los misioneros jesuitas se oponen a las órdenes que se les imparten.

El recuerdo del último alzamiento indio obliga a mantener más de 1.500 milicianos para vigilancia, 100 de los cuales montan guardia permanente en Castro. Los vecinos en cada representación al Rey recalcan que eso es necesario porque cada vez que se presenta el corsario europeo, los indios "han hecho tráfuga y declarádose por el enemigo. . . , gente [dicen] de veleidad natural y amigos de la novedad"⁶⁶. En 1714, al destacarse la fidelidad de los españoles al Rey, se menciona que han rechazado tres asaltos de europeos y las conjuras de los indios más de veinte veces, y que para defenderse del enemigo doméstico los españoles deben mantener guardia en tierra firme con el fin de evitar las alianzas con los indios juncos, ya que "de las 26 islas pobladas hay algunas tan inmediatas, que no distan 1/4 de legua de los bárbaros"⁶⁷.

La misma desconfianza está presente en las peticiones de traslado de todos los españoles a la Isla Grande y de los indios a las islas adyacentes, solicitados por el Cabildo de Castro en 1741. Se esgrimen razones de seguridad interior, y que los vecinos "más inmediatos y juntos" pueden enfrentar cualquier alzamiento "del enemigo traidor de que siempre recelamos"⁶⁸.

Los planes de defensa externa toman también en cuenta el latente peligro interno. Las autoridades de la Provincia aseguran que el europeo puede "comprar las voluntades de los naturales [que] se arrimarán al enemigo", sirviendo en su armadas y proporcionando bastimentos⁶⁹. El virrey Amat, observando la importancia de Chiloé en la defensa de la costa surchilena no omite referirse al peligro que encierra el indio, debido a su permanente descontento por los abusos de la encomienda. Las mismas razones se esgrimen a mediados de siglo al sugerirse la apertura de un camino entre Chiloé y Valdivia⁷⁰ para por este medio sofocar cualquier rebelión recibiendo oportuno apoyo militar desde aquella Plaza⁷¹.

Esa situación hace que Manso de Velasco en 1743, haga ver a la Corona que la tropa de Chiloé es vital, "por el recelo con que siempre viven de los indios", insistiendo en la existencia de fuertes es para "contener el nativo orgullo de los indios"⁷².

El recelo mutuo y la tensión consiguiente conllevan un excesivo control y dureza con los encomendados. Estos aprovechando el desamparo del fuerte de Calbuco⁷³,

⁶⁶ Expediente formado con motivo de una petición del general Francisco Gallardo. 1684. MM. t. 309.

⁶⁷ Representación del procurador de la ciudad de Castro, José de Castilla. 1714. AGI Chile, 111.

⁶⁸ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 11-October-1741. AGI Chile, 97.

⁶⁹ Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR. f. 36v.

⁷⁰ Véase cap. VIII.

⁷¹ Representación del Obispo auxiliar, Pedro de Azúa, sobre la necesidad de un camino entre Chiloé y Valdivia. Santiago, 10-Agosto-1742. AGI Chile, 98.

⁷² Manso al Rey. Santiago, 10-Enero-1743. AGI Chile, 98.

⁷³ El fuerte estaba a cargo de Alejandro Garzón Garalcochea, quien "cometió fuga, extrayendo consigo toda la compañía de soldados que estaban en el fuerte, fuera de la provincia, dejándola totalmente desamparada, de que resultó sublevarse los indios... en que murieron de una y otra parte más de 800 personas". Instrucción que ha formado el fiscal para la forma en que ha de proceder el juez o ministro que tomare la residencia de Ustáriz. Madrid, 27-October-1715. AGI Chile, 77. En

se levantan contra los españoles en 1712; cruento suceso que cuesta más de 800 muertos entre españoles e indios. Siguen las consabidas represalias que obligan a muchos alzados a buscar refugio en la misión jesuita de Nahuelhuapi.

A través de la segunda mitad del siglo, las hostilidades y mutuas acusaciones entre españoles e indios los conducen a un prolongado pleito que llega hasta el Consejo de Indias⁷⁴. En 1743, los vecinos avisan que los indios celebran juntas en parajes alejados y recorren las islas incitando a la población a unirse para obstaculizar a los españoles. Los indios utilizan diversas fórmulas para causar perjuicios a sus encomenderos. Así, en cada ocasión que los caciques son requeridos por el gobernador para escuchar sus quejas, multitud de tributarios acuden con sus familias a Chacao, causando graves perjuicios a la economía insular, porque abandonan sus labores agrícolas y desampan las haciendas.

Hacia 1779, los españoles de la Provincia se muestran tan contrarios a cualquier iniciativa en favor de los indios, que el protector José Santiago Garay no puede cumplir su papel por temor a las persecuciones y hostilidad de encomenderos y autoridades⁷⁵.

Aunque la república de los españoles está involucrada en los conflictos, estos no afectan en el mismo grado a sus diversos sectores. La población española es solidaria cuando las tensiones se agudizan y hay riesgo de rebelión; pero muchas veces los temores son creados por los propios encomenderos, para cerrar filas en defensa de sus pilares, esto es, la nobleza.

En los estratos inferiores —españoles pobres y mestizos—, se observa que sus dife-rendos con los indios de los mismos parajes en que habitan en unión residencial, no pasan de ser disputas de escasa significación. Generalmente son desatendidas por las autoridades y el Cabildo de Castro o ignoradas cuando no afectan directamente a los encomenderos. Sin embargo, a estos últimos, como detentadores del poder local representado en el cabildo, les es fácil involucrar a toda la república en sus problemas con los nativos.

Para las autoridades del Reino, las representaciones del Cabildo de Castro no son siempre atendibles. Cuando se discute sobre el trabajo obligatorio de los indios⁷⁶, se asegura en Santiago, que no es la república sino la minoría encomendara la que mantiene la disputa. El presidente de Chile en 1761, sostiene que la hostilidad entre españoles e indios es “por la negociación y poder de unos pocos” que quieren persuadir a la autoridad de que sin el trabajo obligatorio del indio no puede subsistir la Provincia. Además, aclara que la población española, —más de 2.000 familias—, es arrastrada a las disputas por los encomenderos⁷⁷. Por ese entonces, la opinión favorable al indio chilote es generalizada entre las autoridades de Chile, desestimándose los temores de alzamiento y asegurándose, en cambio, que los españoles tienen en el indio “el más seguro abrigo en las ocasiones que se les han ofrecido pues no solo son difíciles de

el levantamiento, dice el Cabildo de Castro, “perdimos... toda nuestra pobreza, quemándose de noche e impensadamente casas, halajas y cuanto en las estancias e islas teníamos, sin perdonar a españoles”. El Cabildo de Castro al Rey. 28-Noviembre-1721. MM. t. 179, f. 172.

⁷⁴ Autos seguidos por el Cabildo y vecinos de Castro con los caciques y demás indios de Chiloé sobre sus malos tratamientos y servicio personal. 1739-1750. 2 cuadernos. AGI Chile, 102.

⁷⁵ Memorial del protector de Chiloé, José Santiago Garay al Rey. Lima, 9-Mayo-1779. AGI Chile, 217.

⁷⁶ Véase cap. V.

⁷⁷ Guill y Gonzaga al Rey. Santiago, 20-Marzo-1761. AGI Chile, 237.

confederarse [con los rebeldes juncos] sino que mantienen enemistad irreconciliable con ellos". Se sostiene que no hay peligro de alzamiento, antes bien, los indios son capaces de defender "aquellos puertos e islas de cualquiera invasión que maquinasen las naciones extranjeras"⁷⁸.

b. Misioneros e indios.

La relación misionero-indio es la antítesis de lo expuesto. Al igual que en el resto del Nuevo Mundo, los misioneros de Chiloé mantienen un estrecho contacto con la población aborígen, cuyo vínculo es incomparablemente más sólido que el vigente en La Frontera del Bío-Bío.

Los jesuitas, más que los franciscanos, consiguen como administradores de los pueblos un notable ascendiente sobre el nativo, erigiéndose en protectores frente a vecinos y autoridades y actuando como consejeros en las disputas con los encomenderos.

Son los únicos que conocen verdaderamente como se desenvuelve la vida en las Islas. En sus visitas periódicas a los distintos parajes o desde sus residencias permanentes en los pueblos⁷⁹, organizan la vida social y privada de cada familia; conocen a los habitantes por sus nombres y vigilan el comportamiento de cada uno, llegando a crear relaciones tan estrechas, que suelen presentarse obstáculos en la confesión⁸⁰. Además, recogen información sobre costumbres, creencias e inquietudes, lo cual les permite comprender mejor al indio en su sistema de valores, llegando a cobrar gran afecto por una comunidad que le da la razón de ser a su ministerio. De ahí, que los indios llamen *chao* a su misionero, lo que quiere decir "padre natural", para distinguirlo del simple fraile o *patiru*⁸¹.

Estas vivencias representan una ventaja apreciable de los misioneros frente a los encomenderos y autoridades. Estas últimas gobiernan desvinculadas de este grupo social, por eso es que los indios no ven en el gobernador más que un extraño. Agüeros que menta este hecho, reprocha a los gobernadores que se limiten solo a conocer su lugar de residencia. Los misioneros en cambio, organizan y gobiernan la república; están conscientes que la cristiandad chilota es creación de ellos.

Las autoridades de la Provincia y del Reino reconocen el enorme ascendiente que tienen los misioneros sobre los naturales; pero al mismo tiempo los ven que como administradores de los pueblos de indios⁸², son los causantes de los conflictos que afectan las relaciones con los españoles.

Los religiosos están enterados de todo lo que acontece en las encomiendas. Fustigan, acusan e intervienen en las disputas de los tributarios con sus encomenderos y los gobernadores. El corregidor de Castro, Ignacio Vargas, denuncia en 1750, que la intervención de los frailes entorpece su gestión y que no tiene libertad en "la administración de justicia por atravesarse los respetos de los reverendos padres de la Compañía de Jesús, que a todo quieren tener intendencia y dominar lo espiritual y lo tempo-

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ Véase cap. VI.

⁸⁰ Método que practican los padres de la Compañía de Jesús en su misión de Chiloé. 1762. AGI Chile, 238.

⁸¹ Informe de Fr. Melchor Venegas sobre la misión de Chiloé. s/f. "Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y Tucumán". op. cit. pp. 117.

⁸² Apuntamientos de las noticias sobre el Reino de Chile. Amat. Santiago, 1759. AGI Chile, 327.

ral, y por omitir diferencias con personas tan acreditadas, suelen quedar la justicia agraviada y vulnerado el fuero secular”⁸³.

Por otra parte, las dificultades con la autoridad política son también frecuentes. Los gobernadores anteriores a 1786, se resignan a compartir con los misioneros el gobierno, aceptando a regañadientes el predominio de estos sobre la república de los indios. El gobernador Amat en 1767 habla de que los jesuitas de Chiloé mantienen a los naturales “siempre en discordia y poca obediencia con el gobernador”⁸⁴. Más tarde se tiene por inconveniente que los indios constituyan una república sujeta a la autoridad de los misioneros, que gobiernan como hombres grandes o semi-dioses, quedando frustrada la gestión de los gobernadores⁸⁵.

Cuando Hurtado presenta su gobierno de Chiloé, como “nueva colonia que se ha de establecer”, considera que nada se puede conseguir si los misioneros siguen imperando en lo civil, político y militar y moviendo a los indios para que nieguen auxilios a la tropa y desobedezcan a la justicia⁸⁶. A su juicio, las autoridades anteriores nunca intentaron limitar el poder de los frailes y por esta omisión los indios han perdido la antigua sumisión y acatamiento al Real Nombre⁸⁷.

Sin embargo, desde 1770, la relación indio-misionero se ha debilitado. Hacia 1786 los franciscanos de Ocopa, luego de quince años de labor apostólica en las Islas, no pueden conservar la estrecha solidaridad que había caracterizado a la misión jesuita, pero sí ejercen un estricto control sobre ella, con un estilo extraordinariamente riguroso, que es motivo de repetidas denuncias de los indios, hecho inédito en las relaciones entre indios y misioneros.

Por ello es, que en las tres últimas décadas del siglo las relaciones están marcadas por crisis permanentes que a su vez ensarzan en disputas a la autoridad política con los misioneros. Muchos de estos frailes son demasiado nóveles para comprender el significado de la misión chilota y es por eso que caen en frecuentes excesos. Entre 1786 y 1788, la imagen de los religiosos se halla tan debilitada entre los indios que es corriente se recuerde y se pondere por entonces el mayor tacto de los jesuitas y las más estrechas relaciones de antaño. De los quince religiosos franciscanos que hay en 1778, solo dos conocen la lengua beliche, lo que les impide compenetrarse con el mundo que le toca administrar.

La política del intendente Hurtado es abiertamente hostil a los franciscanos de Ocopa, a quienes denomina los amos de Chiloé en razón de sus extralimitaciones de autoridad. Surge una disputa en la que se ve envuelta toda la Provincia al pretender Hurtado restringir el poder de estos misioneros, basándose en su fuero de vice-patrono⁸⁸.

Como consecuencia de la larga serie de conflictos que se suceden, los indios pierden el respeto a los religiosos, se abandonan a sí mismos y se niegan a concurrir a la

⁸³ El corregidor de Castro, Ignacio Vargas, a Ortíz de Rozas. Castro, 3-Abril-1750. AGI Chile, 102, f. 158, ver cap. VI.

⁸⁴ Amat a Julián de Arriaga. Lima, 23-Febrero-1767. AGI Lima, 1498.

⁸⁵ Papeles de Hurtado relativos a Chiloé. s/f AGI Chile, 217.

⁸⁶ Hurtado al Rey. San Carlos, 24-Septiembre-1787. AGI Chile, 217.

⁸⁷ Informe de Hurtado sobre los misioneros de Chiloé. San Carlos, 16-Abril-1788. AGI Chile, 220.

⁸⁸ Véase cap. VI.

misión por temor a los castigos⁸⁹ y andan "lentos de especies cavilosas... llenos de desafectos... aburridos de la hostilidad, despotismo y violencia con que los frailes... los han tratado y perjudicado gravemente"⁹⁰.

c. Autoridades y vecinos

Las autoridades no se sustraen a las relaciones entre los diferentes grupos de la sociedad, ni pueden dejar de intervenir, ya como árbitros, ya tomando partido por uno u otro grupo. Lo más corriente, sin embargo, es que tengan sus propias rivalidades, a veces contra toda la sociedad chilota.

La imagen que refleja el siglo XVIII y, en realidad, toda la época colonial en la Provincia, es de conflictos permanentes de la autoridad con los vecinos, con los indios y con la Iglesia. Puede afirmarse que, excepto ejemplos aislados, los gobernadores terminan su período dejando tras de sí, una provincia agraviada y cautelosa.

Las distancias y la situación ultramarina del Archipiélago contribuyen a que las autoridades mantengan una notable independencia respecto del gobierno central, siendo su gestión casi desconocida en Santiago o Lima. Las relaciones con aquellas capitales se hacen una o dos veces al año y en la estación de verano. Esto determina que los gobernadores tengan facultad discrecional para tomar decisiones sin consultar al gobierno superior. Pero esta relativa independencia abre el paso a los excesos de jurisdicción, llegando incluso al despotismo, que es la causa de sinnúmero de conflictos con los distintos grupos sociales.

En efecto, en el alejado mundo insular, la autoridad descubre que puede manejar la Provincia como su posesión particular. No es extraño entonces, que lleguen en algún momento a afirmar que el gobierno central no tiene jurisdicción sobre el de Chiloé, como anuncian los indios en Lima en 1739⁹¹, y cuando no, a desafiar al propio Virrey si intenta limitar tal autoridad, como ocurre con el intendente Hurtado en 1787⁹².

De hecho, esta independencia aunque no desde el punto de vista jurídico, es más real de lo que puede suponerse. El Cabildo de Castro en 1721, representa que el despotismo de los gobernadores pone en crisis la soberanía real en la Provincia, comportándose con más poder "que el que los envía"⁹³. Y Agüeros al presentar una imagen del gobernador, señala que a fines de la centuria que "como ultramarino se conceptúa en total despotismo [actuando] aun con mayor superioridad que el virrey"⁹⁴.

La distancia y el aislamiento se combinan para producir estos problemas, como sucede casi siempre en las provincias alejadas de las audiencias. El superintendente Escobedo, apunta a que el factor distancia es uno de los mayores inconvenientes para

⁸⁹ Un indio declara en 1787 que al principio del invierno en el pueblo de los payos peligró de muerte un muchachito de los azotes que le daba el padre Alcalde y lo mismo hacía con los grandes, por lo que se han visto precisados "a ocultarse en los bosques al mismo tiempo que llegue la misión a las capillas y pueblos". Testimonio de autos originales seguidos contra F. Juan Alcalde. San Carlos, 23-Diciembre-1787. AGI. Chile, 308.

⁹⁰ Informe de Hurtado sobre los misioneros de Chiloé. San Carlos, 16-Abril-1788. AGI Chile, 220.

⁹¹ Autos seguidos por el Cabildo y vecinos de Castro con los caciques y demás indios de Chiloé sobre sus malos tratamientos y servicio personal. Lima, 11-Julio-1739. AGI Chile, 102, f. 87.

⁹² Información levantada para averiguar la conducta de Hurtado. s/f. AGI Chile, 218.

⁹³ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179.

⁹⁴ Apuntaciones de Agüeros sobre las necesidades de Chiloé. Aranjuez, 30-Marzo-1793. AGI Lima, 1607.

subsanan los males de Chiloé, porque “aunque haya en la Isla muchos desórdenes, no se pueden remediar por falta de trato y correspondencia”. Al mencionar a los gobernadores y sus desafueros afirma que “sufren aquellos habitantes todas las iniquidades e injusticias que son imaginables, sin que jamás se les de suficiente satisfacción, porque las providencias que se dan allí las entorpece el tiempo y la distancia y se eluden con mucha facilidad”⁹⁵. Un hecho acaecido en invierno debe esperar hasta noviembre o diciembre para ser comunicado a Chile o a Lima, y la respuesta debe ser rápida para alcanzar el último navío del verano que sale para el Archipiélago o en defecto, esperar el año siguiente.

Los reclamos contra los procedimientos injustos no siempre logran llegar a destino, porque la autoridad controla la correspondencia. El Cabildo de Castro en 1721 refiere que es imposible oponerse a los gobernadores elevando quejas a la Real Audiencia, porque “recogen y abren las cartas, como lo han hecho varias veces, llegando aun a desnudar al que sospechaban llevar las de este cabildo”⁹⁶. Los mismos vecinos dicen en 1762 que los gobernadores se confían en la distancia que media hasta la capital del Reino y actúan despóticamente, “que más bien han parecido unos verdaderos tiranos que oprimiendo a esta leal provincia, los han chupado a sus moradores la sustancia por unos medios tan depravados que ni les han dejado libertad para la queja”⁹⁷.

Hacia 1789, cuando se concreta la deposición de Hurtado, las nuevas autoridades son tan prolijas en controlar la correspondencia, que esperan que el barco que conduce al intendente a Lima, esté pronto a zarpar para intervenirlo. Un declarante señala que revisaron a todos los tripulantes y pasajeros, abriendo “todos los equipajes para registrarlos, haciéndose el más prolijo reconocimiento, pues se desdoblaron hasta las camisas y demás ropa de uso”⁹⁸.

Las disputas entre gobernadores y vecinos se suscitan frecuentemente en relación con el comercio⁹⁹, terciando en ellas el resto de autoridades. Se forman grupos de forasteros unidos por idénticos fines. Su procedencia de Santiago, Lima o España les hace presumir de calidad y modales frente a la rusticidad del isleño.

Los vecinos los ven “aunados”, o en pandilla; se refieren a ellos tildándoles de “inícuos hombres intrusos”¹⁰⁰. Su carácter de mercaderes inescrupulosos es insistentemente recalado, porque el lustre de los beneméritos de la Provincia es humillado y a juicio de los vecinos de Castro son los causantes de la intensificación de las tensiones entre los grupos sociales del Archipiélago. En 1743 se dice que las autoridades vienen embebidas de codicia, amen de amparadas por la distancia, “pues asegurados que nos tienen en esta rigurosa cárcel, sin recurso a V.M. ni a ese superior gobierno, son casi la mayor parte de nuestra ruina, llegando a tal que muchas veces fomentan las quejas, disgustos y delirios de los indios, para tenernos así más opresos”¹⁰¹.

La tensión con los vecinos llega a su máxima intensidad cuando pretenden y, muchas veces con éxito, intervenir el Cabildo de Castro. Lo normal es, sin embargo, que

95 Informe de Escobedo sobre el comercio de Chiloé. s/f. AGI Chile, 217.

96 El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179.

97 El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 22-Septiembre-1762. AGI Chile, 237.

98 Información levantada para averiguar la incautación de correspondencia. Lima, 15-Junio-1790. AGI Chile, 218.

99 Véase cap. III.

100 Los vecinos de Achao al Rey. Achao, 16-Abril-1790. AGI Chile, 217.

101 El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

procuren atraerse al organismo más fuerte de la Provincia mediante la incorporación a su grupo de influyentes vecinos. Pero cuando el cabildo se resiste a ser manejado, se procede a su intervención o suspensión.

En 1721, el Cabildo se queja de que las autoridades embarazan la jurisdicción ordinaria de la Real Justicia "y cosas de este Cabildo"; que a pesar de estarles prohibido "no hacen caso y se meten en todo menos en lo que es su oficio"; y que aprehenden a los alcaldes ordinarios "quebrándoles las varas, amenazando de quitar la cabeza a nuestro corregidor, justicia mayor, puesto grillos a procuradores generales de la provincia, desterrándolos"¹⁰².

Las diferencias personales con vecinos nobles de la provincia, pueden repercutir sobre la permanencia del cabildo. El gobernador Juan Dávila lo suspende porque el organismo elije como alcalde de primer voto al encomendero José de Andrade, ya enemistado con el gobernador¹⁰³.

Durante la administración de Martínez y La Espada (1779-1786), se forma un poderoso grupo en torno suyo, incluyendo a oficiales reales, oficiales de la tropa y milicia, escribanos, cirujanos y comerciantes todos extranjeros; los cuales tienen un absoluto control del comercio¹⁰⁴ y neutralizan toda oposición de parte del Cabildo. Martínez desaprueba dos elecciones consecutivas en 1784 y lo interviene a través de un representante suyo, a pesar de los reclamos de los capitulares de constituir un acto contrario a las leyes. Al año siguiente, en nueva elección de alcaldes, lo suspende definitivamente, bajo pretexto de que los capitulares participan en *cahuines*. Nombra de corregidor, "a su pasión y paladar", a un sujeto que los vecinos de San Carlos califican de cínico, porque coopera con la autoridad en "perjudicarnos por aquellas partes"¹⁰⁵. Martínez destina la casa del Cabildo a cuartel de la milicia y destierra a cuatro de sus miembros a las islas del interior¹⁰⁶.

Cuando los vecinos dan cuenta de estos hechos al Virrey, escriben que sin cabildos, el despotismo abre paso a la iniquidad y las autoridades se transforman en señores¹⁰⁷. En efecto, la justicia es atropellada y los vecinos quedan sin recursos cuando sus intereses chocan con los de la autoridad. Cuando los pleitos son entre vecinos, más que la justicia prima el caudal que el querellante ofrece a los jueces, "o el regalo o el personal trabajo". Lo mismo sucede con el escribano, abogado y gobernador, siendo "detenida la justicia por el empeño contraído por la contraria parte, cuya mayor exhibición o empeño le hacía más favorable por juicio, del que la tenía"¹⁰⁸.

El oficial de la Real Hacienda de Chiloé, Bruno Antonio Junco cuando arriba a la provincia, encuentra que está tan abandonada la justicia que públicamente en San Carlos se practicaba "con generalidad y sin el menor embarazo, la tiranía y temeridad con que injustamente se manejaba no solo el gobernador y su yerno... pero por sus cajeros, escribano y allegados"¹⁰⁹; que el caos llega a tal extremo que, "sin más motivo que

¹⁰² El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179.

¹⁰³ Olguín Bahamondes, Carlos, op. cit. pp. 25-26.

¹⁰⁴ Véase cap. III.

¹⁰⁵ Los vecinos de San Carlos al virrey Croix. San Carlos, 29-Marzo-1786. AGI Chile, 217.

¹⁰⁶ Representación del Cabildo de Castro al Rey. Castro, 20-Septiembre-1787. AGI Chile, 218.

¹⁰⁷ Los vecinos de San Carlos al virrey De Croix. San Carlos, 29-Marzo-1786. AGI Chile, 217.

¹⁰⁸ Informe del ministro de la Real Hacienda de Chiloé, Bruno Antonio Junco, sobre varios puntos relativos al estado de la provincia. San Carlos, 26-Septiembre-1787. AGI Chile, 219.

¹⁰⁹ Ibidem.

una natural antipatía, se quitaban unos a otros la honra y hacienda; los pobres se lamentaban sumergidos, sin osar pedir justicia, si la tenían, bien satisfechos que su influencia se la negaba; el rico no cabía en sí mismo venerando su hacienda, como que en ella miraba vinculada su justicia”¹¹⁰. Y cuando Hurtado toma a su cargo la Provincia, en 1786, describe el “estado horroroso a que había llegado el desorden... y la suma cavilosidad y mala fe de un corto número de pícaros despreciables y dignos de una horca”¹¹¹. Según sus palabras, el despotismo es la causa del aniquilamiento de la provincia: “En mi interior (dice) le canto un responso a Chiloé y otro más serio y fúnebre a estos dominios”¹¹².

Las relaciones que las autoridades tienen con los indios no son menos conflictivas. Si bien los indios de encomienda están sujetos a sus encomenderos, los “reyunos” de Calbuco son, en la práctica, peones de los gobernadores y oficiales de la tropa reglada. La condición de “indios del Rey” se sujeta a interpretaciones, pues debiendo prestar determinados servicios al Monarca, esto es aprovechado por los gobernadores para ocuparlos en trabajos personales, so pretexto de ser representantes del Rey en la Provincia.

Están obligados a servir en condiciones no muy diferentes a los indios de encomienda. Pero mientras estos logran conquistas a lo largo del siglo hasta que se extinguen las encomiendas¹¹³, los reyunos no tienen protector, y a pesar de sus constantes quejas en Santiago y Lima y de las disposiciones dictadas en su favor no logran la emancipación de los gobernadores.

Desde principios del siglo son utilizados por los jefes políticos para construirles barcos destinados al comercio, lo cual convierte a aquellos en armadores a costa de los naturales. Por una carta del Cabildo de Castro sabemos que no obstante la prohibición y las leyes que ordenan no servirse de reyunos, se los hace trabajar a título de soldados. Se los ocupa en “traer leña, mariscar, recoger diezmos, hacer tablas, sacar arboladura y madera para navíos, etc. El Cabildo señala que hay varias reales provisiones y decretos con que defenderlos, pero no puede ampararlos porque los gobernadores se oponen a “que este Cabildo y su corregidor... se puedan meter con ello”¹¹⁴.

Al parecer la utilización de los reyunos tiene origen en el siglo XVII, haciéndose una costumbre extraer, además, de su reducción a los hijos de los indios muertos en las acciones militares contra los bárbaros juncos, dando origen así a las “encomiendas de muchachos” o “indios putativos”¹¹⁵.

¹¹⁰ Informe del cura vicario de Castro, Gerónimo Gómez. San Carlos, 30-October-1787. AGI Chile, 219.

¹¹¹ Hurtado al Rey. San Carlos, 22-Marzo-1788. AGI Chile, 218.

¹¹² Hurtado al Marqués de Sonora. s/f. AGI. Chile, 218.

¹¹³ Véase cap. V.

¹¹⁴ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179, f. 183.

¹¹⁵ Contreras, Juan y otros, op. cit. pp. 24-25.

CAPITULO V

LA ENCOMIENDA

1. LA CONCESION DE ENCOMIENDAS

Nota común de la encomienda chilota hasta 1723, es el tiempo excesivamente reducido de su goce. La posesión está por lo general limitada a 6 años, al cabo de los cuales, "por defecto de confirmación", queda vacante¹.

Las que prescriben se entregan, en depósito o administración, a vecinos de la Provincia o a forasteros. El sistema de depósito suele ser moneda corriente. No es raro encontrar dos o más encomiendas simultáneamente depositadas durante uno, dos o más años. Ocho son las depositadas en 1774. El largo tiempo que transcurre entre la publicación de los edictos y la nueva provisión, se debe a las demoras que sufre la correspondencia y a la costumbre de disponer de las encomiendas vacantes para pagar servicios, a fin de no pensionar la Real hacienda.

La publicación de los edictos compete al gobernador de Chile, el cual delega la Comisión en el de Chiloé, a quien corresponde, igualmente confeccionar las matrículas de indios, detallando sexo y edad. En éstas comparecen caciques y los indios de encomienda a prestar declaraciones ante el oficial real y el protector. Lo normal es, sin embargo, que se cite a Castro solo a los caciques, los cuales deben informar bajo palabra sobre el número de los tributarios, los indios menores de edad, los reservados y las mujeres de los pueblos encomendados².

A las oposiciones se presentan los vecinos beneméritos, algunas personas de otros lugares del Reino residentes en Chiloé o vecinos de Santiago, dentro del término de treinta días que señala la ley. Los oponentes comparecen con su información de méritos y servicios "a decir y alegar lo que les convengan [dice un gobernador], que les oír y guardará justicia"³.

En muchas oportunidades los vecinos nobles de Chiloé, celosos de un derecho que juzgan ser prerrogativa de su grupo, resisten las oposiciones de extraños o de plebeyos de la Provincia. Sin embargo, durante el siglo, deben resignarse a disputar con ellos las encomiendas y aun a perderlas. Aunque no tenemos testimonios sobre el porcentaje de forasteros que piden mercedes en Chiloé, creemos que su número aumenta a medida que avanza la centuria, porque a la par que crece el número de tributarios en el Archi-

¹ Véase pp. 127 y nota 25 del presente capítulo.

² Testimonio del escribano público y de cabildo. Castro, 5-Agosto-1747 AGI. Chile, 100;

³ Publicación de edictos para la oposición de una encomienda. Martínez de Tineo. Castro, 24-Agosto-1747. AGI. Chile, 100.

piélago, disminuye en el resto del Reino. En 1779, un vecino de Santiago, Juan Jerónimo Ugarte, solicita encomienda en Chiloé o en La Serena, porque en su criterio son "muy cortas" las de Chile Central⁴. No obstante mostramos nuestras reservas sobre la eventual postulación de personas del Reino a las encomiendas chilotas, porque en la práctica no son lucrativas para un encomendero no residente. El valor de una encomienda se mide, más bien, por el servicio personal⁵. Un vecino del Reino, sin tierras en Chiloé, no puede sentirse tan motivado a acudir a las oposiciones, excepto, quizás, cuando se trata de encomiendas contundentes.

Es competencia del gobernador provincial admitir las oposiciones; pero la intervención del Cabildo de Castro, que representa al poder local de la nobleza insular, puede ser decisiva a la hora de hacer reparos a candidatos de fuera, a plebeyos y aún a beneméritos chilotas no avecindados en Castro. Por eso es que suelen suscitarse controversias entre extraños y chilotas. La distinta valoración de los méritos, hace que individuos de cierta fortuna avecindados en Chiloé, menosprecien la calidad de beneméritos de los insulares. Y no se echa de menos los argumentos de fuerza, como por ejemplo, que los servicios prestados en el pasado ya están suficientemente premiados por el Monarca y mientras más lejano es el tiempo de la Conquista, menos acreedores son a recompensa.

José Miguel Garay, nacido y casado en Chiloé, pero hijo de peninsulares, y de quien los vecinos en 1774 dicen que es "persona extraña", esgrime como méritos sus presentes servicios a la Corona y su caudal; esto es, que en Chacao administra el barco del Rey destinado a la conducción del situado, en cuya reparación tiene invertidos más de 8.000 pesos; que en el pasado prestó una importante suma a la caja Real de Chiloé para preparar una expedición al archipiélago de Guayaneco y que a la sazón sirve a S.M. como oficial de Real hacienda. Por lo tanto, esos servicios, según palabras del interesado valen más que los pasados, siendo "más estimable y digno de remuneración... el que sirve que el que ha servido... un mérito tan universal que recopila en sí todos los mayores de los vecinos de dicha provincia". Se siente realmente acreedor a una encomienda, "aunque todo el vecindario se opusiera"⁶.

El Cabildo, en cambio, ve en él a un hombre sin calidad, cuyos servicios al Rey no son tales, pues cobra sueldo, lo cual lo desmerece frente a los empleos políticos y militares "honóricos" de la nobleza insular. Del mismo parecer es la Real Audiencia presente en que las encomiendas son un premio "para satisfacción de los servicios de los descendientes de descubridores... y el mérito de descender de conquistadores y pacificadores, en punto de encomiendas, prefiere a todo otro mérito".⁷ Delante el dictamen, los vecinos de Chiloé solicitan en tres tipos de méritos: descendencia de primeros conquistadores, campañas del siglo XVII contra los juncos, y de ser perpetuo oficial de Cabildo. Los señores de León, Díaz, Aguilar etc., descendientes de las primeras familias beneméritas de la antigua capital, efectivamente los Barrientos son descendientes de Bartolomé [o Andrés] Barrientos, primer blanco de la familia

⁴ Relación de méritos y servicios del Capitán Jerónimo Ugarte. Madrid, 14-Diciembre-1779. AGI. Chile, 317.

⁵ Véase pp. 132 y ss.

⁶ Oposición y méritos de José Miguel Garay. Santiago, 19-Diciembre-1774. AGI. Chile, 100.

⁷ Dictamen de la Real Audiencia. Santiago, 12-Enero-1748. AGI. Chile, 100.

[dice un opositor] que desde la ciudad del Cuzco, donde mantenía con Diego de Almagro, fue el primero que por el valle de Copiapó, entro por este Reino y se enteró de su situación y de su idioma natural, de modo que habiéndose juntado después con... Pedro de Valdivia, era el más práctico que sirvió en su conquista, habiendo penetrado todo el Reino hasta dicha provincia de Chiloé, donde lo degolló el pirata inglés (sic) Baltasar Cordes, según se tiene tradición y consta en los archivos de esa provincia"⁸.

Más numerosos son los que a su prosapia agregan méritos alcanzados en las guerras hechas a su costa contra los indios. Catalina de la Torre; por ejemplo, al solicitar una encomienda en 1707, asegura que es descendiente de Alonso Nieto de la Torre que "hizo cuatro viajes a tierras del enemigo junco y osorno, derramando su sangre en servicio de S.M., teniendo el cuerpo traspasado a lanzadas"⁹. Luis Pérez de Aguilar supone ser acreedor a la encomienda de Lin-Lin, porque su padre "concurrió a todas las correrías y entradas que se hicieron a las tierras del enemigo rebelde de junco y osorno". En fin, Diego de Villarroel, para oponerse a la misma encomienda, asevera que su padre sirvió en la guerra viva de la Provincia¹⁰.

La mayor parte de la nobleza alude a servicios militares y políticos, personales o heredados, "que no se confieren sino a personas nobles". José Barrientos, por ejemplo, menta que "en esta república he obtenido los oficios políticos como son regidor, dos veces, y alcalde de la Santa Hermandad y alférez real, y en la ocasión me hallo con la vara de alcalde ordinario"¹¹. Otro, detenta seis veces la vara de alcalde ordinario y "cuatro de alférez real y teniente de tesorero de las Reales Cajas y asimismo corregidor y justicia mayor de esta dicha ciudad", a más de sus servicios como capitán de caballos "en una de las compañías de nobles de esta provincia"¹².

Finalmente, también se considera la cercanía o lejanía de la residencia del postulante respecto de los pueblos de encomienda, estando en ventaja los vecinos de Castro más que los de Chacao, por existir en ésta el mayor número de encomiendas. La cercanía del encomendero asegura que los indios, "eligiendo pagar el tributo en servicio personal. . ., en ninguna parte lo pudieran ejecutar con más comodidad" que en la inmediata hacienda del encomendero¹³.

Esa circunstancia no suele ser estrictamente atendida por el gobernador cuando admite las oposiciones; pero cuando se ajusta a derecho, la distancia resulta decisiva para el postulante. El gobernador Martínez de Tineo rechaza una postulación a la encomienda de Quetalco "por ser perjudicial a los indios originado ... de la distancia de los pueblos a la residencia del susodicho"¹⁴.

La merced es otorgada por el gobernador de Chile, teniendo en vista "lo alegado por los interesados". Después se expide el título correspondiente. No obstante, no siempre se siguen las normas vigentes, por lo cual no son raros los casos de anulación de la concesión o de denegación de la confirmación. En 1701, se declaran nulas las

8 Concesión de la encomienda de los pueblos de Chonchi, Chadmo, Huilad y los Payos a Fermín Barrientos. Santiago, 12-Enero-1748. AGI Chile, 100.

9 Oposición y méritos de Catalina de la Torre. CG. vol. 488, f. 46.

10 Oposiciones a la encomienda de Lin-Lin. Madrid, 15-Diciembre-1721. AGI Chile, 68.

11 Oposición y méritos de Joseph Barrientos. Castro, 8-Agosto-1747. AGI Chile, 100.

12 Oposición y méritos de Nicolás Barrientos. Castro, 8-Agosto-1747. AGI Chile, 100.

13 Oposición y méritos de Fermín Barrientos. Chacao, 29-Mayo-1747. AGI Chile, 100.

14 Oposiciones a encomiendas. 1748. AGI Chile, 100.

encomiendas de Pedro Sotomayor y de Josefa Hernández, por no haberse publicado los edictos; en 1763 se hace lo mismo con la encomienda de Dalcapulli¹⁵. El gobernador de Chile, Ortiz de Rozas declara por nula la concesión de una encomienda hecha en 1746 por él mismo "con dispensa de edictos"¹⁶. En la centuria anterior, el gobernador de Chile, Francisco Meneses, es multado en 200 pesos, por irregularidades cometidas en la provisión de cuatro encomiendas en Chiloé¹⁷.

Las Cajas Reales de la provincia perciben el derecho correspondiente a la media annata, previo informe de los oficiales reales; más 3 pesos por concepto de "limosna, vino, cera y aceite que se dá a los conventos "a quien yo [dice el Rey] hiciera merced de ello"¹⁸, y el 180/o de conducción. Cancelados estos derechos, el beneficiado recién puede solicitar que "se le mantenga y ampare" en la posesión y ello se hace con la condición de que solicite confirmación real dentro del plazo de seis años.

Es corriente que esos derechos se paguen en especies, a falta de circulante¹⁹. Generalmente los pagos, al igual que el tributo, se hacen en tablas, jamones y otros efectos. En casos especiales se exige determinados productos como sucede en 1768, fecha en que el encomendero de Chauques paga la media annata en vacas, bizcochos, harina y cebada, "para la habilitación del barcolongo"²⁰.

Ya hemos señalado que con anterioridad a 1723, las encomiendas de Chiloé vacan normalmente por defecto de confirmación, pues muchos vecinos se ven imposibilitados de ocurrir por ella "asi por su pobreza como por falta de agente". De ahí que sea costumbre que los gobernadores de Chile en la práctica concedan en administración de seis en seis años.

En las concesiones hechas hasta 1723, las encomiendas suelen recaer en personas no beneméritas, porque no siempre se publican los edictos y solo se exige el pago de cierta suma. El Cabildo protesta ante tal anomalía, porque en estos casos más que los méritos cuenta el caudal. El procurador de Castro, José de Castilla, indica en 1714, que las encomiendas "se venden y no faltan compradores a porfía y quedan excluidos los beneméritos, siendo esta una injuria notoria contra la voluntad de S.M."²¹. La compra posibilita también que las encomiendas se mantengan en manos de ciertas familia de mayores recursos, prorrogándose la merced cada seis años mediante compra sucesiva. El fiscal del Consejo de Indias se sorprende de una práctica que califica de "prohibido medio que perjudica notoriamente a los beneméritos ..., no es

¹⁵ González Pomes, María Isabel: *La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII*. Revista "Historia", Nº 5, Santiago, 1966. pp. 44.

¹⁶ Concesión de la encomienda de los pueblos de Chonchi, Chadmo, Huildad y los Payos a Fermín Barrientos. Santiago, 12-Enero-1748. AGI. Chile, 100.

¹⁷ Denegación de confirmaciones. Madrid, 30-Agosto-1662. AGI. Chile, 321 y 322.

¹⁸ Esta obligación data de 1655 (R.C. de 24-October). Sin embargo el presidente Benavides señala que está vigente desde 1622. Al informar en 1770 sobre las encomiendas de Chile precisa sobre este punto que "consta que en 145 años corridos desde el de 1622 hasta 1767 se han contribuido a las religiones para cera, vino y aceite, precedido de las pensiones de las encomiendas de aquel Reino, 13.997 pesos. Los 929 pesos y 6 reales a la religión de San Francisco; a la de Santo Domingo, 6.090 pesos, 6 reales; a la Merced, 5.264 pesos; a la de San Agustín 713 pesos, y los 1.000 pesos restantes a la Compañía de Jesús". Informe del presidente Benavides sobre las encomiendas de Chile. 18-Mayo-1770. AGI. Chile, 332.

¹⁹ Véase, cap. III.

²⁰ González Pomes, María Isabel; op. cit. pp. 49.

²¹ Representación del procurador de Castro, José de Castilla. 1714. AGI. Chile, 111.

justo que constando al Consejo, el que interviene en la provisión de encomiendas [se admita] semejante pernicioso abuso”²².

Los vecinos beneméritos protestan porque las encomiendas se conceden a hombres y mujeres que no residen en la Provincia, a menores de 18 años y a soldados que viven a sueldo en Chacao. El Cabildo escribe en 1721, que se han concedido encomiendas a “ilegítimos, ineptos y niños de 7 a 8 años, quedando alcaldes ordinarios y beneméritos sin ellas”²³. El mismo año, el Cabildo representa al Rey que la estrechez de los vecinos y la dificultad de mantenerse en la Provincia, les ha hecho pensar en despoblarla. Para mantenerse en ella solicita que las encomiendas sean vitalicias “y no se den sin informe del Cabildo para que con su noticia las posean personas dignas de obtenerlas y no mujeres ni niños”²⁴. Gracias a la R.C. de 30 de abril de 1723, es que los vecinos obtienen el privilegio de alcanzar la confirmación, ocurriendo a la Real Audiencia de Santiago en atención a la gran distancia de la provincia de Chiloé, la importancia de su conservación y la pobreza de sus vecinos. La misma cédula ordena observar la ley de sucesión, confiriendo encomiendas a las personas con “mejor derecho a ellas, precediendo poner edictos”²⁵.

A las encomiendas rodea una realidad geográfica más nítida que a las del resto del Reino. Coinciden con los pueblos de indios y llevan la denominación de éstos.

En 1727, hay una encomienda en cada uno de los pueblos siguientes: Caguach, Apiao, Carelmapu, Quilquico, Pailad, Quillín, Quetalco, Puluqui, Alao y Tubildad. Existen tres encomiendas en cada uno de los pueblos de Rilán, Chauques, Nercón, Lemuy y Lacui; y dos en cada uno de los pueblos de Chaulec, Lin Lin, Terán, Quehui, Leibún, Payos, Notuco, Caulín, Curaco y Huito. Cada una de ellas está generalmente agregada a otros pueblos. Así por ejemplo, en 1727, hay cinco encomiendas de agregaciones de pueblos: la de los Payos y Chonchi; la de Notuco y Cucao; la de Nercón, Quinchao y Ten Ten; la del Estero, Linao, Llico, Manao, Huito y Caucahue; la de Calen, Chauques y Tey, y la de Quehui y Terán.

²² El Fiscal del Consejo. Madrid, 23-Mayo-1714. AGI. Chile, 111.

²³ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM. t. 179, f. 179-180.

²⁴ El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 29-Noviembre-1721. AGI. Chile, 144.

²⁵ R.C. de 30-Abril-1723. AGI. Chile, 144 y 100.

Las representaciones de los vecinos haciendo ver la dificultad de ocurrir por la confirmación datan desde principios del siglo. En 1714, el procurador José de Castilla señala que la confirmación no puede conseguirse “porque el encomendero primero ha de buscar para pagar lo que le costó la encomienda y luego para los costos de la confirmación y aunque violente a los indios al trabajo, por ser tan cortas las encomiendas, no lo pueden nunca conseguir”. Agrega que “respecto de la distancia y de este poco comercio, se ven imposibilitados de solicitar la confirmación, ni conocimiento en esta Corte de quien valerse”. Solicita se confirmen en la Real Audiencia de Chile las encomiendas “que no excedan de 800 pesos . . . y las que de 10 años a este tiempo estuvieren dadas”. Representación del procurador de Castro, José de Castilla. 1714. AGI. Chile, 111. La citada R.C. de 30 de abril de 1723, ordena: “Para obviar el inconveniente de que de 6 en 6 años se provean por los dichos gobernadores por falta de confirmación, mando . . . que los sujetos a quienes se confieran estas encomiendas en la forma prevenida, acudan a esa Real Audiencia con sus nombramientos, representando en ella la imposibilidad de ocurrir a España por la distancia y falta de medios a pedir la mencionada confirmación, y declarada que sea por la misma Audiencia la justificación de la provisión de la encomienda, se mantendrá en ella el nominado y pasará de oficio a pedir la confirmación representándose la imposibilidad justificada de poderlo ejecutar el sujeto provisto, y entretanto que yo resuelvo dar o no la tal confirmación, mantendréis en posesión de la encomienda a la persona, en quien según lo dispuesto por la ley, se hubiere conferido, pues en esta forma se conservará ileso mi regalía y se da providencia al alivio de los vasallos”. R.C. de 30 de abril de 1723. Aranjuez. AGI. Chile, 144.

No obstante, estas agregaciones no son permanentes, observándose diversas combinaciones durante el siglo.

En cuanto al número de tributarios, las encomiendas chilotas del dieciocho se conceptúan "las más gruesas del Reino", aun cuando en el contexto de las Indias son pequeñas. Amat considera que es en Chiloé donde "están en rigor y formalidad las encomiendas de indios". Hacia 1720, ascienden a 3426; en 1748 son 50 y en 1759 suman 53. En 1748 el total de tributarios es de 1.182²⁷, y en 1759 hay 1.309 y 108 caciques, sin incluir los reservados, los menores y las mujeres²⁸.

En 1748, de las cincuenta encomiendas que hay, 30 son pequeñas "de 7, 8 o 12 indios", y 20 "importantes". En 1759, hay 8 encomiendas pequeñas "por conformarse en total de 47 indios tributarios". Las restantes "son considerables".

Entre las pequeñas las hay de un tributario solamente, como en el caso de una de las de Notuco en 1727. Las medianas, por lo regular tienen entre 10 y 30 tributarios, mientras que las grandes cuentan entre 40 y más del centenar, en diversos períodos del siglo.

La de los pueblos de Huillinco y Teran es mediana, ya que en 1719 cuenta con 30 tributarios, 6 caciques, 33 menores, 9 reservados y 3 ausentes²⁹. La del pueblo de Dalcapulli en 1712 tiene 12 tributarios y 18 menores de edad³⁰. La encomienda de los pueblos de Chonchi, Chadmo, Huilad y Los Payos corresponde a las grandes. En 1747, tiene 70 tributarios, 99 menores, 3 fiscales que no pagan tributo, 13 caciques, 16 reservados con más de 50 años, y 130 mujeres entre casadas y solteras³¹. Del total de encomiendas, 3 pertenecen a las tres órdenes religiosas con sede en Castro, a título de administración.

2. LOS INDIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

Debido a que el funcionamiento de la encomienda, así como su evolución será tratado páginas adelante, por el momento es necesario precisar en qué consiste la denominada "encomienda de la Compañía".

Las órdenes religiosas de Chiloé están en posesión de indios desde el siglo XVII. Sabemos que los franciscanos y mercedarios todavía disponen de indios a mediados del XVIII. Amat, al referirse a los indios de Chiloé en 1759, señala que dichas órdenes poseen "encomiendas cortas" sorprendiéndose de que no se sepa a título de qué las tienen³². A fines del siglo no se mencionan los indios de La Merced ni los de San Francisco. Suponemos que están suprimidas.

26 González Pomes, María Isabel, op. cit. pp. 19.

27 Parecer de José Perfecto Salas sobre las encomiendas de Chiloé. Santiago, 7-Mayo-1748. AGI. Chile, 102.

28 Apuntamientos de noticias sobre el Reino de Chile. Amat. Santiago. 1759. AGI. Chile, 327.

29 González Pomes, María Isabel; op. cit. pp. 19.

30 Confirmación de la encomienda de Dalcapulli a Pedro Nieto de la Torre. Madrid, 21-Marzo-1712. AGI. Chile, 322.

31 Matrícula de la encomienda de Chonchi, Chadmo, Huilad y los Payos. Castro, 5-Agosto-1747. AGI. Chile, 100.

32 Apuntamientos de noticias sobre el Reino de Chile. Amat. Santiago, 1759. AGI. Chile, 327.

Aunque los indios de mercedarios y franciscanos según se estima son pocos, no disponemos de cifras para saberlo. Aventuramos que no excedan de 4 o 5 individuos cada una. Cultivan las huertas y chacras que esas órdenes tienen en Castro y trabajan en la reparación y construcción de edificios e iglesias. No sabemos desde cuándo las gozan, ni bajo qué títulos, pero suponemos que por razones similares que los jesuitas. Con todo, parece que el número de indios es insuficiente para sus necesidades, porque a mediados de siglo recurren al préstamo de trabajadores que hacen los vecinos encomenderos.

Los jesuitas, en cambio, poseen mayor número de indios desde comienzos del diecisiete. Las fuentes permiten hacer precisiones en cuanto a la naturaleza de su "encomienda". Por entonces, los indios de la Compañía son 12. A principios del XVIII su número alcanza a 70, según informe entregado por el gobernador interino Pedro de Molina en 1714. La misma cantidad de indios se conserva en 1725. Al momento de la expulsión, los regulares cuentan con 141 indios de servicio.

Estos indios cumplen tareas de *bogadores* o *remeros*, necesidad esencial en el sistema misional de Chiloé. Conducen a los misioneros de unas islas a otras merced a que conocen las corrientes, canales, golfos y vientos, haciendo posible la misión circular que ocupa seis meses de navegación para cubrir las 70 capillas en la primera mitad del siglo³³. |

Cada piragua lleva seis indios bogadores, un sacristán y un piloto, durante tres meses, al cabo de los cuales se les reemplaza por otra cuadrilla, "retirándose a sus casas hasta el siguiente año"³⁴. Sin embargo, su trabajo no se limita a conducir embarcaciones. Otra cuadrilla de 8 sujetos sirve durante tres meses en diversas tareas que demanda el Colegio de Castro, cuales son, por ejemplo, el cuidado de la iglesia, los caballos, los toldos, las labores de cocina, la reparación de edificios y de piraguas. Al cabo de los tres meses se les reemplaza por otros 8 indios.

De los 70 brazos que los jesuitas poseen en 1725, 30 están destinados a las labores agrícolas y ganaderas, 20 se aplican los tres meses del año a la siembra y cultivo de los frutos y otros 20 en la cosecha³⁵.

Los trabajos agrícolas se reducen a labrar las huertas que los padres tienen en la ciudad y en las cuatro haciendas que poseen (Chonchi, Meulín, Chequián y Lemuy). Los padres los emplean además en la conducción de alimentos, desde dichos parajes a Castro y a la feria de Chacao. Los indios ganaderos cumplen labores en la estancia con la ganadería mayor y menor que la Compañía posee en Piriquina.

Se aduce en ese entonces que los 70 indios son insuficientes para atender los trabajos propios de la misión y demás labores. En 1725, los padres solicitan 10 o 20 indios más señalando que para realizar su ministerio requieren de 80 o 90 indios de servicio. La necesidad de mano de obra hace que los jesuitas alquilen indios de otras encomiendas "de cuyo modo [dice el gobernador Juan Dávila] se remedian en dicho inconveniente, porque lo tienen todo bien maltratado por falta de gente"³⁶.

³³ Véase, cap. IV.

³⁴ Informe del gobernador Juan Dávila sobre los indios de la Compañía de Jesús. Chiloé, 7-Enero-1725. AGI, Chile, 105.

³⁵ Ibidem,

³⁶ Ibidem.

Hacia 1725, los jesuitas alquilan entre 10 y 20 indios para los diversos trabajos, pero disponen también de inquilinos españoles que prestan servicio personal en las haciendas.

El origen de estos indios de la Compañía está en la "agregación voluntaria" que hicieron los padres y abuelos de los presentes, y de algunos indios de encomiendas vacas; estos últimos son concedidos a los jesuitas a modo de depósito. A través del siglo XVII, se cuenta entre estos a quienes cumplen penas por delitos y dejación voluntaria de su encomendero³⁷.

El depósito de tales indios es constantemente prorrogado y amparado por parte de los gobernadores provinciales, los capitanes generales del Reino y la Real Audiencia. Se conceden así mercedes sucesivas con la precisión de emplear los indios de bogadores "para el uso de sus santos ministerios y misiones ..., para el servicio de las misiones, en fin ..., por acudir a las cosas del servicio de Dios".

En cada petición, los jesuitas destacan los particularismos de la geografía y clima del Archipiélago y ponderan las dificultades de la navegación por las muchas islas distantes separadas por canales y golfos peligrosos por sus corrientes y temporales³⁸. La Compañía hace hincapié en que la misión solo puede subsistir con la ayuda de estos indios porque sería "imposible mantenerse sin ellos en paraje tan estéril". Y añade que los bogadores acompañan gustosamente a los misioneros en sus continuas excursiones por las Islas³⁹.

La posesión autorizada en "depósito y amparo", se concede por primera vez en 1626⁴⁰; es reiterada en 1653⁴¹, 1663⁴², 1668⁴³; 1694⁴⁴ y 1699⁴⁵. Este asunto es

37 Informe del gobernador Juan Dávila sobre los indios de la Compañía de Jesús. Chiloé, 7-Enero-1725. AGI. Chile, 105.

38 De Antonio Alemán al Rey. Santiago, 24-Febrero-1700. AGI. Chile, 153.

39 Representación del procurador Lorenzo del Castillo al Rey. s/f. AGI. Chile, 153.

40 El visitador Francisco Pérez de Aguilar dice sobre esta concesión: "he visto un instrumento de depósito y amparo que hizo a los muy reverendos padres de la Compañía de Jesús, misioneros en este Chiloé en 24 de noviembre de 1626 en la ciudad de la Concepción, el Sr. presidente y gobernador del Reino, Dn. Luis Fernández de Córdoba, apropiando y manteniéndoles sus indios para el uso de sus santos ministerios y misiones". Informe del visitador Francisco Pérez de Aguilar sobre los indios bogadores. s/f. AGI. Chile, 153.

41 La conceción se hace "en consideración ... a lo mucho que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de S.M., por la presente en nombre de S.M., como su gobernador y capitán general, amparo a los dichos padres de la Compañía de Jesús... en la posesión de los dichos indios que les sirven para poder acudir a dicho ministerio, así los que tienen por dejaciones de sus encomenderos, como adjudicados por las justicias por delitos que han cometido". Decreto del gobernador de Chile, Antonio de Acuña y Cabrera. Concepción, 31-Enero-1653. AGI. Chile, 153.

42 La provisión reza: "Amparo a los dichos religiosos de la Compañía de Jesús en todos los indios que por mis antecesores y los gobernadores de aquella provincia se les hubieren adjudicado". Provisión del gobernador de Chile, Angel Peredo. Concepción, 12-Diciembre-1663. AGI. Chile, 153.

43 Su tenor es el siguiente: "M.P.S. Vuestro fiscal, Manuel de León Escobar, ha visto el escrito del P. Juan López Ruiz, vuestro provincial de la Compañía de Jesús en que pide real provisión de amparo para que los indios que vuestros gobernadores les han señalado para el servicio de las misiones ... en la provincia de Chiloé ... se ha de servir V.A. de mandar se despache la real provisión ... para que estando en posesión de cualquier indios que les hubieren repartido y asignado vuestros gobernadores para el servicio de dichas misiones, no se les perturbe, y que si alguna persona tuviere que pedir por derecho de encomienda o sucesión o por otro cualquiera, ocurra a esta Real Audiencia donde use de su derecho como le convenga". La Real Audiencia dispone que "los encomenderos de la provincia de Chiloé, ni otra persona alguna inquieten ni perturben los indios que los señores gobernadores han asignado y señalado a los religiosos de la Compañía de Jesús que asisten en dicha provincia en el santo ministerio de las misiones, pena de 200 pesos en la forma ordinaria". Provisión de la Audiencia de Santiago. Santiago, 2-Noviembre-1668. AGI. Chile, 153.

tratado en el Consejo de Indias en 1721, a raíz de una nueva solicitud de confirmación y prórroga de la merced —que por entonces suscita fuertes disputas con los beneméritos—, presentada por el procurador Lorenzo del Castillo. El fiscal solicita informes de la Audiencia y del gobernador de Chile, ordenando que interín se observen las provisiones de la Audiencia, y no se permita que se inquiete a los padres en la posesión⁴⁶.

Hacia 1725, se pide al gobierno de Chile que se confirme la merced “por el tiempo que sea servido el privado arbitrio de V.M. y no al de las demás justicias y ministros de este Reino”⁴⁷. El Consejo discute nuevamente el problema en 1726, dejando suspenso la resolución a falta del informe de la Audiencia.

Sabemos que los jesuitas mantienen la posesión de estos indios hasta su extrañamiento, pues los franciscanos del Colegio San Ildefonso de Chillán al reemplazar a aquellos en las misiones de Chiloé en 1769, heredan 141 indios⁴⁸, de los cuales 125 se destinan a la misión de Chonchi y 16 a la de Achao. Pero, la merced de los franciscanos prescribe, pues en 1771, los frailes del Colegio de Ocopa que reemplazan a los de Chillán, no heredan ni indios, ni haciendas⁴⁹.

No obstante tratarse de indios en depósito, la práctica es que la concesión tenga carácter perpetuo, dadas las continuas prórrogas. Ella se rige en todo por las normas que regulan la encomienda. Los indios trabajadores tienen entre 18 y 50 años. Hacia 1725, el tiempo de trabajo esta regulado en tres meses y nueve de descanso, rigiéndose por las Ordenanzas de 1717⁵⁰. El jornal es de nueve pesos.

Además de estos indios *bogadores*, la Compañía de Jesús goza por algún tiempo de la posesión de 12 indios *reyunos*, solicitados en 1708 por el padre José Guillermo. El propósito es emplearlos de auxiliares en la nueva misión de Nahuelhuapi para “sembrar, labrar casas, formar el pueblo y cuidar de las piraguas”⁵¹, como también en abrir y reparar caminos y hacer acarreos y conducción de víveres⁵². Los jesuitas argumentan que los reyunos “son muy capaces e inteligentes en la labranza, minería y fábricas”, insistiendo en que la misión necesita indios inteligentes que levanten ranchos, iglesias e instruyan a los indios poyas en la cultura⁵³.

44 “Habiendo visto los instrumentos presentados por parte del R.P. procurador general de las misiones de este Reino de la Compañía de Jesús, se ampara a los Padres misioneros de la provincia de Chiloé ... en todos los indios que han estado y estan gozando y poseyendo para el servicio de las misiones, por donaciones de algunas personas, por decretos y señalamientos de los señores gobernadores, y por provisiones de amparo, según y como los han estado poseyendo”. Decreto del gobernador Marín de Poveda. Concepción, 27-Agosto-1694. AGI. Chile, 153.

45 “Se prohíbe ... a toda persona que con ningún pretexto o por causa alguna sea osada de perturbar o inquietar los indios e indias que los dichos padres de la Compañía poseyeren o poseen so pena de nuestra merced y de la referida de 200 pesos, y si alguna persona pretendiere algun derecho, ocurra a los reales estrados”.

Provisión del gobernador Marín de Poveda. Santiago, 19-Diciembre-1699. AGI. Chile, 153.

46 El fiscal del Consejo. Madrid, 25-October-1721. AGI. Chile, 153.

47 Parecer del gobernador Juan Dávila sobre los indios de la Compañía de Jesús. Chiloé. 7-Enero-1725. AGI. Chile, 105.

48 Olguín se equivoca al señalar que son 126. Olguín Bahamondes, Carlos; op. cit. pp. 108.

49 Véase cap. VI.

50 Véase, pp. 133.

51 De Fr. Gonzalo de Cobarrubias al Rey. Santiago, 25-Enero-1710. AGI. Chile, 159.

52 Ibidem.

53 R.C. de 23-Febrero-1713. AGI. Chile, 159.

La solicitud que es a perpetuidad la concede el gobierno del Reino, por decreto de 1^o de diciembre de 1708. Se precisa que los 12 trabajen por modo de *mitayos*. Sin embargo, al fiscal del Consejo de Indias piensa que "la concesión a perpetuidad contiene inconvenientes perjudiciales y expresa prohibición". Su parecer es que se conceda en forma temporal⁵⁴ y en estos términos se emite la R.C. del 23 de febrero de 1713. En ella se habla de que la *mita* de 12 indios "no haya de ser ni sea perpetua como se les concedió por dicho gobernador, sino por ahora y por el tiempo de 20 años, y cumplidos que sean éstos, cese esta gracia como si no hubiese dispensado"⁵⁵.

La accidentada existencia de la misión de Nahuelhuapi y su definitivo abandono en 1718⁵⁶, impide que estos indios sean realmente utilizados, y con ello caduca la concesión.

3. EL SERVICIO PERSONAL: CONTROVERSIA ACERCA DEL TIEMPO DEL TRABAJO.

La encomienda chilota del dieciocho tiene un sello arcaico. A través del siglo antecedente y en parte del XVIII, la institución subsiste al arbitrio del encomendero debido a la inexistencia de las visitas —incumplimiento de los corregidores, casi siempre encomenderos, y protector por largo tiempo desfuncionalizado—. No se yerra en decir que hasta mediados de siglo, la encomienda chilota es una forma de servidumbre más próxima a la primitiva encomienda antillana que a la que tiene vigencia en el Chile de entonces. De ahí que es un contrasentido que una de las provincias del Reino, regida por las mismas disposiciones reguladoras de la institución, bajo vigilancia de un mismo protector general y dependiente de una misma Audiencia, pueda ofrecer rasgos tan peculiares.

El carácter que tiene durante la Conquista se hace más extremo a principios del XVII y es celosamente defendido por los encomenderos del XVIII. Estos muestran una extraordinaria actividad a mediados de siglo en conservar la encomienda, justamente cuando ya es una institución moribunda en el resto del Reino.

En 1795, año en que la encomienda es abolida en Chile, el hecho no tiene mayor repercusión; porque ella no representa nada como fuerza de trabajo; los indios son pocos y muchas las obligaciones del encomendero. Catorce años antes, esta misma decisión causa profundos trastornos en Chiloé y la ruina de los beneméritos. Porque la extinción implica despojar a los encomenderos de una población tributaria de más de 1.000 individuos que pagan en servicio personal; servicio que surge en el siglo XVII, en reemplazo del tributo en especies y por circunstancias similares al resto del Reino; esto, es la pobreza de la tierra. Más tarde y como consecuencia de las alianzas indias con los corsarios europeos, la encomienda pasa a ser para los beneméritos isleños, una forma de someter a castigo al indio por su rebeldía. Se impone la costumbre de obligar al encomendado al servicio personal durante todo el año y sin paga. Es tan manifiesta y vehementemente defendida esta costumbre y tan arcaico su estilo, que el obispo auxiliar Pedro de Azúa afirma en 1741 que los encomenderos de Chiloé ignoran el verdadero sentido de la institución.

⁵⁴ El fiscal del Consejo. Madrid, 13-Agosto-1711. AGI. Chile, 159.

⁵⁵ R.C. de 23 de Febrero de 1713. AGI. Chile, 159.

⁵⁶ Véase cap. VI.

Los gobernadores que llegan con instrucciones de vigilar el funcionamiento de la encomienda y corregir sus abusos, se dan cuenta de la imposibilidad de actuar contra un uso tan arraigado. Cuando se trata de autoridades débiles, éstas apoyan al partido de los encomenderos y procuran eludir el cumplimiento de las disposiciones del gobierno central. Los indios se quejan en Lima en 1739, de que las autoridades no se esmeran por hacer cumplir las leyes y que argumentan que ellas gobiernan en Chiloé y los oidores en Santiago⁵⁷.

Las tasas que fijan el monto del tributo y su forma de pago, son igualmente incumplidas. La distancia e incomunicación hacen imposible un control estricto, y cuando la Audiencia pretende intervenir, el Cabildo de Castro saca a relucir la pobreza de los encomenderos y la esterilidad de la tierra, para poder así mantener el trabajo anual gratuito o dilatar la puesta en vigor de las medidas reguladoras.

En la Provincia se vive en una continua disputa por el servicio personal desde principios del siglo. Desde mediados del mismo el asunto es ya atención preferente de las autoridades del Reino que bajo severas medidas, colocan la institución en los límites admitidos por la ley. El desarrollo de esas disputas permite advertir hasta que punto la encomienda es una institución arcaica y al mismo tiempo vital para Chiloé todavía en el siglo XVIII.

a. Primera etapa: los ordenamientos de Marín, de Santiago Concha y de Dávila.

Esta etapa corresponde al período 1712-1741, teniendo como punto culminante el año 1724, fecha en que se produce el primer intento serio de corregir los defectos de la encomienda en relación con el tiempo del trabajo.

La primera medida reguladora la adopta el gobernador Marín de Velasco en 1715, como consecuencia inmediata del alzamiento indio de 1712⁵⁸. Consiste en que los indios sirvan todo el año pagándoseles el jornal correspondiente, excepto lo que se les resta por concepto de tributo, o sirvan medio año, sin paga, quedándoles medio año para sí. Los indios aceptan la última solución "que eligieron a más no poder"⁵⁹.

A pesar de constituir una ventaja para el tributario respecto a la costumbre vigente de trabajar durante todo el año, el servicio personal gratuito de 6 meses sigue siendo una irregularidad que denuncian y desapruaban los misioneros jesuitas "encargando la conciencia de los encomenderos hasta negarles la absolución", pero sin efecto⁶⁰. Los *feudatarios*, en cambio, consideran que les es perjudicial, pero se resignan, no sin antes señalar que reducir el año a 6 meses de servicio sin paga es una concesión generosa que hacen al indio, persuadidos como están de tener derecho a usufructuar del servicio personal el año completo.

Posteriormente, en 1717, se intenta establecer nueva regulación mediante las Ordenanzas del gobernador interino del Reino, José Santiago Concha. Estas rebajan considerablemente el tiempo de trabajo, ajustándolo a las leyes.

Establecen 3 meses de servicio obligatorio "en tiempo que no haga falta a sus

⁵⁷ Autos seguidos por el Cabildo de Castro y por los vecinos de esta ciudad con los caciques y demás indios de Chiloé sobre sus malos tratamientos y servicios personales. Lima, 11-Julio-1739. AGI. Chile, 102.

⁵⁸ Véase pp. 143. |

⁵⁹ Informe del Obispo auxiliar Azúa sobre las encomiendas de Chiloé. Santiago, 31-Mayo-1742. AGI. Chile, 102.

⁶⁰ Ibidem.

labranzas, siembra y casa", de los cuales 52 días corresponden al pago del tributo y 5 más que decretan las leyes. Los 17 días restantes se fijan como servicio al encomendero con jornal tasado a real y cuartillo, "descontando las faltas maliciosas". El indio dispone de otros 3 meses para contratarse libremente con quien desee, excepto "en oficios que no quieran admitir". Se aclara que la contratación debe hacerse por mediación del corregidor. El medio año restante se fija para que el indio se dedique a sus propias labores⁶¹.

Las ordenanzas de Santiago Concha representan una novedad que teóricamente acaba con la costumbre del encomendero de disponer de mano de obra india a su arbitrio. Se aprecia al mismo tiempo, cuan distante está la institución de las normas que la regulan. Sin embargo, debido a que el encomendero la resiste no es posible su observancia suscitándose graves conflictos entre encomendados y encomenderos. Y como dichas ordenanzas no se aplican, los indios son obligados a servir, cuando no todo el año para pagar el tributo, al menos los 6 meses dispuestos por Marín de Velasco.

En 1724, el gobernador Juan Dávila busca una fórmula diferente. Su propuesta consiste en que el indio sirva obligatoriamente 6 meses, de los cuales 3 son para cubrir el tributo y los otros 3 a jornal; cuestión que las ordenanzas de 1717 dejaban a voluntad del indio⁶².

Los encomenderos insisten en los 6 meses de trabajo por concepto de tributo; y aunque lo dispuesto por Dávila es finalmente aceptado, no tiene efecto en la práctica. Algunos encomenderos cumplen durante algún tiempo, pagando a sus indios el jornal, pero la mayoría no lo hace, quedando frustradas las disposiciones de Dávila y el indio obligado a servir los 6 meses. Mientras tanto las Ordenanzas de 1717 permanecen archivadas en el Cabildo de Castro hasta 1741.

Durante este período, la actividad de corregidores y protectores es casi nula y todas las gestiones realizadas por los indios en Santiago tienen escasos resultados. La falta de visitadores hace que los vicios de la institución se oculten. Se podría hasta decir que el protector general y la Audiencia no muestran muchos ánimos en hacer cumplir las disposiciones. De allí que la situación no varíe durante las primeras cuatro décadas del dieciocho.

61 Las Ordenanzas constan de 10 puntos: 1º que cada tributario pague de tributo 7 pesos, 2 reales al año y su jornal se le pague "a real y cuartillo de contado en las especies que son moneda corriente de aquella provincia". 2º que para enterar su tributo en jornales, sirva "por término de 3 meses en que no haga falta a sus labranzas, siembras y casa, y que de estos 3 meses que se regulan por 69 días de trabajo, los 52 son para pagar su tributo y los 5 días más que disponen dichas leyes, y los 17 que restan ha de ganar para sí a real y cuartillo". 3º durante los tres meses que dispone el indio para contratarse "no se les obligue a servir en oficios que no quieren admitir y que oidas sus excusas sea juez el corregidor y no arbitro el encomendero, y que fuera de estos 3 meses no se les obligue a los indios a servir contra su voluntad, si no es concertados voluntariamente en presencia del corregidor". 4º que se prohíbe "con graves penas . . . sacar los indios menores de edad del poder de sus padres". 5º que no se pongan "indios ni indias, especialmente las viudas por vía de pena, en depósito a servir en casa de español alguno". 6º que el encomendero no aplique justicia, "sino que cuando hubiere necesidad ocurra a las justicias". 7º que los reservados "queden libres y exentos del todo, sin que se ocupen con ningún pretexto". 8º que a los sirvientes voluntarios se les de vestuario "balandrán, algodón y calzón"; y a las criadas de cualquier edad, manta, pollera y reboso", de cuenta de sus jornales. 9º que se les mantenga en la posesión de sus tierras, sin que nadie les perturbe ni inquiete en ellas. 10º que "en las 2 leguas de la ciudad de Castro no se permitan borracheras en los días de fiesta, que son causa de que no oigan misa".

Ordenanzas de José Santiago Concha, que deberá cumplir el gobernador José Marín de Velasco, el corregidor de Castro, alcaldes ordinarios y demás justicias. Santiago, 6-October-1717. AGI. Chile, 102.

62 Informe del corregidor de Castro, Fernando Cárcamo. Castro, 7-Julio-1741. AGI. Chile, 102.

A pesar de conocerse que el alzamiento de 1712 es causado por los excesos de la encomienda y de haberse practicado la visita en 1715, la institución permanece incólume frente a las medidas. Hay que esperar 26 años para que una nueva visita, eficazmente realizada, origine un dilatado informe sobre la encomienda chilota; punto de partida de un rápido proceso que regula la institución y abre paso a su extinción. En efecto, el conflicto por el servicio personal y tiempo del trabajo alcanza hasta la década del cuarenta, triunfando la antigua encomienda. Pero para esa fecha, la Real Audiencia que ya tiene una idea más clara sobre las anomalías de la institución, aprovecha la designación del licenciado Pedro de Azúa, como Obispo auxiliar de Chiloé, para encargarle visitar las encomiendas y emitir el informe correspondiente sobre su funcionamiento.

b. Segunda etapa: polémica en torno a las Ordenanzas de 1717.

Azúa visita las encomiendas en 1741. Denuncia el incumplimiento en que han incurrido los corregidores. Observa que la existencia de la institución se desenvuelve de modo arcaico y arbitrario; que no existen registros; que el protector no cumple su papel, y que no se observa la regulación establecida por el gobernador Dávila. Ordena acatarla, precisando que los indios solo deben trabajar obligatoriamente 6 meses alternados para el encomendero, 3 para pagar el tributo y 3 a jornal tasado en 10 pesos *de provincia*, lo más en ropa, y 9 cargas de cebada, cada una de 6 *almudes*, quedando al indio otros 6 meses de tiempo para sus propias labores⁶³.

La observación de este ordenamiento tiene carácter temporal. Al año siguiente, al informar sobre este punto, Azúa declara que no hay motivos para que no se cumplan las Ordenanzas de 1717, concluyendo que no puede seguir prevaleciendo lo dispuesto por Dávila debido a las siguientes razones: 1º. por ser contrario a las leyes reales, "aunque mucho más benigno que la compulsiva a trabajar todo el año con paga o la mitad de él sin paga, como lo intentó el gobernador Marín de Velasco". 2º. porque a pesar de todo no ha sido practicada y los encomenderos no han cumplido con el pago, excepto los jesuitas y algunos años los mercedarios, "con que no hay legítima costumbre introducida". 3º. porque a falta de paga, "que se prevé en lo futuro por la inopia de los encomenderos, se hace imposible la prosecución de dicha costumbre"⁶⁴.

La aplicación de las Ordenanzas de 1717 significa, como hemos dicho, reducir el tiempo de trabajo obligatorio a 3 meses. El 9 de Agosto de 1742, la Audiencia manda poner en práctica que las citadas ordenanzas, "se guarden y cumplan precisa y puntualmente, sin la menor interpretación". Reitera la obligación del indio a servir solo 3

⁶³ El corregidor de Castro informa que de acuerdo a lo dispuesto por Dávila "por los 3 primeros [meses] devenga el indio su tributo de 7 pesos y 2 reales, y por los otros 3 meses se les paga 10 pesos *de provincia* en los efectos de ella. Y en todos estos 6 meses los mantiene el encomendero dándoles en ellos 9 *chiguas* de cebada que es su manutención ordinaria; y ésta manutención a que no obliga la ley en la provincia, parece corresponder con el tributo, y 10 pesos de paga a las del jornal que dispone dicha ley, porque sobre 17 pesos y 2 reales de paga dicha, abonadas las 9 *chiguas* de cebada a 12 reales cada una que son 13 pesos y 4 reales importan 30 pesos y 6 reales. Y siendo el término de 6 meses que trabajan, regulados a 23 días cada mes por rebajarse las fiestas, 138 días a real y cuartillo al día, que es el jornal que sin comida manda se le dé al indio cada día, monta 21 pesos y 4 reales 1/2, con que dándoseles 30 pesos y 6 reales por el encomendero, se le dan exceso 9 pesos, real y medio, y esta costumbre de trabajo y paga la arregló el general Dn. Juan Dávila Herzelles . . . siendo gobernador de esta provincia. Informe del corregidor de Castro, Fernando Cárcamo. Castro, 7-Julio-1741. AGI. Chile, 102.

⁶⁴ Informe del Obispo auxiliar Azúa sobre las encomiendas de Chiloé. Santiago, 31-Mayo-1742. AGI. Chile, 102.

meses "y que todo lo demás del año sea libre ... de trabajar y concertarse como quisiere"⁶⁵.

La visita de Azúa y la decisión de la Audiencia marcan el fin de una etapa en que las hostilidades entre encomenderos e indios se desarrolla sin atraer mayormente la atención de las autoridades centrales. La vigencia de las Ordenanzas de 1717 determina una extraordinaria actividad del Cabildo de Castro por una parte, y de caciques y protectores por otra; mientras que el gobierno central presta atención preferencial a la encomienda de Chiloé.

Los vecinos resisten la aplicación de las ordenanzas e imploran su suspensión. Se llama a Cabildo abierto, donde lo más representativo de la república expone los peligros que las ordenanzas encierran para la economía y seguridad de la Provincia. Al resistir su aplicación, no se pretende ya mantener la vieja encomienda sino apuntar a los efectos que tiene una medida que deja al indio en libertad de disponer para sí de 9 meses al año. Las órdenes religiosas, tradicionales defensoras del aborigen, comparten con los vecinos la idea de que la pretendida libertad del indio para contratarse es una utopía. Unánimemente se asegura que jamás ellos se concertarán voluntariamente, "aunque les paguemos su trabajo a precio de oro", porque en la práctica significa, dicen, concederles "nueve meses y a los amos tres"⁶⁶. Los mismos indios manifiestan a su protector y al gobernador "que no les convenía de ningún modo otra cosa que gozar de los 9 meses ... pues [de otra forma] no todos los indios tendrán modo de sembrar y cosechar para la precisa manutención de su año"⁶⁷.

Hacia 1743, la tensión ha llegado a tal punto que se teme un enfrentamiento. Los vecinos de Castro solicitan al gobernador Martínez de Tineo que suspenda la aplicación de las ordenanzas. Sus argumentos giran en torno a la grave crisis que se avecina en la economía. Martínez de Tineo, para conservar la paz, insta a los indios para que voluntariamente sirvan a sus encomenderos, pero sin éxito, porque aquellos se muestran pertinaces en el goce de los 9 meses⁶⁸.

Finalmente, incapacitado de controlar la situación, el gobernador suspende la aplicación de las ordenanzas, interin la Audiencia dictamina⁶⁹.

Sin embargo, mediante un auto de 27 de junio de 1744, la Audiencia confirma las ordenanzas, sugiriendo a los vecinos que apelen al Consejo de Indias. Al mismo tiempo ordena que el corregidor de Castro evite la ociosidad de los naturales y los incite al servicio voluntario, especialmente a los que no tengan sementeras y a los mozos libres, en quienes se considera mas peligrosa la holgazanería⁷⁰.

La determinación de la Audiencia hace comprender a los encomenderos que ya el antiguo servicio personal toca a su fin debido a las hasta ahora inéditas medidas de las autoridades centrales, y a que la imagen que se tiene de los indios es agradable, al paso que las representaciones del Cabildo de Castro dan la impresión de meras lamentaciones⁷¹.

⁶⁵ Dictamen de la Real Audiencia. Santiago, 9-Agosto-1742. AGI. Chile, 102.

⁶⁶ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1742. AGI. Chile, 102.

⁶⁷ Certificación del escribano público y de Cabildo, Javier Gómez. Castro, 6-Agosto-1743. AGI. Chile, 102.

⁶⁸ Ibidem.

⁶⁹ Martínez de Tineo a Manso. Castro, 8-Agosto-1743; AGI. Chile, 102.

⁷⁰ Dictamen de la Real Audiencia. Santiago, 7-Junio-1744. AGI. Chile, 102.

⁷¹ Informe de José Perfecto Salas sobre las encomiendas de Chiloé. Santiago, 7-Mayo-1748. AGI. Chile, 102.

La opinión del protector general es decididamente contraria a la encomienda. Haciendo el balance sobre el resultado de una nueva visita practicada por el corregidor de Castro, la cual da lugar al rechazo por parte de la Audiencia de las acusaciones de los indios en contra sus encomenderos a falta de pruebas, concluye que a los indios les es casi imposible probar sus agravios "asi por lo oculto de ellos, como porque los mismos jueces son encomenderos"; y que al indio se le debe creer aunque no se puedan probar los cargos⁷².

Puestas en vigor las Ordenanzas, interin el Consejo dictamina, los encomenderos encuentran un pretexto temporalmente efectivo, para obtener el máximo provecho del trabajo indio de 3 meses. Los obligan a intensas jornadas de pesca, a la contribución de diversos tejidos, llegando incluso a compelerlos al trabajo nocturno⁷³. En vista de lo cual la Audiencia, por auto de 1º de junio de 1748, ordena en 9 artículos, el cumplimiento de las disposiciones, reglamentando desde la jornada de trabajo hasta el respeto a la dignidad de los caciques⁷⁴.

La decidida intervención de la Audiencia alienta a los indios a formular nuevas exigencias. Consideran que les queda poco para lograr la extinción de las encomiendas. Hacia 1746, sus actividades se centran en denunciar cómo se les paga el jornal correspondiente a los 17 días establecidos en las Ordenanzas. Solicitan que los encomenderos paguen en dinero, porque en especies resulta un engaño, "valiéndose de la estimación imaginaria que dan a sus efectos". Aclaran que los encomenderos, mediante una especie de ínfimo valor, les satisfacen los 17 días de trabajo, y piden que el real y cuartillo "sea en plata y con mano propia"⁷⁵.

Su solicitud es rechazada por la Audiencia, dado que no circula dinero en Chiloé⁷⁶. Este mismo argumento permite a los indios pedir en 1759 que se les exima de la obligación de servir los 17 días, por no cumplir los encomenderos con el pago estipulado. A juicio del protector fiscal, los encomenderos no solo no pagan al indio el

72 Informe del protector general sobre el servicio personal de los indios de Chiloé. 1761. AGI. Chile, 237.

73 Ibidem.

74 Se reitera que los tributarios deben servir 3 meses por concepto de tributo, "a excepción de todos los hijos de caciques". 2º que no se ocupe a los indios contra su voluntad "en granjería que no sea labor del campo ... y que siendo tan exorbitante y gravoso el modo de arar la tierra ... el gobernador y demás justicias ... reformen todo lo que fuere abuso en dicho modo de trabajar". 3º que "los hijos de indios, mayores de 18 años, no casados, miten al mismo tiempo que los que lo son, sin diferencia alguna, y los que no llegaren a la edad de tributar, no sean obligados a trabajo alguno sin su voluntad y la de sus padres". 4º que indio que enfermarse "se le abone para completar su mita el tiempo que durase la enfermedad ... y que para evitar el fraude ... las dichas justicias providencien lo conveniente con dictamen de médicos y curanderos del país". 5º que los indios pastores no estan obligados "a pagar al encomendero las cabezas perdidas en su tiempo, no probandose por el ganadero dolo o culpa". 6º que no apremien a caciques ni tributarios "a que hagan barreras, ni limpien las calles, como ni tampoco a la conducción de leña para luminarias en la festividad de Corpus, ni demás fiestas" 7º que los gobernadores y corregidores "visiten anualmente las reducciones de los indios y hagan que se reintegren de las tierras que deben poseer" 8º que se reconozca la dignidad de los caciques y que "en los templos y demás lugares públicos se les conceda licencia para que en las iglesias y demás actos públicos puedan sentarse en escaños". 9º que no se ponga impedimento a los caciques para acudir a Santiago" Real Audiencia. Santiago, 1º-Junio-1748. AGI. Chile, 102.

75 El protector fiscal. s/f. AGI. Chile, 102.

76 Véase cap. III.

real y cuartillo a que están obligados por los 17 días, sino que también los someten a continuas vejaciones⁷⁷.

Se dispone la abolición de los 17 días y se comisiona al gobernador de Chiloé para que ejecute la orden previa justificación de las irregularidades. Sin embargo, el gobernador decide que no ha lugar a la libertad de los 17 días, pretextando que los indios "no habían dado la justificación que había mandado [la Audiencia] para la suspensión de este servicio"⁷⁸. De nuevo, la Audiencia, por auto de 10 de julio de 1759, revoca la orden del gobernador, mandando se cumpla con la suspensión de los citados 17 días "por término de dos años" y se guarden las Ordenanzas de 1717, so pena de 1.000 pesos al contraventor⁷⁹.

Paralelamente y hasta 1758, los encomenderos obligan a tributar a los hijos de caciques muertos y a los hijos segundos. Este exceso origina una Real provisión de 11 de febrero de 1758, que manda que "los hijos segundos y demás de los caciques que gozaron en vida de sus padres, muertos estos debían continuar con el mismo privilegio"⁸⁰.

c. Tercera etapa: En torno a la supresión del servicio personal.

Desde mediados del siglo, los indios inician sus peticiones de supresión del servicio personal, comprometiéndose al pago de tributos en especies. Se fundan para ello en la R.C. de 4 de diciembre de 1720, que precisamente prohíbe este servicio en las Indias⁸¹. Persuadidos de que están en su derecho, los caciques ocultan a los tributarios para no acudir a las faenas, instándolos a que solo paguen el tributo en sus casas.

La petición de los indios recibe apoyo del protector del Reino, que insiste en que los encomendados sólo están obligados a tributar especies, recogidas por los caciques y entregadas en la Caja Real de Chiloé, sin intervenir el encomendero. El protector general aduce además que la R.C. de 4 de diciembre de 1720 libera de toda "pensión de servicio personal a los indios encomendados, aunque sea con el pretexto de satisfacer sus tributos", y que en consecuencia la Real provisión "exime a dichos indios del servicio personal, dejándoles elección para satisfacer sus tributos en especies o moneda"⁸². Siendo el protector contrario a cualquier forma de servicio personal, estima improductiva la aplicación de las Ordenanzas de 1717, de las cuales expresa que a pesar de reducir a la cuarta parte del año el trabajo de los indios, no deben regir, pues "no puede practicarse temperamento anterior a una cédula [la de 1720] que expresamente da forma al tributo"⁸³.

Cuando por R.C. de 31 de Marzo de 1759, finalmente se pone en vigencia las Ordenanzas de 1717, el Monarca se plantea la misma interrogante que el protector. Se autoriza que rijan dichas Ordenanzas, mientras el gobernador del Reino, la Audiencia

77 Informe del protector general sobre el servicio personal de los indios de Chiloé. 1761. AGI. Chile, 237.

78 Ibidem.

79 Ibidem.

80 Ibidem.

81 La R.C. de 4 de diciembre de 1720, prohíbe generalmente todo servicio personal y que a los indios de encomienda no se les obligue a servir, suprimiéndose la palabra servicio personal.

82 Parecer del protector general. s/f. AGI Chile, 237.

83 Ibidem.

y el Obispo de Concepción hacen llegar las razones por las cuales no se cumple con la cédula del 4 de diciembre de 1720⁸⁴.

El gobernador de Chile es el primero en informar. Se declara contrario al servicio personal, porque a su juicio en él radica la ociosidad de los españoles de Chiloé, de modo que al privarles de ésta "se entregaran de veras al trabajo y a la labor de las tierras desterrando la ociosidad y la holgazanería, que siendo el vicio dominante en estos países, reside en aquel como en su centro". Considera que las familias españolas del Archipiélago son mas de 2.000 y que los no encomenderos "lo pasan tan bien y muchos mejor que los que poseen indios"⁸⁵.

El informe de la Audiencia contiene criterios distintos, por cuanto ve la imposibilidad de suprimir el servicio, a causa de la pobreza en que viven los vecinos chilotes, sin contar con quien cuide sus ganados o reme sus piraguas, y de aplicar la cédula de 1720, perderán el interés que "les pudiera servir de estímulo a la residencia en país tan miserable y se verán precisados a abandonarle, como así lo tienen representado"⁸⁶.

La resolución del Consejo no se emite por no constar el informe del Obispo de Concepción, que a juicio del fiscal "es indispensable para la última resolución de este expediente, atento a que difieren las opiniones del presidente y Audiencia"⁸⁷.

Cuando el Obispo, remite el 1º de abril de 1767, su parecer, indica que no conoce lo que acontece en Chiloé. Posterga el dictamen hasta visitar el Archipiélago⁸⁸, pero para entonces ya se habla de extinguir las encomiendas en las Islas.

d. Última etapa: extinción de la encomienda

Luego de la visita de Azúa, el concepto sobre el encomendero chilote se deteriora. Los excesos denunciados por los indios predisponen a las autoridades para rechazar cualquier argumento de los beneméritos insulares, naciendo de paso las primeras iniciativas conducentes a la extinción de la encomienda.

Ya en 1743, los indios aspiran a ser absolutamente libres como los de Paraguay⁸⁹; y en 1761 el presidente de Chile escribe al Rey que los indios chilotes deben quedar libres, tal como en algunas partes del Perú y sin prestar otro servicio que el del Rey en las fortificaciones de los presidios. Señala además que los 5.000 indios empleados en tales servicios pueden tener una jornada de pocos días, con gran utilidad de la Corona. Su opinión en torno a la extinción de la encomienda se basa en su experiencia con los indios de una encomienda vacante que deposita para las obras del rey; trabajo que cumplen bien y sus diputados "que a la sazón se hallaban en esta ciudad, me propusieron que todos aceptarían con el mayor rendimiento igual partido en servicio de V.

⁸⁴ "He resuelto me informéis [dice el Rey] los motivos porque no se ha puesto en práctica la citada R.C. de 4 de diciembre de 1720, y expongaís vuestro dictámen acerca de si conviene o no se quite en el todo el referido servicio personal, tomándo para hacerlo con los fundamentos más sólidos los informes que tengáis por convenientes". R.C. de 31 de Marzo de 1759. AGI Chile, 237.

⁸⁵ Informe del presidente de Chile sobre el servicio personal de los indios de Chiloé. Santiago, 20-Marzo-1761. AGI Chile, 237.

⁸⁶ Informe de la Real Audiencia sobre aplicar en Chiloé la R.C. de 4 de diciembre de 1720. Santiago, 8-Mayo-1761. AGI Chile, 237.

⁸⁷ El fiscal del Consejo. s/f. AGI Chile, 237.

⁸⁸ El Obispo de Concepción al Rey. Concepción, 1º-Abril-1767. AGI Chile, 237.

⁸⁹ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

M.". El mandatario agrega que los indios de Chiloé son los únicos que pueden llamarse verdaderamente cristianos, sin haber en ellos resabio de gentilidad, ser mas laboriosos que los españoles, fieles a estos y enemigos de los indios del continente; razones todas que los hace acreedores "a redimirse de la hostilidad que padecen con nombre de servicio personal"⁹⁰. Similar posición adopta el virrey Amat en 1768, al sugerir que los indios queden libres de encomienda y pasen a servir en las obras del fuerte de San Carlos⁹¹.

Conscientes del apoyo del gobierno central los indios extreman sus esfuerzos por alcanzar la supresión de la institución. En 1774 amenazan con el suicidio colectivo. Acusan a las autoridades de la Provincia de negarles las licencias para viajar a presentar sus agravios a Santiago; de no dar cumplimiento a las reales cédulas, y de disimular "300 y tantos años que estamos en la esclavitud de las encomiendas". Piden ser tributarios del Rey, prometiéndolo pagar sin omisión y advierten que si su petición es rechazada "nos embarcaremos en nuestras piraguas y nos perderemos la vida en estos mares; desesperados nos botaremos al mar; esto es lo último que pedimos todos"⁹².

Hacia 1779, los encomenderos ven venir el desenlace. El protector de Chiloé, José Santiago Garay, abandona la Provincia perseguido por vecinos y autoridades. Desde Lima envía un memorial al Rey, describiendo el ambiente desfavorable que reina en Chiloé para hacer cualquier gestión en defensa de los tributarios. Sugiere que los indios sean incorporados a la Corona y asegura que su libertad facilitaría la cristianización y la vida civilizada, lo que no se consigue estando encomendados. Considera que la Real Hacienda saldría beneficiada con el tributo de 4.000 indios, según la tarea de 15 reales de plata⁹³.

Por su parte, la Corona se manifiesta por primera vez sobre el punto en R.C. de 20 de agosto de 1767, a propósito de la sugerencia del virrey Amat. Ordena se le informe sobre el número de tributarios y encomenderos, mientras se estudia sobre su plena libertad y la recompensa que en justicia se debe dar a sus actuales poseedores⁹⁴.

Otra R.C. de 1º de octubre de 1780, decide la extinción de la institución, dando a Leonardo Jiménez la comisión de hacer matrículas de los indios para dar principio a la exacción del tributo y establecer repúblicas⁹⁵.

En 1781, las encomiendas son definitivamente incorporadas a la Corona, por el virrey Jáuregui, remediando así "el no poco atraso y detrimento de aquellos naturales". La decisión se toma luego de meditar el asunto con el subdelegado de la visita, José Ramos de Figueroa. El Rey es informado de la decisión el 20 de mayo de 1781⁹⁶.

90 Informe del presidente de Chile sobre el servicio personal de los indios de Chiloé. Santiago, 20-Marzo-1761. AGI Chile, 237.

91 Amat a Julián de Arriaga. Lima, 23-Febrero-1767. AGI Lima, 1498.

92 Representación que hacen los caciques de Chiloé. San Carlos, 4-Enero-1774. MM t. 196.

93 Memorial del protector de indios de Chiloé, Santiago Garay al rey. Lima, 9-Mayo-1779. AGI Chile, 217.

94 Arriaga a Amat. San Ildefonso, 20-Agosto-1767. AGI Lima, 1498.

95 Agustín de Jáuregui a Gálvez. Lima, 20-Mayo-1781. AGI Chile, 217.

96 Ibidem.

4. FISONOMIA DE LA ENCOMIENDA CHILOTA

a. Anomalías de la institución

Las condiciones que el encomendero debe cumplir desde que recibe una encomienda y la obligatoriedad de no compeler al servicio personal a los indios, no se cumplen cabalmente en Chiloé durante la primera mitad del dieciocho. Acontece que se considera a éstas como un mero formulismo exigido por una reglamentación que el encomendero juzga ajena a la realidad. Porque en un país donde los usos de los mayores permanecen casi inalterados por generaciones, más significación reviste la costumbre que la ley.

Hacia 1740, la institución presenta los mismos rasgos que en la etapa de la Conquista. Refiriéndose al servicio personal durante todo el año y sin paga, los encomenderos se sorprenden de las normas que pretenden regular la institución, pues, según ellos, la encomienda se rige en Chiloé por "práctica tan antigua... y de mucha fuerza", y el servicio personal constituye un derecho irrenunciable, nacido de los servicios cumplidos por sus antepasados en la conquista y en la conservación de la Provincia.

Además, el viejo estilo de la encomienda no es alterado por falta casi absoluta de atención de las autoridades centrales durante el XVII y principios del XVIII; porque el protector es un vecino y pertenece al mismo grupo social de la nobleza; porque el corregidor es un encomendero más; en fin, porque el Cabildo de Castro es un organismo que mira el interés de la Provincia con el prisma del encomendero, esto es, prolongar en el tiempo el concepto de conquistador y conquistado.

Para los gobernadores de Chile, el Archipiélago es un mundo distante, y geográficamente segregado, que se lleva pesadamente. Allí no es posible mantener un control efectivo por la excesiva distancia y la falta de comunicaciones. Una carta remitida desde Santiago a España toma menos tiempo en llegar que en pasar a Chiloé. De ahí el por qué de los escasos efectos de las disposiciones. El jesuita Santiago Bucarra, al aludir a la tensión entre españoles e indios, señala que la Provincia carece la mayor parte del año de recursos "y está siempre tan difícil y distante que llegan de ordinario tarde las disposiciones del superior gobierno"⁹⁷. Hacia 1757, es tan poco lo que se sabe de Chiloé en la Corte, que ante el peligro de un establecimiento inglés en el Archipiélago, se confiesa que de la situación de la Provincia y de su gente no se tiene noticias en la Secretaría, y que el último informe recibido corresponde a un memorial del gobernador del Reino, Francisco Garro, del 12 de junio de 1690⁹⁸. En 1699, Marín de Poveda señala que no se sabe cuáles son las encomiendas de Chiloé ni cuanto tiempo las gozan los encomenderos.

La visita de jueces de comisión es casi imposible practicarla, debido a la falta de transporte y lo oneroso que resulta para la Real Hacienda. Solo la designación de un Obispo auxiliar, en la persona del licenciado Pedro de Azúa Iturgoyen, hace posible la visita a las encomiendas en 1741.

Azúa constata que los encomenderos cobran en los tributos los 8 reales que corresponden al cura doctrinero y los 2 reales del protector. De esto se desprende otro vicio que el corregidor se apresura en justificar, aduciendo que por costumbre han cedido y condonado —los corregidores— su derecho de 4 reales a los encomenderos. Para el vi-

⁹⁷ Santiago Bucarra a Manso. Chacao, 6-Noviembre-1741. AGI Chile, 98.

⁹⁸ El Consejo de Indias. 19-Septiembre-1715. AGI Chile, 83.

sitador, esta costumbre es un flagrante abuso, “porque como los corregidores no han hecho visita, que es la razón porque se les deben dichos 4 reales, no los hacen suyos y por consiguiente no los pueden donar a los encomenderos”⁹⁹. Estos exigen de los indios el trabajo personal obligatorio durante todo el año. Hacia 1725, los indios hablan de que solo disponen de dos meses de descanso y de que antes de cumplirlos el mayordomo anda detrás de ellos para apremiarlos a que vuelvan a trabajar, haciendo incluso que laboren los días de fiesta¹⁰⁰. A pesar de estar restablecido desde 1724 el pago de jornal, los encomenderos no cumplen. Azúa señala que muy pocos han completado la tasa de “9 cargas de ración y 10 pesos de paga”; y agrega que los mas han reducido a 7 pesos y aun 6. Por ese entonces muchos tienen deudas pendientes. El encomendero Lorenzo Cárcamo debe a sus indios por lo menos 2 años; Ignacia Lans solo les da raciones; Domingo Cárcamo paga 21 pesos apenas al indio Sebastián Guanel por 6 años de trabajo; el tributario Martín Gumel recibe 15 pesos por 17 años de servicio, debiéndosele 155 pesos; a Domingo Calbuy se le adeudan 129 pesos; el encomendero Antonio Gómez a 3 de los 29 indios que le trabajan les adeuda 17 años de paga, mientras que a los otros, 10 y 11 años, dándoles solamente raciones; el encomendero Alonso Oyarzún desde 1724 “no les ha dado paga alguna ... sino es 2 *cargas* de cebada y 1 de papas”¹⁰¹.

El incumplimiento en la paga es para Azúa una consecuencia de “la inopia de los encomenderos”; sin embargo el Cabildo de Castro con tal de contar con el trabajo del indio, está de acuerdo en evaluar el servicio personal como se paga en Chile a los indios concertados por año. El mismo cabildo es de parecer que “los que no pagan a sus indios sean gravemente castigados y aun privados de su encomienda”¹⁰². Pero, los indios protestan, porque cuando los encomenderos pagan lo hacen “en géneros a precios del país y siendo estos exorbitantes viene a ser su trabajo sin recompensa”. El gobernador Martínez de Tineo ve en esta costumbre y en la omisión de la mayoría a pagar a los indios, la principal causa de las tensiones. Respecto al incumplimiento de la paga del jornal, señala que “se funda esta controversia en la omisión de algunos vecinos encomenderos, quienes contra toda razón se niegan a pagar el servicio personal de los indios... causa de total discordancia entre indios y vecinos y que perturba el común sosiego”¹⁰³.

Las labores más corrientes en que son empleados los encomendados, labranzas y pastoreo, demandan un trabajo excesivo por falta de herramientas y de bueyes, constituyendo otra de las fuentes de controversias. El protector general recoge las denuncias de los tributarios de que “la mayor pensión es arar sin el auxilio de bueyes ni hierro alguno las tierras... afianzando el cabo del arado a sus pechos con los cuales le impelen para romper la tierra, porque siendo tan escabroso el terreno es preciso suspender el arado al encuentro de multitud de raíces que llenan todo el campo y así gobiernan dicho arado, que como dicen los mismos indios, hacen en aquélla provincia el oficio de bestias”¹⁰⁴.

99 Visita de Azúa a las encomiendas de Chiloé. Castro, 7-October-1741. AGI Chile, 102.

100 Informe del gobernador Juan Dávila. 1725. CG. vol. 698, f. 169.

101 El fiscal de la Audiencia. Santiago, 12-Julio-1743. AGI Chile, 102.

102 Cabildo de Castro a Manso 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

103 Martínez de Tineo al Cabildo de Castro, Castro, 6-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

104 Informe del protector general. Santiago, 25-Mayo-1748. AGI Chile, 102.

Sin embargo, es el pastoreo el que más rechazan por la responsabilidad que encierra. Los encomenderos obligan a los pastores a trabajar durante todo el año, haciéndolos responsables de las pérdidas. Una práctica común es el reintegro de 8 días de trabajo por la pérdida de una oveja que vale 2 reales. Hasta mediados del siglo es también muy difundida la costumbre de exigir el reintegro en *cahuines*, que son unos convites de chicha de manzana y alimentos en abundancia con que el indio pastor paga al encomendero las cabezas perdidas; práctica denunciada y prohibida en 1741¹⁰⁵.

Los pastores están obligados, además, a construir corrales y todas las demás faenas necesarias para reunir el ganado. Hasta mediados de siglo, su trabajo del año íntegro no es pagado, a pesar de regir que a quienes trabajen todo el año sin interrupción, se les debe pagar 12 pesos y 12 *cargas* de cebada.

Para corregir este abuso la Audiencia decreta en 1748 que el indio pastor no está obligado a reponer las pérdidas de ganado "si no precede concierto de esta obligación con paga equivalente a su riesgo"¹⁰⁶.

El encomendero chilote tampoco cumple con proporcionar instrucción cristiana a sus indios. Aun más, mantiene una constante disputa con los religiosos a causa de los tres días de misión libres de trabajo a que están obligados los indios y por la elección de *fiscales*.

Obtienen el máximo provecho de los pueblos encomendados, pues en la práctica no solo disponen de los tributarios sino además de los menores, de los reservados y de las mujeres. Cuando los tributarios enfermos no pueden concurrir a las labores del campo les hacen trabajar en sus propias casas. El año 1725 los indios acusan al encomendero José Andrade de enviar por los enfermos a sus casas "los ponía en cueros y los hacía volver de pies a cabeza en ortigas... y si estaban malos de los ojos se los embutía de polvos de tabaco". El mismo encomendero obliga a los "indios libres, caciques y demás reservados y hasta las mujeres ... en hacer *soguilla*, en fabricar la casa, enviarlos a pescar, y a mariscar a las mujeres, y que cuando pasaba a dicha encomienda los obligaba a que le diesen de comer de modo que cuando pasaba por sus habitaciones las agostaba como si pasase el mismo demonio"¹⁰⁷.

Viendo el protector general la costumbre de hacer trabajar a los tributarios enfermos, señala que de ello resultan "muchas muertes que lamentan los indios"¹⁰⁸; y la Audiencia dictamina que al indio que enferme "se le abone para completar su *mita* el tiempo que durare la enfermedad"... y a fin de evitar el fraude que los jueces decidan, previa consulta con médicos o curanderos del país¹⁰⁹.

¹⁰⁵ Visita de Azúa a las encomiendas de Chiloé. Castro, 7-October-1741. AGI Chile, 102. "En los indios pastores de ganado [dice Azúa] por las fallas que les imputan, les hacen sus amos hacer unos congresos y convites de todos sus parientes y amigos para que al costo de una moderada vianda y lo mas de chicha, en que siempre pelagra la honestidad y templanza, le retibuyen con las cabezas de ganado que les faltan, que llaman en voz del país, *cahuines*, y deseando cautelar este desorden reparable, así por la junta de indios e indias con riesgo de prostitución como por la especie de tiranía de lo que se contribuyen para integrar dicha falta de ganado, sin su previa justificación [ordena] que ningún encomendero los estile ni permita ni otro alguno hacendado, so pena de excomunión mayor y que las fallas que hubieren en el ganado si son o no culpables al pastor, lo debe arbitrar el juez competente y rebajado del salario".

¹⁰⁶ Decreto de la Audiencia. Santiago, 1º-Junio-1748. AGI Chile, 102.

¹⁰⁷ Informe del gobernador Juan Dávila. 1725. CG vol. 698, f. 182.

¹⁰⁸ Informe del protector general Tomás Azúa. Santiago, 4-Abril-1748. AGI Chile, 102.

¹⁰⁹ Decreto de la Audiencia. Santiago, 1º-Junio-1748. AGI Chile, 102.

Los encomenderos disponen del indio soltero durante todo el año para trabajos en sus casas, a cambio de un algodón, calzones y poncho. Si el indio llega a faltar la cuarta parte del tiempo, no gana cosa alguna. El protector general denuncia que cuando los muchachos llegan a la edad adulta y aún permanecen solteros, siguen siendo utilizados en diversos trabajos durante el año "a ración y sin sueldo" y no se respetan las disposiciones que establecen que los solteros mayores de 18 años deben mitar como los demás "de suerte que no haya indios por no casados, sujetos a anual servicio sin sueldo"¹¹⁰. También se dispone de los encomendados como si se tratase de bienes propios "dándolos en dote a sus hijas, alquilándolos a particulares para fábricas y corte de tablas", y percibiendo además sus jornales¹¹¹.

Las Ordenanzas de 1724 del gobernador Dávila no cortan los abusos y este mismo acusa en 1725 al encomendero José de Andrade de negar a sus indios la libertad de casarse sin su consentimiento. Refiere que al indio Juan Nancupillán "porque se casó contra el gusto de dicho Dn. Joseph, lo puso en cueros, le ató las manos y le levantó en el aire pendiente de una viga y le dió más de 60 azotes" y el hijo de Andrade llega a tales extremos que despoja a los indios de sus hijos, enviando a su mayordomo Martín Gómez "el cual cogía un muchacho o muchacha y se lo echaba a las ancas de su caballo y se lo traía al dicho Dn. Joseph". Ese año hay 17 menores que son separados de sus padres y remitidos al Reino de Chile¹¹².

Los encomenderos heredan también las tierras de los indios. Es casi absoluto el dominio que los encomenderos tienen sobre la propiedad del indio, de suerte que los pueblos carecen de terrenos de comunidad, y los naturales no poseen individualmente las tierras que exigen las leyes. Están en la práctica a merced de los encomenderos, los cuales estrechan a los indios según les son útiles las tierras para su labor¹¹³.

Los caciques solicitan en 1748 que se designe un visitador que restituya sus propiedades, conforme a ordenanzas "con la distancia prevenida de los españoles". El Obispo Auxiliar Azúa advierte el abuso en las ventas que "se estilan de las tierras de reducciones y pueblos de indios y en las disposiciones testamentarias en su enajenación y aun sucesión de encomenderos y españoles". Observa que no se cumplen las leyes que prohíben la sucesión del encomendero en las tierras vacas de indios, y denuncia las ventas obligadas de propiedades.

Tampoco reconocen los privilegios de los caciques a quienes se obliga a servir de *mitayos* "sin guardarles ninguna de las preeminencias"¹¹⁴. No se les respeta "el esplendor de sus cargos", ni se les distingue del resto de los súbditos en los templos y demás lugares públicos donde no se les deja tener escaños. Los caciques piden hacer los escaños a su costa para no ser confundidos con el resto del pueblo pues no aceptan que tengan asiento el mestizo y sean los caciques obligados a esta asistencia en pie y confusos con los demás¹¹⁵.

Es posible observar que hasta mediados del siglo los caciques también están obligados a pagar tributo. Refiere el protector general en 1721, que los encomenderos

¹¹⁰ Visita de Azúa a las encomiendas de Chiloé. Castro, 7-October-1741. AGI Chile, 102.

¹¹¹ Ibidem.

¹¹² Informe del gobernador Juan Dávila. 1725. CG vol. 698, f. 184.

¹¹³ Visita de Azúa a las encomiendas de Chiloé. Castro, 7-October-1741. AGI Chile, 102.

¹¹⁴ Relación del protector general. Santiago, 7-Enero-1721. AGI Chile, 102.

¹¹⁵ Informe del protector general Tomás Azúa. Santiago, 4-Abril-1748. AGI Chile, 102.

sacan a los caciques de sus pueblos para que los sirvan. Las obligaciones se hacen extensivas a las obras públicas, a las cuales el encomendero debe contribuir con un cierto número de indios, cuyas fallas, dice el protector, se castigan con golpes, sin que por este trabajo se les pague a los caciques, sueldo ni ración¹¹⁶.

Todas las anomalías de la encomienda chilota llegan a un punto culminante en 1712, cuando los excesos de los encomenderos provocan un alzamiento general. Un *feudatario* se atreve a castigar a un indio quemándole los genitales. Un testigo indio señala que haciendo guardia junto a unos españoles, se enteró del alzamiento "por lo aburrido y obligados que se vieron los indios de su reducción de los malos tratamientos de dicho don Joseph de Andrade, especialmente por el escándalo y ruido que causó el sin ejemplo castigo que dicho Dn. Joseph ejecutó en un indio tributario de dicha encomienda llamado Martín Antucán. . . a quien ató de la manos a un manzano poniéndole los pies sobre una piedra muy alta que está al pie de dicho manzano y bajándole los calzones le azotó las partes con ortigas cruelmente y después las fue envolviendo con estopas y les pegó fuego"¹¹⁷.

b. La compulsión estatal.

Remontando la cuarta década del dieciocho los encomenderos no hablan ya del trabajo obligatorio durante todo el año por concepto de tributo, sino de los peligros de las Ordenanzas de 1717, en cuanto a que dejan al indio en entera libertad para contratarse y discriminar sobre el tipo de trabajo.

Los encomenderos disponen de 17 días de trabajo obligatorio además de los 52 días por concepto de tributo según las Ordenanzas; pero solicitan que los tres meses restantes, en que teóricamente el indio puede trabajar a jornal donde y con quién desee, se reemplace por un contrato obligatorio para con su encomendero. Para ello se fundan en que los indios son flojos por naturaleza y amigos de la ociosidad por lo cual la libre contratación es un utopía. Por otra parte, que en la libertad del indio estriba la inseguridad de la Provincia, en cambio si se los tiene ocupados se evitan las revueltas y las maquinaciones.

A modo de garantizar el bien común de la república, esgrimen el argumento de la compulsión estatal; esto es, el derecho que cabe al Estado para obligar a sus súbditos a contribuir a su mantención y conservación. La república la conciben como un "cuerpo moral", compuesto de dos naciones, vasallos unos y otros del mismo rey; de modo que, tantos indios como españoles, deben ocurrir a la conservación de ese cuerpo, puesto que ni unos ni otros pueden subsistir sin socorrerse mutuamente.

Dentro de este mismo esquema de república, los encomenderos valoran su calidad de cabeza del Estado; sus actividades fundamentales en servicio del Rey en la dirección de la república y sus obligaciones de cabildo, justicia y responsabilidades militares. De ahí que los indios deben contribuir con su trabajo a la conservación y subsistencia de la nobleza. Los beneméritos consideran que su labor en la dirección de la república es tan fundamental que no admiten que los indios cooperen solamente con el tributo, pues éste es tan escaso para el vecino que "de ninguna manera puede equipararse a las obligaciones de su cargo"¹¹⁸.

¹¹⁶ Ibidem.

¹¹⁷ Informe del gobernador Juan Dávila. 1725. CG vol. 698, f. 181v.

¹¹⁸ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

Para los encomenderos, la "nación" india es un estado inferior, subordinado no solo a los nobles sino a todo el conjunto de los españoles. El tributo representa apenas un reconocimiento de la soberanía regia, mientras que el trabajo personal es el que otorga sólidez a la república. El Cabildo de Castro habla de "mutuo fomento y socorro", pero dentro de una escala jerárquica, recalcando que los españoles cumplen con obligaciones en servicio del rey y bien de la provincia, en lo cual ocupan todo el año, mientras los indios solo aportan 69 días de trabajo, de donde concluyen el contraste¹¹⁹.

Los vecinos *feudatarios* estiman que, privados del servicio personal se verán obligados a abandonar la tierra, llegando a pedir que se les exima de la encomienda cediendo voluntariamente sus derechos al Rey. Se trae a colación que la institución sin el servicio personal obligatorio de 6 meses, se transforma en una carga para el benemérito, pero advierten que de dejar las encomiendas y abandonar la tierra los indios quedarán expuestos a que los domine alguna nación extranjera y perderán la religión y la libertad, a más de la intranquilidad que afectará a todo el Reino¹²⁰.

Los argumentos de la compulsión del Estado tienen notable similitud con las razones dadas con el mismo fin en los primeros tiempos de la conquista antillana. Están convencidos de que una vez que el indio dispone libremente de su tiempo no se contrata, porque se inclina a la vida ociosa, siendo el esfuerzo físico "lo que más desprecian y lo que menos falta les hace". Para los encomenderos el servicio personal obligatorio es un derecho irrenunciable "por lo que se debe mantener en su antigua forma". A su juicio este derecho tiene fuerza por serlo durante más de 180 años, "adquirido y continuado desde los primeros conquistadores sobre cosa justa que es el trabajo personal para evitar el perjudicial vicio del ocio"¹²¹. La república es acreedora según eso al tiempo que ellos desperdician, siendo de justicia "el que deben ser obligados a que vendan a la república ese único género estimable que tienen y que con tanta prodigalidad malbaratan en grave daño suyo y de la misma república"¹²².

Frente al predicamento de los indios de disponer de 9 meses para el trabajo de sus campos, los vecinos oponen el que sus casas y sementeras solo les demandan 2 meses, evidenciándose que los 7 meses restantes "es para malbaratarlo como lo demás del tiempo que gozan". Los encomenderos recuerdan que años ha les concedían a los indios tiempo competente para sus sembrados, pero que, por lo general quienes los hacen y los cosechan no son ellos sino sus mujeres "que por práctica inviolable, —aun cuando ellos más duermen, pasean y flojean—, las mujeres son las que sirven de esclavas"¹²³.

El Cabildo de Castro es de opinión que si los indios no trabajan para los españoles se empobrecerá la Provincia y los propios indios perecerán de hambre, porque los españoles no les podrán vender alimento. Y si recurren al marisco, puede suceder que su población disminuya considerablemente, porque siendo las mujeres las que bucean, a la postre mueren y esa es la causa "que hoy tiene acabada a la nación de los

¹¹⁹ Petición del Cabildo de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 2-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹²⁰ Ibidem.

¹²¹ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

¹²² Petición del Cabildo de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 2-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹²³ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 6-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

chonos, los que siendo ya muy pocos no hallan mujeres con quienes casarse”¹²⁴. Consideran escaso el tiempo de 69 días que fijan las Ordenanzas de 1717, para beneficio del encomendero, porque eso significa dejar a los españoles “como cautivos ya y sujetos a una nación tan bárbara de quien dependemos ya a su libertad y libre arbitrio, aun para matar nuestra hambre”¹²⁵.

En su intento por conseguir la autorización del trabajo compulsivo, sugieren que se visite a los pueblos de indios en presencia del protector y que constaten las faenas en que estos consumen su tiempo, en qué trabajan los caciques y los libres, luego de lo cual bien puede regularse “con toda legalidad y demás faenas . . . y este tiempo convenimos en que se les dé de doblado”, y lo demás del año que no necesiten para sí, “pedimos justicia mediante que se aplique al común de la república”¹²⁶. Para reforzar su petición, los vecinos comparan el trabajo del indio de Chiloé con el que se exige a los tributarios de las haciendas de Chile, donde se concierta trabajo para todo el año en labores más pesadas. En el Archipiélago, los indios a la sazón están eximidos del corte de tablas de alerce en la cordillera, a pesar de ser ésta una actividad fundamental para la economía de la provincia, de allí que juzguen se debe revocar tal prohibición porque es obligación del indio contribuir en la tala “por ser el único género que mueve el comercio” y hace posible la subsistencia de la República.

En este contexto, juzgan inadecuadas las Ordenanzas de 1717 pues erradamente suponen que el indio se inclina al trabajo, amén de ser elaboradas en Santiago, donde no se tiene conocimiento de la realidad de la Provincia. Este criterio es compartido por las órdenes religiosas de Castro, tradicionales defensoras de la libertad del indio. Si bien éstas acogen las quejas de los tributarios contra los excesos de la encomienda, apoyan cualquier gestión del Cabildo tendente a contar con mano de obra mediante contrato obligatorio, fundados en que dejarlos en libertad de contratarse significa “que perezamos o bien que los dejemos, y nos vayamos”¹²⁷.

Los argumentos en contra de las Ordenanzas de 1717 apuntan también a los efectos que puede tener la ociosidad del indio para la seguridad interna. El temor radica en “el tan entrañable odio a la nación española y especialmente a los hijos de sus primeros conquistadores”. De este modo, la pretendida libertad del indio para contratarse no tiene efectos en Chiloé porque “los indios planean [dice el cabildo] vernos perecer y morir de hambre, pues ya que no han conseguido acabarnos a fuerza de armas lo procurarán ahora con medio para ellos tan fácil”. Asegura que si el indio dispone del tiempo libre que fijan las ordenanzas, se confabularán contra los españoles, de manera que es “de razón y justicia tenerlos siempre ocupados, porque dejarlos entregados al ocio y ausentes de sus amos, retirados algunos en sus islas 20 y 30 leguas, no se puede esperar de su infame índole sino robos, pleitos y rencillas entre sí y maquinan alguna traición que cueste muy caro al rey y al Reino”. Su temor se basa en que por entonces hay “corrillos de indios valdíos y ociosos [que] se andan de isla en isla en contiguadas e inútiles juntas”¹²⁸.

El gobernador Martínez de Tineo, que comienza su administración inclinándose

¹²⁴ Petición del Cabildo de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 2-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹²⁵ El Cabildo de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 6-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹²⁶ Petición del Cabildo de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 2-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹²⁷ Las órdenes religiosas de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 6-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹²⁸ Petición del Cabildo de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 2-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

por la causa de los indios, termina compartiendo el punto de vista del Cabildo de Castro. En 1743, autoriza a los encomenderos para disponer de los indios *yanaconas* debido a la falta de operarios, y porque sin este arbitrio los vecinos "se verían precisados a ejercitarse en la servil tarea de sus casas que por mecánica es impropia de la nobleza"¹²⁹. Más tarde, al constatar que la tensión entre españoles e indios aumenta, escribe al presidente Ortíz de Rozas que por ningún motivo se les otorgue más libertad que la que tienen y que se suspenda la aplicación de las Ordenanzas de 1717. Insiste en que de ser rechazada su petición, al menos no se pongan en práctica durante su gobierno. En cuanto a la economía teme que esta se arruine al faltar el soporte a la nobleza, porque "discurrir que voluntariamente se aplicarán los indios a trabajar para ganar jornal diario, es negado, porque pretenden el no servir por tener más ociosidad y lo que resulta de ésta como lo experimento, son hurtos, sensualidades y maldades"¹³⁰.

El argumento del trabajo obligatorio para la conservación de la república, mediante la compulsión estatal, compartido por el presidente Ortíz¹³¹, es rechazado por el fiscal de la Audiencia, José Perfecto de Salas, ya que a su juicio los encomenderos solo constituyen la décima parte de los vecinos de Chiloé, "de suerte que ni éste puede llamarse bien común, ni merece el título de utilidad pública"¹³².

Más tarde, en 1761, el protector general considera que la resistencia del indio a trabajar para el encomendero en su tiempo libre se debe a la falta de pago equivalente al trabajo; mientras tanto, el presidente de Chile en un informe del mismo año señala que la pretendida ociosidad del indio chilote es un mal que debe achacarse a los españoles. Cree mejor suprimir el servicio personal, aún el que se realiza por concepto de tributo y asegura que así los españoles se entregarán al trabajo y a la labor de sus tierras, desterrando la ociosidad y holgazanería. Refiriéndose a los juicios de los vecinos contra el indio, manifiesta que estos "por la mayor parte [son] más arreglados y económicos que los intitulados españoles". Destaca sus habilidades en el telar, en la carpintería y en otras artes. Discrepa respecto a los temores de levantamiento, asegurando que los indios son fieles a los españoles y al Rey y una garantía para la defensa del Archipiélago¹³³.

c. Actitud del indio.

Mientras el tributario permanece desatendido en sus quejas, mantiene una actitud relativamente pasiva, aunque tensa. Desde mediados del siglo, en cambio, encuentra en la gestión de sus caciques y en las disposiciones del gobierno central la posibilidad de adoptar una actitud más firme contra el encomendero; actitud que se robustece y acrecienta a medida que avanza el siglo.

¹²⁹ Martínez de Tineo al Cabildo de Castro. Castro, 5-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹³⁰ Martínez de Tineo a Ortíz de Rozas. Chacao, 4-Noviembre-1746. AGI Chile, 102.

¹³¹ Ortíz se hace eco de la petición de Martínez de Tineo y advierte a la Audiencia "tenga presente el perjuicio que puede resultar de su práctica a los mismos indios, a aquel miserable vecindario, y la subsistencia de la misma provincia, casi del todo indefensa y expuesta hoy a la invasión del enemigo inglés". Ortíz de Rozas a la Audiencia. Santiago, 25-Junio-1750. AGI Chile, 102.

¹³² Parecer del fiscal de la Audiencia, José Perfecto Salas. Santiago, 7-Mayo-1748, AGI Chile, 102.

¹³³ Informe del protector general, 1761. AGI Chile, 237. Informe del presidente del Reino. Santiago, 20-Marzo-1761. AGI Chile 237.

Los indios se sienten capaces de crear trastornos a la economía de la Provincia al sustraerse de sus obligaciones laborales. El abandono de las faenas es generalizado hacia 1743, como consecuencia de las disputas sobre las Ordenanzas de 1717. Los vecinos dicen que casi todos niegan la obediencia a su encomendero, provocando graves pérdidas en las cosechas. En efecto, en 1743, Francisco Gallardo pierde toda su producción de papas; Miguel Gallardo 200 fanegas del mismo producto; Francisco Díaz, casi todo su trigo y cebada, sufriendo los efectos hasta el mismo corregidor. A otros españoles se les van los pastores, perdiéndose sus ganados. Las siembras correspondientes a ese año sufren los mismos trastornos a causa de la negativa de los indios a acudir a las faenas¹³⁴. Y las órdenes religiosas llaman la atención del gobernador debido a la ruina que experimentan los diezmos y primicias; cosa que lamentan sus arrendadores "por las muchas cosechas que se han perdido". Se pronostica que los diezmos no serán pingües "por no haber podido sembrar sus vecinos", a falta de mano de obra¹³⁵.

Cuando los indios trabajan, los encomenderos hablan de que su rendimiento en las labores disminuye. Los compara con los indios de Chile, ocupados en las mismas faenas, asegurando que "cualquier indio de Chile hace 100 hoyos para plantar viñas o para cercas y aquí apenas hace un indio 6 o 7 cuando se ofrece". Algo similar sucedía años atrás con el corte de tablas de alerce; trabajo que un español de la provincia "acaba al día 6 o 7 y ellos ninguno jamás pasó de 2"¹³⁶.

Más tarde, cuando ya se han puesto en práctica las Ordenanzas de 1717, los vecinos de Castro representan que los indios sencillamente no quieren trabajar, y que los caciques no cumplen con su obligación de observar que los tributarios acudan a las faenas; que los hijos segundos de estos entregan por concepto de tributo solo 4 madejas de hilo, debiendo entregar 7 y que estas madejas son de 22 onzas debiendo ser de 32. En cuanto a la construcción de cercos de 8 varas de largo por 2 1/2 de alto, los indios las reducen a 6 varas de largo por 2 de alto; y en las labranzas no respetan la medida de siembra de trigo, consistente en un *almud* por día ¹³⁷.

Luego de la visita de Azúa, disminuye el número de trabajadores, porque muchos andan de isla en isla 2 o 3 años ocultándose de sus encomenderos¹³⁸, de los particulares y de las órdenes religiosas. En 1743, los 80 indios que trabajan como operarios en la construcción de la iglesia matriz de Castro, abandonan sus labores rehusando continuar y dejando la obra en precarias condiciones. Los curas lamentan que estando la iglesia "todavía poco fuerte por falta de corredores, está en peligro de venirse al suelo, como todos lo conocen y los de mejor práctica lo anuncian, y es de suponer que ha costado dicha iglesia lo que es increíble de plata y trabajo . . . y si se cae será imposible levantar otra"¹³⁹.

Las órdenes de la Merced y San Francisco no pueden contar con los préstamos de indios que hacen los vecinos para sus necesidades, porque "no ha habido forma

¹³⁴ Petición del Cabildo de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 2-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹³⁵ Las órdenes religiosas de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 6-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

¹³⁶ El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 16-Abril-1743. AGI Chile, 102.

¹³⁷ Representación del Cabildo de Castro. Castro, 7-Septiembre-1766. MM. t. 331, f. 404v-405.

¹³⁸ Ibidem.

¹³⁹ Las órdenes religiosas de Castro a Martínez de Tineo. Castro, 6-Agosto-1743. AGI Chile, 102.

de que ningún indio se haya querido alquilar siquiera por un día, rogándolos y ofreciéndoles el mismo jornal que estan ganando los mozos españoles"¹⁴⁰. La Compañía de Jesús no puede sembrar cebada por el mismo motivo, lo cual resiente la mantención de caballos y la engorda de puercos. La iglesia de Chacao carece de peones y se interrumpe el tráfico entre las haciendas, Castro y Chacao, por que los indios se niegan a conducir las piraguas.

En la segunda mitad del siglo son notorios los recursos de los indios para crear pleitos. Se cuenta que para hostilizar a sus encomenderos usan de "varias altiveces..., solo a fin de provocar a sus amos para tener que alegar en nuestra contra y conseguir a fuerza de pleitos lo que desean"¹⁴¹. En 1766 el gobernador de Chiloé refiere que los indios fingen heridas, llegando incluso a sacarse sangre para aplicarla en la cabeza y cara o utilizando una hierba, la *mitilla*, que es cáustica y produce heridas¹⁴².

Las denuncias de los indios se hacen más frecuentes ante el protector o en la capital del Reino, a donde acuden con cierta regularidad. Sin embargo, al momento de las visitas, no siempre logran probar nada y, a veces, suelen mostrarse conformes con el trato recibido de sus encomenderos. En 1743, en la visita realizada por el corregidor Fernando Cárcamo y el coadjutor Miguel Fadrique, se constata que los indios no tienen quejas que formular; aún más, afirman que sus encomenderos "cumplen ... con toda fidelidad, y los miraban con amor y caridad de que se les daba las gracias... por buenos administradores"¹⁴³. En una visita practicada en 1754, de 49 caciques entrevistados, solo 5 tienen quejas; y en 1759, asistidos de su protector, declaran los caciques de 48 pueblos, 31 de los cuales no presentan agravios¹⁴⁴. Ejemplos como estos permiten conocer las intenciones de los indios, por lo que la Audiencia advierte que "los agravios y extorsiones de que se quejan continuamente los indios de sus encomenderos, no son en el grado que los ponderan"¹⁴⁵.

Para el protector general, en cambio, a los indios les es difícil probar sus agravios, porque los jueces de Chiloé no son otros que los mismos encomenderos, y sobre el corregidor se pronuncia negativamente, porque "siendo por lo común vecino encomendero hace su propia causa en el castigo de los indios, por lo que no es el corregidor juez, sino ejecutor de la venganza del encomendero"¹⁴⁶. Cita el ejemplo del cacique Julián Melinaguel que pudo justificar su ofensa contra D. Diego de Cárcamo, y sin embargo a éste se le impuso una pena tan ínfima "como es el de 2 bordillos que pagase al cacique por los palos que tenía recibidos"¹⁴⁷.

140 Ibidem.

141 El Cabildo de Castro a Manso. Castro, 6-Abril-1743. AGI Chile, 102.

142 González Pomés, María Isabel, op. cit. pp. 54.

143 Testimonio del escribano público y de cabildo, Francisco Javier Gómez. Castro, 12-Septiembre-1743. AGI Chile, 102.

144 González Pomés, María Isabel, op. cit. pp. 61.

145 La Real Audiencia al Rey. Santiago, 9-Mayo-1761. AGI Chile, 237.

146 Parecer del protector general Tomás Azúa. Santiago, 4-Abril-1748. AGI Chile, 102.

147 El protector general señala que "llegando el caso de quejarse un indio, aunque sea cacique, de injuria que le haya hecho el encomendero, se estima en tan poco el agravio que la satisfacción mas incita que corrige al agresor, pues con el corto valor de una manta se hacen arbitros los encomenderos de su venganza, cuándo por la ley 21, tit. 10, libro 6º, los agravios contra los indios deben ser castigados al doble que contra españoles". Parecer del protector general Tomás Azúa. Santiago, 4-Abril-1748. AGI Chile, 102.

Toda las reivindicaciones de los indios durante la segunda mitad del siglo, sus conquistas en la reducción del tiempo de trabajo y la extinción de las encomiendas, es en gran medida la obra de los caciques. Coincide, claro está, con una mayor preocupación de las autoridades centrales y de los protectores.

A pesar de que los caciques sufren trato similar a los tributarios, mantienen esporádicamente en la primera mitad del siglo y sostenidamente en la segunda, la resistencia a la encomienda, mostrándose muy eficientes en organizar a sus pueblos para crear problemas a los *feudatarios*. El cacique es el cabecilla en las revueltas; el líder que mueve las encomiendas; el que sabe encauzar el malestar de los tributarios; el que organiza los paros y realiza concentraciones masivas ante el gobernador. Los vecinos protestan porque por "cualquier queja ridícula se van encomiendas enteras a Chacao a darla a los señores generales, gastando en ello más de un mes en ida y vuelta"¹⁴⁸.

Cuando se produce alguna citación de los caciques por parte del gobernador, puede apreciarse las dimensiones que tienen estos movimientos masivos, y los consiguientes perjuicios a la economía. En 1746 el gobernador es obligado a suspender una reunión con los caciques, porque desde Castro se le previene que "a estos seguirán los indios trabajadores". Ordena que los tributarios "no dejen voluntariamente sus casas, mujeres y haciendas sin justo motivo de queja o agravio que deducir"¹⁴⁹. El indio aprovecha estas reuniones, así como también la *misión circular* para sustraerse al trabajo.

Desde el siglo XVII, los caciques acuden a Concepción y a Santiago y en el XVIII también a Lima, transmitiendo las quejas de sus pueblos. Suele comparecer un buen número de ellos, a pesar de los impedimentos de los gobernadores. En 1748, solicitan que se ordene a las autoridades de Chiloé no negarles las licencias para salir de la Provincia en demanda de justicia, aunque muchas veces el motivo no es otro que visitar la capital del Reino, en donde, por lo general, son recibidos por el gobernador general. Sus salidas son frecuentes en los meses de verano.

Los vecinos aducen que tienen por costumbre partir a la hora que quieren "fugitivos para Chile con notable desprecio de este gobierno"¹⁵⁰. En carta al presidente Guill y Gonzaga mencionan que acabado de asumir el gobernador Juan Antonio Garretón, se fueron a Chile varias piraguas sin licencia desafiando a la autoridad y a las justicias.

En ocasiones retoman con nuevas providencias que acogen sus reclamaciones. Son estas causa de nuevos conflictos. Los encomenderos encuentran siempre la forma de acusarlos de distintos cargos por sus prolongadas ausencias en Chile incluso de rebelión. Una acusación en tal sentido conduce al encarcelamiento de tres caciques, uno de los cuales muere en prisión. En otros casos, logran suspenderlos del cargo, subrogándolo por otros, resultando de ello que se usurpa su título y los tributarios quedan indefensos. Los caciques acusan a los encomenderos de vengarse en sus hijos, conduciéndoles a su territorio como mitayos e imponiéndoles un cúmulo de trabajos y vejaciones.

¹⁴⁸ Los vecinos denuncian que los indios "con humilde sagacidad y vendida sumisión doran con tales visos sus fingidas querellas que una mentira bien adornada se equivoca con la verdad desnuda que lo podrido de un tronco esparce resplandores de noche, así los indios tienen tales artificios para acreditarse de sencillos en que ocultan su malicia y el vecindario tolerando y sufriendo sus demasías y descomedimientos y el mismo sufrimiento y tolerancia habido para ellos arpones que espolcan de despecho sacando de nuestra paciencia culpa y delito de mal conceptuados en aquellos tribunales superiores, siendo como es todo falacia y quimera de dichos indios". Representación del Cabildo de Castro. Castro, 7-Septiembre-1766. MM. t. 331, f. 403v-404.

¹⁴⁹ Decreto del gobernador Martínez de Tineo. Chacao, 2-Mayo-1746. AGI Chile, 102.

¹⁵⁰ Representación del Cabildo de Castro. Castro, 7-Septiembre-1766. MM. t. 331, f. 403v.

CAPITULO VI

LA IGLESIA

1. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

a. El clero secular.

En el archipiélago de Chiloé existen tres curatos, cuyos límites coinciden con los de los tres partidos de la organización política; a saber, Santiago de Castro, San Antonio de Chacao y San Miguel de Calbuco¹.

Son atendidos por sendos párrocos, de los cuales (el de Chacao y el de Calbuco) offician además de capellanes reales, percibiendo por su tarea un sueldo o sínodo de 180 pesos anuales cada uno.

Es cabecera de la Iglesia la ciudad de Castro, a cuyo vicario "todos los demás conocen por juez y están subordinados"². Su título es el de provisor y vicario general, rector, beneficiado, juez eclesiástico y comisario predicador de la Santa Cruzada³.

La organización de los curatos, que data de comienzos de la colonización resulta inadecuada en el siglo XVIII, porque a pesar de contar con el auxilio de los padres misioneros, los tres curas —únicos seculares de Chiloé— son insuficientes para atender una feligresía que vive dispersa en la Isla Grande y en las 25 islas del Mar Interior⁴.

El curato de Castro es bien atendido tanto en la ciudad como en sus inmediaciones⁵, hasta donde el cura puede desplazarse en cabalgadura. Pero en razón de que las islas adyacentes presentan dificultades de acceso quedan desamparadas del pasto espiritual. Por no disponer de coadjutores o de tenientes, el cura de Castro hacia 1762, no atiende los pueblos de las islas de Meulín, Caguach, Llingua y Lin-Lin, ni los habitantes "piensan en llamarlo por los golfos de mar que intermedian y por la suma distancia". De hecho, el sector insular del curato corre al cuidado de los misioneros⁶.

Por situación parecida pasan los otros curatos. El cura de Chacao no visita la tierra

¹ Véase cap. I.

² Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 15-Marzo-1755. BPR.

³ Informe del visitador Santiago Salazar. Castro, 29-Diciembre-1718. AGI. Chile, 153.

⁴ La Provincia dispone de tres curas hasta 1770. Desde entonces y hasta fines del siglo existen dos y en ciertos períodos solo uno. Véase páginas siguientes.

⁵ Yutuy, Rilán, Tey, Quilquico, Putemún, Llau-Llao, La Chacra, etc.

⁶ Estado de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile desde Marzo de 1757 hasta 1762. AGI. Chile, 238. Este documento está publicado por Horacio Aránguiz en Revista "Historia". U. Católica de Chile. Santiago, 1967, N° 6. pp. 317.

firme de Carelmapu, por lo riesgoso que es "atravesar la famosa canal de la Boca, tan temida aún de los navíos"⁷.

Como en ninguno de los tres curatos hay tenientes de cura, el Obispo Auxiliar Azúa cree conveniente la subdivisión de los curatos y la provisión de operarios para una normal asistencia de la feligresía, que en los casos de Carelmapu, la sección meridional del curato de Castro y todo el Este de Calbuco, son desasistidas de seculares e incluso no cuentan con misioneros. En 1742, el mismo Obispo erige una vice-parroquia, la dota de sacerdote, y nombra tenientes en los tres curatos⁸.

La división de los curatos no se realiza en todo el siglo. El Consejo de Indias, en vista de una solicitud de Azúa en ese sentido —a la sazón es Obispo de Concepción—, confía en que "habiendo manifestado tanto celo a cuanto conduce al servicio de Dios... se cree conferirá al nuevo Obispo auxiliar, cuantas facultades pueda según su jurisdicción episcopal y necesite para practicar todo lo conveniente"⁹. Sin embargo, no se designa nuevo Obispo auxiliar para Chiloé, y Azúa es promovido al Obispado de Santa Fe en 1744, quedando suspendida por lo tanto la división eclesiástica.

Posteriormente una R.C. de 1764, dispone la creación de curatos cada cuatro leguas, disposición que todavía en 1786 no se cumple. En vista de ello, el Consejo recomienda escribir al Obispo de Concepción haciéndole saber que en Madrid causa sorpresa "que no haya puesto en ejecución la erección y división de curatos de cuatro en cuatro leguas como se previno", agregando que de inmediato se designen operarios "y que se pongan curas párrocos en los pueblos, con separación de cuatro en cuatro leguas, según está mandado"¹⁰.

En realidad, la disposición no solo no se cumple, por la imposibilidad del Obispo de Concepción, de dotar los curatos, sino además porque la atención espiritual a cargo del clero secular, se debilita desde 1769. En efecto, en esta fecha el cura párroco de Chacao debe trasladarse a la recién fundada villa de San Carlos, situada al noroeste de la Isla Grande y cuya posición es excéntrica respecto al curato; traslado que obedece a la necesidad de servir la capellanía que se crea conjuntamente que dicha villa, pero conservando su empleo de párroco de Chacao, en circunstancias de no poderla asistir¹¹; situación que perdura hasta fines del siglo¹².

El cambio de residencia del cura supone la transformación de San Carlos en cabecera del curato, pues la nueva villa concentra hacia 1787 la población urbana más importante de la Provincia. A ello son opuestos los misioneros, porque ven que si el cura reside en San Carlos se entorpece la atención del curato, debido a que aquella villa está demasiado alejada del resto de él¹³.

El Puerto de Chacao, en cambio, situado en el centro del curato favorece el desplazamiento del cura¹⁴. No obstante, el curato no se divide como sería lo aconsejable ni hay teniente de cura asistiendo a Chacao.

⁷ Ibidem.

⁸ El Obispo de Concepción a Manso, 11-Abril-1742. AGI. Chile, 98.

⁹ Parecer del Consejo de Indias. Madrid, 12-Agosto-1742. AGI. Chile, 98.

¹⁰ El fiscal del Consejo. 1786. AGI. Chile, 279.

¹¹ Bautista Pando a Escobedo. San Carlos, 15-Enero-1783. AGI. Chile, 279.

¹² El puerto de Chacao queda de hecho bajo la administración de misioneros que hacen las veces de párrocos.

¹³ Bautista Pando a Escobedo. San Carlos, 15-Enero-1783. AGI. Chile, 279.

¹⁴ Pedro González de Agüeros al Rey. Madrid, 12-Agosto-1788. AGI. Chile, 279.

En cuanto al curato de Calbuco, éste carece de cura desde 1772. De tiempo en tiempo se establece allí un misionero que hace las veces de párroco, pero hacia 1783 la villa y su curato no tienen misionero permanente, hallándose en lo religioso "reducido al mero ejercicio de algunos actos cristianos"¹⁵.

A los curas les compete la atención espiritual de la población española que vive diseminada en multitud de parajes. Lo corriente es que practiquen su ministerio en la cabecera de jurisdicción y sus inmediaciones. Raras veces se adentran al interior. En casos de necesidad son los propios feligreses los que acuden al párroco, cubriendo las largas distancias por mar y llevando consigo el hijo para el bautismo, al enfermo para la extremaunción o a la novia para el matrimonio. La falta de operarios, la geografía desmembrada y los rigores del clima, impiden a los curas hacer las visitas de los curatos, aun en la estación de verano.

Para mantener los contactos con su curato los párrocos se valen de los *fiscales* de españoles, cuya existencia parece datar del tiempo del Obispo auxiliar Azúa¹⁶.

Tienen el encargo de informar al párroco respectivo de lo que acontece en las diversas islas, levantar padrones, comunicar nacimientos y defunciones y suplir la ausencia del cura impartiendo la instrucción cristiana. No obstante, estos auxiliares no siempre cumplen bien su cometido, pues muchos fiscales no saben leer ni escribir. En tales casos, los curas designan a algún vecino instruido para que los asesore en casos de certificación de bautismos y entierros de españoles.

b. El clero regular.

Aparte del clero secular, la Provincia posee dos conventos uno de regulares franciscanos y otro de mercedarios, y de un Colegio de la Compañía de Jesús. Luego de la expulsión de los jesuitas, el Colegio se transforma en Hospicio de misioneros franciscanos del Colegio San Ildefonso de Chillán y más tarde de los franciscanos del Colegio de Santa Rosa de Ocopa.

El convento de Nuestra Señora de los Angeles del Seráfico San Francisco, fundado antes de 1579 y perteneciente a la Provincia de Chile, tiene en 1751 5 frailes¹⁷. Hacia 1755 apenas tiene un guardián y uno o dos frailes. Una información del gobernador Castelblanco señala que este convento nunca tuvo más de 4 frailes, "siendo por lo común 2, y últimamente el guardián sólo, con un lego"¹⁸. En 1791 Agüeros dice que por falta de religiosos "no mantiene dicho convento sino el guardián y otro sacerdote... predicador"¹⁹.

En el convento de Nuestra Señora de las Mercedes²⁰ viven 5 frailes en 1751; 3 o 4

¹⁵ Bautista Pando a Escobedo. San Carlos, 15-Enero-1783. AGI. Chile, 279.

¹⁶ Azúa sugiere que haya un fiscal, el más experto —cuya nominación corre a su cargo—, que los congrege en la capilla más inmediata todos los días de fiesta para rezar en ella todas las oraciones, mudando la hora en que rezan los indios.

Informe del Obispo auxiliar Azúa sobre la Iglesia de Chiloé. Castro, 23-Julio-1741. AGI. Chile, 97.

¹⁷ Carvallo-Goyeneche, Vicente, *Descripción históricogeográfica...*, op. cit., CH Ch. X, 2ª Parte.

¹⁸ Informe de Manuel de Castelblanco. Lima, 10-Noviembre-1783. AGI. Chile, 279.

¹⁹ "Descripción Historial", op. cit. AGI. Chile, 291.

²⁰ Agüeros describe el convento de la Merced así: "una casa con diferentes viviendas en la que reside el comendador, así /dice/ parece que más propiamente le conviene el nombre de hospicio por todas sus circunstancias". "Descripción Historial", op. cit. AGI. Chile, 291, pp.58.

y un lego en 1755²¹. En 1764 dispone de 8: uno que es predicador, comendador y visitador provincial, 5 frailes y 2 legos²². En 1783 está reducido al comendador y a un compañero. Depende de la provincia de Chile, hasta 1774, fecha en que es cedido a la de Lima.

En 1777, Francisco Alvarez Villanueva alude a esos dos conventos calificándolos de coventículos y añade que en total tienen unos 5 o 6 sacerdotes y un clérigo²³. Por Manuel de la Vega sabemos que ni franciscanos observantes ni mercedarios realizan trabajo misional, ni tienen misión alguna en la Provincia. Y al referirse a los franciscanos señala que no salen de la ciudad de Castro y que su ministerio se limita a predicar y confesar, puesto que el predicador tiene la obligación de leer la teología moral, y el guardián dirigir la Orden Tercera de Penitencia que existe desde 1776 en San Carlos²⁴. El corto número de frailes y su escaso trabajo, hace decir al gobernador Martínez y La Espada en 1783, que los conventos de San Francisco y la Merced no prestan auxilio alguno al público. Propone su anulación; criterio que es compartido por la Junta de Temporalidades de Lima. También propone que con las limosnas se establezcan nuevas misiones y se señalen misioneros con título de capellanes en los curatos de Chacao y Calbuco²⁵.

La labor misional a lo largo de los dos siglos corre a cargo de los jesuitas, de franciscanos de Chillán y de Ocopa, todos los cuales sucesivamente prestan asistencia a la feligresía insular.

El número de misioneros jesuitas es de 13 en 1741; 8 en 1750²⁶; 7 en 1751²⁷ y 13 en 1767²⁸. Ocho franciscanos de Chillán inician su labor misional en 1769. Luego

21 Fr. Marcelino Narvaez, predicador (50 años); Melchor Zapata (78); Fr. Francisco López (57); Fr. Victorino Gómez, predicador (35); Fr. Francisco de la Barra, lego (52). Autos originales del número de religiosos, sus oficios y edades. 4-Mayo-1751. AGI. Chile, 99.

22 Fr. Felipe Zorrilla, comendador, visitador provincial y predicador (49 años); Fr. Tomás Gallardo (49); Fr. Joseph de Bereterechea (39); Fr. Félix Mendoza (37); Fr. Manuel Campusano (46); Fr. Aberrus (48); Fr. Francisco Barreza, lego (60); Fr. Julio de Dios Rosales, lego (50). Nómina de los frailes de Nuestra Señora de la Merced de Castro. 1764. AGI. Chile, 240.

23 Parecer de Francisco Alvarez Villanueva sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 23-Diciembre-1777. AGI. Lima, 1606.

24 Fr. Manuel de la Vega a Miguel de San Martín. Madrid, 2-Mayo-1781. AGI. Chile, 279.

25 Resumen del Ministerio sobre una representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607.

26 P. Juan de Espejo, rector; P. Antonio Friedl, misionero de indios y operario; P. Juan José Cepeda, maestro de escuela y operario; P. Melchor Strasser, misionero de indios y operario; P. Juan Miguel Erazo; P. Javier Esquivel, superior de la Misión de los chonos; P. Javier Kisling, operario; P. Santiago Bucarra, operario. Catálogo de los colegios, casas y misiones de esta provincia de Chile de la Compañía de Jesús. 1750. AGI. Chile, 154.

27 P. Antonio Friedl, rector; P. Juan José Cepeda, maestro de escuela y operario; P. Javier Kisling, misionero de indios y operario; P. Juan Miguel Erazo, maestro de gramática y operario; P. Javier Esquivel, misionero y operario; P. Melchor Strasser, superior misión de Chonos de Chequién; P. Juan de Espejo, operario. Autos originales del número de religiosos, sus oficios, edades. 1751. AGI. Chile, 99.

28 P. Melchor Strasser, rector; P. Javier Kisling, maestro de escuela y operario; P. Javier Esquivel, operario; P. Miguel Mayer, operario y misionero; P. Ignacio Mier, procurador y operario; P. Javier Pietas, maestro de Gramática y operario; P. Juan Vicuña, operario y misionero; P. Juan Nepomuceno Erlager, superior misión de Chonos y misionero; P. Antonio Friedl, misionero; P. Joseph García, superior misión de Caylín y misionero; P. Javier Zapata, misionero; P. Pascual Marquesta, superior misión de Chonchi y misionero, P. Sigismundo Guell, misionero. Catálogo de los Colegios, residencias y misioneros que la religión de la Compañía de Jesús tiene en el Reino de Chile. AGI. Chile, 240.

desde Lima pasan 4 más²⁹. Los franciscanos de Ocopa disponen de 15 frailes y 2 legos en 1771; número que se mantiene hasta fines del siglo³⁰.

Unos y otros destinan en Castro 4 o 6 religiosos, mientras el resto asiste a la feligresía de los diversos pueblos, relevándose de tiempo en tiempo.

De su cargo es la *misión de Chiloé* y la *misión de neófitos* indios trasladados a la Provincia desde las diversas islas australes. En la práctica, su ministerio se extiende a toda la población india y española de los curatos y están facultados para hacer las veces de párrocos.

Los jesuitas son los creadores de la *misión de Chiloé* a principios del siglo XVII. Mantienen un Colegio en Castro que es creado en 1662, aunque definitivamente en 1673³¹; una iglesia que hace de cabeza de todas las demás del archipiélago y casas de ejercicio.

En el Colegio residen de 4 a 6 frailes y un hermano coadjutor. Atienden la feligresía de la ciudad y de los pueblos inmediatos. Su trabajo consiste en sermones, pláticas en los días de fiesta, administración de sacramentos "por mar y por tierra", ejercicios a hombres y mujeres anualmente y educación de los niños en la escuela de primeras letras que mantienen en Castro. Con estos misioneros se proveen las vacantes en casos de enfermedad o muerte de los destinados a los pueblos del interior, "porque hacerlo del Reino de Chile, es preciso que se pase año y medio"³².

Desde el Colegio se dirige y administra todo el proceso misional y se señalan los lugares de *residencia* de los misioneros destinados al interior de la Provincia. Hacia 1762 su distribución es la siguiente:

Residencia de Achao: hay dos padres al cuidado de los pueblos de Achao, Huyar, Palqui, Vuta-Quinchao, Matao y Curaco (todos en la Isla de Quinchao), e islas menores contiguas de Quenac, Meulín, Caguach, Llingua y Lin-Lin. Desde 1740, los padres de Achao atienden también a los neófitos *chonos* de la Isla Guar y los que deambulan por las islas inmediatas a Quinchao.

Residencia Chonchi: Este pueblo reemplaza a Queilen hacia 1760, en la atención de los *payos* y todas las islas meridionales del curato de Castro. En él residen dos padres para la asistencia de los pueblos de Notuco, Chonchi, Huillinco, Vilupulli, Cucao, Terán y Ahoní, en la Isla Grande, Ichuac, Puqueldón, Aldachildo y Detif, en la Isla de Lemuy, además de los parajes de Quincheo y Trapel, y la misión de neófitos *caucahues* de la isla de Caylín.

En Chacao reside durante el verano un misionero procurador, al fin de recaudar el sínodo y de expender los frutos de las haciendas del Colegio y proporcionar auxilio espiritual a los soldados, sus mujeres e hijos.

Otros dos misioneros que están destinados a la *misión circular* recorren el Archipiélago desde el mes de septiembre hasta el mes de mayo.

²⁹ Condiciones impuestas por el Colegio de Ocopa para hacerse cargo de la misión de Chiloé. Lima, 19-Abril-1771. AGI. Chile, 220.

³⁰ Fr. Agustín Alante, presidente; Fr. Francisco Conejo; Fr. Miguel Arnau; Fr. Juan Bautista Periano; Fr. Francisco Menéndez; Fr. Julián Real; Fr. Juan Alcalde; Fr. Ignacio Vargas; Fr. Carlos Lizárraga; Fr. Antonio Antúnez; Fr. Diego del Valle; Fr. Manuel Ruiz; Fr. Juan Agustín Pinedo; Fr. José Cortés; Fr. Pedro García; Fr. Cayetano Linares, hermano. Religiosos destinados a las misiones de Chiloé. Ocopa, 18-Febrero-1787. AGI. Lima, 1609.

³¹ Hanisch, Walter: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Ed. Francisco de Aguirre, 1974. pp.28.

³² Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile. 1762. AGI. Chile, 238.

Las islas al sur de Lemuy, la tierra firme de Carelmapu, las islas del curato de Calbuco y las islas Chauques no cuentan con misionero³³.

Según parece esta misma distribución es la que siguen los misioneros del Colegio de San Ildefonso de Chillán durante su breve permanencia en Chiloé (1769-1771).

El Hospicio de Castro, que los padres franciscanos del Colegio de Ocopa mantienen desde 1771, está a cargo de un presidente y 2 consejeros, nombrados por el guardián del Colegio. Al presidente le compete el nombramiento de los frailes destinados a servir las diversas *cabeceras* de las provincias. Hay además, dos legos permanentes en el Hospicio, uno de los cuales funge de maestro de escuela de la ciudad, y el otro cumple funciones de procurador "para las remesas y reparticiones de los socorros"³⁴.

El mayor número de estos misioneros franciscanos les permite cubrir todos los ámbitos del Archipiélago, aunque nunca se logra una distribución equitativa. Los misioneros asisten a la Isla Grande y a las islas menores de Quinchao, Llingua, Quenac, Caguach, Meulín, Apiao, Alao, Chaulinec, Butachauques, Añihué, Chegniau, Quehui, Lemuy, Chelín, Tranqui, Caucahue, Calbuco, Maichil, Guar, Quenu, Tabón, Abtao y Chidhuapi³⁵.

Hacia 1785 la atención espiritual se realiza desde diez pueblos *cabeceras*, luego de reiterados ensayos de distribución.

Cabecera 1ª, Hospicio de Castro: Residencia del padre presidente y cinco misioneros. Comprende los pueblos inmediatos de La Chacra, Nercón, Llau-Llao, Putemún, Tey, Quilquico, Rilán, Yutuy, Curahue y Dalcahue, todos en la Isla Grande.

Cabecera 2ª, Achao: A cinco leguas al Este de Castro, dispone de un misionero para la atención de los pueblos de Achao, Vutaquinchao, Matao, Curaco, Huyar, Palqui, las islas de Lin-Lin, Llingua y la atención de los neófitos de Chaulinec.

Cabecera 3ª, Chonchi: Cinco leguas al sur de Castro. En un principio dispone de dos religiosos, luego se modifica y se destina a un misionero para la atención de los pueblos de Chonchi, Vilupulli, Rauco, Notuco, Huillino, Cucao y Terao.

Cabecera 4ª, Puqueldón: dista cinco leguas al SSE, de Castro. Dispone de un misionero y comprende las islas de Lemuy, Quehui y Chelín con los pueblos de Ichuac, Aldachildo y Detif.

Cabecera 5ª, Queilen: Catorce leguas al sur de Castro; cuenta con un misionero y comprende los pueblos de Pailad, Compu, Chadmo, Huildad, las islas de Tranqui, Ahoní y la misión de neófitos de Caylín.

Cabecera 6ª, Quenac: Doce leguas al noreste de Castro; tiene un misionero y comprende las islas de Meulín, Caguach, Apiao y Alao. Más tarde se añade la isla de Chaulinec, segregada de la cabecera de Achao.

Cabecera 7ª, Tenaún: Ocho leguas al NNE. de Castro; reemplaza a la primitiva cabecera de Quicaví y cuenta con un misionero para la asistencia de los pueblos de Quetalco, Cálén, Quicaví, Chaurague, Chogún (en la Isla Grande) y las islas de Añihue, Butachauques y Chegniau.

Cabecera 8ª, Chacao: Cuarenta leguas al norte de Castro. Dispone de un misionero y

33 Ibidem.

34 Solicitud de operarios hecha por el ex-procurador Francisco Alvarez Villanueva. Madrid, 23-diciembre-1777. AGI. Lima, 1606.

35 Estado general de las misiones de la Religión Seráfica en ambas Américas. Madrid, 1788. AGI. Lima, 2981.

comprende los pueblos de Estero de Chacao, Caulín, Manao, Linao, Llico, Huiti, Chaurague, Caipulli, Cogomó, Pudeto y Quetalmahue.

Cabecera 9ª, Carelmapu: situada en tierra firme, al noroeste de Chacao. Cuenta con un misionero que en un primer ensayo solo asiste al pueblo de Carelmapu, pero más tarde se agrega el fuerte de Maullín, siete leguas mas al norte. Se retira de allí al misionero destinado a dicho fuerte.

Cabecera 10ª, Calbuco: dispone de 2 misioneros para la atención de Memen, Caicaén, Guar, Pùluqui, Maichil, Chope, San Joaquín, Chidhuapi, Tabón, Quenu, Abtao, Challague y San Rafael³⁶.

Más tarde, dos misioneros pasan a San Carlos para atender los pueblos de Quetalmahue, Pudeto, Caipulli y Cogomó, segregados de la cabecera de Chacao³⁷.

Los misioneros de cada cabecera asisten diariamente a los diversos pueblos de su jurisdicción, haciendo para ello un programa de visitas, continuamente alterado por los rigores del clima y dificultades de navegación. La imposibilidad de atender a cada pueblo permanentemente, debido a la falta de frailes, obliga a que las misas dominicales se hagan por el sistema circular. Tanto jesuitas como franciscanos se auxilian con los *fiscales* de indios para esas tareas. Hacia 1785 el número total de éstos es de sesenta y uno³⁸.

2. MISIONEROS Y PARROCOS: LOS ROCES DE JURISDICCION

Mientras los curas seculares, por su corto número, se limitan a la asistencia de la feligresía de las cabeceras de curatos e inmediaciones, todos los archipiélagos adyacentes están a cargo de misioneros. A éstos compete la asistencia espiritual de la población india, bajo su jurisdicción. Pero, en la práctica, la unión residencial de indios y españoles, les obliga a extender su ministerio a estos últimos, de tal modo que a no ser por éstas misiones, "los mas no cumplieran con los preceptos divinos por lo distante que se hallan de sus parroquias"³⁹.

La realidad exige que los misioneros realicen previa licencia del Diocesano y vicario general de Chiloé, muchos trabajos que son propios de los párrocos. Ello origina disputas de jurisdicción en diversos períodos durante el XVII y XVIII, como se desprende de las *cartas anuas* de los jesuitas. Teóricamente, sólo en extrema necesidad pueden los misioneros ejercer el ministerio sagrado lo que sin embargo es rebasado en la práctica, origen de roces. El jesuita Ovalle refiere que por asunto de jurisdicción, el vicario tomó a los operarios de su Orden tal ojeriza que para perseguirlos "no dejó piedra que no moviese, publicando muchos males siniestramente contra la Compañía"⁴⁰.

Sin embargo, en la primera mitad del siglo XVIII se observa solidaridad entre curas y frailes, a pesar del mayor prestigio de los misioneros y de tener en sus manos la casi

³⁶ Hospicio y cabeceras de Chiloé de los misioneros franciscanos de Ocopa. 1785. AGI. Lima, 1612.

³⁷ Manifiesto sobre la situación, estado y circunstancias de la Provincia y archipiélago de Chiloé. Agüeros. Madrid, 12-Agosto-1788. AGI. Chile, 279.

³⁸ Hospicio y cabeceras de Chiloé de los misioneros franciscanos de Ocopa. 1785. AGI. Lima, 1612.

³⁹ Informe del ex-gobernador Narciso de Santa María. 1764. AGI. Chile, 240.

⁴⁰ Ovalle, Alonso: *Histórica Relación del Reino de Chile*, op. cit., pp. 396.

totalidad de la acción evangélica. Los testimonios indican que, salvo pequeños roces, tanto curas como misioneros se sienten instrumentos de la Iglesia para la construcción y conservación del mundo cristiano chilote, y en la prosecución de ese fin intentan actuar solidariamente, sin que haya conflictos importantes por asuntos jurisdiccionales. Tanto los curas seculares de Chiloé como los obispos de la Diócesis, reconocen en los misioneros la piedra angular de la cristiandad insular y no omiten su admiración por una obra, que califican como la más gloriosa misión del Reino. Más corrientes son los problemas con la autoridad civil, contra la cual los frailes adoptan una sistemática oposición a muchas medidas tomadas en relación con el indio.

El trabajo de los religiosos con la feligresía india y española abarca aspectos como enseñanza de primeras letras, catecismo, prédica, confesión, asistencia de enfermos, etc. Como párrocos están facultados para bautizar, casar y dar la extremaunción, con licencia "de mis señores superiores y despues la mfa [dice el cura vicario de Castro], teniéndoles dadas a sus padres reverendos, todas las que a mí me son concedidas"⁴¹. Por especial privilegio los jesuitas pueden también administrar la confirmación⁴². Sin embargo están exceptuados de percibir derechos de los fieles, que sigue siendo prerrogativa de los seculares, a cuyo cargo están los curatos, para satisfacer las cuartas de su Diocesano⁴³.

Las relaciones entre curas y misioneros se mantienen más o menos cordiales hasta 1786; fecha en que se reinician las antiguas disputas que debilitan la imagen de la Iglesia en las Islas.

Por esa fecha, tanto el cura vicario de Castro como el gobernador-intendente Hurtado, pretenden limitar la influencia del misionero sobre la población, negándole su papel de tal so pretexto de ser todos los habitantes cristianos, y los religiosos estar obligados en consecuencia a sujetarse "asi al ordinario local como a los respectivos curas". Los seculares pretenden además intervenir en la elección y deposición de los *fiscales* de pueblos de indios, a pesar de ser un viejo privilegio de los misioneros quienes "toman residencia de éste cumplimiento con puntual observancia en las conductas de los tales fiscales"⁴⁴.

Los seculares exigen que los misioneros den cuenta de las cuartas, entierros, matrimonios, etc. que hasta entonces habían practicado libremente los religiosos por sí solos, negándoles además las facultades eclesiásticas de que usaban⁴⁵. A juicio de Agüeros, a pesar de ser labor de los frailes la atención de 81 pueblos y de desempeñar funciones de verdaderos párrocos, se les prohíbe sigan dando atención espiritual a los

⁴¹ Informe del visitador Santiago Salazar. Castro, 29-Diciembre-1718. AGI. Chile, 153.

⁴² El Papa Benedicto XIV concedió en 1753 a los misioneros jesuitas la facultad de administrarlo en Filipinas, México y Chile durante la visita, pudiendo los superiores delegarlo a los otros misioneros en caso de hallarse impedidos. Después se extendió esta facultad a todos los padres ocupados en las misiones para que pudieran administrarlo, junto con el santo viático, en artículo o grave peligro de muerte. Los misioneros jesuitas de Chiloé usaban de este privilegio que una de las congregaciones provinciales había suplicado al padre general, les alcanzase de Su Santidad. Enrich, Francisco: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*", op.cit., II, pp. 241.

⁴³ Informe de Pedro González de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 8-Junio-1785. AGI. Chile, 279.

⁴⁴ Informe anónimo sobre las misiones de Chiloé. 10-Mayo-1770. AGI. Chile, 220.

⁴⁵ Resumen del Ministerio sobre representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607.

españoles, por ser jurisdicción de los curas, viéndose entonces los religiosos imposibilitados de ejercer en conciencia para evitar los litigios con los párrocos⁴⁶.

Para fundamentar la sujeción de los frailes al vicario de Castro se argumenta entonces que aquellos son tenientes de cura, y no sujetos independientes. Se les acusa de ser o querer ser "cada uno un ente indefinible, absoluto, despótico, independiente y superior a todos"⁴⁷. Se insiste en que el fraile es libertino y no se sujeta a otra ley que a su capricho, en circunstancias que debe estar subordinado al juez eclesiástico de acuerdo al Concilio de Trento y leyes de Indias (capítulo 30, sección 6ª del Concilio de Trento; Ley 7ª, libro 1º de las de Indias)⁴⁸, y a una Instrucción expedida por el virrey De Croix en cuyo capítulo 17 (referente a la erección de una Custodia en Castro), señala que es conveniente nombrar de provisor y vicario general al cura de Castro "para que en calidad de tal sujeto a éstos curas y religiosos doctrineros al cumplimiento de sus obligaciones, y los pueda deponer formandoles causa en calidad de tales y también de otros cualesquiera religiosos que no sean curas, por todos los delitos graves en que incurriesen fuera de sus claustros"⁴⁹. La independencia del misionero respecto del juez eclesiástico queda reducida a labores propias de sus misiones; esto es, entradas y conversión de infieles⁵⁰.

El hecho de ser Chiloé una Provincia de vieja conversión, permite a los seculares y a la autoridad política negarles a los frailes su papel de misioneros. A juicio de Hurtado, por ejemplo, su papel de misioneros cesa desde el momento en que no hay conversiones ni salidas que hacer. Para él, los religiosos son *doctrineros* porque las llamadas misiones de Chiloé son en realidad *doctrinas* y por lo tanto los frailes están "destinados a las doctrinas y no había otro [destino] que darles"⁵¹. Desde ese punto de vista, los frailes deben quedar sujetos a la autoridad secular.

Esta particular interpretación de la labor de los misioneros sacude el claustro franciscano, sucediéndose una prolongada polémica entre frailes y autoridad política en cuanto a los alcances del ministerio. En realidad los seráficos llegan a Chiloé como ministros apostólicos, independientes de la jurisdicción real, y eclesiástica ordinaria, ni regidos por el Concilio de Trento ni las Leyes de Indias, de modo que la autoridad civil, ni el cura vicario pueden obligarlos, porque las leyes eclesiásticas ordenan "la exención de los regulares de la jurisdicción de los ... obispos, fuera de aquellos casos prevenidos en el Santo Concilio de Trento" De allí que consideren que es un abuso intentar sujetar a los misioneros a un eclesiástico secular que no puede juzgar ni mandar, y que en los casos de mal comportamiento del fraile fuera del claustro, el vicario está incapacitado "para obtener licencia de retiro", no solo por no ser competencia suya sino además por estar establecido en el convenio que el Colegio de Ocopa

⁴⁶ Manifiesto sobre la situación, estado y circunstancias de la provincia y archipiélago de Chiloé. Agüeros, Madrid, 12-Agosto-1788. AGI. Chile, 279.

⁴⁷ Hurtado al virrey Croix. San Carlos, 12-Agosto-1787. AGI. Chile, 230.

⁴⁸ Parecer de Hurtado acerca de las jurisdicciones eclesiásticas. San Carlos, 12-Agosto-1787. AGI. Chile, 218.

⁴⁹ Copia de Instrucción del virrey Croix a Hurtado. San Carlos, 12-Agosto-1787. AGI. Chile, 230.

⁵⁰ Parecer del cura vicario de Castro, Gerónimo Gómez. Castro, 25-Agosto-1787. AGI. Chile, 218.

⁵¹ Hurtado al virrey Croix. San Carlos, 12-Agosto-1787. AGI. Chile, 230.

hizo con el virrey y el Obispo de Concepción, al tomar a cargo las misiones de Chiloé⁵². De acuerdo a esos principios, el procurador del Colegio considera como una ofensa a la autoridad real que el gobernador de la provincia pretenda que los misioneros obedezcan "a los seculares"⁵³.

En cuanto al calificatorio de *doctrineros* que se les da, los frailes interpretan que se trata de un subterfugio para conseguir "la mayor subyugación de los misioneros... para que como tales estuvieran bajo la disposición de los curas, sin embargo de estar declarado todo lo contrario en la condición especial que se había hecho cargo de las misiones"⁵⁴.

El hecho de cumplir el papel de *doctrineros* es un mero adjetivo de su ministerio y obedece a las circunstancias especiales de la Provincia: carencia de curas y demasiada población. Pero no es una obligación sino una obra que se hace a título "caritatis". El padre presidente del Hospicio de Castro, Francisco Menéndez, insiste en que no pasaron a las Islas en calidad de curas ni doctrineros, y que en la Provincia no hay ningún religioso doctrinero, siendo su obligación la de predicar y confesar y salvo en casos de ausencia del cura legítimo, los misioneros están facultados para ejercer el ministerio apostólico. Menéndez insiste en que no se omite ejercer ministerios pertenecientes a los curas cuando éstos no están en los sitios en que la urgencia lo pide, reiterando que no a título de obligación, sino de caridad, del mismo modo como lo practicaban los padres jesuitas⁵⁵.

El acuerdo de 1771, en que con aprobación del Obispo de Concepción, se entrega las misiones de Chiloé al Colegio de Santa Rosa de Ocopa se hace en las condiciones puestas por éstos. El Obispo aprueba que los frailes "no vayan a vivir sujetos a los curas de aquella provincia en calidad de su interés o vice-curas suyos, sino a ejercer su ministerio apostólico". Allí también se precisa que la sujeción al diocesano ordinario está limitada solo a "lo que mira a la administración de sacramentos", de modo que los misioneros de Chiloé sólo están sujetos al ordinario "in officio oficiando" y en lo demás a su prelado regular. En cuanto a las visitas, los arzobispos y obispos pueden visitar a los misioneros en lo tocante al ministerio de curas y no en más, visitando las iglesias, el Santísimo Sacramento, crisma, cofradías, limosnas de ellas y todo lo que tocara "a la mera administración de los Santos Sacramentos y ministerio de curas..., usando de corrección y castigo en lo que fuere necesario dentro de los límites y ejercicio de curas... y no mas"⁵⁶. Tales argumentos son reconocidos por el

⁵² Parecer del procurador del Colegio de Ocopa. s/f. AGI. Chile, 218.

⁵³ Ibidem.

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ Expediente sobre varias faltas cometidas por los misioneros. Castro, 20-Abril-1787. AGI. Chile, 219.

⁵⁶ Fr. Francisco Menéndez a Hurtado. Castro, 23-Agosto-1787. AGI. Chile, 218. En las condiciones impuestas por el Colegio de Ocopa para hacerse cargo de las misiones de Chiloé, se señala: 1. "Formal dimisión y reunión de dichas conversiones /se refiere al Colegio de Chillán/ traspasando todo su derecho ... a éste Santo Colegio de Ocopa".

2. "Que dichos los padres misioneros no van a dichas conversiones con el cargo de ser sujetos a los curas de aquellas partes..."

3. "Que se pida al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Concepción de Chile ... delegue todas sus facultades delegables al reverendo padre guardián de éste Colegio, con facultad de sub-delegarlas a los padres conversores que pasasen a dichas conversiones, declarando expresamente que los padres conversores de ningún modo han de estar sujetos al cura o curas de aquellas partes, y aunque ejerzan algunas veces oficios parroquiales será a título de caridad y no de obligación".

virrey De Croix —a pesar de que su primera intención era sujetarlos a la autoridad de los seculares—, quien desaprobando la actitud del vicario de Castro y del gobernador Hurtado, afirma que los misioneros “por su instituto y providencias reales están exentos de la jurisdicción de los párrocos”⁵⁷.

La crisis suscitada en relación con la independencia o sujeción de los frailes respecto de los curas seculares, se extiende asimismo a la esfera de los derechos parroquiales.

Los frailes por su condición de regulares misioneros —aunque hacen las veces de párrocos—, reconocen no estarles permitido percibir derechos obvencionales, ni los pretenden; sin embargo, conscientes de llevar ellos de hecho casi todo el peso de tareas propias de los seculares, critican el escaso trabajo de éstos y la prontitud con que acuden a la percepción de las primicias, derechos de entierro, bautismos y demás, que en la mayoría de los casos es “sin ver a sus feligreses en los más de sus pueblos”. Para ello se valen de los misioneros a quienes consideran sus *tenientes*⁵⁸ sin percibir los frailes emolumento alguno, “pues todos los derechos obvencionales los cobran *in solidum* los párrocos que solo en ésta parte se acuerdan que lo son”⁵⁹. A los españoles los bautiza y casa el vicario, porque a juicio de los frailes, aquellos pagan sus obvenciones y no consienten los curas que misionero alguno lo haga, salvo “en caso particular, y ésto asegurándose primero la propina”⁶⁰. Se acusa al cura de Chacao de que por atender la milicia, pide exacciones excesivas, y por enseñar a los indios percibe ciertos emolumentos; lo cual a juicio de los misioneros es un claro ejemplo del interés material que los mueve⁶¹.

En realidad, los misioneros no están ajenos al mismo interés material que achacan a los curas. Además de las ganancias que los misioneros obtienen comercializando las mercaderías que reciben por sínodo, se añade las primicias señaladas por el juez eclesiástico y las gratificaciones que acostumbran pagar los fieles, todo lo cual permite que los frailes lleven una vida cómoda y aun mejor que cualquier otro vecino de Chiloé.

A pesar de las prohibiciones, los seráficos reciben “toda suerte de ofrendas, regalos, propinas y servicios, y exigen el *derrame* a los indios en cada visita “con la obligación inviolable de que le diesen hilados para hacer hábitos... sin bastarle los carneros, pavos, gallinas y otros obsequios... según lo acostumbran... en gratitud al beneficio que reciben cuando les llega cualquier religioso a su pueblo”⁶².

La hostilidad entre misioneros y seculares en relación con los ingresos económicos, lleva a aquellos a menospreciar la labor de éstos, cuyo escaso número y trabajo queda

4. “Que se suplique al Sr. Virrey que en virtud del Real Patronato, reciba éstas conversiones debajo de su protección y ampare en su posesión a éste Santo Colegio”. El punto segundo de éste acuerdo es aprobado por el Obispo de Concepción, Angél Pedro el 9 de Agosto de 1771. Lima, 19-Abril-1771. AGI. Chile, 220.

⁵⁷ Ordenes del virrey Croix a Hurtado. s/f. AGI. Chile, 218. Véase el desarrollo de la disputa en las Indias, en AGI. Lima, 1956.

⁵⁸ Representación de Agüeros sobre los medios que contempla proporcionados y necesarios para beneficio espiritual y temporal de la Provincia de Chiloé. s/f AGI. Lima, 1607.

⁵⁹ Manuel Trujillo a Manuel Néstares. Madrid, 14-Agosto-1786. AGI. Chile, 279.

⁶⁰ Fr. Francisco Menéndez a Hurtado. Castro, 10-Agosto-1787. AGI. Chile, 219.

⁶¹ Resumen del Ministerio sobre una representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607.

⁶² Testimonio de la sumaria seguida contra Fr. Antonio Blas de Olmedo en Chonchi. San Carlos, 29-Marzo-1786. AGI. Chile, 219.

muy por debajo de la actividad desplegada por los frailes. Los misioneros se sienten creadores de la cristiandad chilota, mientras los curas se hacen inmerecidamente de las obvenciones de los fieles. Se habla incluso de la necesidad de poner los tres curatos "in integrum" a cargo de los misioneros, que de hecho los sirven como tales, destacándose lo irregular que es considerarlos como ayudantes de cura.

Agüeros llega a sugerir que se nombre una persona que se haga cargo de la recaudación de los derechos obvencionales y de los emolumentos parroquiales, y que al fin de cada año en presencia del gobernador y del guardián, se cuente el total de los ingresos, separando lo que corresponde al Diocesano, aplicando el resto por vía de limosna, para mantención de los misioneros o para beneficio de las iglesias y provisión de ornamentos.

A las disputas entre misioneros y curas, se agregan los conflictos en torno a los alcances del Patronato, que con extraordinaria energía trata de hacer cumplir el intendente Hurtado. Debe señalarse que de ésta cuestión es que dimana la crisis apuntada arriba, porque Hurtado en su intento de sujetar a los frailes obtiene la alianza de los seculares⁶³.

Para controlar los excesos de los misioneros, que a lo largo del siglo son fuente de permanentes disputas con los gobernadores, porque la autoridad de los frailes sobre la población, excedía, en la práctica, a la de los jefes temporales de Chiloé, es que Hurtado defiende su fuero de vicepatrono de la Provincia, diciendo que el Rey "se ha dignado constituir éste ramo concediéndome el Real Vice-Patronato de ésta provincia, como anexo al empleo de Intendente, por virtud del artículo 6º de la Real Ordenanza de Intendentes"⁶⁴. Levanta información sobre la actividad de los misioneros en diversos puntos del Archipiélago, comprobándose el extraordinario ascendiente que los frailes tienen, la rigurosidad del método misional que aplican a los isleños y las —a su juicio— extralimitaciones de jurisdicción. Son acusados de ocultar los libros registros, usando de ellos para favorecer a los tributarios, alterando la edad de éstos y disminuyendo, en consecuencia, los tributos con pérdida para la Real Hacienda. Como resultado de tales informes es la expulsión de dos frailes a Lima.

Uno de ellos, Fr. Juan Alcalde, es sindicado por Hurtado, de persona de genio audaz, altanero y precipitado. Le imputa haber azotado a un muchacho indio "a causa de haberlo encontrado torpe en la doctrina"⁶⁵; de insultar al cura de San Carlos y de haber intentado castigar a un niño "de tierna edad", por no saber el catecismo abofeteando al padre del muchacho por haber intervenido en su defensa⁶⁶. En la expulsión de los frailes y en el ejercicio del vice-patronato Hurtado pone tal vehemencia, que a los religiosos que interceden por Fr. Antonio de Olmedo, también expulso, los condena a seis meses de presidio; mientras amenaza al resto de los misioneros de Castro con expulsarlos también de Chiloé, para cuya ejecución envía por tierra "un piquete de tropa para aprisionarlos en la ciudad, habiendo preparado con el mayor escándalo y publicidad una falúa con porción de grillos para conducirlos cargados de éstos trofeos demostrativos de la más lamentable hostilidad"⁶⁷.

63 Parecer del procurador del Colegio de Ocopa. s/f AGI. Chile, 218.

64 Hurtado a Antonio Porlier. San Carlos, 19-Abril-1788. AGI. Chile, 220.

65 Testimonio de causa seguida contra el padre Juan Alcalde a pedimento de los caciques y alcaldes de Curaco. Castro, 29-Diciembre-1786. AGI. Chile, 218.

66 Hurtado al virrey Croix. San Carlos, 19-October-1787. AGI. Chile, 218. E informe de Hurtado sobre disciplina eclesiástica. San Carlos, 16-Abril-1788. MM.t. 207.

67 El procurador del Colegio de Ocopa al virrey Croix. s/f. AGI. Chile, 218.

Hurtado interviene en el nombramiento del religioso presidente del Hospicio de Castro, alterando las normas de aquel instituto, en cuanto que el Discretorio es quién lo designa, ratificándolo el Virrey. El nombramiento, que recae esta vez en el padre Francisco Conejo, no es reconocido por Hurtado, dejándolo como interino mientras se pone en práctica el método de "proponérsele tres religiosos para que él eligiese el que tuviese por conveniente". Quedando además en sus manos, la elección de los frailes para las diversas islas y lugares de la provincia⁶⁸. En otra ocasión, con acuerdo del cura vicario de Castro rechaza la designación de Fr. Ignacio Vargas, para fraile conversor de Chonchi, destinándolo a Tenaún y remueve a los misioneros de sus cabeceras por considerar perjudicial su prolongada permanencia⁶⁹.

En cuanto al comportamiento de los frailes, Hurtado considera que la autoridad del padre presidente del Hospicio "se entiende en cuanto al gobierno interior y doméstico dentro de los claustros", pues fuera de ellos quedan sujetos a la autoridad del juez eclesiástico y del gobernador. En consecuencia, les prohíbe llevar a cabo la *misión circular*, por considerar que se realiza con despotismo⁷⁰.

Estos criterios del intendente no son compartidos por los superiores del Colegio de Ocopa, ni por el Virrey. El padre Alcalde es devuelto a Chiloé debido a que Hurtado no tiene facultad para alterar las misiones sin consultar al virrey. Su actitud es calificada de "extraño manejo ... vulnerando la Potestad Real ... desatendiendo los Sagrados Cánones y demás leyes eclesiásticas, no observando las determinaciones de éste Superior Gobierno"⁷¹.

Y en cuanto a los alcances del vice-patronato, el procurador del Colegio de Ocopa esgrime una orden del virrey que desconoce a Hurtado jurisdicción "en asuntos de justicia, estando exceptuados los misioneros del voto de S. Exa. que carece del Real Vice-Patronato, en que no debe injerirse con pretexto de gobierno superior". En realidad las medidas de corrección y disciplina que se debe aplicar a los frailes "corresponden a los prelados, y de otra especie a la Real Audiencia"⁷². En estos asuntos los misioneros quedan fuera de la jurisdicción de arzobispos, obispos, curas y autoridad civil. En casos de faltas graves la autoridad política no debe hacer procesos, sino que teniendo noticia de ello, puede avisar secretamente a sus prelados para que lo remedien, y si no lo hicieren podrá usar de la facultad que les da el Santo Concilio de Trento"⁷³.

Muy distinta interpretación tiene el Intendente Hurtado, quien considera un atropello a su autoridad que el colegio de Ocopa y el Virrey de Croix devuelvan al padre Alcalde a Chiloé. Lo vuelve a expulsar sin permitirle siquiera desembarcar, argumentando que el asunto está fuera de la jurisdicción del Virrey y el Vice-patronato de los virreyes está limitado "a la provincia metrópoli, en cuyo caso cesaron las antiguas facultades de que habla la ley, porque antes eran los señores virreyes vice-patronos generales de todo lo sujeto a su virreinato, y los presidentes y gobernadores eran

⁶⁸ Parecer del procurador del Colegio de Ocopa. s/f. AGI. Chile, 218.

⁶⁹ Informe de Hurtado sobre designación de misioneros. San Carlos, 12-diciembre-1787. AGI. Chile, 217.

⁷⁰ Parecer del procurador del Colegio de Ocopa. s/f. AGI. Chile, 218.

⁷¹ Ibidem.

⁷² Ibidem.

⁷³ Fr. Francisco Menéndez a Hurtado. Castro, 23-Agosto-1787. AGI. Chile, 218.

interinos, y así ahora quedaron abolidas aquellas facultades y cometidas a cada intendente en su distrito y provincia"⁷⁴, por lo que el virrey, al remitir al padre Alcalde "no tuvo facultades para admitir los recursos de dicho religioso"⁷⁵.

El conflicto sigue su curso aún después de la separación de Hurtado del mando de Chiloé. En 1796, se designa al padre Xavier Venegas y Goizueta cura vicario y provisor general de la Provincia. El gobernador Cañaveral que la rige a la sazón señala que el nombramiento de Venegas se hace con ocasión de estar sufriendo el gobierno de las Islas serias contradicciones de parte de los padres misioneros, que a falta de sacerdotes seculares se mantienen en los curatos de San Carlos, Calbuco y Castro "y de que por el poco conocimiento de las Reales Pragmáticas y Regalías del vice-patronato, con extrañas parcialidades aspiraban a ejercer su curatos con total independencia del gobierno". Por este mismo gobernador sabemos que el padre Venegas logra poner fin al conflicto "hasta llegar a restablecer el buen orden eclesiástico"⁷⁶.

3. INCONVENIENTES DE LA ATENCION ESPIRITUAL

La incorporación de Chiloé al gobierno directo del Virreinato del Perú en 1768, no afecta a la esfera espiritual, pues en lo eclesiástico permanece sujeto al Obispado de Concepción de Chile, no obstante existir las mismas razones de distancia y aislamiento. En la práctica ésta dependencia se torna casi puramente nominal debido a la incomunicación directa entre el Reino de Chile y el Archipiélago; conexión limitada a esporádicos viajes de naves que suelen arribar desde Valparaíso o Coquimbo, pero rarísimas veces desde Concepción.

La posición geográfica extrema de Chiloé, tiene dos consecuencias inmediatas sobre la atención espiritual: inconveniente en la provisión de operarios e imposibilidad para los obispos de cumplir con las visitas.

Desde principios del dieciocho, la Provincia carece del número suficiente de seculares para la atención de tres curatos demasiado extendidos y disgregados en multitud de islas las cuales demandan número duplicado de operarios. El mayor inconveniente se presenta con las adyacentes, cuyos habitantes "se ven privados de todo humano socorro, mayormente espiritual, porque los pocos curas que hay no les es posible expender sus auxilios" Los fieles no pueden acudir a las residencias de los párrocos por no abandonar "sus pobres heredades de que se mantienen escasamente en sus islas"⁷⁷. El mayor problema radica en la falta de sacerdotes para socorrer en tanto conflicto de almas⁷⁸.

Tales inconvenientes se agravan, como ya se ha señalado, al quedar vacantes los curatos de Chacao y Calbuco, desde 1770 y al fracasar todos los intentos de proveerlos

⁷⁴ Hurtado a Antonio Porlier. San Carlos, 19-Abril-1788. AGI. Chile, 220.

⁷⁵ Opinión anónima acerca de los excesos de Hurtado. San Carlos, 22-Marzo-1788. AGI. Chile, 218.

⁷⁶ Certificación del gobernador Pedro Cañaveral sobre Javier Venegas, cura vicario de Castro. San Carlos, 10-Enero-1797. AGI. Chile, 462.

⁷⁷ Informe del piloto de Chiloé, Francisco Machado. Lima, 10-Noviembre-1783. AGI. Chile, 279.

⁷⁸ El cura vicario Pascual Ruiz al Obispo de Concepción. Chacao, 29-Septiembre-1768. AGI. Indif. 412.

desde Concepción; circunstancias que también explican el incumplimiento de la R.C. de 1764, que ordena nombrar curas párrocos cada cuatro leguas.

Las peticiones de provisión de curas son numerosas, pero todas las respuestas de los obispos apuntan a la inexistencia de sujetos en la diócesis o a la negativa de los curas de pasar a Chiloé, dado los sacrificios que implica vivir en el Archipiélago y lo penoso del viaje. Agüeros refiere que el Obispo Angel de Espiñeira hizo muchas diligencias para proveer párrocos "y no lo pudo conseguir, aún solicitándolos a Lima"⁷⁹. Hacia 1788, todavía no se encontraba quienes quisiesen acudir a las Islas⁸⁰, por las razones que vienen esgrimiendo desde principios del siglo; esto es "la inopia de sacerdotes seculares del Obispado de La Concepción y el grande horror que se le tiene a áquel desdichado país"⁸¹.

En 1787, cuando el Obispo representa al Rey todos estos inconvenientes, señala que "un eclesiástico que se logró, quisiera ir a servir este ministerio, pereció en el mar"⁸². La resistencia de los seculares de servir en Chiloé se explica por la rigidez del clima, su escasez y pobreza, los peligros de los viajes para ir en auxilio de las feligresías y el hecho de no existir comunicación por tierra desde la ciudad de Concepción, sino hasta la Plaza de Valdivia, y ser tan contingente como peligrosa la que desde ese puerto podía lograrse por mar. Para pasar hasta las Islas se necesitan hacer dos viajes, uno desde Chile al puerto del Callao, y otro de éste al de San Carlos de Chiloé⁸³.

El curato de Chacao sólo puede ser provisto cuando Lázaro Pérez de Alvarado acepta servirlo, por cuanto es natural de Chiloé y allí aún viven sus padres⁸⁴.

El mismo inconveniente presenta la provisión de misioneros, aunque a diferencia de los seculares, es posible hallar en los jóvenes frailes un estímulo en el Archipiélago por ser, como es, un escenario de avanzada hacia tierras de infieles. Pero con todo, nunca se puede cubrir desde Chile o Perú el número deseado, ni disipar los temores que infunde el viaje.

En 1746, los jesuitas necesitan 40 operarios; el mismo número se solicita en 1750, entre sacerdotes, escolares y coadjutores, para reemplazar a los viejos y enfermos. La solicitud del provincial de la Compañía para todo el Reino se hace con el fin de atender las necesidades de las nuevas villas erigidas en Chile Central y la propagación

⁷⁹ Resumen del Ministerio de representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607.

⁸⁰ Manifiesto sobre la situación, estado y circunstancias de la Provincia y archipiélago de Chiloé. Madrid, 12-Agosto-1788. AGI. Chile, 279.

⁸¹ Informe de la Junta de Misiones celebrada en Castro. Castro, 7-Agosto-1741. AGI. Chile, 154, fs. 32-32v.. En 1770 el Obispo de Concepción Pedro Angél da cuenta al Gobernador de Chile de la carencia de curas en su Obispado. Señala que hay algunos "sacerdotes sueltos", pero que por sus "habituales achaques" no ejercen ministerio. Sino en casos muy forzosos para cubrir la falta o enfermedad de los curas y misioneros.

Por entonces los curas sueltos son doce, de los cuales tres son enfermos habituales, dos inhábiles, dos dementes (uno de ellos, Ignacio Cárcamo se halla en Chiloé) y tres sanos.

Obispo de Concepción al Gobernador de Chile. Concepción 28-Abril-1770. AGI. Chile, 304.

⁸² Resumen del Ministerio sobre una representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607.

⁸³ Elige su residencia en la villa de San Carlos, a la sazón cabeza del curato, ocupando la vacante dejada por el Dr. Pascual Ruíz, fallecido en 1771.

Informe del gobernador Manuel de Castelblanco. Lima, 10-Noviembre-1783. AGI. Chile, 279.

⁸⁴ Ibidem.

de la fe en las Islas⁸⁵. Hacia 1767, el número de misioneros que se requiere es de 30, disponiéndose solo de 13. En todo el siglo, los jesuitas no consiguen cubrir sus necesidades y los que se destinan son escasos, no faltando quienes no logran llegar al perder la vida en el trayecto.

Cuando los franciscanos del Colegio de Chillán se hacen cargo de las misiones no solo tropiezan con la escasez de operarios sino que les es prácticamente imposible enviarlos debido a la navegación de Concepción al Callao, donde deben esperar hasta seis meses para encontrar navío que los conduzca a San Carlos. Este inconveniente obliga a los franciscanos a ceder las misiones a los del Colegio de Ocopa, por la mejor disposición de Lima para comunicarse con Chiloé.

Desde 1771 la Provincia está mucho mejor atendida gracias a los 15 misioneros y 2 legos que envía aquel Colegio; pero el número de padres sigue siendo insuficiente debido a los nuevos requerimientos de la conquista de infieles australes.

Hacia 1783, se solicitan entre 25 y 30 misioneros para destinarlos a cada una de las islas pobladas y, en ocasiones, se llega a solicitar 60, para atender también la proyectada conquista espiritual del territorio continental desde los fuertes de Maullín y Calbuco hasta el Río Bueno⁸⁶.

En 1785, Fr. Francisco Alvarez Villanueva, del Colegio de Ocopa, consigue número competente de misioneros en España para atender las necesidades del Perú y Chiloé; sin embargo, no aumenta el número de operarios en las islas, sino que se remiten 10 en reemplazo de otros tantos que han cumplido su período de 10 años. En esa ocasión, mientras se hallan en el Puerto de Santa María en espera de ser trasladados al Nuevo Mundo, no dejan de expresar su temor de ser destinados al archipiélago. Más tarde, Villanueva señala que "ninguno se puede excusar de ir a él cuando se lo mande", y en vísperas de la selección es tal el temor de los frailes que deben ser consolados "en su aflicción porque los destinarían a ... Chiloé"⁸⁷.

Tal actitud la muestran incluso los misioneros más celosos del servicio de Dios y más experimentados en el trato con los infieles. Por un informe de 1783 sabemos que se designa a Fr. José Benítez a ejercer ministerio en lo que se califica "el destierro de Chiloé", aunque el mencionado fraile viendo la distancia y sus años renunció⁸⁸. Esto tiene sentido si se observa que para llegar al Archipiélago existen dos vías igualmente penosas: cubrir las 50 leguas que median entre el Colegio de Ocopa (Intendencia de Tarma) y Lima; 2 desde allí al Callao y luego una navegación de otras 700 leguas hasta Chiloé, o caminar desde Ocopa a Arequipa, cruzar las 80 leguas del Despoblado de Atacama, luego todo el Reino de Chile hasta Valdivia y las Islas⁸⁹.

Las mismas razones impiden que los obispos puedan realizar sus visitas que solo se verifican una vez en el siglo XVII. Cuando en 1735 se solicita la creación de una auxilia-tura en Chiloé, se hace precisamente para obviar éste inconveniente, señalándose que

⁸⁵ Solicitud de algunos religiosos jesuitas que hace el provincial de la Compañía. Santiago, 10-Enero-1750. AGI. Chile, 99.

⁸⁶ Razón de las doctrinas y pueblos de misiones fronterizas a la gentilidad. Madrid, 29-Febrero-1780. AGI. Lima, 1281.

⁸⁷ Informe sobre los misioneros colectados para el Colegio Santa Rosa de Ocopa. Lima, 3-Septiembre-1785. AGI. Lima, 1609.

⁸⁸ Informe de Fr. Antonio Galiano. 28-Junio-1783. AGI. Chile, 467.

⁸⁹ Parecer de Pablo Moya sobre la erección de una Custodia o un Colegio en Chiloé. Madrid, 17-Diciembre-1808. AGI. Chile, 279.

solo se tiene noticia de haber pasado un Obispo a visitarla, de que resulta carecer aquellos pueblos del consuelo y fruto del sacramento de la confirmación de muchos años a ésta parte”⁹⁰.

A esto se agrega que los obispos son de avanzada edad para emprender el viaje. En 1689 el obispo no puede visitar la Isla por impedírsele “los achaques de acompañar a ésta edad, como es debilidad de estómago y cabeza”. A pesar de juzgarse por esa fecha como “necesarísima la visita de la Isla ... a confirmar aquellas almas”, el Obispo argumenta que no le es posible “navegar 200 leguas que dista la dicha Isla de la ciudad de la Concepción ... siendo aquellos mares de notable riesgo por las corrientes de aquel archipiélago”⁹¹.

Ya en 1700, el procurador de la Compañía de Jesús, Antonio Alemán, hace hincapié en la vejez de los obispos. Considera que para que un diocesano pueda visitar su obispado debe ser “de años moderados como de 50 a 60 y de un vigor recio”. A la razón el Obispo de Concepción es “muy achacoso y cargado de años”. Sugiere al Rey que los gobernadores de Chile propongan para la vacante del Obispado de Concepción, a algunas personas que tengan una edad “que no se les haga duro visitar todo su obispado”. Al referirse a la omisión que ha habido con Chiloé señala que a la ciudad de Castro hace más de 70 años que no llega ningún obispo, “ni saben sus habitantes qué sea obispo, careciendo todos del sacramento de la confirmación”⁹².

El desconocimiento que los obispos tienen sobre Chiloé es, en ocasiones, casi absoluto. Cuando en 1761 se le pide al obispo de Concepción que informe sobre las encomiendas de aquella provincia, éste contesta que no conoce lo que acontece en el Archipiélago. En 1767 todavía no puede emitir su informe, pero promete hacerlo cuando pase a visitarla, si encuentra en qué embarcar; lo que sin embargo no verifica⁹³.

Agüeros dirá más tarde que no es omisión de los obispos, sino a falta de comunicación “la absoluta imposibilidad de socorrerla”.

Todas estas circunstancias hacen que las autoridades civiles y eclesiásticas de Chiloé se pronuncien sobre la agregación eclesiástica a la jurisdicción de Lima, con la seguridad que estando sujeta a ésta, se puede no solo proveer de operarios, sino facilitar la visita de los obispos. La sugerencia la hace el oficial real Juan Bautista Pando en 1783⁹⁴, y el mismo año se reitera por parte de la Junta de Temporalidades de Lima, argumentándose que así como la provincia está “sujeta bajo ésta superior gobernación, sería también muy útil que se entendiera lo mismo en la jurisdicción por lo eclesiástico a éste arzo-

⁹⁰ El Pardo, 30-Marzo-1735. AGI. Chile, 80. “Desde su fundación no ha entrado a visitar y confirmar más que solo una vez. Con muchos trabajos y peligros entró el Sr. Obispo Dn. Gerónimo Ore, que lo fué de éste Obispado de La Imperial, de más de sesenta años”. Expediente formado con motivo de una petición del gral. Fco. Gallardo...1864. MM.t. 309, f. 177v. El gobernador Garro añade que la provincia de Chiloé “es la última de éste gobierno, donde hasta hoy no ha llegado ninguno de mis antecesores ni obispo más de 40 años, por estar en un archipiélago distante de ésta frontera 150 leguas”. Carta del presidente Garro al Rey. Concepción, 2-Enero-1689. MM.t. 309, f. 181 y MM.t. 167. Solamente en 1717 el obispo logra visitar Chiloé. Más tarde, en 1740, lo hace el Obispo auxiliar Azúa, y en 1796 el Obispo de Concepción arriba a Chiloé, con ocasión de la visita que hace Ambrosio O’Higgins a Valdivia para proceder a la repoblación de Osorno.

⁹¹ Motivos del Obispo Luis Lemus para renunciar 1689. AGI. Chile, 155.

⁹² Antonio Alemán al Rey. Santiago, 24-Febrero-1700. AGI. Chile, 153.

⁹³ Obispo de Concepción al Rey. Concepción 1º-Abril-1767. AGI. Chile, 237.

⁹⁴ Resumen del Ministerio sobre representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima. 1607.

bispado, porque con mayor proporción y diferente eficacia se consultarían los males para aplicar los remedios”⁹⁵.

La propuesta no merece la aprobación, aunque desconocemos las razones que se esgrimen para negarla. Solo sabemos que Agüeros no comparte las supuestas ventajas, porque, según él, la agregación de la Provincia de Chiloé al Arzobispado de Lima, es desconocer “dicho Arzobispado y la situación en que se halla, teniendo muchos pueblos que igualmente carecen de pastores”⁹⁶. Añade que el temperamento de Lima, “sumamente benigno y favorable a las comodidades de sus habitantes, no permitiría que la desamparasen pasando con 40 días de navegación al rígido y destemplado Chiloé”⁹⁷. No hace comentario alguno sobre la falta de visitas de los obispos, pero suponemos que no ve en éstas una solución para el problema insular porque el Archipiélago requiere de su propio obispo.

Desde los años 30 se viene igualmente estudiando la posibilidad de dar a Chiloé mayor autonomía en lo espiritual, dado lo insuficiente de las facultades de los curas vicarios y misioneros. Porque en muchos casos se suscitan dudas de conciencia, haciéndose necesario “consultar al prelado y esperar su resolución”⁹⁸. No se trata en ese entonces de crear un obispado sino de dar “benigno indulto para que cualquier sacerdote, regular o secular, pudiese administrar en su nombre —del Obispo de Concepción— el sacramento de la confirmación ... y ejercer todos los demás actos pertenecientes a la coadjutoría”. Por esa fecha se solicita que éstos ministerios los realice un obispo auxiliar. Se propone, para ello al licenciado Pedro de Azúa Iturgoyen, maestro-escuela de la Catedral de Santiago. La proposición incluye la congrua que se estima conveniente para su mantención en Chiloé, consistente en 1.000 pesos asignados por el Rey de los *novenos*, además de la retención de su prebenda, —la maestrescolía— de por vida⁹⁹. La auxiliatura se solicita por las mismas razones que movieron al diocesano de Cuba a la designación de un obispo auxiliar para la Florida¹⁰⁰.

Sin embargo, desde entonces y hasta el siglo XIX, se insiste en la necesidad de un Obispo propio para Chiloé y Valdivia. Cuando se tramita la designación de Azúa, el cardenal Aquaviva es el primero en sugerirlo, porque “el propio pastor cuida con mayor afecto el rebaño encomendado a él”.

A su juicio, en lugar de un obispo auxiliar, “lo más canónico es el erigir un obispado nuevo en la mencionada Isla de Chiloé”¹⁰¹, lo que sin embargo no es compartido por el Monarca¹⁰².

La visita de Azúa a Valdivia y Chiloé en 1741 y su residencia en Castro como

⁹⁵ Informe de la Dirección de Temporalidades. 24-Julio-1783. AGI. Chile, 279.

⁹⁶ Resumen del Ministerio sobre representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607.

⁹⁷ Informe de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid 8-Junio-1785. AGI. Chile, 279.

⁹⁸ Apuntaciones de Agüeros sobre necesidades de Chiloé. Aranjuez, 30-Marzo-1793. AGI. Lima, 1607.

⁹⁹ R.C. 23-Agosto-1738. AGI. Chile, 108.

¹⁰⁰ El Pardo, 30-Marzo-1735 AGI. Chile, 80. Sobre la designación del Obispo auxiliar Azúa, véase: Guarda Geywitz, Fernando: *En torno a la erección de un obispado en Valdivia, a mediados del siglo XVIII*, en BACHH N° 60, Santiago, 1959. pp. 152.

¹⁰¹ Memoria presentada por el Cardenal Aquaviva. s/f AGI. Chile, 151.

¹⁰² Buen Retiro, 29-Diciembre-1737. AGI. Chile, 80.

obispo auxiliar por espacio de un año, le permite conocer la labor de los misioneros y los progresos alcanzados en la misión, como las distancias y aislamiento en que se hallan. De ahí que más tarde, cuando ya es Obispo de Concepción, proponga la creación de un obispado en Valdivia y Chiloé, con sede en la primera. Para ello considera necesario la apertura del camino por tierra entre ambos territorios y reducir 4.000 de los 8.500 pesos del situado de Valdivia, rebajando los sueldos al cura, misioneros, capellanes, hospital y enfermeros¹⁰³, para que el sobrante se “aplicase a la cóngrua del prelado de Chiloé con comprensión de Valdivia”¹⁰⁴.

El inconveniente que el propio Azúa ve en contra de su proyecto es que el Obispado de Concepción “tan ceñido el distrito por lo septentrional que solo llega hasta Cauquenes, 30 leguas de ésta ciudad”, perdería la feligresía de Valdivia y Chiloé, quedando limitado al Sur con el Bío-Bío, “tan inmediato a éste pueblo ... y confin de los indios bárbaros”. Esto haría difícil la subsistencia del obispado por no quedar beneficios competentes a la provisión del prelado, ni cóngrua de diezmos, “que siendo tan corta que la integra S.M. al obispo por el presente, fuera mucho más exigua deducida la provincia de Chiloé y Valdivia”.

Para solucionar éste inconveniente sugiere dar al Obispado de Concepción una equivalencia por el norte de lo que se le quite por el sur; ésto es, deslindarlo desde el río Maule, incluyendo los curatos de Cauquenes y de la Isla”, los cuales a la sazón están en disputa con el Obispado de Santiago. Cree Azúa que si conviene erigir el obispado, los obispos de Santiago y Concepción deben desprenderse de parte de sus territorios, cediendo el de Santiago al de Concepción esos dos curatos, de la misma manera que se hizo al crear los obispados de Arequipa, Guamanga, Trujillo y La Paz, segregándolos del Arzobispado de Lima, Charcas, Cuzco y Quito¹⁰⁵.

Por esa misma fecha, 1744, Azúa es promovido al Obispado de Santa Fe. El proyecto se suspende, y no tenemos noticias de que se insista en él, hasta fines de siglo en que se vuelve a plantear.

En 1787, el Obispo de Concepción, sugiere al Rey, segregar Chiloé de su obispado, por no poder atenderlo, creando en la Provincia una nueva silla “con un pastor peculiar”. Ofrece contribuir con 1.000 pesos anuales “para parte del auxilio”. Esta necesidad, que también es sugerida por Hurtado de poner en Chiloé “un obispo con tesón y letras”¹⁰⁶, es recogida por Agüeros en 1792, a quien le parece medio muy oportuno se le diera propio y legítimo pastor para que personalmente acudiese a providenciar los remedios para las necesidades espirituales.

El proyecto incluye también la Plaza de Valdivia que “puede agregarse a la jurisdicción espiritual de Chiloé”, previa apertura del camino entre ambos puntos.

En cuanto a los gastos que demanda la nueva diócesis ascienden a 8.000 pesos, que a juicio de Agüeros sería “situado suficiente” para una decente mantención del

¹⁰³ El Obispo debe residir en Valdivia como “el modo más oportuno de establecer dicha Plaza, único presidio de éstos mares, pues condecorada con prelado era consiguiente se llenase de vecindario, cultivándose las fértiles campañas inmediatas de Osorno en beneficio de los diezmos, que con los de Chiloé y residuo referido [del Situado] se integraba cóngrua para mesa capitular y beneficios que cada día se aumentará”. El Obispo Azúa a Manso, Concepción, 12-Marzo-1744. AGI. Chile, 151.

¹⁰⁴ Ibidem.

¹⁰⁵ Ibidem.

¹⁰⁶ Informe de Hurtado sobre los misioneros de Chiloé. San Carlos, 16-Abril-1788. AGI. Chile, 220.

Obispo. En efecto, a los 1.000 pesos que ofrece el Obispo de Concepción, Agüeros sugiere agregar los 5.000 pesos anuales que recibe el gobernador de Chiloé (cuyo cargo Agüeros piensa se suprima, uniendo ambas jurisdicciones en el Obispo), y lo que corresponda de diezmos y demás derechos eclesiásticos¹⁰⁷.

El proyecto no prospera, pero sigue penando. Una sugerencia anónima, posiblemente de Pablo Moya, vuelve a plantear en 1808, la necesidad del obispado; pero para ese entonces ya está abierta la comunicación de Valdivia a Chiloé y repoblada la ciudad de Osorno. Por eso es que el proyecto postula que la sede se sitúe en Osorno, como lugar más a propósito para atender Valdivia y Chiloé, por su cercanía de 20 leguas de tierra y la travesía del canal¹⁰⁸.

La creación del obispado en Chiloé sólo se concreta en el siglo XIX; su silla se radica en San Carlos de Ancud.

4. PROYECTOS DE CREACION DE UN COLEGIO DE MISIONEROS.

El Colegio que los misioneros jesuitas mantienen en Castro y del cual dependen las misiones de Chiloé, desaparece como tal en 1767, a consecuencia del extrañamiento de la Compañía. Los misioneros franciscanos de Colegio de Chillán, así como posteriormente los de Ocopa, solo mantienen un Hospicio en Castro para atender las misiones.

Sin embargo, la dependencia del Hospicio respecto del Colegio, presenta los mismos inconvenientes que hemos apuntado respecto del diocesano; situación que origina dos proyectos tendientes a otorgar mayor autonomía a dichas misiones.

Hacia 1780, las conquistas de infieles por los franciscanos de Chillán en la jurisdicción de Valdivia y las de los bárbaros australes por los seráficos de Chiloé, permiten reflexionar sobre la necesidad de tratar planes comunes de acción franciscana en todo la periferia meridional. Como desde el año anterior se procede a uniformar planes y jurisdicciones en el norte de Nueva España, bajo el régimen de Custodias, se desea hacerlo extensivo a las misiones de Chiloé y Valdivia.

El comisario apoderado del Colegio de Ocopa, Francisco Alvarez Villanueva, eleva al rey y a la Congregación de Propaganda Fide, el 22 de Noviembre de 1780, sendos memoriales pidiendo poder aplicar el sistema de Custodias en América Meridional, exponiendo su número y las condiciones necesarias para la empresa¹⁰⁹. Concretamente solicita para Chiloé y Valdivia, la creación de una Custodia de misioneros franciscanos observantes, que permita un mejor gobierno de las misiones de esas provincias¹¹⁰.

La erección se solicita "en todo conforme a las mandadas erigir por S.M. en la frontera septentrional de la Nueva España¹¹¹, "con arreglo a los estatutos forma-

¹⁰⁷ Apuntaciones de Agüeros sobre necesidades de Chiloé. Aranjuez, 30-Marzo-1793. AGI. Lima, 1607.

¹⁰⁸ Carta anónima de 31-Marzo-1808, y respuesta Fiscal de 17-Noviembre-1808. AGI. Chile, 279.

¹⁰⁹ Saiz Diez, Félix. O.F.M. *Los Colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica*. Missionalia Hispánica N° 76, Año XXVI, Madrid, 1969, pp.86.

¹¹⁰ El Fiscal del Consejo. Madrid, 22-Diciembre-1780. AGI. Chile, 279. Pedro de Gallarreta a Fco. Alvarez Villanueva. Madrid, 24-October-1783. AGI. Lima, 1606.

¹¹¹ Pedro de Gallarreta a Alvarez Villanueva. Madrid, 24-October-1783. AGI. Lima, 1606.

dos para el gobierno de dichas Custodias"¹¹² Es aprobada por el Rey el 29 de Noviembre de 1782, ordenándose erigir la Custodia "de las misiones de Chiloé y Valdivia en el Reino de Chile con arreglo a los estatutos aprobados para las de Nueva España y cometiéndose su formación al Obispo de Concepción de Chile de acuerdo con el presidente de la Real Audiencia de aquel Reino"¹¹³ La aprobación del Papa Pío VI está fechada el 24 de Mayo de 1784¹¹⁴

La residencia del custodio, definidores y vicarios, temporalmente en Valdivia, puede cambiar de cabecera según el avance de las misiones, de acuerdo a lo previsto en tales casos. El Consejo precisa que la Custodia u Hospicio principal "esté siempre en el centro de las misiones y conforme se vayan adelantando, se mude dicha casa principal ... de manera que siempre esté en el medio de las misiones, para que desde allí pueda el prelado o prelados distribuir los misioneros proporcionalmente"¹¹⁵

Este proyecto que es elaborado enteramente en el Colegio de Ocopa, y a pesar de su aprobación, presenta inconvenientes que hace notar Fr. Pedro González de Agüeros. A su juicio la distancia y lentitud de la comunicación con Lima frustra el éxito de una Custodia. El mismo defecto observa el Fiscal del Consejo en 1780, al señalar que las 700 leguas que separan la proyectada Custodia del Colegio de Ocopa impide que los religiosos puedan ir con facilidad, y hace hipotéticas las visitas de los prelados y su cumplimiento¹¹⁶. Por otra parte, Agüeros repara en que la inexistencia de comunicación regular entre Chiloé y Valdivia deja incumplido el capítulo segundo del reglamento sobre visitas que ordena "que en el trienio ha de visitar dos veces todos los Hospicios, misiones y nuevas conversiones, el custodio"¹¹⁷ Si el custodio debe viajar desde Valdivia a Chiloé o si los vicarios de los hospicios se congregan para el Capítulo no pueden hacerlo por mar a causa de las dificultades de la navegación entre Chiloé y Valdivia cuyo regreso —de Valdivia a Chiloé— es tan arriesgado por la furia con que sopla el norte que es muy rara la piragua que no naufraga¹¹⁸. De ahí resulta que sería preciso "bajar primero embarcados al Puerto del Callao y esperar allí seis meses que se le diese embarcación para dichos sitios"¹¹⁹.

Estas circunstancias determinan que Agüeros en 1785, presente un Memorial al Rey solicitando la creación de un Colegio de misioneros franciscanos en Chiloé en lugar de una Custodia. Su memorial motiva la suspensión de las reales cédulas para el proyecto de Alvarez Villanueva, y se inicia la substanciación de esta otra solicitud¹²⁰.

¹¹² Preliminares, resumen y análisis general sobre la conducta del padre Alvarez Villanueva: 1784-1790. Sn. Fco. de Guadalajara, 23-Mayo-1791. AGI. Lima, 1610.

¹¹³ Pedro de Gallarreta a Alvarez Villanueva. Madrid, 9-Abril-1783. AGI. Lima, 1606

¹¹⁴ Saiz Diez, Félix, op. cit. pp. 86.

¹¹⁵ El Fiscal del Consejo. Madrid, 22-Diciembre-1780. AGI. Chile, 279

¹¹⁶ Ibidem.

¹¹⁷ Informe de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 8-Junio-1785. AGI Chile, 279.

¹¹⁸ Manuel Trujillo a Manuel Néstares. Madrid, 14-Agosto-1786. AGI. Chile, 279

¹¹⁹ Informe de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 8-Junio-1785. AGI Chile, 279.

¹²⁰ La solicitud de Agüeros da motivo a la revocación de su cargo de Procurador en la Corte, luego que el guardián y discretos juzgan que el proyecto es "por oponerse a la solicitud de la Custodia que para el mejor gobierno de los misioneros de aquella provincia dejaba entablada en la Corte el padre Predicador General Apostólico Fr. Francisco Alvarez Villanueva" Revocación del cargo de procurador dado a Agüeros. 23-Diciembre-1788. AGI Lima, 1609

El proyecto de Agüeros tiene origen en la Junta que para discutir el estado de las misiones de Chiloé, se celebra en la provincia en 1783, con la participación del gobernador, del vicario, del oficial real tesorero, de un religioso visitador de Ocopa y del administrador de Temporalidades. Se acuerda lo "útil que allí se estableciese comunidad formal con su prelado"¹²¹.

El Colegio debe establecerse en el mismo Hospicio que los franciscanos de Ocopa ocupan en Castro, o en el convento franciscano de la misma ciudad; convento que debe ser solicitado a la Provincia de la Santísima Trinidad de Chile, a que pertenece, con arreglo a la Bula de SS. P. Inocencio XI¹²².

El Colegio principal o Seminario de Castro, debe ser la cabeza de las misiones de Chiloé, erigiéndose además hospicios en San Carlos, Achao y Chonchi, "en los que viviesen cuatro o seis religiosos con vida y distribuciones religiosas en cada uno para edificación y ejemplo de aquellas gentes y para su asistencia e instrucción"¹²³. En Castro tomaría residencia el Guardián "con independencia de Ocopa"¹²⁴, quién "visitaría personalmente y providenciaría con prontitud lo que mirase necesario en cualquier alcance que ocurriese con los misioneros, lo que al presente no puede verificarse por el de Ocopa por la distancia que media de más de 700 leguas por mar"¹²⁵.

En el plan de Agüeros, el ámbito del Colegio está circunscrito a Chiloé, sin incluir las misiones de Valdivia por las mismas razones que rechaza el proyecto de la Custodia; ésto es, las dificultades de comunicación que hacen que "ni los capítulos, ni visitas, ni recursos se verificarían con oportunidad; de modo que reducido el Colegio al sólo recinto del archipiélago subsistiría con más desembarazo. No obstante, el Colegio debe tener dinamismo por obra de sus misioneros. Desde Castro irían avanzando por una parte hacia el Río Bueno y por otro hacia el Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. Manuel Trujillo, Comisario General de Indias, asegura que de tener Castro un Colegio independiente no habría otras miras "que extender la Fé de Jesucristo y los dominios de S.M. por la parte de Osorno y Tierra del Fuego"¹²⁶.

El número de misioneros requeridos por el nuevo Colegio se estima en 30, 32, o 35 habiendo en la provincia solo 16. Sin embargo, se duda que éste número pueda mantenerse en Chiloé, dada la pobreza de sus habitantes y porque de acuerdo al Concilio de Trento cada Colegio debe tener tantos miembros cuantos puedan ser sustentados con las limosnas ordinarias que pueda recoger de la comunidad¹²⁷. Se estima necesario entonces "hacer experiencia de si dicho número podría allí mantenerse con las limosnas de los fieles". En 1785 se solicitan 12 misioneros además de los existentes, mientras Manuel Trujillo, que secunda el proyecto de Agüeros, sugiere al año siguiente que se soliciten 14, cuya mantención depende de si el rey dispone que

¹²¹ Representación de Agüeros sobre los medios que se contemplan proporcionados y necesarios para beneficio espiritual y temporal de Chiloé. Madrid, 1793. AGI. Lima, 1607.

¹²² Ibidem.

¹²³ Informe de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 8-Junio-1785. AGI. Chile, 279.

¹²⁴ Manifiesto sobre la situación y circunstancias de la Provincia y archipiélago de Chiloé. Agüeros. Madrid, 12-Agosto-1788. AGI. Chile, 279.

¹²⁵ Manuel Trujillo a Manuel Néstaes. Madrid, 14-Agosto-1786. AGI. Chile, 279.

¹²⁶ Ibidem.

¹²⁷ Saiz Diez, Félix, op. cit. pp. 12.

los tres curatos que comprende el Archipiélago se entreguen a los religiosos, incluidos sus emolumentos¹²⁸.

El requerimiento de misioneros se considera necesario solo para los primeros años, porque la existencia del Colegio lleva implícita una política de ordenación de jóvenes chilotes, que recibirían educación desde las primeras letras¹²⁹. Agüeros pone grandes esperanzas en su proyecto por cuyo medio en breve tiempo espera que no sea necesario que el Rey tenga que enviar misioneros. Asegura que se formarían "eclesiásticos instruidos y ejemplares, con amor a su país nativo y sin riesgo de extrañar su temperamento". Cree conveniente enviar a Chiloé maestros de gramática, filosofía y moral "a fin de conseguir se instruyan y formen ministros idóneos ... cuidando siempre que sean naturales del mismo país"¹³⁰.

A juicio de Agüeros, los operarios chilotes se mantendrían en la Provincia y no abandonarían la tierra por evitar el contagio de viruelas en el continente, muy temido en la Isla, y porque si bien la cóngrua no resulta tan crecida como en otros curatos de Chile, podrían subsistir mejor "al lado de sus padres y parientes, y con los alimentos que están acostumbrados"¹³¹. Esto no irroga gasto al Real Erario, pues los jóvenes chilotes que no tienen a qué dedicarse, se inclinarían al estado eclesiástico¹³², para lo cual debe abrirse escuelas en Castro, Achao y San Carlos que son los pueblos más capaces para la concurrencia de los jóvenes de todo el archipiélago¹³³, proporcionándoles los libros de gramática, filosofía y moral, "en cuyo surtimiento ha habido tanta omisión..., que carecen hasta de cartillas y catecismos"¹³⁴.

El Cabildo de Castro se inclina por ésta posibilidad porque permitiría elevar el nivel de instrucción de los chilotes, quienes hasta entonces se hallan "privados de los beneficios y distinciones que V.M. con larga y generosa mano dispensa a los que por medio de una educación ilustrada se proporcionan para diversas carreras del Estado"¹³⁵, mientras el gobernador Antonio Alvarez de Jiménez asegura que un Colegio en Chiloé permitiría una positiva transformación de los jóvenes isleños entablándose un nuevo origen glorioso, "porque su buena masa informe está dispuesta y temperada para imprimir toda bondad"¹³⁶.

La tramitación del proyecto de Agüeros se prolonga mucho más de lo esperado, porque estando el expediente en la etapa de resolución, se promueve otro por la

128 Manuel Trujillo a Manuel Néstares. Madrid, 14-Agosto-1786. AGI. Chile, 279.

129 Representación de Agüeros sobre los medios que se contemplan necesarios para beneficio espiritual y temporal de Chiloé. Madrid, 1793. AGI. Lima, 1607.

130 Resúmen del Ministerio sobre representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607.

131 Ibidem.

132 Representación de Agüeros sobre los medios que se contemplan necesarios para beneficio espiritual y temporal de Chiloé. Madrid, 1793. AGI. Lima, 1607.

133 Resúmen del Ministerio sobre representación de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1791. AGI. Lima, 1607.

134 Apuntaciones de Agüeros sobre necesidades de Chiloé. Aranjuez, 30-Marzo-1793. AGI. Lima, 1607.

135 El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Enero-1807. AGI. Chile, 279.

136 Representación de Antonio Alvarez de Jimenez. San Carlos, 24-Diciembre-1807. AGI. Chile, 279.

Secretaría de Nueva España respecto a la controversia sobre si era mejor que las misiones "se gobernasen por las provincias y Colegios en el modo antiguo, o que se estableciesen sobre el nuevo plan de Custodias"¹³⁷. Y en fin porque el Colegio de Ocopa se ve envuelto en un prolongado litigio con el padre Alvarez Villanueva¹³⁸. Cabe destacar que entre 1787 y 1788, el Intendente de Chiloé, Francisco Hurtado, no comparte ni el proyecto de Custodia ni el de Colegio, postulando en cambio, que Chiloé tenga un cuerpo suficiente de misioneros de diversas órdenes, para lo cual sugiere que el convento de la Merced, el de San Francisco y el de Observantes, tengan todos "igual número de religiosos para surtir la Doctrina y que cada religión haga un año la *misión circular*, con lo que unos y otros se contendrán ... y no tomarán las alas que si se llega a poner Custodia"¹³⁹. Su plan consulta incluso el reemplazo de los franciscanos de Ocopa por religiosos de España¹⁴⁰, o de San Francisco de Chile¹⁴¹.

La erección del Colegio cobra nueva vida hacia 1808. Ese año Fr. Pablo Moya considera que la fundación debe hacerse "en los mismos términos que se había mandado erigir la Custodia apostólica", negando validez a las discusiones sobre la conveniencia de uno u otro proyecto, "pues la diferencia de Custodia a Colegio [dice] es puramente nominal respecto a que las funciones de los misioneros son enteramente iguales y uno mismo el ministerio de los operarios evangélicos"¹⁴².

Por entonces, la apertura del camino entre Valdivia y Chiloé, así como la repoblación de Osorno, obligan a reajustar el ámbito del futuro Colegio, que ahora debe incluir las misiones de Valdivia y todo el territorio de infieles entre Río Bueno y Chiloé. Se piensa que la sede se erija en Osorno y no en Castro, por ser esta última excéntrica respecto del territorio en cuestión, mientras que Osorno se presenta como "lugar más proporcionado para atender al fomento de las misiones de Chiloé y Valdivia, respecto de estar situado en el comedio de los dos departamentos y que el camino total de uno a otro será de 50 leguas ... el que ya está abierto y transitable"¹⁴³.

Por otra parte, siendo la propagación de la religión cristiana, principal ocupación del Colegio, no se justifica llevarla a cabo en el Archipiélago cuyos habitantes están ya catequizados y los religiosos de Castro les sirven de doctrineros, pero sí en Osorno que "tienen gentiles confinantes a quienes reducir, siendo mucho mejor su proporción local en la tierra firme de aquella costa". La apertura de las comunicaciones de Chiloé a Valdivia y desde ésta al resto de Chile, permite sugerir que el proyectado Colegio en Osorno corra a cargo de los misioneros franciscanos de Chillán, quienes a su vez, deben reemplazar a los de Ocopa en Chiloé, juzgando injustificado ahora que dichos misioneros, a 700 leguas de distancia asistan a la feligresía del Archipiélago¹⁴⁴.

¹³⁷ Fr. Pablo Moya sobre erección de Custodia o Colegio en Chiloé. Madrid, 21-Junio-1808. AGI. Chile, 279.

¹³⁸ Informe de Agüeros sobre el atraso de sus gestiones en favor de las misiones de Chiloé. Madrid, 30-Agosto-1792. AGI. Lima, 1609.

¹³⁹ Hurtado al marqués de Sonora. San Carlos, 17-Marzo-1787. AGI. Chile, 218.

¹⁴⁰ Hurtado al marqués de Sonora. San Carlos, 15-Septiembre-1787. AGI. Chile, 218.

¹⁴¹ Informe de Hurtado sobre los misioneros de Chiloé. San Carlos, 16-Abril-1788. AGI. Chile, 220.

¹⁴² Fr. Pablo Moya sobre erección de Custodia o Colegio en Chiloé. Madrid, 21-Junio-1808. AGI. Chile, 279.

¹⁴³ Ibidem.

¹⁴⁴ El Fiscal del Consejo. Madrid, 17-Noviembre-1808. AGI. Chile, 279. Carta de Fr. Pablo Moya sobre erección de Custodia o Colegio en Chiloé. Madrid, 21-Junio-1808. AGI. Chile, 279.

Sin embargo, a pesar de los argumentos en favor de Osorno, Chiloé sigue teniendo en amplios sectores del clero secular y regular de Chile, Lima y España, mayor prestigio por su tradición evangelica y mejor disposición para llevar a cabo una empresa que trascienda el espacio geográfico del Archipiélago. Pero todos los esfuerzos en torno a la creación del Colegio de Castro se interrumpen como consecuencia del Movimiento Emancipador.

Más tarde, entre 1816 y 1819, los vecinos de Chiloé retoman la iniciativa, esgrimiendo la falta de misioneros que existe por la época y la fidelidad demostrada al Monarca en las campañas que los chilotas emprendieron contra los rebeldes de Chile¹⁴⁵. A pesar de una orden real al Virrey del Perú para que erija el Colegio en Castro, previo informe del Obispo de Concepción¹⁴⁶, la acción se detiene a causa de la definitiva independencia de las provincias americanas y la clausura por Bolívar, en 1824, del Colegio de Ocopa el cual se destina a escuela de enseñanza de los hijos de los caídos en la guerra¹⁴⁷.

Su fundación es recién una realidad en el siglo XIX, luego de la incorporación de Chiloé a la República de Chile. En 1873, a instancias del padre Unzueta, se dispone se levante con el nombre de "Colegio de Jesús de Castro"¹⁴⁸.

Su jurisdicción comprende el archipiélago de Chiloé y una porción del territorio continental¹⁴⁹. Desde su creación debe enfrentar una prolongada disputa por aquellos territorios con el Colegio de Chillán, que solo se allana en 1891 con la intervención de la Congregación de Propaganda Fide¹⁵⁰.

145 En 1816, el virrey da cuenta de una representación de Fr. Guinés Palau que señala "lo útil que sería establecer un Colegio de misiones en aquella provincia con el objeto de auxiliar a los párrocos y enseñar las primeras letras, en donde la escasez de sacerdotes no alcanza a distribuir el pasto espiritual a más de 35.000 almas diseminadas en una gran extensión de terreno, dividido en varias islas y parte muy considerable del continente, tan pobres en sus producciones que no pueden mantener más de 4 curas, a quienes les es físicamente imposible doctrinar a sus feligreses y mucho menos instruirlos en el conocimiento de las primeras letras, tan indispensables para el progreso de la civilización... Establecido en la capital de la provincia el Colegio de misiones, con la dotación competente de religiosos, podrán distribuirse en los pueblos más considerables, fundar escuelas en donde se instruya la juventud y doctrinar a los adultos por medio de la prédica, sin perder de vista el interesante designio de reducir a los infieles que ocupan el Este y Sur del archipiélago ..." Informe sobre la utilidad de establecer un Colegio de misioneros en Chiloé y continuar la reducción de los infieles que ocupan el territorio del sur y este de la Provincia. Lima, 18-Julio-1816. AGI. Chile, 468.

146 "He resuelto [dice el Rey] que verificado el restablecimiento de la tranquilidad en mi Reino de Chile, pidais informe al Rdo. Obispo de la Concepción, así en cuanto a la fundación del Colegio de misioneros en la ciudad de Castro, como en orden a los medios que estime más a propósito para su subsistencia en caso de no tener por suficientes las limosnas de aquellos fieles, y que oyendo vos instructivamente a aquel ayuntamiento y a los curas párrocos ya establecidos en aquellas islas me informéis así sobre éste particular como acerca del número de religiosos que haya de haber en el Colegio y se estime bastante para asistir a los fieles en sus necesidades espirituales y establecimiento de escuelas de primeras letras". R.C. 26-Noviembre-1819, dirigida al Virrey del Perú, para que informe acerca de la fundación de un Colegio de Misioneros franciscanos en la ciudad de Castro, capital del archipiélago de Chiloé. AGI. Chile, 468.

147 Saiz Diez, Félix, op. cit. pp. 301.

148 Ibidem. pp. 304.

Francisco Enrich, señala que el verdadero nombre es "Colegio del Niño Jesús", como lo habían denominado los jesuitas desde su primitiva erección. Enrich, Francisco: *Historia de la ...* II op. cit. pp. 439.

149 Saiz Diez, Félix, op. cit. pp. 78.

150 Ibidem.

5. LA ACTIVIDAD MISIONAL.

1 La "Misión de Chiloé".

La constantemente ponderada docilidad de los indios chilotas, así como su buena disposición, entendimiento e inclinación por la religión cristiana, permite frutos que compensan con creces la labor de los misioneros en su lucha contra el clima hostil y la intrincada geografía insular.

La Misión de Chiloé es la más prestigiosa del Reino de Chile desde los inicios del diecisiete. Por entonces, sus progresos en la religión y civilización, permiten compararla ventajosamente con las del Perú, siendo "para el Evangelio [los indios] los más aptos y proporcionados de los cuantos he oído decir hasta el día de hoy. Tienen juntamente el entendimiento claro, perspicaz, asentados y de suyo son muy inclinados a la piedad y religión"¹⁵¹. Los jesuitas consiguen, durante el siglo XVII, erradicar la poligamia, los amancebamientos y la hechicería, prácticas muy difundidas entre los indios, y combaten la brujería con relativo éxito. A mediados del siglo XVII, la sociedad india muestra un sano aspecto cristiano, muy superior a la del continente, lo que permite decir a Ovalle que la misión de Chiloé es "de las más apostólicas que tiene en el mundo la Compañía ... y de las más gloriosas ... que se hallan en todas las tierras"¹⁵².

Opiniones semejantes emiten las autoridades civiles y eclesiásticas que visitan la Provincia durante el siglo XVIII. El Obispo auxiliar Azúa que recorre los pueblos del archipiélago queda sorprendido del celo con que trabajan los jesuitas y las muestras de religiosidad de los feligreses constatando ocularmente "lo que hubiese sido casi increíble por otras noticias abstractivas en el fruto de dicha misión"¹⁵³.

Sin embargo, pese a sus progresos, se conceptúa como la misión más ardua y trabajosa de todo el Reino¹⁵⁴, en razón de su temperamento rígido, la excesiva dispersión de la población y los peligros de la navegación; circunstancias que exigen entrega total al ministerio apostólico, fortaleza física y desapego a las comodidades¹⁵⁵.

Los padres destinados a Chiloé deben someterse a una prolongada preparación para aclimatarse al medio. Salen de auxiliares en la primera misión circular para conocer la geografía, aceptar la pobreza de la tierra, estudiar la peculiar idiosincrasia india y adiestrarse en el continuo movimiento por mar y tierra.

Labor más descansada tienen en Castro, porque el trabajo está repartido entre todos

¹⁵¹ Informe de Melchor Venegas sobre la evangelización en Chiloé. s/f. *Cartas anuas de las provincias de Paraguay, Chile...* op. cit. XIX, pp. 109.

¹⁵² Ovalle, Alonso: *Historia de la ...* op.cit., pp. 399 y 405.

¹⁵³ Informe del Obispo Pedro de Azúa sobre las misiones de Chiloé. Santiago, 30-Abril-1743 AGI, Chile, 154.

¹⁵⁴ Antonio Alemán al Rey. Santiago, 24-Enero-1700. AGI, Chile, 153.

¹⁵⁵ El padre Juan Bautista Ferrufino, dice: "Confío en el Señor ha de ser éste un vergel muy deleitoso para S.M. y yo por lo que a mí me toca, escojo trabajar en él todos los días de mi vida, y en ninguna manera me parece que conviene desamparar ésta provincia de Chiloé donde hay tantas y tan extremas necesidades, y aunque la tierra es pobre y corta todo lo imaginable, que por decirlo en una palabra le falta todo lo necesario, pero es de grandísima edificación vernos que sabemos vivir con todo con su pobreza y que lo que buscamos no son comodidades ni regalos, sino almas y las mas desamparadas de cuantas hay en el mundo, y cuando no tuviésemos aquí otro sustento mas que de los indios y hubiésemos de andar ... con mantas de indios y aún muy rotos, soy de parecer que de ninguna manera se desampare ésta viña del Señor". Juan Bautista Ferrufino a Diego de Torres, s/f. En *Cartas anuas de las provincias de Paraguay, Chile ...* op. cit., pp. 24-25.

los del Colegio. Allí atienden a un numeroso vecindario con pláticas en los días de fiesta, administración de sacramentos, confesiones, misas, atención de los ejercicios de hombres y mujeres e instrucción de primeras letras a los niños.

El ministerio en las Islas, es realizado en *piraguas*. Los jesuitas mantienen a su costa, dos de éstas embarcaciones en Castro; mientras que los padres que residen en los diversos pueblos del interior utilizan las de los indios. En ellas navegan desde la costa de *Los Payos* (extremo meridional de la Isla Grande) hasta la tierra firme de Carelmapu, y asisten a todas las islas del Mar Interior. Para la atención de las capillas de los contornos de Castro disponen de cabalgaduras.

Se asisten con ayudantes indios, generalmente muchachos, que no estan en edad de tributar. Tanto en el Colegio como en las diversas residencias, tienen por lo regular tres criados; uno que les acarrea el agua y la leña, otro que les sirve de cocinero y un muchacho que les ayuda en la misa¹⁵⁶. Los franciscanos de Ocopa parece ser que disponen solo de un muchacho en sus respectivos destinos, para asistencia. Los jesuitas y franciscanos del Colegio de Chillán, no así los de Ocopa, disponen además de, indios *bogadores*, a los cuales emplean también en la labranza de sus propiedades agrícolas, mantención del ganado, fábrica y reparación de piraguas, iglesias y viviendas de los misioneros y conducción de paja y frutos desde las estancias a Castro y Chacao.

Para su mantención, los jesuitas poseen cuatro estancias (Lemuy, Meulín, Chequián y Chonchi), bien cultivadas y provistas de ganado mayor y menor. De ellas se provee el Colegio y *misión circular*. El excedente es permutado en la feria anual de Chacao por mercaderías de Lima. Disponen además de parte de los ingresos provenientes de la explotación de la estancia de Guanquehua, comprada por la Compañía para la mantención de los Colegios de Castro y Arauco¹⁵⁷. Los franciscanos no disponen de estancias, a pesar de solicitar la de Lemuy, así para “mantener caballería para transporte en sus circulares misiones ... y conservar algún ganado mayor y menor para sus mantenciones con ... desahogo”¹⁵⁸.

Para las visitas de los diversos pueblos, los jesuitas van premunidos de los alimentos necesarios, así para los padres como para dar de limosna a los habitantes de cada paraje “de suerte que cuando al padre misionero acaese carecerle de algunos, aunque sean los más precisos para su sustento y vestuario, no encuentra entre sus vecinos quién, aunque quiera, socorrerle”¹⁵⁹. En el siglo anterior su subsistencia no era mejor que la de los indios. Su abrigo consistía en un “pequeño manteo” y su alimento “el sustento de papas ... y cuando mucho algún marisco”¹⁶⁰.

Los indios de los pueblos adyacentes a Castro, algo más acomodados que los del resto del Archipiélago suelen ofrecer sus *camaricos* a los padres, pero lo común es que acudan a los misioneros a pedirles socorro para sus necesidades y los frailes advierten que estas limosnas permiten “el mayor atraimiento de éstas almas que pagadas de éste agasajo... oyen mejor su consejo y doctrina”¹⁶¹. Cada visita es para los indios sinónimo de regalo, demostrando gran interés por las ropas que los misioneros recolectan en

156 Informe de Narciso de Santa María. 1764. AGI. Chile, 240.

157 Enrich, Francisco, op. cit., II, pp. 379.

158 Informe anónimo sobre las misiones franciscanas de Chiloé, 10-Junio-1770. AGI. Chile, 220.

159 Nepomuceno Walter al Pdte. de Chile, Santiago, 26-Mayo-1764. AGI, Chile, 240.

160 Ovalle, Alonso, op. cit., pp. 399.

161 Informe del gobernador Narciso de Santa María. 22-Marzo-1753. AGI. Chile, 240.

Castro. Los indios neófitos chonos que junto con los caucahués son los más pobres del archipiélago, consideran que el sínodo que reciben los padres, es para dárselos a ellos, de modo que les exigen ropa, ají, sal y demás menestras de Lima¹⁶².

En la segunda mitad del siglo, la situación cambia. Los indios muestran una economía más próspera, lo cual permite a los franciscanos de Ocopa (que carecen de los recursos de los jesuitas), imponer la costumbre de exigir de los indios los *camaricos* consistentes en gallinas, corderos, huevos, además del alojamiento en aquellos pueblos donde no hay "*casemita*"¹⁶³. Al parecer, a fines del siglo se exige una *carga* de papas y un *almud* de trigo en cada uno de los pueblos visitados. Reciben además, limosnas por misas o por responsos tanto de la población india, como española¹⁶⁴.

La actividad de los misioneros es intensa, especialmente para los destinados a las islas. La atención espiritual está sujeta a un plan de visitas para la celebración de la misa en las diversas capillas de cada jurisdicción, para lo cual el padre sale a tal o cual pueblo con todo lo necesario porque las capillas carecen de adornos "y solo se halla en ellas una cruz y una mesa de altar"¹⁶⁵. El resto de la semana deben movilizarse a requerimiento de los fieles que acuden a ellos en casos de emergencia, particularmente en invierno y con motivo de extremaunciones, bautismos por peligro de muerte, poligamia, amancebamiento, brujería, etc., siendo conducido por los propios solicitantes. Todo esto obliga a que los frailes anden "en continuo movimiento lo más del año ... sin dejar isla ni rincón que no administren"¹⁶⁶.

El trabajo se multiplica cuando el Archipiélago es azotado por pestes. Entonces todos los misioneros y curas no son suficientes para cubrir los muchos parajes donde se los requiere la urgencia, por haber tantos enfermos "que muchas veces se ofrecen dos y tres confesiones en un día, de 15 y 20 leguas de caminos"¹⁶⁷.

La actividad de los jesuitas es más trabajosa que la de sus sucesores franciscanos, debido a que disponen de menor número de operarios. Esto obliga a la división del Archipiélago en áreas de atención demasiado extensas que impiden que uno o dos padres de cada cabecera logren cubrir todas las islas y pueblos. De allí que muchos parajes, incluso amplios sectores, queden sin atención espiritual durante el invierno y solo sean visitados por la *misión circular* una vez al año. Los franciscanos de Ocopa procuran dividir la provincia en sectores más reducidos, capaces de ser asistidos por un solo padre; lo cual sólo se logra medianamente, porque siempre subsiste el inconveniente de acceder a ciertas islas y pueblos.

Los mayores impedimentos, aparte del insuficiente número de misioneros, son la dispersión de la población y la geografía desmembrada que condicionan la frecuencia

¹⁶² Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile, desde Marzo de 1757 hasta 1762. AGI. Chile, 238.

¹⁶³ *Casemita* es la casa vecina a la capilla destinada al misionero. A fines del siglo sirve también para alojamiento del gobernador en sus visitas a la Provincia. Isidoro Vázquez de Acuña, citando a Francisco Cavada, señala que "parece ser, ésta palabra, contracción de casa y ermita". Vázquez de Acuña, Isidoro: *Costumbres religiosas de Chiloé y su raigambre hispana*. Santiago, 1956. pp. 21.

¹⁶⁴ Hurtado al marqués de Sonora. San Carlos, 15-Enero-1788. AGI. Chile, 217.

¹⁶⁵ Manifiesto sobre la situación, estado y circunstancias de la Provincia y archipiélago de Chiloé. Agüeros. Madrid, 12-Agosto-1785. AGI. Chile, 279.

¹⁶⁶ Informe del visitador Francisco Pérez de Aguilar, cura rector de Castro. Castro, 29-Diciembre-1718. AGI. Chile, 153.

¹⁶⁷ Ibidem.

de las visitas, porque está dividido aquel archipiélago en muchas islas distantes dos, cuatro y ocho leguas de golfos peligrosos por sus corrientes y temporales en que peligran cada día las piraguas"¹⁶⁸

Hasta mediados de siglo la costa de Los Payos y sus 8 pueblos e islas, carece de atención tanto de curas como de misioneros "por la gran distancia y malos pasos". Sus habitantes no pueden por la misma razón, solicitar la presencia del padre, acudiendo a Castro. Los misioneros dicen que si no fuera por la misión circular "no tan solo no cumplirían con el precepto divino, sino que es que ni supiesen quién es Dios"¹⁶⁹. Mayor dificultad tiene la visita de la isla de Caylín, a unas 25 leguas al sur de Chonchi, porque para ello tienen que pasar mares peligrosos y, por la pobreza de los indios, conducir bastimentos para un mes. Sólo en vísperas de la expulsión de los jesuitas, ésta isla tiene misionero en ciertas temporadas.

Parecidas dificultades presentan las islas adyacentes a Quinchao, lugar de residencia de los padres misioneros. Hasta ella acuden los feligreses en su búsqueda cuando lo permite el viento, porque hay que atravesar un brazo de mar muy peligroso por la corriente¹⁷⁰. Hay períodos en que el pueblo de Curaco, situado en la misma isla de Quinchao, no puede ser atendido regularmente. Los habitantes de las islas de Quenac, Meulín, Llingua y Lin-Lin acuden a Achao desde 1754; fecha en que los jesuitas fijan su residencia allí. Sin embargo, muchos quedan sin recibir los sacramentos. Lo mismo sucede con las islas Alao, Apiao y Chelín, porque el acceso a ellas "se imposibilita mucho ... mayormente en el invierno por las muchas corrientadas y fuertes temporales"¹⁷¹. A fines del siglo todavía es difícil atender las islas Chauques, a dos días de navegación desde Castro, lo mismo que Carelmapu y las islas del partido de Calbuco.

Agüeros señala que en caso de insulto o enfermedad súbita, el isleño no tiene otro recurso que clamar a Dios y aun cuando dure días, si el tiempo no permite navegar, es imposible obtener socorro alguno; las cortas distancias entre una isla y otra hacen que sus canales sean angostos y mayor el peligro en navegar por ellos, porque encontrándose unas corrientes con otras, causa mucha alteración en las olas y estas revientan con más ímpetu¹⁷².

El riesgo aumenta porque la navegación se hace en *piraguas* que son de "la más extraña construcción que quizás se habrá visto, que causa horror arrojarse a ellas y más si los vientos soplan con ímpetu, lo que comunmente acontece"¹⁷³. Estas navegan sobre las olas del mar, porque carecen de quilla, lo que obliga a los misioneros a estudiar la intensidad de las corrientes, períodos de las mareas, cambios del tiempo y evitar el viento "*travesía*"¹⁷⁴, cuya intensidad y fuerza hace muchas veces que retumbe

¹⁶⁸ Antonio Alemán al Rey. Santiago, 24-Enero-1700. AGI. Chile, 153.

¹⁶⁹ Informe del gobernador Santa María. 22-Marzo-1753. AGI. Chile, 240.

¹⁷⁰ Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile, desde Marzo de 1757 hasta 1762. AGI. Chile, 238.

¹⁷¹ Informe de la Junta celebrada en Chiloé sobre la actividad de los misioneros. s/f. AGI. Chile, 279.

¹⁷² "Descripción Historial..." op. cit. AGI. Chile, 291.

¹⁷³ Informe de Manuel de Castelblanco. Lima, 10-Noviembre-1783. AGI. Chile, 279.

¹⁷⁴ Es el viento que sopla del Oeste, preferentemente en los meses de octubre y noviembre. Estos vientos suelen ser "secos y sofocantes, lluviosos o con granizo". Los isleños juzgan que el "*travesía*" se produce por la ira de San Francisco, siendo el vendaval, llamado *cordonazo* ... de tal magnitud que destruye las primeras sementeras, despoja a los árboles de sus flores o frutos". Vásquez de Acuña, Isidoro, op. cit., pp. 36.

“como disparo de cañón de artillería”, poniendo en peligro aun las embarcaciones mayores. Los padres y los propios isleños prefieren, por eso, la navegación nocturna “por la mayor serenidad del cielo y por la menor vehemencia de los vientos”¹⁷⁵.

No menos dificultades encuentran los padres en su ministerio por tierra, por las muchas incomodidades. Constantemente se quejan de los caminos ásperos de montañas y lodo, habiendo todo el año trabajos, mojadas, sustos y galopes, en tierra en que llueve sin cesar durante todo el año, insistiéndose en que la naturaleza es “tan intrincada y barrancosa que se camina por suma aspereza”¹⁷⁶. Lo corriente es que se cabalgue por la orilla del mar y senderos fangosos a través del bosque, generalmente cortados por avenidas de ríos y árboles derribados por los temporales.

En los meses de verano, en cambio, cuando las condiciones del tiempo son favorables, los pueblos de residencia de los padres, son masivamente visitados con ocasión de misas o celebración de festividades. Entonces se reúne prácticamente toda la población de la jurisdicción, llegando a veces a suscitarse serios problemas para los misioneros, imposibilitados de atenderla. La residencia de los jesuitas en Achao es un ejemplo de ello. En aquel pueblo “es indecible el concurso de gentes que ocurren a oír misa y confesarse, pero es forzoso ... que los más se vuelvan sin ese consuelo, porque no es dable que dos sujetos puedan darla a más de 1.000 personas que a veces concurren”¹⁷⁷.

Las dificultades señaladas obligan a los misioneros jesuitas, desde su llegada a Chiloé, a crear la institución de los *fiscales*¹⁷⁸. Para su designación, los indios mejor preparados son sometidos a un examen de doctrina cristiana y fórmula del bautismo, seleccionando al más instruido, y dándole comisión “para que este con el cuidado que corresponda y no de lugar a que muera criatura alguna sin éste indispensable sacramento”¹⁷⁹.

La labor de éstos fiscales es encomiable, especialmente en la temporada invernal y en las islas más remotas, porque como representantes del misionero tienen el encargo de congregar a los feligreses en la capilla todos los domingos y días de fiesta, rezar con ellos, enseñar la doctrina a los niños, mantener en ésta a los adultos, preparar a la comunidad para los días de misión, asistir y preceder a las preces comunes que tiene el pueblo en ciertos días”¹⁸⁰, visitar las casas de los vecinos, constatar si hay casos de enfermedad y llamar al padre en situaciones de riesgo de muerte.

Téoricamente, cada pueblo tiene un fiscal. En algunos casos, éste puede asistir dos o más capillas de escasa población. En otros, donde el vecindario es más numeroso, puede haber dos o más fiscales.

Hacia 1785, los franciscanos de Ocopa cuentan con 9 fiscales para los 9 pueblos

¹⁷⁵ Melchor Venegas a Diego de Torres. 1612. *Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y...* op. cit., XIX, pp. 379.

¹⁷⁶ Informe del visitador Tomás Nieto. Calbuco, 30-Diciembre-1718. AGI. Chile, 153.

¹⁷⁷ Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile desde Marzo de 1757 hasta 1762. AGI. Chile, 238.

¹⁷⁸ Sobre el papel de los fiscales chilotos, véase: Guarda Gabriel *El apostolado seglar en la cristianización de América: La institución de los fiscales*. Revista “Historia” N° 7. Santiago, 1968, pp. 205. Guarda Gabriel: *Los laicos en la cristianización de América*. Y Vásquez de Acuña, Isidoro: *Costumbres religiosas ...* op. cit.

¹⁷⁹ “Descripción Historial ... op. cit. AGI. Chile, 219.

¹⁸⁰ Informe de Fr. Melchor Venegas sobre la evangelización de Chiloé. s/f. *Cartas anuas de las provincias del Paraguay, Chile y ...* op. cit. XIX, pp. 118-119.

pertenecientes a la cabecera de Castro; 2 para los 9 pueblos de Achao; 2 para los 7 pueblos de Chonchi; 11 para los 6 pueblos de Puqueldón; 8 para otros tantos pueblos de Queilen; 5 para los 5 de Quenac; 10 para los 9 de Tenaún y 14 para los 14 pueblos pertenecientes a la cabecera de Achao.

No hay fiscales en las cabeceras de Carelmapu, con 2 pueblos; Calbuco con 13 pueblos y villa de San Carlos. No sabemos las razones de ésta omisión para Calbuco, pero si sabemos que Carelmapu, que incluye también Maullín, y San Carlos, no los tienen por ser pueblos de españoles¹⁸¹.

Cada comunidad tiene además, un "*patrón*" y una "*patrona*", encargados del cuidado de la capilla y *casemita*, su conservación y limpieza y su decoración y arreglo para los días de fiesta, visita del padre o de la *misión circular*¹⁸².

Los impedimentos que encuentran los misioneros para atender todas las islas y pueblos, les obligan a adoptar un sistema de visitas distintas de las que hemos venido señalando. Estas son programadas por el Colegio de Castro y se realizan durante los meses más a propósito para la navegación. Se la conoce con el nombre de "*misión circular*", "*circulante*", "*general*" o "*correría*". Establecida por los padres Venegas y Ferrufino, hacia 1608, y dotada por el virrey Mancera en 1646¹⁸³ se mantiene inalterable hasta la expulsión de los jesuitas; luego es continuada con leves variaciones por los franciscanos.

Consiste en un periplo anual por los 80 pueblos del Archipiélago, con una duración de ocho o nueve meses. Los misioneros se trasladan en una de las *piraguas* del Colegio y dos o tres pertenecientes a los feligreses de cada capilla. La piragua principal es conducida por los indios *bogadores*. Su tripulación se compone de 10 indios, un sacristán y un piloto, además de dos padres.

Consta de dos etapas, la primera se inicia el 17 o 18 de Septiembre y finaliza en Diciembre y tiene como objetivo visitar los pueblos de los alrededores de Castro¹⁸⁴. Por eso mismo es denominada "*misión de Castro*" o "*misión por tierra*", que hacia 1780 incluye las 11 capillas de La Chacra, Rilán, Dalcahue, Yutuy, Tey, Llau-Llao, Putemún, Nercón, Curahue, Quilquico y Rauco.

En el mes de diciembre los misioneros se concentran en el Colegio para celebrar las festividades de fin de año, proveerse de alimentos y prepararse para la segunda etapa, que se inicia alrededor del 6 de Enero y es más extensa y difícil que la anterior. Comprende dos sectores: el de "*la costa*", que incluye todos los pueblos e islas situados al norte de Castro hasta la tierra firme de Carelmapu, y el de *Los Payos* con los pueblos de Chonchi, Vilupulli, Notuco, Huillínco, Terao, Paildad, Compu, Chadmo, Huilad y Queilen, todas las islas meridionales hasta Caylín y el pueblo de Cucao, situado éste último en la costa occidental. El sector de *la costa* es el más difícil, atendiendo a su extensión y número de pueblos, no obstante ser el de *Los Payos* el que ofrece mayor inconveniente para la navegación.

181 Hospicio y cabeceras de Chiloé. 1785. AGI. Lima, 1612.

182 Sobre estos y otros cargos, así como su participación en las "fiestas de cabildo" y su permanencia hasta el presente, véase Vásquez de Acuña, Isidoro, op. cit. pp. 19 y ss.

183 Manifiesto sobre la situación, estado y circunstancias de la provincia y archipiélago de Chiloé. Agüeros. AGI. Chile, 279.

184 Sin embargo, no siempre se comienza por estos pueblos.

El ministerio lo realizan dos misioneros, pero en ocasiones suelen hacerlo tres. El tercero es generalmente un novato llamado "*pichi-patíru*", que realiza la gira acompañando a los padres veteranos con el fin de conocer la geografía y el método empleado.

Los jesuitas realizan su misión conduciendo tres imágenes que instalan en cada una de las capillas durante los días de la visita: San Isidro Labrador, Cristo Crucificado y Santa Rotburga, los santos patrones de la misión circular, los cuales son llevados "con religiosa procesión" desde la Iglesia de la Compañía hasta el puerto, y embarcados en tres o cuatro piraguas emprenden el viaje "en las aclamaciones y júbilo de la tripulación"¹⁸⁵. No sabemos si los franciscanos continúan con la práctica de conducir imágenes ni cuales son ellas. Suponemos que San Francisco pudo haber reemplazado a las anteriores como patrono de la misión.

El itinerario es preestablecido y conocido de antemano por los feligreses de cada pueblo. El fiscal reúne a la población dispersa junto a la capilla, la cual se alberga en casas de parientes y amigos o en ramadas improvisadas, siendo esto último práctica común para las fiestas religiosas. En la ocasión cada familia lleva su alimento, que generalmente consiste en un "matalotaje de papas".

El *fiscal* en compañía del *patrón* e indios principales —a fines del siglo del alcalde— acuden al pueblo anterior donde ya ha concluido la misión, a la ceremonia de recibimiento de la comitiva e imágenes, y todos juntos se dirigen al pueblo entonando cánticos "con las demostraciones más alegres de una calificativa devoción"¹⁸⁶.

En cada pueblo el padre pasa lista de los cabeza de familia, utilizando para ello padrones confeccionados en relación con los nacimientos, matrimonios y defunciones habidos durante el año, y cita a cada cabeza de familia "para que se presente con su mujer e hijos"¹⁸⁷. Se constatan los casos de inasistencia escuchando al fiscal, quien da las razones de las ausencias. A pesar de ser corriente que nadie falte, los franciscanos emplean un riguroso sistema de control, enviando al fiscal a cada casa y aplicando severos castigos a los que no puedan justificar su inasistencia, lo cual llega a veces a ser motivo de graves excesos¹⁸⁸.

La duración de la misión es de dos y medio, tres y hasta cuatro días en cada pueblo, dependiendo del número de habitantes y "porque el tiempo y la falta de alimento los obliga a apurar su ministerio". Los jesuitas consideran que como éste tiempo es insuficiente, la *correría* se divide en los dos sectores arriba señalados, a cargo de dos padres cada uno, "pues fueran con más despacio y con mayor provecho". No pueden hacerlo por escasez de misioneros. Los franciscanos, a pesar de contar con mayor número de operarios, no siguen éste criterio. En algunos casos la misión dura 7 días como en la isla de Caylín y 9 en Castro, debido al crecido vecindario que aquí se congrega.

En cada pueblo, el *patrón* cuida que desde el primer día hasta finalizar la misión, "no falten 5 hachas que ardan día y noche delante de la imagen de Jesús crucificado,

185 Método que practican los padres de la Compañía de Jesús en su misión de Chiloé. AGI. Chile, 238.

186 Ibidem.

187 Ibidem.

188 Una mujer que no se presenta a la *chilca* (al parecer "plática") es castigada con cuatro bofetadas aplicadas por el misionero; "más de 20 azotes en las espaldas", prisión por dos semanas en casa del fiscal, y seguir a éste "de capilla en capilla con un par de grillos". Testimonio de una mujer india sobre los excesos del padre Juan Alcalde. Castro, 29-October-1787. AGI. Chile, 218.

en honra a sus cinco llagas", y la *patrona* "mantiene las luces en los altares de San Isidro y Santa Rotburga". La capilla no se cierra durante la noche. Algunos hombres deben mantenerse en ella "velando ante las aras de los santos patronos"¹⁸⁹.

La actividad en cada capilla es intensa. La llegada de los padres al pueblo es recibida "con una devota procesión, así de naturales como de españoles ... con el orden de caminar cantando el oratorio"¹⁹⁰. El padre Venegas refiere que los indios acuden al desembarcadero "todos en procesión de dos en dos, los niños con guirnaldas de flores siguiendo al que lleva la cruz, que era [dice] toda de flores del campo, lindamente aderezada ... y el mismo que lleva la cruz venía cantando las oraciones en su lengua y los demás respondiendo y llegaban de ésta suerte hasta el bajadero de la piragua a do todos juntos nos daban la bienvenida, luego los caciques nos abrazaban y volvía la procesión haciendo calle, recibiéndonos en medio, y cantando todos llegabamos a la iglesia"¹⁹¹.

Una vez en el pueblo, la actividad de los misioneros sigue un estricto método que se repite en todas las demás capillas, y cuya primera tarea consiste en depositar las imágenes en los altares, a lo cual sigue una plática convocatoria de 1/4 de hora "y los convidabamos [dice el padre Venegas] —para que al día siguiente... viniesen y trajesen sus mujeres e hijos".

Presentados todos los habitantes del lugar y constatados los ausentes y enfermos, se reza el rosario y acabado éste se hace una segunda plática, después se rezan cinco Padre Nuestro y cinco Ave María "en reverencia a las sagradas llagas". Se pone fin a los ejercicios del primer día con cánticos de niños y niñas y oraciones de alabanza a Cristo y a María.

Al amanecer del segundo día, las mujeres barren la capilla y luego los niños repiten las alabanzas a Cristo y a la Virgen; se llama al rosario a toque de campana. En seguida se lee la tercera plática. Cerca de mediodía se dice la misa solemne, y después del evangelio se hace una cuarta plática. Acabada la misa se explica el catecismo y después de la cena se reza el rosario. A ello siguen las explicaciones del fiscal sobre el ejemplo contenido en la plática y a continuación las confesiones de los niños y niñas por turno, y se vuelve a oír las instrucciones del *fiscal*. Por la noche se tiene quinta plática "sobre la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo", y terminada ésta se hace la procesión en que "caminan formados ... con hachas, por los campos vecinos". Llevan cruces y coronas de espinas, haciéndose "disciplinas de sangre". A su vuelta los niños cantan en la capilla las alabanzas a Cristo y María.

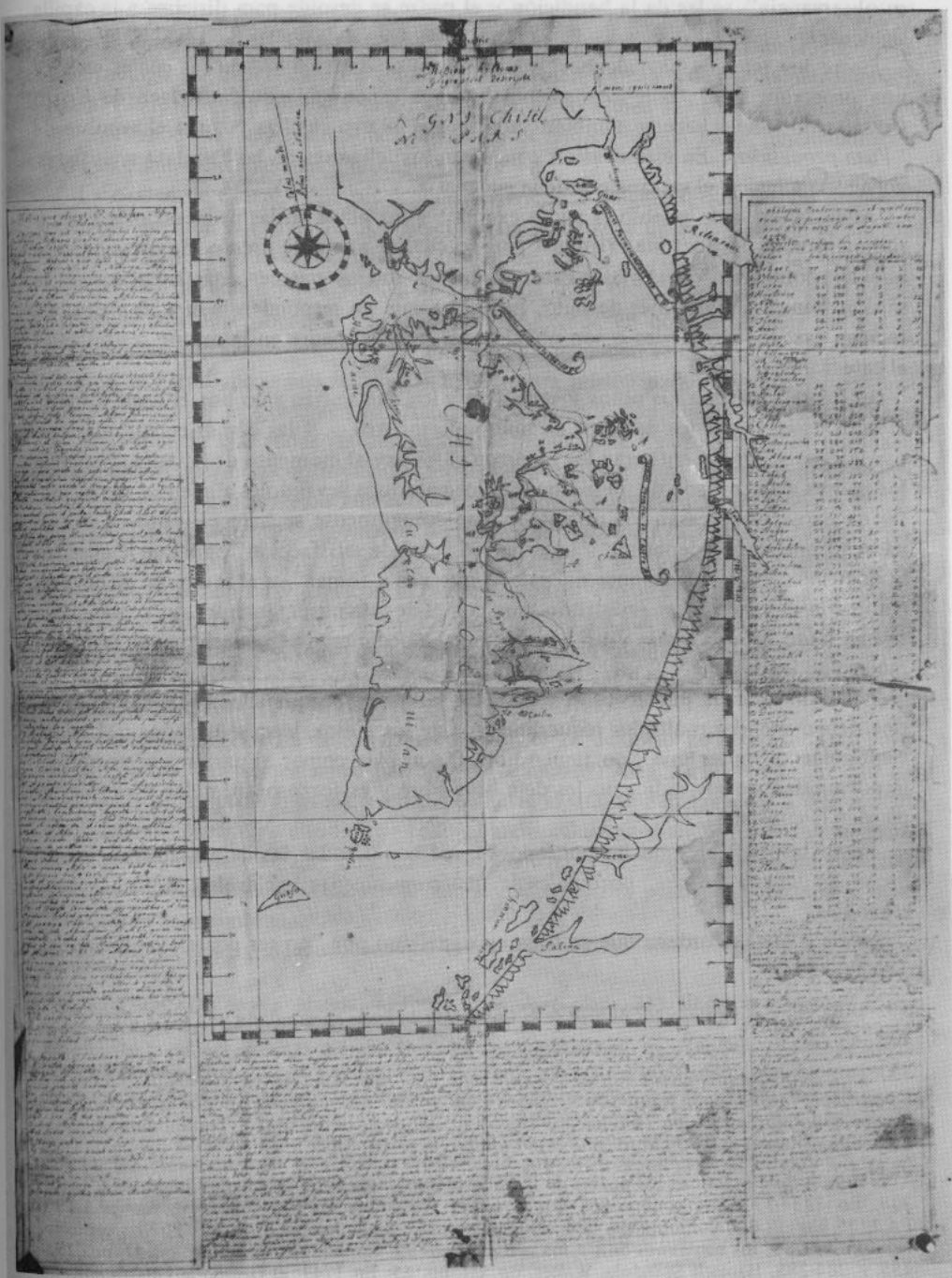
Por la mañana del tercer día se repite lo hecho el día anterior; se reza el rosario y luego se lee la sexta plática, se prosigue con las confesiones y se encomiendan los niños y niñas al *fiscal*. Se dice la misa cantada y después del evangelio se hace la séptima plática; se da la comunión y se oyen las explicaciones del catecismo.

Después de comer se retiran las imágenes, para conducir las en procesión hasta la playa, y puestos los concurrentes en círculo se les hace "una exhortación breve", recordándoles "los puntos más esenciales que se trató en la misión y se les inculca sobre

189 Método que practican los padres de la Compañía de Jesús en su misión de Chiloé, AGI. Chile, 238.

190 Ibidem.

191 Informe del P. Diego de Torres sobre la misión de Chiloé, s/f. *Cartas anuas de las provincias de Paraguay, Chile y* op. cit., XIX, pp. 117.



Mapa del Archipiélago de Chiloé en el que se expresa el itinerario de la "misión circular". AGI. Mapas y Planos de Perú y Chile. No 186.

su observancia", se les da la bendición y el padre se despide para dirigirse a la capilla siguiente¹⁹².

Entre los pueblos hay algunos "a semejanza de metrópolis" en los cuales se hace una procesión final "con más solemne pompa", conduciendo la imagen de Cristo Crucificado. Suele hacerse también cada tres o cuatro capillas y toma el nombre de "*Vuta procesión*". En ésta ocasión concurren los feligreses de las capillas ya visitadas, volviendo a recibir el sacramento de la eucaristía.

Además, en cada pueblo el padre examina a los niños en las primeras oraciones y rudimentos de la doctrina cristiana, para lo cual se asiste de *fiscales* de otras capillas que le acompañan en el viaje. Estos exámenes son, al parecer, más rigurosos en la misión franciscana de fines de siglo. Los niños que no responden bien a las preguntas reciben castigos corporales o son obligados a seguir al padre en la misión, estudiando el catecismo¹⁹³.

El padre bautiza a los niños y rebautiza a los que lo han sido por el fiscal durante el año, "para suplir los defectos en que pudo incurrir ... y las demás ceremonias que usa la Iglesia"¹⁹⁴; se entierran los muertos, si los hay al momento de la visita, y uno de los padres acompañado de un indio visita los enfermos llevándoles alimentos consistentes en carne, y se casan los novios, lo que comunmente se hace el último día. Los padres franciscanos depositan a la mujer en "casa de satisfacción" para que le enseñen la doctrina "y las obligaciones del estado que van a tomar", y al indio "se le lleva en compañía del misionero, cuidando para con él de ésta misma instrucción y cuando ya se han leído las proclamas y no ha resultado impedimento alguno, se manda traer a la mujer y se les casa"¹⁹⁵.

Las visitas a cada pueblo son en extremo fatigosas, porque además de sus ministerios deben atender múltiples requerimientos de los indios, lo que hace decir al padre Nepomuceno Walter que "no tienen hora fija ni para comer ni para rezar, porque la importunidad de los indios no les deja hora libre y es forzoso disimular para que no pierdan la confianza"¹⁹⁶.

Tanto la prédica como las confesiones, así como todas las demás actividades, se hacen en lengua *beliche*, porque es la que comunmente hablan los indios, incluso españoles.

Desde 1770, se ordena que se haga en castellano por "no ser posible explicárselos

192 Método que practican los padres de la Compañía de Jesús en su misión de Chiloé. AGI. Chile, 238.

193 El gobernador-intendente Hurtado denuncia en 1787, que se hallan "sentenciados ... 12 niños, 1 mayor de 7 años, para seguir con el padre viaje a diferentes capillas para que conforme fuera corriendo la misión, fuesen también los chicos aprendiendo la doctrina". Testimonios de autos originales contra el padre Juan Alcalde. San Carlos 1787. AGI. Chile, 220.

194 Método que practican los padres de la Compañía de Jesús en su misión de Chiloé. AGI. Chile, 238. En 1734-1735 las confesiones suman 6.899, los bautismos 512 y las comuniones 1.180. En 1755 hay 12.000 comuniones, 626 bautismos y 113 matrimonios. En 1766-1767 las confesiones son 13.088, los bautismos 543 y los matrimonios 93. Enrich, Francisco, op. cit. II. pp. 154-155 y 284-285. Hanisch Spíndola, Walter, op. cit. pp. 65. En 1741, el Obispo auxiliar, Pedro de Azúa, confirma 7.000 indios y más de 5.000 españoles y mestizos. Informe del Obispo Azúa sobre las misiones de Chiloé. Santiago, 30-Abril-1743. AGI. Chile, 154.

195 Lo mismo se practica para los matrimonios de españoles. "Descripción Historial ..." op. cit., AGI. Chile, 291, pp. 110-111.

196 Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile, desde Marzo de 1759 hasta 1762. AGI. Chile, 238.

en su idioma los misterios de la fe Católica, sin cometer grandes disonancias”¹⁹⁷. Pero la ignorancia del idioma obliga a los franciscanos a seguir utilizando el beliche, sin embargo de haber solo dos frailes que la hablan a fines del siglo. Agüeros refiere hacia 1791, que por entonces tanto españoles como indios se van familiarizando con el castellano, pero las confesiones prefieren hacerlo en lengua india, particularmente los que habitan las islas más remotas¹⁹⁸.

La ciudad de Castro tiene sus propias festividades religiosas, que son las de mayor colorido en toda la Provincia. A ellas concurre gran parte de la población de sus contornos y aun de todo el archipiélago. Antes del día de la Asunción de la Virgen, los jesuitas dan misión de 4 a 9 días, en la Iglesia del Colegio, finalizando el día de la Asunción con una procesión tan solemne que excede en pompa a todas las que se practican en los demás pueblos. En ésta ocasión también se hace la *Novena*¹⁹⁹ y se predica en castellano y *beliche*, sirviendo de nueva misión para los indios. Inaugurada por los jesuitas, la prosiguen los franciscanos aunque con menos colorido, a pesar de participar en ella todas las compañías de milicias de Castro. Sabemos que hacia 1788, ésta ha perdido continuidad y modificado su práctica al hacerla los padres “en sus residencias particulares, aboliendo la práctica de sus antecesores”²⁰⁰.

Castro tiene además, una *misión particular de españoles*, inaugurada también por los jesuitas. Esta se inicia el sábado Santo y finaliza el domingo de Cuasimodo, y tiene una duración de 9 días con la participación de españoles de toda la provincia, pero concurren también los indios. En ésta ocasión los feligreses dan muestra de extraordinario fervor “y todos [los indios] que hallan forma después de confesados, se azotan públicamente en la procesión”²⁰¹. Sin embargo ésta misión se halla suspendida hacia 1787²⁰².

La celebración del día de Santiago Apóstol, el 26 de Julio, se hace con gran pompa en Castro, por ser el santo patrono de la ciudad. Alcanza mayor brillo con los jesuitas quienes prolongan las festividades hasta el día de San Ignacio. A ella acuden masivamente españoles e indios de todo el archipiélago, armando “cada familia en la ciudad, una ramada en que cobijarse aquellos días”. Es fiesta de regocijo general y consiste en funciones religiosas y juegos populares en la plaza, en “carreras y otras diversiones acostumbradas”²⁰³.

197 El Fiscal del Consejo. Madrid, 11-Enero-1798. AGI. Chile, 333. El Fiscal recuerda que por R.C. circulares de 10-Mayo-1770, 28-Noviembre-1772 y 24-Noviembre-1774 se ordeno la erección de escuelas para la enseñanza del castellano en todas las Indias, “prohibiéndoles usar su lengua nativa y nombrando para que les enseñen la castellana, a leer y escribir, maestros en que concurren la cristiandad y suficiencia y buena conducta que se requiere para tan útil y delicado ministerio... y bajo cuyo supuesto y el de la buena disposición que hay en los de las islas de Chiloé, podrá proponer éste superior tribunal a S.M. las serias providencia que conviene se tomen para que tenga efecto el establecimiento de escuelas a lo menos en los principales pueblos de aquellas islas”.

198 “Descripción Historial ...” op. cit., AGI. Chile, 291.

199 Método que practican los padres de la Compañía de Jesús en su misión de Chiloé. AGI. Chile, 238.

200 Testimonio de sumaria información acerca de los misioneros franciscanos de Ocopa. 1788. AGI. Chile, 220.

201 Informe de José Imoff. Concepción, 14-Diciembre-1717. AGI. Chile, 153.

202 El cura de Castro, Gerónimo Gómez, a Hurtado. San Carlos, 22-October-1787. AGI. Chile, 220.

203 Enrich, Francisco, op. cit. II. pp. 156.

En el intertanto, entre el día de Santiago y el de San Ignacio, los jesuitas introducen la costumbre de practicar otra misión que consiste en doctrina, pláticas, sermones, cánticos sagrados y disciplina "con que aquellas piadosas gentes se preparaban para celebrar la fiesta de nuestro patriarca ... y ganar la indulgencia plenaria concedida a los que comulgasen en ella". En estos días se acogen a muchos de los visitantes en el Colegio para "hacer privativamente los santos ejercicios por 8 días"²⁰⁴.

Finalmente en diciembre se celebra la Pascua y el día del Colegio Jesuíta, conocido como el día del *Dulce Nombre de Jesús*.

II. Las misiones de neófitos.

El ámbito de acción de los misioneros de Castro se extiende desde el Río Bueno hasta el Cabo de Hornos²⁰⁵; pero, en la práctica, su ministerio está circunscrito al Archipiélago de Chiloé, desde donde realizan incursiones periódicas hacia latitudes más australes.

El territorio continental hasta el Río Bueno permanece ajeno a la actividad misional del Colegio de Castro por la oposición de los indios bárbaros de los Llanos.

No obstante, además de la *Misión de Chiloé*, a la que ya nos hemos referido, en la provincia hay otras cuatro misiones: dos misiones de neófitos no chilotes, correspondientes a gentiles australes trasladados (*Misión de Guar* y *Misión de Caylín*); una de indios payos, cristianos naturales de Chiloé (*Misión de Chonchi*), y otra de bárbaros payas y puelches, también a cargo del Colegio de Castro, aunque situada en territorio continental al Noreste de Chiloé (*Misión de Nahuelhuapi*).

Tres de éstas cuatro misiones de neófitos (*Nahuelhuapi*, *Guar* y *Caylín*), responden a un plan de evangelización de infieles de todo el espacio situado entre los 40 y 52 grados de latitud sur, en cuya consecución trabajan los misioneros jesuitas y franciscanos a los largo de los siglos XVII y XVIII.

Los primeros intentos del siglo XVII sólo apuntan a la evangelización de los gentiles de las islas Guaitecas y Chonos, empresa que tropieza con las consabidas dificultades de navegación; rigurosidad del clima y esterilidad del suelo de las islas.

Los padres Mateo Esteban, Melchor Venegas y Juan del Pozo de la Compañía de Jesús son los primeros en visitar el archipiélago de los Chonos a principios del XVII y, a pesar de considerarse imposible la permanencia de religiosos en aquellas islas, se construyen cuatro capillas (en realidad rústicas chozas) en las islas principales, con la intención de visitarlas periódicamente. Sin embargo, las visitas no pueden concretarse con regularidad. Todavía en 1650, hay una capilla en la isla Guaiteca, que es abandonada luego de que los indios dan muerte a su gobernador²⁰⁶.

Las expediciones que en los años siguientes se hacen hacia los chonos, tienen también como objetivo descubrir la Ciudad de los Césares; objetivo que es constante en los misioneros de Castro a lo largo de los siglos XVII y XVIII. En 1640 salen en su búsqueda el padre Montenegro en compañía del capitán Hurtado y en 1660 vuelve a hacerlo con Cosme Cisternas. En 1662, el padre Nicolás Mascardi emprende otra expedición con el mismo fin a las Islas Guaitecas y Chonos²⁰⁷.

²⁰⁴ Ibidem. pp. 156.

²⁰⁵ Informe de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 8-Junio-1785. AGI. Chile, 279.

²⁰⁶ Declaración de Cristóbal Talquippillán. Chacao, 29-October-1674. AGI. Chile, 103.

²⁰⁷ Hanisch, Walter, op. cit. pp. 35.

Se supone que ésta legendaria ciudad tiene su origen en el naufragio de un navío en los canales

Desde fines del siglo XVII y hasta 1718, los misioneros de Castro se empeñan en llevar a cabo la conquista espiritual no solo del territorio insular, sino además del continental patagónico hasta el Estrecho de Magallanes. Figura pionera es el padre Mascardi, quien además de incursionar hasta las islas Chonos, hace cuatro viajes por tierra, desde Nahuelhuapi, a las pampas meridionales. En el segundo llega al Estrecho y en el tercero alcanza hasta el puerto de San Julián, Río Santa Cruz o Cabo Vírgenes²⁰⁸.

Durante ésta etapa persisten los mismos objetivos; ésto es, por una parte la creencia de haber abundante población india en las islas y en el interior, y por otra la leyenda de los Césares. Durante los primeros años del siglo XVIII se supone que la empresa se puede hacer desde Nahuelhuapi por tierra con más facilidad que desde Chiloé, dadas las dificultades que ofrece la navegación en piraguas, las que no son capaces de cruzar el Golfo de Penas. Sin embargo, nada se adelanta desde Nahuelhuapi tras el abandono de aquel paraje en 1718. Hasta esa fecha sólo es posible reconocer las comarcas cordilleranas de Yahuabihuillipaubos, Cachaia y Río Limay, perteneciente a las parcialidades enechinchen y huillipaubos²⁰⁹.

El acceso a las islas australes y territorio continental patagónico se considera posible desde que los chilotos logran llegar al archipiélago de Guayaneco en 1742-43, desarrollando las piraguas en el Istmo de Ofqui y volviéndolas a armar al otro lado, evitando así el cruce directo del Golfo de Penas²¹⁰.

En 1762, el padre Nepomuceno Walter sugiere la conquista espiritual hasta el Estrecho, con base en la isla de Caylín que se establece como puerta de entrada hacia el sur; pero ve la posibilidad de hacerlo también desde Nahuelhuapi, lo que permitiría empresas simultáneas por mar y tierra y descubrir "muchas gentes de españoles, extranjeros e indios, y abrir camino para nuevas misiones y reducirlos a Nuestra Santa Fe"²¹¹. Sugiere Walter la erección de una misión en Tierra del Fuego que

australes en tiempo de Carlos V. Los navíos eran tres, "que a expensas del Obispo de Plasencia se enviaron con familias a poblar el Reino de Chile" Venían a cargo de Alonso de Camargo en 1520, y llegado al Estrecho "se perdió la capitana ... salvándose la gente". Otro navío pasó al Mar del Sur y el tercero regresó a España. Según testimonio del presidente Ustáriz, dos habitantes de dicha ciudad, Pedro de Oviedo marinero del navío perdido y Antonio de Cobos carpintero de ribera, dejaron una memoria escrita sobre la población, luego que cruzaron la Cordillera hasta Concepción, temiendo castigo de su gobernador Sebastián Arguello, "almirante que fue del navío perdido", por un crimen cometido por éstos. No obstante, durante el siglo XVIII las noticias son confusas, pero muy difundidas en Chiloé.

Informe de la Secretaría sobre la Ciudad de Los Césares. 1713. AGI, Chile, 153.

A fines del siglo se supone que la ciudad está "hacia la costa Oriental y patagónica", según afirmación del padre franciscano Francisco Alvarez Villanueva. Cita para ello los informes del dominico Fr. Jaime Rebullosa, Silvestre Antonio Díaz y la "Descripción Geográfica" de Juan Botero, impresa en Venecia en 1590. Solicitud que hace el padre Fco. Alvarez Villanueva de nuevos misioneros para Perú y Chiloé. Madrid, 23-Diciembre-1777. AGI, Lima, 1606.

²⁰⁸ Hanisch, Walter, op. cit. pp. 35. Por Hanisch sabemos que el mapa de sus viajes se encuentra en Arch. Hist. S.J. 1950. pp. 17. Art. de Ross, con una descripción de las tierras contiguas al Estrecho.

²⁰⁹ Egaña, Antonio: *Historia de la Iglesia en la América Española, desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*. Bibl. de Autores Cristianos. Madrid, 1966. pp. 738.

²¹⁰ Se trata de piraguas, no así de embarcaciones mayores. Estas (goletas, galeotas, faluchos y bergantines chilotos) han estado navegando hasta el Estrecho desde el siglo XVII con fines de reconocimiento.

²¹¹ El padre Walter considera que desde Caylín y Nahuelhuapi "no hay duda que fuera mayor el adelantamiento de la cristiandad, pues entonces en ésta tan dilatada mies se cogiera a dos manos el fruto, porque ésta misión de caucahués enviará sus operarios por mar siguiendo la costa... y la

considera provechosa no sólo a los indios "sino a la Corona y algunas veces de remedio a los navíos españoles que pasasen por el Estrecho de Le Mayre", asegurándole con uno o dos fuertes. Walter afirma, basándose en una relación hecha por el jesuita Niel en 1705, que los indios de Tierra del Fuego son "blancos como los europeos ... dóciles y de buen natural y entendimiento" y concluye que su color está demostrando "descender o de los españoles que allí, al principio de este descubrimiento se habían fundado, o de otros que perdidos y naufragos ganaron tierra". Esto le permite proponer se hagan "algunos esfuerzos para hallarlos y restituirlos a la fe de sus mayores"²¹²; sugerencia que no es desestimada por la Corona.

Sin embargo, nunca se puede concretar ese proyecto, porque los jesuitas son expulsados en 1767, y porque de haber sido intentada por los franciscanos (la misión en Tierra del Fuego) habrían hallado obstáculos insuperables. De allí que durante todo el siglo XVIII no encontremos establecimientos misionales más allá de los límites de Chiloé, excepto Nahuelhuapi. No obstante los misioneros de Castro pueden realizar una efectiva labor misional con los gentiles de los archipiélagos australes, empleando para conseguirlo un ambicioso plan de traslados de indios a Chiloé.

Esta empresa es más realista, aunque sólo incluye bárbaros insulares. Sugerida por el padre Mateo Esteban a principios del siglo XVII, se comienza a practicar en los primeros años del XVIII, alcanzando gran efectividad desde 1743 hasta fines del siglo, junto con la búsqueda de la ciudad de Los Césares y otras imaginarias poblaciones de españoles o europeos en la costa austral. Veamos el proceso.

A principios del siglo, son los chonos los que "en número crecido" y en ocho embarcaciones, llegan por propia iniciativa al fuerte de Calbuco manifestando su intención de avecindarse en Chiloé. Aunque admiten a comienzos del siglo anterior la predicación del evangelio en sus tierras, siempre habían mostrado hostilidad hacia los chilotos y andaban "continuamente ... de corzantes o por mejor decir aves de rapiña que se entraban a las islas con todo silencio y mataban a los indios"²¹³. Ahora en cambio, desean "vivir en paz y cerca de los españoles"²¹⁴, solicitando se les acoja en algunas de las islas. Más tarde, a consecuencia del naufragio de la fragata inglesa "Wager", los jesuitas acompañan la expedición de Mateo Abraham al archipiélago de Guayaneco (47 grados), constatando la existencia de indios dóciles y bien inclinados. En esa ocasión se presentan "varios indios e indias de la parte del Estrecho, manifestándoles gustar conocer nuestra nación y tener correspondencia con ella". Algunos entregan "sus hijas a los oficiales y soldados para que las trajesen consigo"²¹⁵. En 1743, el padre

de Nahuelhuapi enviará por la opuesta parte los suyos por tierra, siguiendo las pisadas del venerable padre Mascardi que por los años 1670, corrió ésta incultas tierras hacia el Estrecho predicando, aunque de paso, el Evangelio a innumerables gentes, las que todas, a excepción de una sola parcialidad, no solamente se mostraron inclinados a oír la predicación del venerable padre, sino que también millares se rindieron a la verdad de la Fé, recibiendo el bautismo". Informe de Nepomuceno Walter, Santiago, 9-Enero-1764. AGI. Chile, 240.

212 Ibidem.

213 Informe de la Junta de la Real Hacienda. Santiago, 16-Junio-1710. AGI. Chile, 159.

214 El gobernador de Chiloé al Rey. 20-October-1710. AGI. Chile, 159.

215 En esa ocasión los indios se muestran muy impresionados "y admirados de ver con la devoción que rezaban el rosario, preguntándole a dicho sargento mayor qué contenía aquello, y aprovechándose éste de la ocasión les daba a conocer que había un Dios Todopoderoso a quien ofrecían ... aquellas oraciones, por los cuales y ser católicos cristianos y estar bautizados, cumpliendo con los preceptos divinos, salvaban sus ánimas y se hacían herederos del Cielo, lo que entendido por ellos pedían que los bautizaran y también que les casasen según orden de Nuestra Madre Iglesia". Informe de Narciso de Santa María. Santiago, 4-Junio-1764. AGI. Chile, 240.

Flores visita nuevamente aquellas islas alcanzando hasta los 47 grados, 56 minutos, en busca de chonos fugados. Reconoce las islas Tangao y Taguala y el Istmo de Ofqui y logra trasladar algunos indios. Esta expedición permite averiguar la existencia de otras naciones de nómades hacia el Estrecho, lo que da motivo a diversos planes para ir a su conquista y trasladarlos a Chiloé. En 1744-45, los padres Balthasar Huever y Francisco Esquivel trasladan familias enteras desde aquellas islas, aprovechando el deseo de los propios indios de avecindarse en Chiloé "respecto de que la mejoría de la tierra [de Chiloé] y la incomodidad con que pasan donde ahora habitan, los inclina mucho a dejarla"²¹⁶.

Hacia 1750, los jesuitas solicitan mayor número de operarios y sínodos competentes para la evangelización de los bárbaros australes. Consideran que éstos primeros traslados abren la puerta "para la reducción de muchas naciones que pueblan la multitud de islas que hay a la parte del Estrecho y Cabo de Hornos"²¹⁷. Los indios caucahués, ya reducidos y cristianizados, sirven para atraer a nuevas familias "y se fuesen reduciendo y allegando a los demás, dando razón de las naciones no conocidas, para que gratificadas con algunos "*marimares*" de mercería y cintas que apetecen, se reduzcan"²¹⁸. Estos caucahués luego de convertidos son enviados a sus islas de origen por el padre Esquivel "con el fin de que informen sobre el buen tratamiento que se les daba y para que atraigan a otros. Los indios vuelven con 40 personas entre mujeres, párvulos y adultos, quienes se sumaron a los ya trasladados²¹⁹, y hacia 1755 ascienden a 200 personas²²⁰.

Los caucahués emprenden en 1760, nueva expedición a Guayaneco y logran conducir a Chiloé 13 indios: 8 adultos y 5 párvulos de las naciones tajatafes y calenches. El padre Nepomuceno Walter, al referirse a ésta expedición señala que los caucahués "prometían con tanta fé... el feliz suceso y no volver sin la recluta de almas que anhelaban para aumentar el número de su cristiandad"²²¹. Seis años más tarde, en Octubre de 1766, el padre José García organiza nueva expedición a las islas ya reconocidas y con ánimo de explorar otras, acompañado de 5 españoles y 34 indios caucahués en 5 piraguas. El padre Walter refiere que desde la Iglesia de Caylín bajaron a la playa en procesión, con la imagen de Nuestra Señora del Carmen ... y otra de San

²¹⁶ Informe del Obispo de Concepción sobre el estado de su diócesis. 1757. AGI, Chile, 150.

²¹⁷ Representación del provincial de la Compañía de Jesús. Santiago, 10-Enero-1750. AGI, Chile, 99.

²¹⁸ Informe de Narciso de Santa María. s/f. AGI, Chile, 240.

²¹⁹ Instrucción y noticia del estado en que al presente se halla el Reino de Chile, hecho por Ortíz a su sucesor Amat. MM.t. 188, f. 4-5.

²²⁰ Ibidem. f.5.

²²¹ Informe de Nepomuceno Walter. Santiago, 9-Enero-1764. AGI, Chile, 240. "Avíolos el misionero /refiere Walter/ con los bastimentos que pudo juntar, los que por ser mucha la pobreza fueron pocos para tanto viaje; entrególes para que llevasen por patrón una imagen del Apostol de las Indias, San Francisco Javier, que fué como ellos lo confiesan, su consuelo y refugio en los mayores sustos, sacandolos con facilidad de riesgos al parecer inevitables. Ultimamente dispuestos todos en la confesión sacramental, los despachó llenos de una grande confianza en Dios, lo que no se les frustró, pues pasado un año de viaje en que experimentaron imponderables trabajos por mar y tierra desconocida, necesidades grandes por haberseles corrompido el bastimento, sustentandose tan solamente con el marisco que buscaban, y sumas incomodidades por caminar sin defensa alguna a los rigores del tiempo, dieron la vuelta y arribaron felizmente a ésta provincia, trayendo en su compañía 13 personas... que fueron recibidos con universal júbilo".

Francisco Javier, que el padre Javier Kisling, rector del Colegio de Castro, le había regalado para éstas empresas”²²². La expedición regresa con 15 indios.

Las expediciones jesuíticas se interrumpen con la expulsión, pero los franciscanos de Copca prosiguen con el proyecto. Desde 1773 realizan varias entradas a Guaitecas y Guayaneco e intentan penetrar en territorio patagónico trasandino en busca de gentiles y Los Césares. El citado año de 1773, Fr. Felipe Sánchez congrega en Chiloé 196 indios gentiles errantes de las islas australes. En 1779 los padres Benito Marín y Julián Real pasan a las Guaitecas y a Guayaneco, regresando con 11 gentiles. El mismo año los misioneros Norberto Fernández y Felipe Sánchez se internan en la cordillera a la altura de los 47 grados, sin conseguir cruzarla. En 1780, los padres Francisco Menéndez e Ignacio Vargas, visitan los mismos parajes de Guayaneco, recorren otros canales e islas desconocidas y conducen 33 gentiles a Chiloé. En 1783 Fr. Francisco Menéndez se introduce en la cordillera frente a Chiloé en busca de los europeos “que se dicen existir al otro lado de ella, o si habría algunos gentiles”, sin conseguir su objetivo. A juicio de Agüeros, el viaje no fue inútil “pues vieron aquel y sus compañeros algunos cerros, ríos y lagunas que menciona la relación vulgarmente llamada de Rojas, distinguieron humaredas y reconocieron ... que sobre ser corto el camino de su descubrimiento, ofrecía un camino fácil de habilitarse”²²³.

En 1791 y 1792 Fr. Francisco Menéndez realiza nuevas expediciones, ésta vez hacia el paraje de Nahuelhuapi con el doble propósito de hallar la antigua misión y la ciudad de Los Césares u osorneses.

Los indios trasladados (chonos, caucahués, tajatafes, calenches y huillis) son reducidos en diversas islas del Archipiélago bajo la administración de los misioneros y en condición jurídica distinta de la de los nativos de la Provincia.

a. Misión de Guar: Es la de los chonos que arriban a Calbuco en número de 166 personas en 1710. Se les asigna la isla Guar, próxima a Calbuco. Se procede a evangelizarlos y a consagrar las uniones por la Iglesia, como se hace con “el principal cacique y gobernador Dn. Miguel Chagupillán con india natural de ésta provincia cautiva antes”²²⁴. Al mismo tiempo se dispone que se remitan para su cuidado dos religiosos²²⁵. La misión es aprobada por R.C. de 20 de Marzo de 1717 con el nombre de San Felipe de Guar. Simultáneamente se les hace merced de la isla. El padre Jaspers dispone las casas de los misioneros y de los indios, pero como éstos no muestran inclinación a la vida sedentaria, ni aprenden el cultivo de la tierra, no se logran los frutos apetecidos, siendo infructuosa su fijación.

Hacia 1717 los chonos ya no residen en la isla; frecuentan el Canal de Chacao hasta el Océano en busca de lobos marinos, deambulan por el interior del archipiélago recolectando mariscos y suelen viajar temporalmente a sus antiguas islas. Argumentan que Guar no les es a propósito “por estar tan cerca a la de Calbuco, expuesta a los

²²² El “Diario del viaje y navegación, hecho por el padre Josef García, de la Compañía de Jesús, desde su misión de Caylín hacia el sur, año 1766” según referencias de Hanisch, se halla en las pp. 506-599 del Tomo II de la obra publicada en Halle, 2 vols. en 8º, 1811, por Christoph Gottlieb von Murr, con el título de “*Nachrichten von verschiedenen Ländern des Spanischen Amerika*” Y en los “*Anales*” de la Universidad de Chile, N° XXXIX. Stgo. 1871.

²²³ Informe de Agüeros sobre las misiones de Chiloé. Madrid, 8-Junio-1785. AGI. Chile, 279.

²²⁴ El Fiscal del Consejo. Madrid, 12-Febrero-1712. AGI. Chile, 159.

²²⁵ Ibidem.

latrocinios de *tableros* y *mariscadores*". A juicio del Padre José Imoff, la isla "es áspera y espesa de montañas, trabajosa de cultivarla por unos indios recién reducidos no hechos al trabajo". Los misioneros se esfuerzan por cultivar "esa nueva planta en la religión cristiana", pero el progreso es escaso porque los indios no se acostumbran a residir en lugar fijo. Hacia 1717, hay más de 100 chonos bautizados y muchos casados por la Iglesia y a pesar de su barbarie y nomadismo "ya les va sabiendo mejor las papas, harinas y legumbres de Chiloé, por cuya razón van haciendo sus sementeras con las esperanzas de gozarlas"²²⁶. Pero es más fuerte su nomadismo.

En 1724 hay chonos establecidos en la isla Quiapu, adyacente a Quinchao, mientras siete familias permanecen en Guar. La residencia en Quiapu obliga a su misionero a radicarse en la Punta de Chequián, en el confín de Quinchao. Sin embargo "esta nación ... por ser tan variable y voluble ... no ha tenido consistencia en dichas islas próximas a Chequián". Hacia 1740 algunos se devuelven a Guar y otros a Calbuco "dejando frustrada la residencia del misionero". En 1741, el Obispo auxiliar Azúa que visita Chequián juzga inútil que el padre Pedro Flores, superior de esta misión, mantenga su residencia en dicho paraje "respecto de que los pocos indios chonos de la circunferencia se habían vuelto a dicha isla Guar"²²⁷.

En 1773 se piensa reducir a los chonos concentrándolos en Caylín, por lo que el padre procurador Ignacio Arcaya pide al rey la concesión de aquella isla por ser más a propósito que Guar "por su mayor distancia del comercio de españoles" y porque su situación "más cercana a las tierras de dichos indios [hace] más fácil el que se puedan reducir y venir a ella"²²⁸. La merced y el traslado son aprobados.

Sin embargo en 1741, la Junta de Misiones celebrada en Castro, al tratar sobre el lugar más apropiado para levantarla, decide que debe ser en Chacao, centro de sus andanzas, puesto que una misión allí permite instruir a los indios y tenerlos sujetos y los vecinos españoles pueden gozar también de éste beneficio, aumentando el vecindario. Por otra parte, se conceptúa que Chacao es a propósito "por estar en cercanía tratable de dichas islas de Guar y Calbuco; se provee con más facilidad para agregar y domesticar dichos indios con sus auxilios y fomentos, manteniéndose más subordinados para su convocación a misión". No obstante, se dice que ésta no debe tener misionero permanente, sino sujetarse al mismo régimen de visitas —esto es, de la *misión circular*— que el resto de los indios chilotos²²⁹.

El acuerdo es aprobado por la Junta de Misiones de Concepción en 1744, la cual señala "no convenir ... la isla de Caylín que se expresa en el informe de la R.C. enunciada ... sino que se confirmase la que se acordó por dicha Junta [de Castro] para que pasara de la Punta de Chequián al Puerto de Chacao"²³⁰.

²²⁶ Informe de José Imoff sobre las misiones de Chiloé. Concepción, 14-Diciembre-1717. AGI. Chile, 153.

²²⁷ Parecer del Obispo de Concepción, Pedro de Azúa acerca de la misión de los chonos. Santiago, 30-Abril-1743, AGI. Chile, 154, f.30.

²²⁸ Petición que hace el procurador Ignacio Arcaya. s/f. AGI. Chile, 153.

²²⁹ A estas ventajas se añade que Chacao es centro "del tráfico y comercio que tienen éstos indios en la Boca del archipiélago, en Lacuí, Carelmápu y sus cercanías inmediatas a Chacao para la pesca de lobos". Informe de la Junta de Misiones de Castro. Castro, 7-Agosto-1741. AGI. Chile, 154, f.19v.-20.

²³⁰ Acuerdo de la Junta de misiones de Concepción. Concepción, 23-Marzo-1744. AGI. Chile, 154, f.88v.

El proyecto no se lleva a término. Hacia 1750, un grupo de chonos está establecido en Guar, mientras otros se asientan en las islas de Caylín, Apiao y Chaulevec. Por entonces ya muestran ciertos progresos. Estan mejor inclinados a la vida sedentaria, cultivan algunas sementeras, levantan sus casas como en Chiloé y se organizan socialmente, manteniendo "gobernadores, procuradores y demás ministros que ellos mismos eligen", dirigidos todos, incluso los de Guar, por el superior de la misión²³¹.

En 1755, tienen residencia casi permanente en Chaulevec "donde doctrinan los reverendos jesuitas a los indios chonos ... que se hallan poblados en ella"²³². La cabecera está en Achao. Sin embargo en 1773, Beranger dice que son "sumamente sediciosos, incapaces de sociedad ... irreducibles a la unión de pueblos, ni a la vida civil ... buscan sólo la libertad"²³³.

A fines de siglo se hace ya difícil individualizar a los chonos. Conviven en unión residencial con los diversos pueblos australes que habitan en la misma isla de Chaulevec; otros están mezclados con indios chilotos en toda la extensión del Archipiélago.

b. La Misión de Caylín. En la década del 60, se comienza a reducir a caucahués, calenches, tajatafes y huillis, en la isla de Caylín, 30 leguas al sur de Castro (43 grados, 10 minutos y 73 grados, 35 minutos). Estos indios muestran mayor estabilidad que los chonos.

Desde 1749, unos 6 años después de los primeros traslados a Caylín, los caucahués exhiben notables progresos. Construyen sus casas de madera y labran la tierra "lo que ignoraban por su mucha barbaridad, y ahora viven gustosos y con la misma cristiandad que los demás indios chilotos"²³⁴. En 1753 hay en Caylín "200 almas de ambos sexos y de distintas edades"²³⁵, asistidos por misioneros de Achao, a cuyo cargo están también los chonos dispersos. En 1764, el padre Walter se admira de los resultados conseguidos en 13 años de trabajo del religioso Javier Esquivel, "manteniéndose hasta lo presente en la misma fe y verdades católicas que al principio recibieron". En esa misión se venera "una preciosa imagen de Nuestra Señora del Carmen", a quién llaman *Madre*; se hacen devotas procesiones durante el año, a las cuales asisten feligreses de los pueblos cercanos²³⁶.

Al igual que en las capillas chilotas, los caucahués tiene un *fiscal* que "sabe lo necesario para instruirlos en las verdades católicas". Muchos de ellos entienden y hablan castellano, "extendiéndose su habilidad hasta saber leer y escribir, de lo que los mayores se alegran mucho de que sus hijos sepan lo que ellos ni sus antepasados merecieron"²³⁷. Entre los calenches y tajatafes hay, sin embargo, algunos de "lengua

231 Carta del gobernador Narciso de Santa María a Ortíz. Chacao, 30-Enero-1750. AGI. Chile, 433.

232 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año de 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR. f. 27-38.

233 Relación Geográfica de la Provincia de Chiloé. Beranger. 1773. MM.t. 259.

234 Información levantada sobre la actividad de los misioneros del Obispado de Concepción. Concepción, 22-Diciembre-1749. AGI. Chile, 154.

235 Informe del gobernador Narciso de Santa María. 22-Marzo-1753. AGI. Chile, 240. Instrucción y noticia del estado en que al presente se halla el Reino de Chile, hecho por Ortíz a su sucesor Amat. 1755. MM.t. 188, f. 4v.

236 Informe de Nepomuceno Walter. Santiago, 9-Enero-1764. AGI. Chile, 240.

237 Ibidem.

imperceptible por gutural". Ninguno de éstos pueblos presenta los vicios de la poligamia y la embriaguez.

Las muestras de su "buen natural" hacen que desde 1757 se solicite la fundación de una misión en la isla de Caylín, asistida por dos religiosos con sínodo competente para poder mantenerse. Por esa fecha, el padre Esquivel, a cuyo cuidado están los neófitos, no puede acudir con regularidad desde Castro y "había dos años que no regaba con el agua del bautismo y con el fervor de su predicación éstas plantas"²³⁸.

La creación de una misión, según la petición posibilita las entradas hacia el Estrecho en busca de "naciones no descubiertas ni reducidas"²³⁹ (calenches, cuyunches y patagones); todas de distinto idioma en el litoral que va desde los 44 grados hasta el Estrecho²⁴⁰.

La fundación de Caylín es aprobada por acuerdo de la Junta de Poblaciones en 30 de Marzo de 1764 y el presidente Guill y Gonzaga asigna a cada uno de los misioneros un sínodo de "300 pesos anuales ... con 30 para cera", además de 500 pesos por una sola vez para iglesia, casa y ornamentos. Por su carácter de puerta hacia las islas australes, se le conceden "100 pesos en cada uno de los años en que se hiciese entrada"²⁴¹, con expresa licencia del gobernador de Chile. El pueblo se erige en Pelú, puerto seguro y de fácil entrada, en donde se levanta una iglesia, habitaciones para los misioneros, huerta cercada y algunas casas para los neófitos.

Como ya hemos señalado, los caucahués realizan expediciones a sus antiguas islas en busca de nuevas familias, conduciendo en 1760, 13 tajatafes. Por el padre Walter conocemos la actitud de éstos nuevos fieles en su primera asistencia a misa: "Asistieron [dice] aquel día a la misa que se cantó, oficiándola algunos de los caucahués que se hallaban más bien enseñados y diestros en el canto, admirando no poco los nuevos cristianos las ceremonias y ritos sagrados de la Iglesia. Oyeron éstos la misa, ya puestos en pie, ya sentados en el suelo, atento a serles muy difícil el hincarse de rodillas por ser ésta acción en ellos nunca vista ni usada"²⁴².

Los misioneros destacan la inclinación de los indios a los actos religiosos. Durante el año hacen procesiones con la vírgen del Carmen en cada una de sus festividades. por calles adornadas con arcos de laureles, por los contornos del pueblo, y se preparan para la misión anual de la misma manera que lo hacen los chilotes. Para éste fin se proveen de alimentos como trigo, cebada y papas, todo lo cual compran cuando andan por las cercanías de Castro, a cambio de mariscos que allí mismo buscan, pescado seco, aceite de lobo, canastos, etc., "y aviados de dichos víveres se retiran a su iglesia en donde esperan a su misionero"²⁴³.

La misión suele durar 7 días, con tres pláticas diarias "asistiendo todos con mucha puntualidad al toque de la campanilla, así a rezar como a las otras funciones". La noche anterior del último día de misión se hace una procesión en la que salen con insignias de penitente, cruces, coronas de espinas y algunos con disciplinas de sangre,

238 Informe de Nepomuceno Walter. Santiago, 15-Marzo-1757. AGI. Chile, 101.

239 Fundación de las misiones de Chonchi y Caylín. Santiago. 12-Julio-1764. MM.t. 333.

240 Información levantada sobre la actividad de los misioneros en el Obispado de Concepción. Concepción, 23-Diciembre-1749. AGI. Chile, 154.

241 Respuesta Fiscal, 20-Marzo-1767. AGI. Chile, 240.

242 Informe de Nepumuceno Walter. Santiago, 9-Enero-1764. AGI. Chile, 240.

243 Ibidem.

siendo todas acciones que los misioneros califican de laudables y dignas de alabanza, ponderando las demostraciones de piedad de éstos cristianos nuevos²⁴⁴

Los padres destacan que éstos neófitos son "obedientes, puntuales, gustosos y devotos", juzgándose hacia 1764, que están capacitados para "confesar y comulgar con fruto" El padre Walter refiere que muchos de éstos indios "vienen a los pies del confesor a confesar no sus culpas, sino escrúpulos, caminando de rodillas desde tres o cuatro pasos de distancia, con gran reverencia y respeto" Las mismas muestras las dan en la comunión, después de la cual, dadas las suficientes gracias, preguntan a su misionero si podrán salir de la Iglesia²⁴⁵.

Menos importante son sus progresos en la civilización. No obstante, han aprendido a construir sus casas a la manera de Chiloé, mantienen su Iglesia "con bastante decencia", fabricada por ellos mismos, "por su industria y personal de trabajo", labran la tierra y cuidan de sus manzanos, ciruelos, guindos y membrillos introducidos por los jesuitas. Además, saben hilar y tejer lana y lino y construyen en mejor forma que antes sus grandes piraguas. Sin embargo, su principal alimento sigue siendo la carne de lobo marino. Agüeros refiere que "derriten después de desollados, la carne para sacar el aceite y se aprovechan de los *chicharrones* y de todo lo restante para comer". Por éste motivo despiden un olor intolerable y fétido "en tanto grado que para preservarse de la hediondez ... es necesario retirarse y pasar a barlovento de ellos"²⁴⁶.

De la piel de lobo fabrican sus abrigos, que también suelen vender en Castro, y lazos o sogas de la misma piel "de a 8 o 10 brazas".

Sin embargo, nunca abandonan del todo sus hábitos nómades. Acostumbran desplazarse por las islas interiores, recolectando mariscos y se les suele ver navegando por los archipiélagos australes. Luego de la expatriación de los jesuitas, un grupo importante abandona Caylín y se desparrama por sus antiguas tierras. Los misioneros franciscanos de Chillán logran sujetar unas 25 familias²⁴⁷; mientras el resto deambula por las Guaitecas y Chonos. En 1771, el comandante José Rius encuentra en las Guaitecas varias piraguas de éstos indios con sus mujeres e hijos²⁴⁸.

A fines del siglo, los franciscanos de Ocopa deciden abandonar la isla de Caylín y trasladar a los neófitos a la de Chaulinec, un poco más al norte (42 grados, 38 minutos y 73 grados, 55 minutos), habitada entonces por algunas familias de chonos, calenches y tajatafes.

c. Misión de Chonchi: A lo largo del siglo, los misioneros se esfuerzan por dar una mejor asistencia espiritual a todo el sector denominado *Los Payos* que se extiende al sur de Castro, y poblado por indios naturales de Chiloé, que muestran cierto atraso respecto de los demás habitantes del Archipiélago. Estos indios son visitados anualmente por la *misión circular* y ocasionalmente por los padres del Colegio de Castro.

Para su atención, los jesuitas fijan una *residencia* en Queilen que, sin embargo, no da los resultados esperados por su situación demasiado excéntrica. Hacia 1760 la

244 Ibidem.

245 Ibidem.

246 "Descripción Historial" op. cit., AGI. Chile, 291, pp. 73-74.

247 Informe anónimo sobre los misioneros de Chiloé. 10-Mayo-1770. AGI. Chile, 220.

248 Diario de José Rius, comandante de la expedición de reconocimiento del archipiélago y Puerto del Pingüe Ana. San Carlos, 10-Enero-1771. AGI. Lima, 1607.

residencia se traslada a Chonchi, centro de una región más poblada, a sólo 5 leguas al sur de Castro, bajo el argumento de que "habiéndose visto que ni aún en Queilen, podría esperarse la deseada permanencia por la natural incomodidad del paraje y por ser muy poca la gente de las cercanías ... se le pasaba al misionero todo el año sin tener casi con quien ejercer sus ministerios". El traslado a Chonchi se hace a instancias de los mismos indios". Ofrecen para ello "sitios de los más cómodos" y argumentan ser centro de varios pueblos y estar frente a la isla de Lemuy que después de la de Quinchao se cuenta por la más poblada²⁴⁹.

La petición de los indios es acogida por el procurador de la Compañía, Nepomuceno Walter. Se solicita la fundación de una misión con dos operarios porque los indios necesitan padres permanentes "para que instruyesen mejor en las cosas del alma y diesen a sus hijos la debida enseñanza". Para dar fuerza a la petición, los feligreses de Chonchi erigen una vivienda para el padre y construyen una escuela para sus hijos, "en que ya están ... aprendiendo a leer y escribir muchos hijos de éste y de los vecinos pueblos"²⁵⁰.

A juicio de Walter, una misión se justifica en Chonchi por existir más de 4.000 almas incluyendo los cuatro pueblos adyacentes²⁵¹, y por estar a media legua de navegación de la isla Lemuy, que tiene una población de más de 1.300 almas²⁵². Además, desde Chonchi, los misioneros pueden socorrer con los sacramentos a la isla de Chelín y los pueblos de Rilán y Curahue²⁵³.

Junto con ésta petición, los indios solicitan la fundación de una villa en el mismo paraje para concentrar en ella la población de cuatro pueblos (Vilupulli, Notuco, Cucao y Huillinco). Además, piden que se nombre por teniente de corregidor a cualquiera de los tres principales caciques para que cuiden de los adelantos de la villa²⁵⁴.

La fundación de una misión y villa en Chonchi es aprobada por la Junta de Poblaciones en la misma fecha y en los mismos términos en que se autoriza la misión de Caylín; esto es, el 30 de Marzo de 1764²⁵⁵, designándose dos misioneros que reciben un sínodo de 300 pesos anuales, más de 30 pesos para cera y vino, y 500 pesos por una sola vez para Iglesia, casas y ornamentos.

En 1767 esta misión es atendida por el padre Segismundo Guell y parece estar destinada a la atención espiritual de los payos y de algunos chonos "sin quitar la que para éstos se había fundado primero en Guar y trasladado después a Achao"²⁵⁶. Pero

²⁴⁹ Informe de Nepomuceno Walter. Santiago, 9-Enero-1764. AGI. Chile, 240.

²⁵⁰ Ibidem.

²⁵¹ Los datos son exagerados. Hacia 1787, los pueblos de Chonchi, Notuco, Cucao y Huillinco, solo cuentan con 991 habitantes, incluido los españoles. Plan general que demuestra el número de habitantes de la provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. AGI. Indif. 1527.

²⁵² Sin embargo la población más numerosa de la isla de Lemuy es de españoles. Hacia 1787 se cuentan 1.021 españoles y 424 indios. Plan general que demuestra el número de habitantes de la provincia de Chiloé, con sus clases, estados y sexos. 1787. AGI. Indif., 1527.

²⁵³ Informe de Nepomuceno Walter. s/f. AGI. Chile, 240.

²⁵⁴ Representación del protector de indios de Chiloé al presidente de Chile, 1º-Diciembre-1763. AGI. Chile, 240. El Fiscal halla inconvenientes en nombrar corregidor. Considera, sin embargo, que se puede designar superintendente, lo que no obstante, queda en suspenso. Acuerdo de la Junta de Poblaciones. 30-Marzo-1764. AGI. Chile, 240.

²⁵⁵ Acuerdo de la Junta de Poblaciones. 30-Marzo-1764. AGI. Chile, 240.

²⁵⁶ Enrich, Francisco, op. cit. II. pp. 248.

tanto la villa como la misión sufren contratiempos a raíz de la expulsión de los jesuitas.

Luego, los franciscanos de Ocopa fijan allí una *residencia* permanente; pero a fines de siglo se pierde la denominación de misión. No sabemos cual es el motivo. Se la sujeta al mismo sistema de visita anual de la misión circular.

d. Misión de Nahuelhuapi: De todas las misiones descritas, la de Nahuelhuapi es la primera que establecen los misioneros de Castro y la única situada fuera de la provincia (41 grados, 2 minutos y 70 grados, 44 minutos, en territorio continental en la otra banda de la cordillera). Fundada en la segunda mitad del siglo XVII, tiene una corta y dramática historia, fracasando todos los intentos de conservarla y extenderla a otras parcialidades de indios. Su duración, con frecuentes interrupciones por alzamientos y muerte de misioneros, se extiende desde 1670 a 1718 en que definitivamente es abandonada.

El descubrimiento de indios poyas y puelches, lo hace el padre Mascardi, rector del Colegio de Castro en 1670, cuando "pasó a descubrir animoso en lo último de las Indias Occidentales, las tierras de los puelches y poyas, que ninguno hasta entonces había penetrado". Funda una misión que dura sólo tres años, al cabo de los cuales los indios le dan muerte²⁵⁷.

Años más tarde la misión es restaurada por el padre José Zuñiga, en el lugar llamado Calihuaca; pero el gobernador del Reino, José de Garro, determina suprimirla, fundando su decisión en que aquellos bárbaros pueden hacer atrocidad por el estilo de la del padre Mascardi. Para cumplir la orden, Jerónimo Pietas envía desde Castro "alguna gente ... a sacar a dicho padre José Zúñiga, en que cesó por entonces aquella misión"²⁵⁸.

Felipe Van der Meeren o "de la Laguna", rector del Colegio, funda la misión por tercera vez en 1703, en la orilla norte del Lago Nahuelhuapi, quizás en el lugar llamado Chuenque, luego de solicitar y obtener aprobación de la Junta de Misiones de Chile²⁵⁹, basándose en las peticiones de los indios que suelen bajar a Calbuco a hacer sus *conchavos*²⁶⁰. La creación es aprobada por R.C. del 23 de Febrero de 1713, bajo el nombre

²⁵⁷ Sobre la muerte del padre hay dos versiones: Una señala como autor del crimen al cacique Antillanca de aquella misión, pero el gobernador de Chiloé Francisco Gallardo contemporáneo a los hechos, dice: "Por fines de Marzo [escribe en Octubre de 1674] envié mensajeros a las tierras de Nahuelhuapi a saber del estado del padre Mascardi. Fueron cuatro indios y otros tantos españoles, los cuales habiendo llegado a dicho Nahuelhuapi, le dieron nueva los indios de aquella que al padre le habían muerto cerca del Estrecho, bajando ya para aquellas costas ... después que hubo caminado dicho padre tres meses, y el que trajo ésta nueva fue un muchacho sobrino del gobernador D. Francisco Manquebunay y que éste gobernador también pereció en compañía de dicho padre, y el que vino a dar éste aviso quedó enfermo a 7 días de camino de donde sucedió ésta desgracia". Añade que los indios que le mataron "no usaban de caballería y habiendo ellos hecho éste estrago, se bajaron hacia la costa". Relación del gobernador Francisco Gallardo sobre una declaración de Cristóbal Talquipillán. Chacao, 29-October-1674. AGI. Chile, 103.

²⁵⁸ Informe de Gerónimo Piéatas sobre la relación que hizo al Rey, Fr. Julián Maze. Chillán, 2-Enero-1720; AGI. Chile, 151.

²⁵⁹ Representación del procurador Gonzalo de Cobarrubias. 1710. AGI. Chile, 159.

²⁶⁰ La solicitud del Padre Felipe se funda, a juicio del gobernador Ibañez de Peralta, en la petición de los propios poyas que "deseaban mucho el que fuesen algunos de los padres a aquel paraje, porque se conservaban todavía muchos cristianos desde el tiempo que mataron al padre Mascardi". Parecer del Presidente Ibañez de Peralta sobre la misión de Nahuelhuapi. Santiago, 30-Julio-1707. AGI. Chile, 159. Los indios refieren que por falta de misionero "se hallaban tan pesarosos que solicitaban con todas ansias se les volviese a dar misionero, respecto de tener el desengaño de que

de Nuestra Señora de la Asunción de Nahuelhuapi, con sínodo pagado a través del situado de Valdivia. El padre Zúñiga conduce allí un caudal proveniente de limosnas con el propósito de ganarse la amistad de los indios, pero éstos “en un vaso de bebida... le dieron veneno de que murió”²⁶¹. En su reemplazo es enviado el padre José Guillermo, a quien “también le hicieron maleficio de que murió”²⁶².

La misión es vuelta a erigir, pero nuevamente fracasa. En 1718, el cacique de Nahuelhuapi encabeza un alzamiento que termina con la vida del padre Xavier Elguea, sus indios ayudantes y cuatro o cinco españoles. Los indios destruyen la capilla y se llevan cuanto hay²⁶³.

Desde entonces la misión es abandonada, pero subsiste a lo largo del siglo la idea de recuperarla. En 1765, al autorizarse la fundación de una misión en Río Bueno, se permite que algunos jesuitas pasen desde allí a Nahuelhuapi para refundar la misión, sin que se logre²⁶⁴.

A mediados del siglo pocos chilotes conocen el antiguo camino que conduce a ella. En 1766, los padres Javier Esquivel y Segismundo Guell intentan llegar a Nahuelhuapi, sin conseguirlo. Más tarde, en 1791, el franciscano Francisco Menéndez organiza una expedición por orden del virrey Gil y Lemos. Para realizarla se ayuda de los informes del sargento Pablo Telles “por ser ya anciano y tener de los antepasados noticias del camino”. Sin embargo, no logra llegar a su objetivo²⁶⁵. Al año siguiente vuelve al intento, hallando restos de la antigua misión en las papas, nabos y romaza “que dan a entender haber sido habitada por gente”²⁶⁶. A pesar de realizar otros dos viajes en los primeros años del siglo XIX, no se restablece la misión.

Durante los 25 años en que los padres están en Nahuelhuapi (desde Mascardi a Elguea), se empeñan en cristianizar y civilizar a los poyas y puelches, enemigos entre sí. Pero la empresa reviste más dificultades, incluso que la de los indios bárbaros de los archipiélagos australes. Los hábitos de vida, así como su nomadismo²⁶⁷, son a juicio de los misioneros, los mayores problemas de la evangelización, porque no tienen “sujeción ni subordinación alguna”²⁶⁸.

Los intentos de reducirlos a la vida sedentaria son infructuosos, pues persisten en

a los que se mantenían en la religión Católica, se les aparecía frecuentemente el dicho padre Mascardi predicandolos como si estuviese vivo” Carta de Ibañez de Peralta al Rey. Santiago, 13-Mayo-1705. AGI. Chile, 159.

261 “Viajaba hacia Penco cuando en el poblado de Callihuaca el cacique Tedihue brindó una bebida, al parecer un vaso de chicha. Apenas la hubo bebido el padre, cuando sintió un fuerte dolor de cabeza. Prosiguió su camino, pero en Rocachoroi, después de 3 días de ardiente calentura, expiró el 29 de Octubre de 1707”. Egaña, Antonio, op. cit., pp. 739.

262 Informe de Gerónimo Piétas sobre la relación que hizo al Rey Fr. Julián Maze Chillán, 2-Enero-1720. AGI. Chile, 151.

263 Informe del Obispo de Concepción. Concepción, 27-Marzo-1718. AGI. Chile, 151.

264 Enrich, Francisco, op. cit, II. pp. 277.

265 Diario de la primera expedición de Fr. Francisco Menéndez a Nahuelhuapi. San Carlos, 21-Marzo-1791. AGI. Lima, 1607.

266 Diario de la segunda expedición de Fr. Francisco Menéndez a Nahuelhuapi. San Carlos, 10-Febrero-1792. AGI. Lima, 1607.

267 Otras noticias acerca de estos indios en Zapater, Horacio: *Los aborígenes chilenos a través de cronistas y viajeros*. Ed. Andrés Bello. Santiago, 1973. pp. 79-84.

268 Informe de José Imoff. Concepción, 14-Diciembre-1717. AGI. Chile, 153.

deambular por los parajes situados al Este del lago en busca del sustento que proporciona la caza de avestruces, guanacos y quirquinchos.

Jerónimo Piétas destaca que ignoran la construcción de casas “y solo habitan en toldos de pellejos de caballos” mientras dura la caza, que practican con “tres bolas atadas en tres puntas de lazos con las que cogen a cualquier animal”, y flechas y arcos “de las que van armados hombres y mujeres”, así como puñales que adquieren de los pehuenches²⁶⁹. Agotada la caza, se trasladan a un nuevo sitio y “como gitanos se andan mudando todo el año de unas partes a otras”²⁷⁰.

A juicio de los misioneros, muestran costumbres extraordinariamente bárbaras. Piétas señala que a pesar de ser monógamos (a diferencia de los vecinos pehuenches que tienen dos, tres y cuatro mujeres) tienen la costumbre de mantener relaciones sexuales con sus propias hijas “y son tan irracionales en ésto que el que no tiene hijos, alquila y paga a otro indio engendrador para que le haga hijos a su mujer”²⁷¹. A esto se agrega un extremo primitivismo psicológico, pues influenciados por sus brujos son “víctimas de un miedo cósmico, acostumbrados a proyectar en los fenómenos meteorológicos las propias vivencias íntimas humanas”. Los misioneros no logran sustituir esta concepción atávica seudorreligiosa por valores cristianos²⁷².

Viven en una tierra pobre y de clima riguroso. Los misioneros deben ser abastecidos desde Chiloé o Valdivia. Ello ofrece dificultades de transporte, siendo regular que los religiosos sufran de prolongada escasez. El padre Felipe sólo puede mantenerse recurriendo a la carne de mula “sin tener otra cosa hasta que de las Pampas de Buenos Aires hicieron traer algunas vacas”²⁷³.

La misión que establece el padre Felipe constituye un ambicioso proyecto de cristianización de los poyas bajo el esquema de la misión chilota. Para esto se auxilia de indios de las reducciones de Calbuco y Abtao, que son considerados por los misioneros como capaces e inteligentes en la labranza, minería, etc. Se intenta introducir en Nahuelhuapi el cultivo de papas, nabos y trigo, la construcción de casas a la manera de Chiloé y piraguas, en una acción encaminada a civilizar a los poyas²⁷⁴ en el lapso de 20 años.

Ni la civilización ni la cristianización se logran debido a la barbarie de los indios. Los misioneros destacan sus escasos éxitos por la resistencia de los adultos “que casi sólo los párvulos se logran”. Felipe Van der Meeren sólo puede catequizar 40 personas y José Imoff señala hacia 1717 que “casi solas esperanza hemos estribado en esa misión”. Hay unos 200 bautizados en esa fecha, pero pocos viven cristianamente

269 Desconocen las armas de fuego, las que solo suelen ver entre los españoles de Buenos Aires que en sus vaquerías se aproximan a éstos parajes. Cuando estuvo el padre Menéndez con gente armada, el cacique pidió un arma, entonces “se fingió cargar el fusil... salió un mozo a disparar y el cacique salió tras él, pero con el tiro cayó en tierra de miedo”. Diario de la segunda expedición de Fr. Francisco Menéndez a Nahuelhuapi. San Carlos, 10-Febrero-1792. AGI. Lima, 1607.

270 Informe de Jerónimo Piétas sobre la relación que hizo al Rey, Fr. Julián Maze. Chillán, 2-Enero-1720. AGI. Chile, 151.

271 Ibidem.

272 Egaña, Antonio, op. cit. pp. 738.

273 Informe de Jerónimo Piétas sobre la relación que hizo al Rey Fr. Julián Maze. Chillán, 2-Enero-1720. AGI. Chile, 151.

274 Representación del procurador Gonzalo de Covarrubias. 1710. AGI. Chile, 159.

y "aunque con la boca digan que creen los misterios de la Fé, su corazón está lejos de ellos, pues sus acciones no lo demuestran"²⁷⁵.

La labor misional se desarrolla en una atmósfera de hostilidad que se acrecienta cuando los padres pretenden extirpar las costumbres refinadas con las de la Iglesia. Termina con un alzamiento cuando las reprensiones se hacen extensivas a tal o cual cacique. Por otra parte, los indios concluyen que los misioneros, las imágenes sagradas y la religión cristiana son causantes de las enfermedades y calamidades públicas, razones todas que hacen imposible la subsistencia de la misión.

LA DEFENSA

1. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Desde principios del siglo XVII, Chiloé es objeto de medidas extranjeras destinadas a hostigar las posiciones españolas del Mar del Sur. Esto obliga a las autoridades centrales a prestar especial atención al Archipiélago cuya posición geográfica favorece las incursiones de rapla en el siglo XVII, mientras que en el XVIII, como en los proyectos coloniales ingleses del Mar del Sur, junto con las islas más australes. Una colonia extranjera en Chiloé es factible desde que Cordes prueba su posibilidad en 1600, y también lo es a fines del XVIII, a pesar de que la Isla Grande está fortificada. Esta posibilidad es representada en cada uno de los informes que se envían, advirtiéndose que su pérdida acarrea la total inseguridad de América Meridional.

La valoración de la posición geográfica de Chiloé es creciente desde que se abre a los navíos del comercio la ruta del Cabo de Hornos. La expedición de Jorge Anson en 1741 y los posteriores intentos ingleses de la toma de posesión de islas en una y otra banda del Estrecho de Magallanes, aceleran las iniciativas emprendidas con finalidad.

En este contexto se argumenta que la situación geográfica del Archipiélago respecto del continente, excita el interés del extranjero para hacer sus bases después de haber pasado el Cabo de Hornos, lo que hace necesario tomar medidas defensivas que aseguren al mismo tiempo las demás islas australes de los ambiciosos proyectos europeos, especialmente ingleses¹.

Los juicios, casi siempre pesimistas que se formulan en el siglo XVII sobre las posibilidades económicas de Chiloé, contrastan con las opiniones sobre el mismo tema cuando se habla de una eventual ocupación por extranjeros. Entonces el Archipiélago aparece apetecible y codiciado por la abundancia de recursos y mantenimientos, como que cualquier potencia europea podría mantenerse sin necesidad de ser abastecida desde afuera. Se destaca las ventajas que ofrece Chiloé para hacer armadas con el consiguiente peligro para el resto de América.

Desde mediados del siglo XVIII son la tónica en los informes las circunstancias favorables que ofrecen las islas en cuanto a buenas maderas y montes poblados de excelente maderas para construir embarcaciones de guerra². A fines del siglo, Chiloé se des-

¹ Resumen del Ministerio de una representación de Fr. Pedro González de Aguiroz. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607. Resumen del Ministerio de dos representaciones de 1º Julio y 3-Julio-1792, de Fr. Pedro González de Aguiroz. AGI. Lima, 1607.

²⁷⁵ Informe de José Imoff. Concepción, 14-Diciembre-1717. AGI. Chile, 153. 14-enero-1774. AGI. Chile, 153.

CAPITULO VII

LA DEFENSA

1. IMPORTANCIA ESTRATEGICA

Desde principios del siglo XVII, Chiloé es objeto de asedios extranjeros destinados a hostigar las posesiones españolas del Mar del Sur. Esto obliga a las autoridades centrales a prestar especial atención al Archipiélago cuya posición geográfica favorece las incursiones de rapiña en el siglo XVII, mientras que en el XVIII, figura en los proyectos coloniales ingleses del Mar del Sur, junto con las islas más australes. Una colonia extranjera en Chiloé es factible desde que Cordes prueba su indefensión en 1600, y también lo es a fines del XVIII, a pesar de que la Isla Grande está fortificada. Esa posibilidad es representada en cada uno de los informes que se emiten, advirtiéndose que su pérdida acarrea la total inseguridad de América Meridional.

La valoración de la posición geográfica de Chiloé es creciente desde que se abre a los navíos del comercio la ruta del Cabo de Hornos. La expedición de Jorge Anson en 1741 y los posteriores intentos ingleses de la toma de posesión de islas en una y otra banda del Estrecho de Magallanes, aceleran las iniciativas encaminadas a su fortificación.

En este contexto se argumenta que la situación geográfica del Archipiélago respecto del continente, excita el interés del extranjero para hacer sus escalas después de haber pasado el Cabo de Hornos, lo que hace necesario tomar medidas defensivas que aseguren al mismo tiempo las demás islas australes de los ambiciosos proyectos europeos, especialmente ingleses¹.

Los juicios, casi siempre pesimistas que se formulan en el siglo XVIII sobre las posibilidades económicas de Chiloé, contrastan con las opiniones sobre el mismo tema cuando se habla de una eventual ocupación por extranjeros. Entonces el Archipiélago aparece apetecible y codiciado por la abundancia de recursos y mantenimientos, como que cualquier potencia europea podría mantenerse sin necesidad de ser abastecida desde afuera. Se destaca las ventajas que ofrece Chiloé para hacer armadas con el consiguiente peligro para el resto de América.

Desde mediados del siglo XVIII son la tónica en los informes las circunstancias favorables que ofrecen las Islas en cuanto a buenas radas y montes poblados de excelente madera para construir embarcaciones de guerra². A fines del siglo, Chiloé se des-

¹ Resumen del Ministerio de una representación de Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607. Resumen del Ministerio de dos representaciones de 1º-Junio y 2-Julio-1792, de Fr. Pedro González de Agüeros. AGI. Lima, 1607.

² Informe de Carlos de Beranger sobre los fuertes de Chiloé y Valdivia. Madrid, 8-October-1774. AGI. Chile, 434.

cribe como "el país más abundante de madera para la construcción y carenas que pueda darse; el más abundante de estopa que se conoce en el mundo ... abundancia de ballenas ... e inmensidad de lobos y leones marinos de que se hace (como de las dichas ballenas) copiosísima cantidad de aceite para los mismos barcos ... abundancia de pescados ... capaz de surtir un reino"³. Opiniones similares se deben a virreyes, gobernadores, militares y sacerdotes que, especialmente a fines del siglo, conceptúan que allí se ofrecen todos los recursos necesarios para la vida humana, "buenas tierras, montes, maderas útiles, abundancia de aguas y ganados"⁴.

Tales juicios cobran mayor significación cuando se advierte que la Provincia no tiene una defensa proporcionada a su importancia estratégica. Según militares y gobernadores, puede ser presa fácil de un enemigo bien armado, haciéndose imposible su reconquista. El intendente Francisco Hurtado señala que si los ingleses u otra nación poderosa se apoderan de ella, "con facilidad la fortificarían, y una vez dueños, se acaba nuestro comercio del sur, siendo más difícil de reconquistar que aún el mismo Gibraltar"⁵. En su opinión los enemigos podrían estar dos años en la Isla sin ser notados en Chile o Lima; sus corsarios apresarían las embarcaciones que se dirijan a ella o pasen por aquella altura, sin que el Reino de Chile tenga fuerzas para contrarrestarla e introducir socorros en Chiloé⁶.

Areche por su parte, destaca la corta distancia de Chiloé respecto del continente y los cómodos estrechos que la separan, siendo por ello la puerta de las posesiones españolas a las que se puede acceder con facilidad. Está convencido que una colonia extranjera en la Provincia trae la irremisible pérdida del comercio del Mar del Sur y la ruina del Perú, al paso que el enemigo aumenta su riqueza⁷.

La caída de Chiloé significa además perder todo el territorio patagónico y el Estrecho de Magallanes, pudiendo repetirse los sucesos que llevaron al abandono de la vía de Portobelo. Para el gobernador Beranger la caída de Chiloé en manos de una potencia rival "sería el anuncio funesto de toda esta América Meridional, no serían suficientes los tratados para contenerles sus resoluciones siempre codiciosas, con sus correrías interesadas serían perjudiciales, y sus piratas autorizados postrarían sin duda a su última ruina de estos reinos, a cuyo logro les proporcionaba la sola posesión de esta Isla y Puerto de San Carlos⁸.

La posibilidad de que los ingleses apliquen en el Mar del Sur el esquema seguido en el Caribe sobre la base de una colonia en Chiloé, hace meditar en la debilidad de la defensa en toda la costa occidental, calibrándose la verdadera dimensión de la conservación o pérdida de Chiloé. El ministro Arriaga expresa sus temores porque a

3 Discurso de Francisco Hurtado sobre la importancia estratégica de Chiloé. Madrid, 1803. AGI. Chile, 218.

4 Areche a Gálvez. Lima, 20-Noviembre-1781. AGI. Lima, 1494.

5 Hurtado al virrey Croix, s/f. AGI. Chile, 217.

6 Hurtado al virrey Croix. Lima, 23-Septiembre-1786. AGI. Chile, 217. Informe de Hurtado sobre las milicias de Chiloé. Lima, 9-Septiembre-1786. AGI. Chile, 218. El ingeniero Lázaro Ribera señala que Chiloé reúne todas las condiciones para hacer una obstinada defensa "y aun se puede asegurar /dice/ que la expedición mejor combinada sería destruida en esta región cuando intentara apoderarse de un palmo de terreno". Discurso que hace el ingeniero Dn. Lázaro de Ribera sobre la Provincia de Chiloé. Lima 1782, op. cit., pp. 2-3.

7 Areche a Gálvez. Lima, 20-Noviembre-1781. AGI. Lima, 1494.

8 Relación instructiva de la consistencia de la Bahía del Rey y Puerto de San Carlos. Carlos de Beranger. Chacao, 2-Agosto-1768. AGI. Lima, 1492.

su juicio Concepción, Valparaíso, Callao y Lima, son indefensos ante una escuadra poderosa⁹. De allí que Chiloé es calificado de “puerta y barrera de los reinos del Perú y Chile”, “la posesión más importante del rey en todo el Mar del Sur”, “la única llave”, en fin, “la joya preciosa de la Corona”.

No obstante, resulta un contrasentido el uso de tales calificativos, pues Valdivia, 40 leguas más al norte, es una Plaza fuerte erigida como antemural, y desde su creación está mejor protegida, posee mayor número de soldados y recibe un situado superior al de Chiloé¹⁰. Pero, cuando a fines del siglo se barajan las consecuencias que traería la caída de Chiloé, asoman los argumentos que justifican poner mayor cuidado en el archipiélago que en Valdivia.

Estos juicios se basan en la mejor proporción que ofrece el carácter insular de Chiloé para los designios extranjeros y porque una vez ocupada permite defenderla fácilmente; mientras que Valdivia no sería objeto de ocupación por los enemigos (como ningún otro punto de tierra firme) por las dificultades de conservarla¹¹. Hurtado no considera viable, política ni militarmente, que la hostilidad se cierna sobre Valdivia, excepto golpes de mano o saqueo¹², porque desde el Archipiélago “pueden aspirar oportunamente a cuanto quieran y les dicte su ambición”¹³.

Por otra parte, Valdivia no está en condiciones de tomar la ofensiva en caso de que la Isla Grande sea atacada. Hasta 1793 no existe camino entre ambos puntos y la Plaza carece de barcos de guerra para socorrer la Isla. Hacia 1740 se dispone de un navío armado que vigila el litoral hasta Chiloé, pero en adelante la incomunicación entre Valdivia y el Archipiélago es palpable. Luego, en 1781, se destina una escuadra permanente para la plaza “la cual, aunque compuesta de solo tres navíos, por falta de víveres y por la misma situación del puerto, se vio obligada a desampararlo”. De ahí que Haenke anote que la existencia de Valdivia como plaza fuerte no solo es gravosa

⁹ Arriaga al Virrey Amat. Madrid, 25-Febrero-1768. AGI. Indif, 412.

¹⁰ Valdivia es la 4ª plaza del virreinato en orden a su importancia, tanto en número de soldados (373, cuanto al monto del situado (51.532 pesos), mientras Chiloé ocupa el 5º lugar en el año 1782.

¹¹ Para Hurtado la fortificación de Valdivia es consecuencia de un falso concepto de su importancia, desde que los ingleses en 1624 y el holandés Brouwer en 1643, intentaron poblarla. Desde entonces se supuso que fortificado el puerto se podría detener cualquier invasión. En el siglo XVIII se reconoce que los europeos no intentarían otra cosa que apoderarse de algunos puntos en los canales australes o de la propia Isla de Chiloé. La “llave”, en consecuencia estaría en ésta y no en aquélla. Cuando Hurtado enjuicia la defensa de Valdivia repara en que sus fortalezas “están dominadas por sus terrenos”, siendo indefendibles de un ataque del interior, mientras que su puerto no puede abrigar más de 3 embarcaciones. Concluye que no debió fortificarse, salvo la “precisa corta defensa que necesita, pues siendo constante que ninguna... nación europea busca establecimientos en la tierra firme, manifiesta que en el día, si este puerto sirve para alguna cosa, es únicamente para facilitar la comunicación por tierra del Reino de Chile con la provincia de Chiloé”. Conceptúa que solo la comunicación con Chiloé permitiría la conservación de la Plaza, “porque apresándole el situado-barco que le conduce su subsistencia de víveres, han de perecer de hambre”. Muy distinta ve la situación de Chiloé, porque posee abundancia de mantenimientos, lo fácil que es defenderse, su situación ventajosa a barlovento, el Puerto de San Carlos y otras circunstancias. Afirmo no solo que es la llave de América, sino que “de ésta precisa posesión pueden sujetarse o extinguirse los indios rebeldes, dominarse los famosos campos vecinos y sus ricas minas”. Hurtado al virrey De Croix. Lima, 4-October-1786. AGI. Chile, 218 y 220.

¹² Informe de Hurtado sobre el traslado de familias chilotas a Valdivia. San Carlos, s/f AGI. Chile, 217 y 220.

¹³ Hurtado al virrey Croix. Lima, 23-Septiembre-1786. AGI. Chile, 217.

por los gastos que ocasiona, "sino que además es inútil para proteger la Isla de Chiloé"¹⁴.

En 1786, Hurtado plantea la preeminencia de Chiloé respecto de Valdivia, pero la plaza sigue recibiendo mayor atención de las autoridades de Lima. Hurtado es de opinión que los cuidados que se ponen en Valdivia, en desmedro de las medidas defensivas de Chiloé, son consecuencia de engañosos informes. Alude a los trabajos emprendidos por Juan Garland y Juan Martínez de Cermeño, que exageran la importancia de la plaza "sin conocimientos que eran indispensables, así de la provincia de Chiloé como principalmente del Puerto de San Carlos"¹⁵. Acusa al superintendente Jorge Escobedo de contribuir al equívoco de mantener la plaza de Valdivia a la cual favorece, no porque conozca su entidad y utilidad al Estado, sino "por venir apoyado por el Sr. Benavides, de quien se gloria se parte"¹⁶.

En los afanes por llamar la atención de la Corona y obtener para Chiloé los recursos militares que la hagan inexpugnable, no se omite que los invasores logren el favor de los indios chilotos, cuyo crecido número y actitud tomada en un pasado justifican este temor. Menos frecuentes pero más significativas aunque infundadas, son las dudas que se intentan sembrar entre las autoridades de Lima y la Corona respecto del partido que tomarían los españoles de la Provincia. Desvinculados éstos de Chile y Lima, viviendo en suma pobreza y desatendidos no sienten solidaridad alguna con estos reinos. Mucho se pondera la fidelidad de los chilotos al Monarca pero se intenta hacer reflexionar a la Corte sobre qué pasaría si los ingleses les prometiesen a los isleños ventajas que nunca lograrían desde Lima.

El inspector general de los ejércitos del Virreinato, Antonio Zini, cree que a los ingleses no les faltaría arte "atrayendo a unos con esperanzas de mejor fortuna, a otros con benignidad y amor y si conviniese por fuerza y dominación a los que tomasen otra dirección... la fidelidad de todos en el día no se duda... pero ésta no es acreditada en el crisol de la ocasión o hechos constantes de práctica"¹⁷. En 1792, Fr. Pedro González de Agüeros llama la atención del Rey sobre la pericia de los chilotos en la navegación y los dividendos que de ello podrían extraer los extranjeros. A su modo de ver, la actitud de los chilotos en favor de los invasores, sería consecuencia de la pobreza y olvido en que se encuentran, insistiendo en que los extranjeros "pueden captar la voluntad de aquellos necesitados isleños con obsequios, en términos de reducirles a sus ambiciosas ideas"¹⁸.

¹⁴ Haenke, Thaddaeus, op. cit., pp. 162.

¹⁵ Hurtado al virrey Croix. Lima, 4-October-1786. AGI. Chile, 218.

¹⁶ Hurtado denuncia "la desproporción con que siempre han exagerado sus propuestas y proyectos a la Corte casi todos los ingenieros y gobernadores destinados en las Américas, ha sido la causa de que los puestos más principales e importantes hayan permanecido olvidados y desatendidos y causado enormes gastos en amontonar fortalezas para defender objetos casi inútiles". Hurtado al virrey Croix. Lima, 4-October-1786. AGI. Chile, 218 y 220.

¹⁷ Informe sobre las defensas de Chiloé que hace el comandante e inspector general del virreinato, Antonio Zini. Lima, 30-Septiembre-1778. AGI. Chile, 434.

¹⁸ González de Agüeros señala que "aunque los habitantes de Chiloé son vasallos fieles, siendo utilísimos para la marina, como criados en islas y acostumbrados a la navegación, y estando necesitados de todos auxilios, si se les presenta quien se los franquee, no se sabe lo que harán". Resumen que hace el Ministerio de una representación de Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607. Sin embargo, estos temores, que contrastan con los reiterados juicios sobre la lealtad de los chilotos, constituyen solo una forma de llamar la atención de la Corona y autoridades y superar el abandono defensivo y económico de la provincia.

Esta posibilidad que se esgrime de cuando en cuando, va acompañada de pronósticos de una inminente caída del resto del Reino, cuyo primer paso se daría (luego de ocupar Chiloé) en la Araucanía, mediante alianza con los indios rebeldes¹⁹. En una dilatada reflexión sobre la importancia estratégica de Chiloé, Francisco Hurtado, afirma en 1803, que desde la Provincia los ingleses bien pueden ocupar todo el espacio hasta el Río Bueno, donde encontrarían nuevos auxilios de los españoles de la recién repoblada ciudad de Osorno, quienes "seducidos y acordes con los indios, les franquearían los caballos que necesitasen ... y también les abastecerían de carretas y bueyes", y desde allí podrían dirigir sus miradas hacia Chile y Buenos Aires: "¿Quién es capaz, [dice] no solo en Chile, sino en Perú y Buenos Aires juntos, aún suponiendo las fuerzas juntas, hacer frente a un cuerpo de tropa europea de 8.000 hombres montados y armados?"²⁰.

2. LA PRESENCIA DE LOS EUROPEOS

La actividad de europeos en el extremo meridional de América obedece a diversas políticas de las potencias marítimas del Viejo Mundo, especialmente de Inglaterra, durante los siglos XVII y XVIII. No obstante, la costa suroccidental de América sólo tiene una importancia modesta dentro del vasto contexto de las disputas por el dominio de los mares, aunque sus efectos sobre el archipiélago de Chiloé son tan significativos como los que repercuten en las posesiones españolas antillanas.

Cuando se inician las incursiones al Mar del Sur a fines del siglo XVI y en el siguiente, las costas meridionales del Reino de Chile están indemnes frente a la más modesta fuerza naval. El Estrecho de Magallanes, que empieza como la única puerta al Mar del Sur, atrae la atención de extranjeros que comienzan a frecuentarlo para dirigirse a las Indias Orientales o para hostilizar los puertos indios hasta Nueva España. Esta amenaza, inaugurada por Drake en 1578, obliga a la Corona española a intentar fortificar aquella vía, proyecto que fracasa, quedando encargado el gobernador de Chiloé de la vigilancia de aquel paso.

Desde entonces el Estrecho es un pasadizo indefenso, puerta franca a los europeos que con la nueva fórmula del corso infestan las costas de América Meridional, asolando de paso la Provincia de Chiloé.

Durante el siglo XVII, la costa austral del Reino de Chile es paso obligado y su recorrido desde el Estrecho a Chiloé es una aventura que estremece al más osado navegante. Su geografía accidentada y su clima rígido son una barrera natural del Reino. Sin embargo, los europeos pueden penetrar al Mar del Sur durante el siglo XVII, de preferencia luego del descubrimiento de la ruta del Cabo de Hornos por Jacobo Le Maire en

19 Desde el siglo XVII se teme en Chile que la presencia de europeos aliente a los indios de Arauco, pacten alianzas y pongan en peligro la seguridad del Reino. Un rumor que corre en 1675, de haber caído Chiloé y Valdivia en manos de los ingleses, provoca el inicio de una rebelión en Boroa, llegando a comprometer a puelches y pehuenches, "haciendo junta general, se declaró contra los *huincas* (que así llaman a los españoles) pactando ser en favor de los ingleses". El gobernador de Chile, Juan Henríquez, al Virrey, Concepción, 12-Marzo-1675. AGI, Chile, 103.

20 Discurso de Francisco Hurtado sobre la importancia estratégica de Chiloé. Madrid, 1803. AGI, Chile, 218.

Hurtado supone que cualquier ataque europeo a Chiloé debe contar con fuerte número de barcos y hombres para que tenga éxito.

1616. Algunos dejan profunda huella en Chiloé, primera tierra poblada donde los europeos tienen ocasión de medir sus fuerzas.

La más temprana incursión extranjera en Chiloé tiene lugar en 1600, cuando el Reino se convulsiona por la gran rebelión india iniciada dos años antes. El holandés Simón de Cordes, luego de ocultarse en las islas durante cuatro meses, se presenta en Castro destruyéndola con la ayuda de los indios y dando muerte a 60 españoles encomenderos²¹. Cordes se mantiene por espacio de cinco meses en la Isla Grande "poseyéndola por suya", mientras los indios refuerzan las defensas para sus nuevos amigos. El suceso se conoce en Osorno solo cinco meses después, al cabo de los cuales "un indio leal pasó una carta", y el coronel Francisco del Campo acudió en su defensa y unido a las fuerzas de Castro expulsó a los extranjeros²².

En 1615, el holandés Jorge Spilberg cruza el Estrecho y "habiendo llegado al pasaje de Chiloé volvió a destruir cuanto se había reforzado²³. Más tarde, en 1643, los holandeses se vuelven a presentar en el Archipiélago; "saltaron en tierra, se juntaron con los indios y asolaron la ciudad y fronteras, degollando al gobernador de ella y mucha parte de los españoles"²⁴.

En la segunda mitad del XVII aumentan los rumores de enemigos establecidos en las islas australes y se multiplican las expediciones de reconocimiento desde Chiloé a las

²¹ Cordes prepara el asalto a Castro durante 4 meses, suponiendo quizás que la ciudad está fuertemente defendida, "hasta que pasados dichos meses y ofreciéndoles el tiempo ocasión oportuna, se descubrieron y desembarcaron, y junto con los indios degollaron casi todos los españoles ... no librándose más que algunos que lograron escapar a las montañas". Expediente formado con motivo de una petición del general Francisco Gallardo. 1684. MM. t. 309, f. 177v. AGI, Chile, 86. El Cabildo de Castro recuerda más tarde que "el enemigo inglés (sic) fingiéndose amigo ... vino a ésta ciudad, donde con gran disimulo y fraudulenta amistad, con pretexto de dar gracias a Dios que los había librado de los tantos peligros, consiguió de la sinceridad y poca caución de los nuestros, venir con armas a la iglesia, donde estando sin recelo alguno oyendo misa, cerraron de repente los enemigos las puertas y a alfanjazos quitaron las vidas a los incautos desprevenidos españoles, y al padre ... Contreras que la estaba diciendo, exceptuando solamente algunas mujeres y españoles que por distantes en tan diversas islas y parajes, no habían concurrido". El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM.t. 179, f. 167.

²² Francisco del Campo "vino con 100 hombres, y el día de la Ascensión al amanecer, dió el asalto a los holandeses, y los indios que tenían por guardia alrededor del fuerte los defendieron, de manera que murieron más de 300, y de los holandeses 18, y los demás se retiraron a sus navíos". El gobernador de Valparaíso, Juan Velásquez de Cobarrubias. Valparaíso, 19-October-1714. AGI, Chile, 105.

²³ Expediente formado con motivo de una petición del general Francisco Gallardo. 1684. MM. t. 309, f. 177v; AGI, Chile, 86. Jorge Spilberg sale de Zelanda con 6 navíos de la Compañía de Indias, el 8 de agosto de 1614, llegando al Estrecho en mayo de 1615. Rodríguez Casado, Vicente y Florentino Pérez: *Construcciones militares del Virrey Amat*. Sevilla 1949, pp. 41.

²⁴ Los holandeses venían al mando de Enrique Brouwer, quien había obtenido 3 naves en Holanda y otras 2 en Pernambuco, de la Compañía holandesa de las Indias Occidentales. Sus instrucciones eran fundar una colonia en el río Valdivia. Al llegar a Chiloé atacó Carelmapu con 4 navíos, en cuya batalla murió el gobernador Andrés Muñoz de Herrera, el alférez Zenón Castillo "y otras personas principales", saqueando y quemando el pueblo. Luego pasaron a Castro con el mismo fin, "aunque no lo consiguió porque con la previa noticia habían nuestros padres transportado y escondido la pobreza que tenían, ganado y lo demás, conque el enemigo se halló burlado y no hallando cosa ni quien coger lengua, se fue dejando pegado fuego a la puerta de la iglesia de los reverendos padres misioneros". Del Cabildo de Castro al rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM.t. 179, f.167. Brouwer murió más tarde, pero Elías Hakermans siguió con el proyecto de poblar Valdivia. Conduce más de 400 indios de Chiloé y procede a erigir la colonia. Sin embargo, la dureza del clima, la escasez de alimentos y las desertiones, lo obligó a abandonar la empresa, tomando rumbo al Cabo de Hornos el mismo año de 1643.

islas y costas próximas al Estrecho de Magallanes. El temor de los españoles de Chiloé, nacido de la distancia entre la precaria capacidad de sus fuertes y el poder ofensivo de los navíos europeos, es aprovechado por los nómadas australes para dar falsas noticias relativas a poblaciones o fuertes de enemigos sitos en diversos parajes, que causan expectación en Chiloé. Una de éstas, de origen chono, circula hacia 1675 y relata la existencia de dos poblaciones de ingleses a 160 leguas al sur de Chiloé, divulgándose rápidamente la noticia con la consiguiente alarma en Chile y Perú²⁵. El mismo año, la Reina recoge esta información ya muy alterada desde Buenos Aires, donde corría la voz de que había ingleses en Cabo Deseado²⁶.

Los rumores no son totalmente desmentidos por las expediciones enviadas desde Chiloé en reconocimiento, porque la estación impide concluir las, o porque la leyenda

²⁵ Una de las expediciones salidas de Chiloé en 1674 hacia el Estrecho, apresa varios indios chonos, uno de los cuales, Cristóbal Talquipillán, relata al gobernador de Chiloé una fantástica leyenda de dos poblaciones de ingleses en el territorio austral. El indio es conducido a Lima, donde describe esas poblaciones "demás islas, caletas, ensenadas y costas de aquellas partes del Estrecho". Las autoridades de Chiloé y Lima destacan "la gran presteza" del indio para describir la geografía insular "con admiración de cuantos le han visto, por parecer imposible que en un indio bárbaro como éste pueda caber semejanza de inteligencia, y la viveza de ingenio que muestra en todo lo que ha visto y es capaz de su explicación por medio de los interpretes". Cristóbal Talquipillán y su padre, de 70 años, cuentan que los ingleses están poblados en la isla de Ayauta y en el paraje de Callanac, en la tierra firme de la Cordillera, 160 leguas al sur de Chiloé. Señalan que existen 2 fuertes con artillería. El de Callanac es el principal "con muralla de cal y canto, puertas a la mar y tierra", y estacas de madera. Poseen ovejas y cabras, sementeras y fábrica "de un navío grande", cuya madera conducen desde la cordillera "en breve distancia de Callanac", y en la punta de una isla tienen 2 salinas y pesquerías en un río que baja del este. Afirman haber visto llegar "tres bajeles cargados de familias, desembarcando costales de trigo, diversas semillas y otras muchas cosas". Describen a los colonos dando las señas de sus trajes y armas. Señalan que son de buena estatura, "rubios con canas y ojos azules". El gobernador de Ayauta es "pelinegro y mozo", y tanto el de Ayauta como el de Callanac "andan con bastones". Conviven con los indios, "que serán hasta 300". De estos indios tres han viajado a Inglaterra, de los cuales volvió uno que llaman León. Un cacique contó a Talquipillán la descripción de Inglaterra hecha por León, señalando "la diferencia de templos, tierra y modo de portarse los ingleses". Concluye Talquipillán que los ingleses son "mala gente porque no rezan ni tienen iglesias, sacerdotes, campanas ni cruces".

Las declaraciones de Talquipillán las relaciona el gobernador de Chiloé con la muerte del Padre Mascardi "cerca del Estrecho, bajando ya para aquellas costas". Se afirma que Mascardi antes de morir "había reconocido un cuartel en forma, y que alrededor de él muchos cadáveres de cuerpos muertos (sic), y que dijo dicho padre que ese cuartel era de moros /protestantes/, por haberle reconocido sin ninguna cruz". Francisco Gallardo. Chacab, 29-October-1674. AGI. Chile, 103. En el interrogatorio realizado para comprobar las declaraciones del indio, los chonos confirmaron en los sustancial de ser ciertas las poblaciones y haberlas visto y estado en ellas". Sin embargo las autoridades recelan de la veracidad "porque hallándose en la Corte del Rey de Inglaterra, embajador de España, se les ocultase tan grande novedad, mayormente habiendo venido navíos y familias y llevado y estado en Londres los indios de estas poblaciones, que por ser gente nueva la haría mayor para divulgarse y dar cuenta de ella y de lo demás a V.M.". Se duda además, "porque no se haya penetrado, ni adquirido noticia alguna de ellas en Chiloé y Chile, habiéndose ido cada año la vigía al reconocimiento de los mares, y teniendo comunicación los indios de Chiloé con los de aquellos parajes". El virrey del Perú sobre supuestas poblaciones de ingleses. Lima, 28-Abril-1675. AGI. Chile, 7 y 103 y Lima, 73.

Se dispone no obstante, que "se prevengan unos o dos bajeles y vayan con la guarnición conveniente", para reconocer "por tierra y por mar las poblaciones referidas". En caso de descubrirlas, se aprontaría "una armada de 12 bajeles de guerra con la gente y fuerza que pudiese desalojara al enemigo". Del virrey del Perú sobre supuestas poblaciones de ingleses. Lima, 28-Abril-1675. AGI. Chile, 7; 103 y Lima, 73. Por R.C. de 26 de Febrero de 1681, se vuelve a ordenar su averiguación. El Obispo de Santiago informa basado en los resultados de la expedición salida desde Chiloé, que "se ha tenido por fabulosa la relación del indio pues en tanto tiempo no ha resultado efecto alguno que la pudiese acreditar". El Obispo de Santiago al Rey. Santiago, 30-Abril-1682. AGI. Chile, 153.

²⁶ Reales Cédulas relativas al estado de guerra con europeos. 1672-1675. CG. vol. 716.

se fija en los chilotos, quienes la siguen considerando una realidad, mezclando luego las diversas noticias con la legendaria Ciudad de los Césares y dando origen a un complicado mundo austral, insular o continental, de naufragos españoles o colonias inglesas de ubicación tan movediza como irreal.

Los ataques sufridos por los chilotos y los temores de nuevas incursiones quedan estampados en las reiteradas peticiones de despoblación de la Provincia; mientras las autoridades centrales se limitan a enviar socorros cada vez que se rumorea sobre posible irrupción de extranjeros. Mas, nunca se concibe a Chiloé durante el siglo XVII y primera mitad el XVIII como una plaza fuerte digna de ser artillada.

En 1645 se fortifica Valdivia, luego del intento de Enrique Brouwer de poblarla para Holanda, quedando, en teoría, el archipiélago de Chiloé bajo la protección de aquella plaza.

Si el siglo XVII es para Chiloé un siglo de asaltos y destrucción, el XVIII se muestra sin actividad bélica, aunque los temores de invasión se acrecientan. Los ingleses han combinado el corso con el contrabando y su política se dirige a conseguir posesiones permanentes en las rutas mercantiles, que al mismo tiempo les permita adueñarse del comercio en tiempos de paz y les posibilite puntos de apoyo en tiempos de guerra.

Durante el siglo abundan las especulaciones acerca de los designios europeos de establecerse en algunas de las muchas islas entre las Malvinas, Tierra del Fuego y Chiloé. Los temores provienen principalmente de España y son aumentados considerablemente en Chiloé. Tienen tres momentos culminantes: el primero hacia 1749-50, cuando se cree inminente que los ingleses intenten posesionarse de la Isla de Juan Fernández, o del Puerto de Inche en el archipiélago de Guayaneco; el segundo entre 1766 y 1770, período en el que todo el espacio entre Chiloé, estrecho de Magallanes e Islas Malvinas, cae dentro de los proyectos de ocupación inglesa, y el tercero a fines del siglo, como consecuencia del Tratado de 1790, entre España e Inglaterra.

Desde que asoma el XVIII se comienza a especular sobre las intenciones extranjeras de fundar colonias en el Pacífico meridional. En 1700 se piensa que los franceses tienen intenciones de erigir una colonia en Chiloé, por lo que se previene al gobernador de Chile, Marín de Poveda, para que mantenga vigilancia porque "los franceses venían a poblar la isla (sic) de Castro de aquella provincia"²⁷. Año después, en 1715, se asegura que las intenciones británicas son tomar posesión de islas cercanas a Chiloé. Este temor proviene de la creación de la "Compañía del Mar del Sur que ha formado Inglaterra ... bajo el pretexto del comercio de negros", pero que se sospecha está "destinada a esperar la ocasión de rompimiento para ir a formar una colonia del lado del Reino de Chile, cerca de la Isla de Chiloé, donde los españoles no son aun dueños, respecto de habitar el país indios no conquistados"²⁸.

Los temores persisten cuatro años más tarde. En 1719 se previene al virrey del Perú que los ingleses pretenden fundar colonia en Juan Fernández o en las islas de la jurisdicción de Chiloé, cerca del Estrecho en "parajes de favorable situación para fortificarse y hacerse dueños de la Mar del Sur y por consecuencia del comercio de ese Reino"²⁹.

²⁷ Marín de Poveda acerca de los proyectos franceses sobre Chiloé. Santiago, 23-Enero-1700. AGI, Chile, 103.

²⁸ Copia de un papel francés entregado por Mr. de la Harp, con motivo de los designios ingleses de establecerse en Chiloé. 1715. AGI, Chile, 83.

²⁹ R.C. sobre proyectos ingleses en el Mar del Sur, dirigida al virrey del Perú. Noviembre de 1719. AGI, Chile, 77.

El peligro motiva la R.C. de 5 de noviembre de 1719, que ordena al gobernador de Chile, Gabriel Cano Aponte, cuidar particularmente la Isla de Chiloé enviando a ella gente de armas y lo necesario para su defensa³⁰.

En 1720, el inglés Clipperton fondea en el puerto de Lapi, permaneciendo allí 16 días con un navío de 36 piezas separado de otro de 46 piezas en el Cabo de Hornos. Su propósito es reconocer los puertos de Chiloé. Registra Carelmapu sin poder hacer lo mismo con Chacao³¹. Al año siguiente el Cabildo de Castro manifiesta su preocupación por un posible ataque "pues tenemos noticias han pasado a esta mar 8 navíos franceses de guerra ... y recelamos no vengan para acá"³².

Más alarmantes son las noticias que hacia 1749 llegan desde España y que mencionan intentos ingleses de tomar posesión del puerto de Inche, luego que este fue reconocido ocho años antes por la expedición del vice-almirante Anson. La corte española se alarma por el contenido de un memorial en que Anson recomienda la ocupación del archipiélago de Guayaneco, creando allí un establecimiento permanente. Anson destaca las bondades que reúne el puerto y la seguridad que ofrece la bahía para la defensa, por estar protegida por la isla de Inchín, siendo accesible por muy pocos parajes "y ninguna embarcación podrá hacerlo sin pasar por las fuerzas que allí haya"³³.

La Corona española ordena su reconocimiento, fortificación y poblamiento con gente de Chiloé, a pesar de las observaciones del gobernador de la provincia, Narciso de Santa María, que niega las buenas cualidades de ese puerto para población permanente³⁴. Pero la misma dificultad de poblarla hace decir a Santa María y al presidente Ortíz de Rozas que una presencia inglesa en Inche pondría en serio peligro la seguridad de Chiloé porque "empeñada la Inglaterra en la construcción de colonia en algunas de las islas del archipiélago [de Guayaneco], la misma dificultad de mantenerse en ellas le obligaría a tomar la provincia de Chiloé, por no dejar desairado su proyecto de conseguir el fin de dominar estos mares"³⁵.

Desde 1762, el extremo sur de América reviste mayor interés para Inglaterra que en los años precedentes. Lo que se viene insinuando desde la expedición de Anson, es ahora una evidencia tanto para la Corte como para las autoridades de Chile y Lima.

Antes de saberse que el verdadero objetivo de los ingleses está en las islas Malvinas, la atención de España se centra en los canales australes, multiplicándose las

30 R.C. de 5 de noviembre de 1719, a Cano Aponte, AGI. Chile, 77.

31 El Cabildo de Castro da cuenta que Clipperton "cogió puerto en el principio de esta Isla Grande, por la parte del norte, y envió una chalupa con seis hombres armados a reconocer el de Chacao, donde vista por los nuestros, y que huía, envió el cabo teniente de gobernador una piragua... en su seguimiento; y esta ciudad /Castro/, luego que tuvo noticia, despachó dos con 30 hombres, quienes ni la pudieron dar vista por las muchas islas y gran velocidad con que huyó, y en 6 días, cosa sin ejemplo, dió vuelta a ésta Isla por la Mar Brava y ganó su navío". El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 28-Noviembre-1721. MM.t. 179, f. 167.

32 Ibidem,

33 Noticias de la bahía descubierta en el archipiélago de los Chonos. Anson. s/f, AGI. Chile, 433.

34 R.C. de 7 de Mayo de 1749. AGI. Chile, 433. El presidente Ortíz informa que la población no es posible por falta de terrenos capaces "pues todas las islas son risquerías y montes cubiertos de piedra y nieve, sin tierra alguna para cultivo y sin paja para los techos de las casas". Informe de Ortíz sobre el reconocimiento de Inche. Santiago, 24-Diciembre-1750. AGI. Chile, 433.

35 Informe del presidente Ortíz sobre la nueva población de Inche. Santiago, 4-Mayo-1750. AGI. Chile, 433.

expediciones de reconocimiento desde Chiloé. Se sabe que los ingleses realizan movimientos hacia el extremo meridional, pero se ignora el o los puntos precisos en que pretenden levantar colonias o erigir fuertes; entretanto, la Corte extrema sus cuidados en las costas entre Buenos Aires y Lima, vía el Estrecho.

Entre 1766 y 1769 la actividad española sobre este asunto se reduce a especular sobre las islas que parecen más a propósito para las intenciones inglesas. El área más vulnerable va de Chiloé a Tierra del Fuego y Malvinas, dentro de cuyo ámbito se barajan varias posibilidades.

En 1767 se teme que los ingleses hayan levantado fuertes en el Estrecho e islas contiguas, sospechándose que podrían estar en la Isla Delfina, o San Luis, o en la Isla de la Madre de Dios, en la costa meridional del Mar del Sur³⁶. La Corona ordena al gobernador del Reino la vigilancia de toda la costa austral de ambos mares, precisando que de haber extranjeros establecidos, se les arroje por la fuerza³⁷. Y en particular, se encarga al virrey del Perú, Manuel Amat, la vigilancia de aquellas costas "con especialidad en las costas de Chiloé"³⁸.

Por entonces, el Conde de Fuentes cree que la isla elegida por los ingleses es la de Madre de Dios, que a su juicio es "sumamente perjudicial para nosotros por su situación casi pegada al continente; por su cercanía del Estrecho; por la extensión de la isla; y por las facilidades que les daría su posesión para pasearse por toda la Mar del Sur e infestar de contrabando nuestras costas de Chile y Perú"³⁹.

Amat, que no descarta la posibilidad de un establecimiento inglés en las Malvinas o en Madre de Dios, cree con mayor firmeza que los puntos que precisan mayor vigilancia son los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas y Península de Tres Montes, por sus condiciones "más cómodas y proporcionadas para semejante proyecto de que siempre he vivido receloso". Ordena al gobernador de Chiloé patrullar aquellos territorios con dos bergantines y gente escogida. Supone que el mayor cuidado debe ponerse en Chiloé debido al atractivo que esta isla ejerce en los británicos, "creciendo tanto en el día esta posibilidad cuanto es posible que los determine a idea semejante hallar preocupado el puerto de Lapi... y las demás disposiciones que he dado para poner a cubierto y en estado de defensa aquel puesto"⁴⁰.

Los temores de Amat sobre Chiloé son expuestos al Rey en 1767. Su resultado es la orden de fortificar la Isla Grande, dentro de los planes de defensa americanos inaugurados por Carlos III. Se designa nuevo gobernador y la provincia es segregada de Chile e incorporada al gobierno directo de Lima para atender mejor a su defensa.

En 1768, el nuevo gobernador, Carlos de Beranger, inicia la construcción del fuerte San Carlos, refacciona el fuerte de Chacao y los demás de la provincia, redobra la vigi-

36. Copia de un capítulo de una Carta del Conde de Fuentes. París, 26-Enero-1767. AGI, Indif, 412. El año anterior el Príncipe Masserano comunicaba a la Corte que los ingleses tenían interés en el extremo sur. Ese año la fragata "Delfín" había vuelto a Inglaterra, luego de dar la vuelta al mundo y desembarcar "tres veces en la costa de los patagones". Anunciaba que una nueva fragata de 40 cañones había salido para el sur llevando a bordo "trabajadores y maderas ya cortadas para hacer un fuerte". Masserano suponía que el objetivo inglés podría estar "al sur del río de la Plata ... o al sur de Chile". Masserano al Marqués de Grimaldi. Londres, 3-Junio-1766. AGI, Indif, 412.

37 Expediente sobre establecimientos ingleses en varios puntos, 1766-1770. Madrid, 1767. AGI, Indif, 412.

38 Arriaga al virrey Amat. Madrid, 4-Enero-1767. AGI, Indif, 412.

39 Copia de capítulo de una carta del Conde de Fuentes. París, 26-Enero-1767. AGI, Indif, 412.

40 Amat a Arriaga. Lima, 17-Septiembre-1767. AGI, Indif, 412.

lancia en toda la costa para tener pronto avisos en caso de surcar los mares alguna embarcación y toma providencias para evitar que los ingleses puedan apoderarse de ganados y bastimentos “en consideración a que tal vez por falta de víveres les pueda obligar a venir a buscarlos a esta provincia, en caso de ser cierto su establecimiento”⁴¹.

Las expediciones enviadas desde Chiloé entre 1766 y 1770, hacia el Estrecho y archipiélago intermedios, dan cuenta de la inexistencia de ingleses. Se reconocen el puerto de Inche, del Pingüe Ana, el Estero Diego Gallego (Chanacque), Península de Taitao (Taitauhauón), archipiélago de Madre de Dios, Puerto de la Campana, hasta salir al Océano Atlántico. Pero siempre queda la duda sobre la existencia de poblaciones o fuertes ingleses.

En 1768, el gobernador cumplido Manuel de Castelblanco informa al presidente Guill y Gonzaga de las noticias que circulan en la provincia sobre la existencia de europeos en el Estrecho “a cuatro jornadas” del punto máximo alcanzado por una de las expediciones⁴². Mientras tanto Bucareli, gobernador de Buenos Aires, afirma que desde hace tres años los ingleses están establecidos hacia los 45 grados, 15 minutos “a la boca del río Inchín”, según noticias de los indios de aquel paraje “que bajaron a Chiloé a dar la queja a los españoles, de los daños que recibían de aquellos blancos”⁴³.

Los rumores intranquilizan a la población chilota que se mantiene expectante ante una posible invasión, más aún “después de haber aparecido en la boca del Canal de Chacao una embarcación que se mantuvo reconociendo, aquellos puertos y luego se hizo mar afuera y se dirigió hacia el sur. Esto hace pensar a los chilotes que los ingleses pueden estar establecidos en la Isla de Tierra del Fuego o en sus inmediaciones, todo lo cual tiene a la Provincia “en una consternación bien penosa”⁴⁴.

En realidad, los ingleses ya están en las Malvinas, de donde son expulsados en 1770 por Bucareli. La consecuencia inmediata es el peligro de guerra, aprontándose en Londres “un fuerte armamento que sin duda tendría sujetos estos dominios”⁴⁵. Sin embargo, la guerra es evitada gracias a la habilidad política de Masserano⁴⁶.

Pero, la guerra estalla en 1779. Al año siguiente el Rey ordena al gobierno de Chile el envío de socorros a Chiloé “en caso de penetrar a estos mares las naves británicas que intenten apoderarse de la Isla de Chiloé como en otro tiempo lo proyectaron”⁴⁷.

41 Beranger a Guill y Gonzaga. Chacao, 1^o-Octubre-1768 AGI. Indif. 412.

42 Castelblanco a Guill y Gonzaga. Chacao, 1^o-Octubre-1768. AGI. Indif. 412.

43 Informe de Bucareli sobre supuestos ingleses en Inche. s/f. AGI. Chile, 304; Indif. 412.

44 El cura vicario de Chiloé, Pascual Ruiz al Obispo de Concepción. Chacao, 29-Septiembre-1768. AGI. Indif. 412.

45 Francisco Javier Morales a Arriaga. Los Angeles, 17-Febrero-1771. AGI. Chile, 434.

46 Rodríguez Casado, Vicente y Florentino Pérez Embid, *Construcciones militares...* pp. 73-75. Sobre el tema de las Malvinas, véanse: Arce, José: *Las Malvinas: pequeñas islas que nos fueron arrebatadas*. Madrid, 1950; Torre Revello, José: *La promesa secreta y el convenio anglo-español sobre las Malvinas, de 1771*. Buenos Aires, 1952. Hidalgo, Nieto: *La cuestión de las Malvinas. Contribución al estudio de las relaciones Hispano-inglesas en el siglo XVIII*. Madrid, 1947 y Gil Munilla, Octavio: *Malvinas: el conflicto anglo-español de 1770*. Sevilla, 1948.

47 R.C. de 20 de Octubre de 1780, dirigida al presidente de Chile. AGI. Lima, 1498. Al estallar la guerra el 21 de julio de 1779, la Corona toma providencias para contener a los ingleses que se preparaban para apoderarse del Mar del Sur por dos vías, y dadas a conocer por la Corte española en las diversas plazas de América, en 19 de Agosto de 1779. Allí se dice que Inglaterra “en el día está formando un armamento que costean algunos particulares ricos de Londres, con el objeto de apoderarse del Río de San Juan, penetrar por el Lago de Nicaragua, y pasar desde allí a la Bahía de

El virrey del Perú instruye al comandante de la escuadra del Mar del Sur, Antonio Vacaro, para la remisión de armas a Juan Fernández y Chiloé, con orden de que la escuadra se concentre en San Carlos y luego en Valdivia⁴⁸.

Los temores vuelven a presentarse en 1790. En ese año los ingleses consiguen limitar la dominación española hasta el paralelo de Chiloé por el lado del Mar del Sur, y al paralelo del río Saladillo, por el del Mar del Norte, como consecuencia de las discusiones que siguen al apresamiento de dos naves británicas y a la destrucción de un establecimiento de la misma nación en la Bahía de Nootka en 1789.

La Convención de San Lorenzo del 28 de octubre de 1790 convocada a raíz de este episodio significa "la explícita renuncia de España a su hegemonía del Pacífico", quedando estipulado que en adelante los ingleses pueden navegar y pescar en aguas del Mar del Sur "y desembarcar temporalmente en las costas no ocupadas por los españoles, a fin de realizar faenas complementarias de la pesca"⁴⁹. Estos acuerdos causan alarma en Chiloé y Chile, porque los ingleses comienzan a frecuentar los mares australes para pescar ballenas quedando Chiloé en una delicada situación porque podría ser pensada como escala después de cruzar el Cabo de Hornos⁵⁰, y a la larga les haría desear "tomarse algunas de las muchas islas desiertas inmediatas a Chiloé y dentro de su archipiélago e introducir su comercio"⁵¹. Se aconseja poner vigilancia en las islas Guaitecas y archipiélago de Guayaneco.

Ambrosio O'Higgins, tanto en calidad de gobernador de Chile como virrey del Perú, no oculta su preocupación por las consecuencias de este tratado que permite se multipliquen las embarcaciones inglesas en las costas de Chile. Afirma que "más de 60 buques" británicos han surcado aquellos mares en 1792⁵², y teme intenten desembarcar en la costa entre Valdivia y Chiloé "por estar llenos nuestros mares de embarcaciones destinadas a la pesca de la ballena y entren en contacto con los indios rebeldes"⁵³. Considera que en caso de guerra, los británicos pueden atacar Chiloé y Valdivia,

Papagayos, por donde la Mar del Sur se comunica con el referido lago entre 11 y 12 grados de latitud", mientras que para el Pacífico meridional "una compañía de comerciantes ... acalorada por el Ministerio británico arma varias naves corsarias, entre ellas algunas de 40 a 50 cañones, las cuales han de ir por el Cabo de Hornos a infestar las costas meridionales ... y apoderarse, si pueden, de algún puerto o bahía que les facilite proporciones para entablar la deseada comunicación entre ambos mares".

Ordenes preventivas a varias plazas de América sobre la guerra contra los ingleses. San Ildefonso, 19-Agosto-1779. AGI. Indif, 1567.

⁴⁸ Instrucción del virrey del Perú al comandante Antonio Vacaro. Lima, 7-Enero-1780. AGI. Lima, 1483. El virrey había recibido orden el año anterior para que "tome posición ventajosa en el Reino de Chile, salga al encuentro de los corsarios que vayan por el Cabo de Hornos, y procure destruirlos antes que den principio a sus depredaciones" Ordenes preventivas a varias plazas de América sobre la guerra contra los ingleses, San Ildefonso, 19-Agosto-1799. AGI. Indif. 1567.

⁴⁹ Villalobos, Sergio: *El comercio y la crisis colonial*. Ed. Universitaria. Santiago 1968. pp. 140.

⁵⁰ Resumen del Ministerio sobre una representación de González de Agüeros. Madrid, 15-Marzo-1793. AGI. Lima, 1607.

⁵¹ Ibidem.

⁵² O'Higgins a Pedro de Acuña. Los Angeles, 8-Enero-1793. AGI. Chile, 316.

⁵³ Parlamento de Negrete. Campó de Negrete, 4-Marzo-1793. AGI. Chile, 316.

O'Higgins denuncia en 1795 que los balleneros ingleses pasan lo más del tiempo en los puertos "con pretextos frívolos de refrescar víveres y enfermedad aparente de sus tripulaciones, que se puede decir sin emboso que aquella expresa y fundamental condición del convenio ha sido no solo inobservada, sino abolida en la práctica desde su mismo principio". El virrey del Perú al Duque de Alcudia. Lima, 8-Mayo-1795. AGI. Estado; 73.

por lo cual urge la repoblación de Osorno con el fin de disponer de una retaguardia capaz de socorrer a la Plaza y al Archipiélago.

3. LA CAPACIDAD DEFENSIVA.

Hasta 1768, el esquema defensivo de Chiloé no ofrece innovaciones respecto del siglo XVII, ni en cuanto al número y capacidad de sus fuertes, ni en cuanto a la tropa. No obstante, dentro del contexto defensivo del Reino de Chile, se cuenta entre las regiones que disponen de mayor número de fuertes y de soldados, y proporcionalmente la que posee el contingente más alto de milicianos.

Con todo, dada la importancia estratégica de la Provincia y el triple cuidado de su defensa para contener las sublevaciones de los indios domésticos, los asaltos de los rebeldes juncos del continente y los ataques extranjeros, resultan insuficientes tanto los fuertes como la tropa. La precariedad defensiva, agravada por una geografía desmembrada que favorece los desembarcos, es reiterada a lo largo de los siglos XVII y XVIII por autoridades y vecinos de Chiloé.

En 1684, el procurador de Castro, Francisco Gallardo, solicita la despoblación de Chiloé aduciendo como razón la indefensión del Archipiélago que, a su juicio, ha frustrado el objeto de la fundación de la ciudad de Castro. Señala que el enemigo siempre que ha entrado no ha tenido resistencia alguna y se ha apoderado de todo; y que la marginada posición geográfica de Chiloé respecto de Chile impide los socorros. Alude al ataque de Brouwer de 1643, realizado "sin que hubiera sido posible avisar a este Reino, ni dar noticias de dichos holandeses". A su juicio, la distancia e indefensión hacen inútil y contraproducente la permanencia de los españoles, "porque los vecinos de aquella provincia son los primeros que los padecen [a los corsarios] y los últimos que lo saben, conque el intento de tener allí estos españoles para la defensa, ya que no para el aviso a este Reino, se vuelve en contra porque más es tener allí quién dé razón al enemigo del estado de las cosas de éste Reino y del Perú"⁵⁴.

Hasta 1768 existen cinco fuertes, tres ellos situados en tierra firme: Calbuco, Maullín y Carelmapu, destinados todos a proteger el archipiélago de los asaltos de los indios juncos. Dos en la Isla Grande: Castro, que defiende la costa oriental de las incursiones extranjeras y sublevaciones de los indios domésticos, y Chacao, que protege el acceso a Chiloé por el Canal del mismo nombre.

Los fuertes de tierra firme datan de principios del siglo XVII, como respuesta a la rebelión india de 1599. Juegan un papel muy importante en el siglo XVII al contener los sucesivos ataques de los indios juncos y abrigar las malocas emprendidas por los chilotes contra esos mismos indios.

El fuerte de Calbuco se sitúa primitivamente en el continente para trasladarse luego a la isla contigua de su nombre, a 4 leguas al este del puerto de Chacao. El de Maullín está más adentro, en la tierra firme y el más expuesto a los asaltos. Su emplazamiento es junto al río del Peñón, siete leguas al norte del Canal de Chacao.

Carelmapu, situado en el borde continental de la boca del Canal, al oeste del puerto de Chacao, es el más importante hasta fines del siglo XVII. Está destinado a defender la Isla Grande de los ataques de indios y de europeos. Sin embargo, Brouwer lo destruye

⁵⁴ Expediente formado con motivo de una petición del general Francisco Gallardo. 1684. MM.t. 309, f.177v.

en 1643. En 1664 todavía radica allí la principal defensa con 142 plazas de soldados; mientras Calbuco cuenta con 70⁵⁵. Desde entonces comienza a ser reemplazado por Chacao, conservándose en Carelmapu sólo un fortín. En el siglo XVIII no se lo considera dentro de los planes de fortificación.

Los tres fuertes son contruidos de madera, con gruesas estacadas de luma; poseen foso y baluartes y presentan las mismas características de los demás fuertes de la Frontera del Reino.

Durante el siglo XVIII, ninguno de los fuertes de tierra firme es objeto de una atención especial, porque las hostilidades con los indios han cesado a fines del siglo anterior, al retirarse éstos ya disminuidos, a los Llanos de Osorno. Son reparados periódicamente a causa de las lluvias o totalmente reconstruídos durante las administraciones de Gutiérrez de Espejo, Santa María, Beranger y Hurtado. Se discute su utilidad hacia 1786, y adquieren renovada importancia al año siguiente al plantearse la guerra con los indios.

De los dos fuertes de la Isla Grande, el de Castro está principalmente destinado a la defensa interna y el de Chacao a la externa. Hasta 1768 no difieren de los anteriores. Son de madera, estacados de luma con plataformas de césped y poseen fosos y baluartes, aunque pertrechados con mayor número de piezas de artillería.

El fuerte de Castro está emplazado en el mismo sitio de la ciudad y es erigido al fundarse ésta en 1567. Por su situación en el interior de la provincia no tiene una importancia decisiva en la defensa del archipiélago contra el enemigo europeo. Durante el siglo XVIII se lo considera más a propósito para sujetar a los indios domésticos que para hacer frente a navíos de guerra. Beranger critica su emplazamiento por estar "distante de las orillas del mar y por internado", concluyendo que es "sin objeto a la defensa del puerto"⁵⁶. Opinión semejante tiene Agüeros que entiende que por hallarse situado en un ángulo de la plaza de la ciudad no puede hacer fuego sin dañar los edificios que le rodean⁵⁷.

El fuerte está "bien construído y delineado, con sus baluartes y flancos correspondientes". En 1755 dispone de 6 piezas de artillería y un pasamuro de bronce⁵⁸. En 1773, Beranger considera que sus cañones son incapaces de hacer frente a invasores europeos, pero suficientes para contrarrestar los insultos de los enemigos interiores⁵⁹.

La defensa más importante está en el Puerto de Chacao y protege la entrada a Chiloé. En 1742, John Byron lo describe como "una pequeña fortaleza de tierra con una zanja y una empalizada"⁶⁰. Ese mismo año el gobernador Gutiérrez de Espejo lo reconstruye y refuerza, levantando una muralla de 5 varas de ancho donde monta 4 cañones; construye una empalizada de piedra labrada, material que hace conducir

⁵⁵ Relación de la tropa reglada de Carelmapu y Calbuco. 1664. AGI. Chile, 54.

⁵⁶ Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Beranger. 1773. MM.t. 259, f. 32.

⁵⁷ Agüeros señala que "el fuerte de Castro es totalmente inútil por su construcción y situación, lo que igualmente es innegable, pues se halla fabricado en la plaza y a su parte del norte tiene las casas de cabildo y a sus costados la iglesia matriz y otros edificios, cuya ruina es inevitable en caso de hacer fuego". Representación que hace Fr. Pedro González de Agüeros. 2-Julio-1792. AGI. Lima, 1607.

⁵⁸ Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

⁵⁹ Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Beranger. 1773. MM.t. 259, f.32.

⁶⁰ Byron, John, op. cit. pp. 128.



desde el paraje de Lacuy; refacciona los 4 baluartes; reedifica el cuerpo de guardia y la sala de armas⁶¹. En 1744 es dotado con 14 cañones rescatados de la fragata "Wager" (10 de fierro de calibre 6 y 4 de bronce), piezas que son calificadas como la "artillería más perfecta por su delicada hechura". El fuerte adquiere mayor consistencia y capacidad al contar con 28 cañones, aunque carece de cureñas⁶². Tres años más tarde dispone de 25 piezas y en 1755 de 18.

El gobernador Narciso de Santa María lo describe en 1755, como "bien delineado en su corto e irregular terreno". Posee 4 baluartes, foso y estacada de luma. Sus 18 cañones estan montados, siendo los mayores de calibre 6. Entre ellos se cuenta 2 de bronce y 16 de fierro⁶³. Al igual que el de Castro su emplazamiento es defectuoso "pues demás de estar predominado por toda la parte de tierra con distintos padrastrós, son sus murallas de malos céspedes"⁶⁴.

Hacia 1750, este aparato defensivo se considera inapropiado, tanto por la distribución de sus fuertes como por su debilidad. El punto neurálgico es la boca del Canal, juzgándose inadecuada la situación del fuerte de Chacao por dejar indefenso el extremo noroeste de la Isla, defecto que queda demostrado en 1720 cuando Clipperton puede permanecer 16 días en el puerto de Lapi, desde entonces llamado Inglés. Sin embargo, cuando en 1750 el gobernador Santa María hace ver la necesidad de una mayor atención en la defensa de Chiloé "como que es la llave de todo este mar y se halla necesitada de fortificaciones", solo piensa en que la solución está en reforzar las defensas de Chacao, sin que sugiera trascender el esquema tradicional⁶⁵.

En 1767, cuando se teme que los ingleses se establezcan en el extremo meridional o en la propia Isla de Chiloé, el virrey Amat hace ver al Monarca la urgencia de fortificar adecuadamente la Provincia de acuerdo a las nuevas urgencias estratégicas. Luego ordena erigir un fuerte capaz de asegurar la boca del Canal y refaccionar todos los fuertes de la provincia, al mismo tiempo que segrega de Chile la Provincia incorporándola al gobierno directo del Virreinato de Lima⁶⁶.

Beranger que se presenta en Chiloé el 1º de junio de 1768 pasa inmediatamente al reconocimiento del puerto de Lapi (41 grados, 50 minutos, al oeste de Chacao), calificándolo de puerto magno y el mejor que tiene S.M. en ésta América; ventajas que pueden ocasionar sea objeto de las atenciones de nuestros contrarios", por cuyo

61 Informe de José Garay y Bartolomé Carrillo. Chacao, 11-Diciembre-1742. AGI. Chile, 232.

62 Informe de José Alvarez. 1744. CG. vol. 701.

63 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

64 Ibidem.

65 Informe del gobernador Narciso de Santa María sobre el puerto de Inche. Chacao, 30-Enero 1750. AGI. Chile, 433.

66 Amat recuerda más tarde que Chiloé "se hallaba expuesto a cualquiera insulto de la más ligera embarcación enemiga, lo que hice presente a S.M. en carta de 23 de Febrero de 1767, y que los ingleses solicitaban hacer establecimientos en este Mar del Sur, y que ninguno era más proporcionado a sus designios que la referida Isla". Añade que "hecho cargo el rey de mi representación, me previno por R.O. de 20 de agosto de 1767, procurase fortificar el Puerto de Lacuy, conocido vulgarmente por el del Inglés, que se pusiese un gobernador político militar asalariado con 4.000 pesos anuales, y que juntamente diese todas las providencias que fuesen conducentes al auxilio y seguridad de dichas islas". En cuanto a su incorporación a Lima señala que "la aprobó S.M. por real despacho de 15 de octubre de 1768, de que di puntual noticia al presidente de Chile". *Memoria del gobierno del virrey Amat y Junient: 1761-1776...* op. cit., pp. 259-260.

motivo se deben poner "todos los cuidados, precauciones y providencias de conservarlo fortificándolo para desvanecer los proyectos que sin duda serían funestos para ésta América"⁶⁷. Levanta el plano, forma la relación de su consistencia y proyecta la fortificación, tomando en cuenta que se halla en "la garganta que forman dos puntas de terreno elevado, pero plano y regular", capaz de admitir "dos fortificaciones que por lo pronto ... se necesitan para cubrir la entrada"⁶⁸.

El fuerte se eleva en la Punta de Tecque, siendo preciso hacer "un grandioso desmonte ... para la elección del terreno ventajoso para la colocación del nuevo fuerte real", que situado a la boca del puerto, defiende su entrada, y domina la mayor parte del canal y ensenada del puerto Inglés⁶⁹.

Al año siguiente, en 1769, el fuerte de San Carlos se halla parcialmente construido. Beranger juzga que está "en estado de una defensa regular"⁷⁰, con su plaza principal formada con terraplenes "y los baluartes llenos y capaces de admitir artillería y particularmente el frente del mar en su ángulos entrantes y salientes"; está hecho el foso que mira al mar "quedando todo en tal disposición que actualmente puede servir de fuerte". Posee además, una batería concluida de 4 cañones y cuartel para los soldados que la guarnecen⁷¹.

En 1771, las obras estan casi terminadas. Su figura en lo interior es un cuadrado perfecto, y en lo exterior forma "de la cortina comprendida entre los dos baluartes que hacen frente a la entrada del puerto, un ángulo saliente desde los flancos hasta la línea de peligro exterior". Sus muros y baluartes están llenos de terraplén, con su exterior revestido de *tepes*. El talud externo del terraplén es sostenido de estacada que sirve de contramuralla. Está rodeado de competente foso, cuya contraescarpa que mira al mar está igualmente sostenida de estacada, como también el parapeto de toda la entrada. Consta de 3 plazas guarnecidas de estacadas y en comunicación con el foso. El recinto posee 11 puertas de rastrillo, 2 de las cuales estan revestidas de cal y piedra blanda. Para comunicar los baluartes con el camino del terraplén, hay 3 rampas construidas y sujetas por paredes de cal y ladrillo. Posee 14 cañones de fierro y 2 de bronce, con un pedrero o guardafoso. Las piezas de artillería estan montadas en los baluartes y ángulo saliente⁷². A fines del mismo año se concluye el muro que

67 Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Beranger, 1773. MM.t. 259, f. 38-39. Amat espera "sea éste un antemural que desbarate e incomode sobremanera las intenciones opuestas, porque cubierto éste el más proporcionado flanco que se puede presentar en aquellas alturas de polo, me persuado a que los más terrenos y resto de costas aunque ofrezcan ... cómodos surgideros, pero al mismo tiempo por yermos unos y por destituidos de auxilios otros, no son capaces de abrigar por largo intervalo, huéspedes conducidos de tan remotos climas, y que al menos no puedan subsistir sin ser sentidos y descubiertos por este puesto, a donde los indios conforme a su genial inclinación transfieren las noticias de mucho menores novedades". Amat a Arriaga. Lima, 1^o-Abril-1768. AGI. Lima, 1498.

68 Amat a Beranger. Lima, 5-Octubre-1768. AGI. Lima, 1498.

69 Testimonio del escribano Francisco Javier Gómez. San Carlos, 8-Abril-1768. AGI. Lima, 1498.

70 Respuesta de Amat a R.O. de 15 de Octubre de 1768. Lima, 7-Diciembre-1768, AGI. Lima 1498.

71 Testimonio del escribano Francisco Javier Gómez. San Carlos, 8-Abril-1768. AGI. Lima, 1498.

72 Informe de Manuel Castelblanco y Pascual Marín. San Carlos 11-Marzo-1768. AGI. Lima, 1498. Sobre la artillería señalan que "los 2 de bronce son de pequeño calibre ... estan montados en cureñas antiguas de mediano servicio, colocados en el baluarte del sur que mira a la población y los 7 restantes de fierro en los baluartes y ángulo saliente que mira a la entrada del puerto y bahía. De éstos el uno del calibre del 18 ... está montado sobre el carro que para el efecto se formó ..., 4

mira a tierra, hecho de estacada de *luma*, quedando completamente cerrado el recinto⁷³.

A juicio de Beranger, la obra es erigida "según las reglas de la arquitectura militar y con la mayor consistencia que ofrece el país y se adapta a este clima"⁷⁴. Toda la bahía queda protegida por el fuerte porque los cañones de calibre 18 son capaces de defenderla hasta la ribera opuesta, pudiendo ofrecer "la más vigorosa defensa de cualquier acometimiento enemigo"⁷⁵.

Desde 1776 hasta principios del siglo XIX, se multiplican los cuidados en la defensa de Chiloé, pero la obra de Beranger es objeto de severas críticas por parte de los ingenieros militares que desde entonces se destinan al archipiélago.

Luego de Amat, el virrey Guirior habla de fortificar el Puerto de San Carlos, menospreciando la capacidad del fuerte. Sugiere a Gálvez que ordene hacer un examen de aquella obra y se encargue del gobierno de Chiloé a Mariano Pusterla, a quien califica de "ingeniero inteligente", porque hasta ahora "no ha habido ninguno de esta facultad en aquel paraje"⁷⁶. Gálvez se sorprende de que Guirior considere indefenso a San Carlos, respondiéndole que "se dieron órdenes al anterior virrey para que providenciase las obras que conviniesen, como en efecto lo hizo y de aquí se aprobaron nada resta que hacer". Acepta sí que se destine un ingeniero a Chiloé para que reconozca las obras.

En 1778, se estudia un nuevo concepto defensivo al proyectarse la construcción de un nutrido conjunto de baterías en la boca del Canal de Chacao, para complemento del fuerte de San Carlos. El inspector general del Virreinato, Antonio Zini, basándose en un informe del gobernador de Chiloé, Antonio Garretón, señala la necesidad de construir un fuerte en la Punta de Agui, frente a San Carlos, para que puedan cruzar sus fuegos los cañones calibre 24, 18 y 16 "sin notable elevación"; fortificar asimismo la Punta de Coronel, distante "como una legua" de la de Remolinos, ambas a 11 o 12 leguas al oeste de San Carlos. Zini opina que si no se fortifican Agui y Coronel "el enemigo se puede aprovechar de éste libre pasaje para sus intentos y quedaría el puerto y fuerte de San Carlos en total inacción"⁷⁷.

de los antiguos de pequeño calibre están montados sobre cureñas también antiguas de mediano servicio; y los 2 restantes de 18 y 20 de calibre, están montados en cureñas nuevas con todo su herraje y betunadas, y de esta misma forma se hallan en la plaza de armas 2 cureñas más concluidas perfectamente como las dos antecedentes ... asimismo hay concluidas 7 cureñas más las que están por herrar y betunar". Añaden que se cuenta con 16 fuegos atacadores, 16 porta cartuchos, 2 cabrías nuevas, 5 botafuegos, 11 almohadas, 11 cuñas de puntería, 47 barriles de pólvora, 197 granadas, etc.

⁷³ Beranger a Arriaga. San Carlos, 30-Diciembre-1771. AGI. Lima, 1498.

⁷⁴ Informe de Manuel de Castelblanco y Pascual Marín. San Carlos, 11-Marzo-1771. AGI. Lima, 1498.

⁷⁵ Beranger a Arriaga. San Carlos, 30-Diciembre-1771. AGI. Lima, 1498.

Sobre la construcción del fuerte de San Carlos, véase también, Rodríguez Casado y Pérez Embid: *Construcciones militares ...* op. cit., pp. 152 y su traza en Guarda, Gabriel: *La influencia militar en las ciudades del Reino de Chile*, pp. 31.

⁷⁶ El virrey Guirior a Gálvez. Lima, 20-Enero-1777. AGI. Lima, 1498.

⁷⁷ Informe del inspector general Antonio Zini sobre las defensas de Chiloé. Lima, 30-Septiembre-1778. AGI. Chile, 434 "Se hace preciso asegurar la distancia que media entre la predicha Punta de Agui y la opuesta donde en la falda de su colina o cerro inmediato está el fuerte de San Carlos, pues sin las baterías que se erigiesen en ambas puntas /dice/, no se pueden cruzar los fuegos".

Como resultado del informe de Zini, los ingenieros Manuel Zorrilla y Lázaro Ribera reconocen las defensas de Chiloé, con orden de fortificar los puntos sugeridos por Zini, de acuerdo a las instrucciones que reciben y cuyo contenido refleja la importancia que tiene para Lima la defensa del Archipiélago⁷⁸.

Las defensas del fuerte de San Carlos sorprenden tanto a Zorrilla como a Ribera. Para el primero la fortaleza es "inservible, así por su situación como por los varios padrastrós que tiene al tiro de cañón, sin poder ser ofendidos los enemigos que se introduzcan en ellos"⁷⁹. Para Ribera "el terreno no lo hubiera elegido peor un enemigo del soberano", destacando que no se puede impedir un desembarco⁸⁰.

78 Las instrucciones constan de 13 puntos: 1. "Ha de considerar la importancia de aquel puerto, primera escala de la Mar del Sur para los navíos enemigos que puedan venir de Europa, y que ha de precaverse, tomando las oportunas defensas". 2. "... rectificar en lo posible el plano que hay de dicha isla y sus puertos ... notando la amplitud de sus bocas y canales". 3. "Examinará la situación más ventajosa para una fortificación que defienda en lo posible el todo de la Isla, o la mayor parte de las tierras habitadas de ella en que esten las poblaciones y haciendas". 4. Reconocer "el paraje propio del Canal en que pueda hacerse la defensa principal de la entrada entre la Isla y tierra firme, con los sitios en que ... le parezca indispensable formar algunas baterías". 5. "Propondrá la figura y magnitud de la fortificación que le parezcan precisa". 6, 7 y 8 se refieren al material que se debe utilizar y artífices que haya que enviar. 9. "Formará planos y perfiles ... una relación y plan de defensa al ataque que en esta distancia y disposición del terreno, pueda formar cualquier nación enemiga". 10. "Debe considerar si el Puerto de San Carlos no tiene aquellas proporciones para defenderse por sí y cubrir aquella provincia, siendo (como todos convienen) la Punta de Remolinos y el Puerto de Chacao, los sitios más a propósito por lo estrecho del Canal, para defender no solo la internación por mar sino también impedir la por tierra a lo interior y principal de la Isla. Debe observar si colocando una fortificación en uno de estos parajes dejará a cubierto los pueblos y haciendas de aquella Isla, y que conociendo superiores fuerzas enemigas puedan retirarse por aquella garganta de tierra los vecinos y ganados establecidos en el corto espacio de terreno inmediato al pueblo de San Carlos ...". 11. "Es muy del caso tenga presente que la situación de aquellos puertos proporciona en tiempo de guerra el ataque a todos los demás de este Reino, así como deja imposible el socorro de aquellos con prontitud porque los vientos generales de éste mar lo impiden". 12. "Examinará ... el fuerte de San Carlos y otras cualquiera fortificaciones o baterías que hubiese construidas en toda la Isla o gobierno de Chiloé, notando sus dimensiones, robustez, situación y defectos ...". 13. "Formará las baterías cerradas ... a impedir cualquier desembarco de enemigos..." Instrucción al ingeniero extraordinario de los Reales Ejércitos, Manuel de Zorrilla, para el reconocimiento de las defensas de Chiloé. Lima, 10-Noviembre-1778. AGI, Chile, 435.

79 Zorrilla al virrey Guirior. San Carlos, 22-Diciembre-1779. AGI, Lima, 1493. Zorrilla halla en el fuerte de San Carlos "muchas y considerables imperfecciones ... además de no guardar en nada las reglas que prescribe el arte, su situación no impide ni molesta un desembarco ... Su glasis, que no es más que un barranco más propio para proteger un ataque enemigo que para impedirlo o molestarlo, deja la población a ser víctimas del enemigo, porque es muy fácil cortarle la comunicación con el fuerte por la naturaleza del barranco a quien con poca razón le llaman glasis. Los baluartes son tan reducidos que con dificultad se pueden manejar dos piezas de cañón. El foso, por una parte es superior al cuerpo de la plaza y por otras inferior". Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI, Chile, 217.

80 Lázaro Ribera al virrey Guirior. San Carlos, 23-Diciembre-1779. AGI, Lima, 1493. Más tarde, Areche se impresiona del informe que hace Manuel Bedoya, comandante del navío de guerra "San Pedro de Alcántara", sobre las ventajas del Puerto de San Carlos por su capacidad "para abrigarse e invemar en él muchos navíos", pero que "está casi incapaz de defensa", sin cureñas y sin buenos cañones, "pues los que hemos traído de socorro son de los barrenados en sólido, mandados excluir de Europa por la experiencia de haber reventado a la primera prueba del tiro, del peso de su bala". Areche cree que si San Carlos se pone en estado de defensa, "todas /las invasiones/ las frustrará gloriosamente, pues el rival, falto de apoyo después de una navegación tan larga como la que trajera de Europa, y de un golpe desgraciado si fuera repelido se aniquilaría por sí mismo, quedando sin fuerzas para obrar, y obligado al triste partido de tomar otra vez la dilatada y penosa ruta hacia el Mar del Norte para poner los bajeles en sus diques y el equipaje de los hospitales, dejando impresa una memoria de la época con el horror de repetirla". Areche a Gálvez, 20-Noviembre-1781. AGI, Lima, 1494.

Zorrilla reconoce la boca del Canal y construye un complejo de baterías que refuerzan tanto al fuerte de San Carlos como la nueva batería de Agui, a la sazón ya erigida por el gobernador Antonio Garretón. El mismo criterio defensivo se sigue postulando hasta fines del siglo, multiplicándose el número de baterías. Entre 1779 y 1800, se artillan todas las puntas importantes entre Chacao y la boca del Canal y se protegen convenientemente los accesos inmediatos de San Carlos.

Batería de Agui: erigida en la punta de su nombre, su figura es rectangular y capaz de 15 piezas de cañón. Tiene parapeto, estacada y rastrillo. Su función es impedir que las embarcaciones se acerquen, obligándolas a enfrentar la corriente que allí tiene el Canal, empujándolas al de Remolinos.

Batería de Remolinos: se levanta en la punta del mismo nombre, 12 leguas al oeste de San Carlos. Capaz de 7 piezas de artillería, 2 de barbata y 5 de troneras "a causa de ser el terreno bajo". Defiende un costado del Canal y una ensenada inmediata al puerto de Chacao.

Batería de Lobos: situada en la Punta de Lobos, 1/4 de legua al oeste de la de Remolinos. Consta de 5 piezas, todas de barbata, que dirigen sus fuegos al Canal. Su figura es la de un rectángulo formado por medio de una excavación, quedando todo el espesor del parapeto de tierra; por la parte interior está revestida de fagina.

Batería de Puquillihue: adicional al fuerte de San Carlos. Sus fuegos barren ambos lados de la Punta de Puquillihue para impedir desembarcos en las playas de Metuntuman y Llauca, inmediatas al Puerto de San Carlos. Es capaz de 8 piezas de artillería, todas de barbata. Su figura es la de una terraza simple.

Batería de Barcacura: localizada en la punta del mismo nombre, junto al puerto de San Carlos, sirve para resguardar las piraguas de la población.

Batería del Muelle: situada en otra punta bajo el fuerte de San Carlos, está destinada a impedir los desembarcos en la playa de Metuntuman. Estas 3 baterías (Puquillihue, Barcacura y del Muelle) cruzan sus fuegos "librando de que por esta parte de la población puedan practicar desembarco"⁸¹.

Batería de Campo Santo: colocada en la punta más saliente de Tecque, hace frente a la de Agui.

Batería de la Poza o del Astillero: en Chacao, "en su parte izquierda mirando el mar", cruza sus fuegos con los cañones del fuerte de Chacao⁸².

Hacia 1797 se proyecta construir una batería en la boca del río Pudeto dotándola de 3 o 4 cañones de pequeño calibre, otra en la costa de Coronel en la tierra firme, para proteger el camino a Valdivia recientemente abierto⁸³.

Distinta es la concepción defensiva del gobernador-intendente Francisco Hurtado. En 1784, elabora un nuevo plan, criticando el "Discurso" de Ribera en todas sus partes. Discrepa en que el fuerte de San Carlos sea supérfluo, como opina Ribera, pues éste no repara que Chiloé es una país abierto a las invasiones por tierra y mar, por lo que "no hay otro medio que tener una fortaleza ... ganando tiempo para que las

⁸¹ Razón de las baterías construidas y por construir, formada por Manuel Zorrilla. San Carlos, 22-Diciembre-1779, AGI. Lima, 1493.

Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI. Chile: 217 y Lima, 1493.

⁸² Junta de guerra celebrada en San Carlos. Informe de Bernardino Montuel. San Carlos, 15-Marzo-1797. AGI. Estado, 85.

⁸³ Ibidem.

fuerzas de la provincia reunidas ataquen al sitiador o invasor". A su juicio los baluartes y artillería de la fortaleza de San Carlos son suficientes "para defenderse con actividad y lucimiento". En cambio, las baterías construidas por Zorrilla pueden ser fácilmente tomadas de noche por cualquier pirata si no están custodiadas "de una fortaleza o de un ejército"⁸⁴

El plan de Hurtado consiste en refaccionar el fuerte de San Carlos⁸⁵, dismantelar los fuertes de tierra firme, reforzar las defensas de Chacao y Castro, concentrar la población del archipiélago en la Isla Grande, abrir camino entre San Carlos y Castro con el propósito de facilitar la reunión de las fuerzas en caso de ataque y crear dos grandes plazas fuertes en San Carlos y Castro⁸⁶.

Al referirse a la supresión de los fuertes de tierra firme, se basa en que la defensa contra los indios juncos puede hacerse desde San Carlos, señalando que si se pone guardias o vigías en determinados puntos de la costa norte de la Isla Grande "se descubre todo el Canal y avenidas de la costa firme y también los pequeños puertos", lo que permite que desde San Carlos se pueda "ocurrir a la defensa general y particular"⁸⁷. De ahí que juzga inútiles los fuertes de tierra firme y opina que "se debe mandar retirar sus numerosas guarniciones, artillería, armas y pertrechos"⁸⁸, y trasladar todo a Castro, construyendo allí un campo atrincherado en forma de cuadrilongo, cerrado con estacada, con 4 reductos que sirvan de baluartes en sus ángulos y en el interior del recinto se construyan cuarteles para alojamiento de la tropa y oficialidad⁸⁹.

Su proyecto no se realiza porque faltan medios, porque algunas ideas no son compartidas por las autoridades de Lima y porque su intención es incompatible con otro proyecto suyo, esto es, hacer guerra a los indios juncos y conquistar el territorio continental entre el Canal de Chacao y el Río Bueno⁹⁰, para todo lo cual resultan imprescindibles los fuertes de tierra firme⁹¹.

⁸⁴ Reflexiones de Hurtado sobre el "Discurso" de Ribera (1^o y 3er. papel). s/f. AGI. Chile, 217.

⁸⁵ Hurtado proyecta reemplazar las estacas y tierra del fuerte por mapostería "hasta la altura de la contraescarpa, y también ésta, pues como las estacas se pudren muy breve por la mucha humedad a raíz de la tierra, queda continuamente arruinado el fuerte. Para hacerlo se hará la excavación de los cortos cimientos alrededor del fuerte hecho, y casi de figura paralela a él para dar alguna más extensión a los baluartes si lo necesitan, y después de la mapostería arriba, de tierra bien prisionada y puesta en su natural declivio rellenando también su centro de estacas clavadas, que estando cubiertas de la tierra aseguran no se pudren y dan así mayor consistencia al muro, echando después por ama (sic) una espesa lechada, que formando costra impide los derrumbios de las aguas, y esta es una práctica tan cómoda y segura que aún en los fuertes de enorme altura en sus muros, como el del fuerte de San Luis en la Isla Martinica se ejecutó así y existe aún en el frente principal de ataque". Hurtado a Gálvez. Madrid, 15-Enero-1784. AGI. Chile, 217.

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ Ibidem.

⁸⁸ Ibidem.

⁸⁹ Ibidem.

⁹⁰ Representación que hace Hurtado de cómo hacer la guerra a los indios y ganarla. s/f. AGI. Chile, 217.

⁹¹ Hurtado realiza en un año la refacción de los fuertes. En 1788 está construido "en el Real sitio de Maullín ... un fuerte edificado desde sus cimientos con las mayores seguridades y fortaleza, con armas, artillería, municiones, caballos de frisa ... con su foso, contra-foso, cuarteles, depósito de pólvora y almacenes de pertrechos, todo bajo fuertes cerraduras". El fuerte de Calbuco "se halla ... todo refaccionado, concluido y cerrado a toda seguridad ... pertrechado de armas, municiones y

La preocupación de las autoridades de Lima sobre la defensa de Chiloé y los juicios contradictorios sobre la capacidad de sus fuertes, continúan gravitando durante las administraciones de Francisco Garos, Pedro Cañaveral y Antonio Álvarez de Jiménez, siendo enviado a la provincia el ingeniero militar, Olaguer Feliú que reconoce los fuertes bajo el gobierno de Garos, de cuyo examen se concluye que el estado defensivo de Chiloé en 1789 no es aún satisfactorio⁹².

Sin embargo, a fines del siglo, cuando Haenke reflexiona sobre la capacidad defensiva de Chile meridional, considera que Chiloé esta mejor defendido que Valdivia porque ninguna embarcación puede evadir la batería de Agui. Con todo, le parece que debe construirse un par de baterías volantes⁹³.

Las baterías volantes o lanchas cañoneras son sugeridas por Hurtado en 1784, porque responden mejor a las defensas de las costas llenas de canales. El tema vuelve a plantearse por Antonio Álvarez de Jiménez en 1797; año en que la Junta de Guerra celebrada en San Carlos considera construir *campos volantes* para resguardar las 5 leguas de playa desde el Estero de Pudeto hasta el Canal de Remolinos. Otro de estos campos serviría para cortar el paso entre Carelmapu y una proyectada batería en la costa de Coronel⁹⁴.

En 1805, ante el peligro que encierra el estallido de la guerra con Inglaterra, se vuelve a plantear la defensa de la boca del Canal con nuevas baterías. Esta vez Álvarez de Jiménez cree necesario fortificar "la banda de acá de Guapilacuy" con una batería de 6 cañones, calibre 24. El propósito es proteger Agui de un asalto por la retaguardia. Solicita al Virrey la remisión de 14 cañones, 4 de los cuales pretende destinar para refuerzo de Agui. Advierte que si el enemigo se apodera de la amplia bahía de Guapilacuy, puede interceptar "nuestras relaciones marítimas con lo interior de las islas que nos proveen de víveres"⁹⁵.

Toda la atención defensiva se centra en el Canal de Chacao por ser la vía de acceso a la Provincia. La costa occidental que mira al Pacífico no es preocupación de las autoridades militares, como tampoco la costa meridional de la Isla Grande puesto que ambas carecen de puertos y son altas. Para acceder desde allí al interior de Chiloé es preciso franquear un bosque húmedo y denso. A juicio de las autoridades, cualquier intento de desembarco en esos sectores a más de ser impracticable, sería fácilmente obstaculizado mediante embocadas de fusileros.

Sin embargo, la compleja distribución de baterías en la boca del Canal de Chacao, contrasta con la inexistencia de defensas en la boca meridional, la del Guafo, amplio

artillería". El de Chacao "asegurado, limpio y abastecido de armas, artillería, municiones y tropa veterana". El de Castro, "se ha trabajado hasta ponerlo en estado de defensa refaccionándole sus estacadas, techos, garitas, cerraduras y demás necesarios, pertrechándolo de armas, artillería y municiones". El fuerte de San Carlos, que Hurtado esperaba reforzarlo de mapostería (ver nota 85) es "refaccionado de una fuerte estacada de luma, con un hermoso foso que lo circunda a su contraescarpa, arreglados los almacenes, cuerpos de guardia, cuarto de oficiales, calabozo ... sala de armas ... montada la artillería en las cureñas mandadas construir. El depósito de pólvora de Puigüén, todo limpio, refaccionado y repuesto". Relación de las obras realizadas por Hurtado. San Carlos, 3-Enero-1788. AGI. Chile, 217.

92 Francisco Garos a Mariano Pusterla. San Carlos, 12-Mayo-1789. AGI. Chile, 212.

93 Haenke, Thaddaeus, op. cit., pp. 321v-322.

94 Junta de guerra celebrada en San Carlos. Informe de Bernardino Montuel. San Carlos, 15-Marzo-1797. AGI. Estado, 85..

95 Antonio Álvarez de Jiménez al Virrey. San Carlos, 8-Marzo-1805. AGI. Chile, 437.

canal que comunica el Pacífico con el Mar Interior y con la ciudad de Castro. Durante el siglo se considera poco probable un ataque por esa vía, dada la dificultad que ofrece la navegación, pero no todos comparten éste punto de vista.

Haenke, por ejemplo, estima suficientemente defendida la entrada del Canal de Chacao, aunque advierte que el fuerte de San Carlos no puede evitar una invasión "si ... se dirigiese el enemigo a los puertos de las partes meridionales o al de Castro"⁹⁶. Agüeros manifiesta su preocupación en 1792 porque "por la parte sur, ninguna fortaleza hay que impida la entrada al archipiélago, que puede hacerse sin estorbo, dirigiéndose [el enemigo] en embarcaciones menores a las islas de Chaulinec, Apiau, Quenac, Meulín, Caguach y Chauques"⁹⁷.

Cuando Zorrilla pone en ejecución la construcción de baterías, se da cuenta del estado de indefensión en que se halla la boca sur e intenta cerrarla mediante una batería en la Isla de Guafo (que está a la entrada mirando al Pacífico), sin conseguirlo. Reconoce que la boca del Guafo tiene "de 10 a 12 leguas de latitud o anchura", inconveniente que hace imposible su defensa⁹⁸.

Zorrilla no descarta la posibilidad de que el enemigo pueda intentar una invasión por esa entrada, pero al mismo tiempo señala que siendo "una especie de barrera formada por las muchas islas que corren del uno al otro rumbo ... dudo que pueda haber un enemigo tan temerario que se atreva a meterse en medio de tanto canal y escollo, en donde a cada paso es un inminente riesgo"⁹⁹. La misma confianza tiene Zini porque dicho canal "no es regularmente navegable por lo muy anegado de olas encontradas, resacas y escollos"¹⁰⁰.

Con todo, Zorrilla cree conveniente trasladar la población de las islas del Mar Interior con todos sus víveres a la Isla Grande, desde la cual no sería difícil desalojar a los enemigos mayormente si esas islas quedasen sin víveres ni ganados¹⁰¹. Asegura que a los enemigos les resultaría difícil tomar la ciudad de Castro porque serían contenidos por la batería de Tauco, 5 leguas al sur, consistente en 3 cañones que controlan el canal que conduce a la ciudad, y aunque sus fuegos no alcanzan hasta la costa opuesta de Tutil "no entrará embarcación alguna sin exponerse a ellos"¹⁰².

Cualquier política defensiva debe contar, sin embargo, con un antemural en algunas de las islas australes, paso obligado de los navíos europeos. Los extranjeros pueden utilizar algunas de los centenares de islas meridionales como base de operaciones contra Chiloé y demás puertos del Reino. No obstante nunca se piensa seriamente en un plan defensivo que incluya aquellas latitudes, excepto en los años 1749-50.

En ese entonces, la Corte se alarma ante la posibilidad de un establecimiento inglés en puerto Inche, archipiélago de Guayaneco. Anson, luego de su expedición

⁹⁶ Haenke, Thaddaeus, op. cit., pp. 322.

⁹⁷ Representación que hace Fr. Pedro González de Agüeros. 2-Julio-1792. AGI. Lima, 1607.

⁹⁸ Manuel Zorrilla al virrey Guirior. San Carlos, 26-Febrero-1779. AGI. Lima, 1493.

⁹⁹ Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI. Chile, 217.

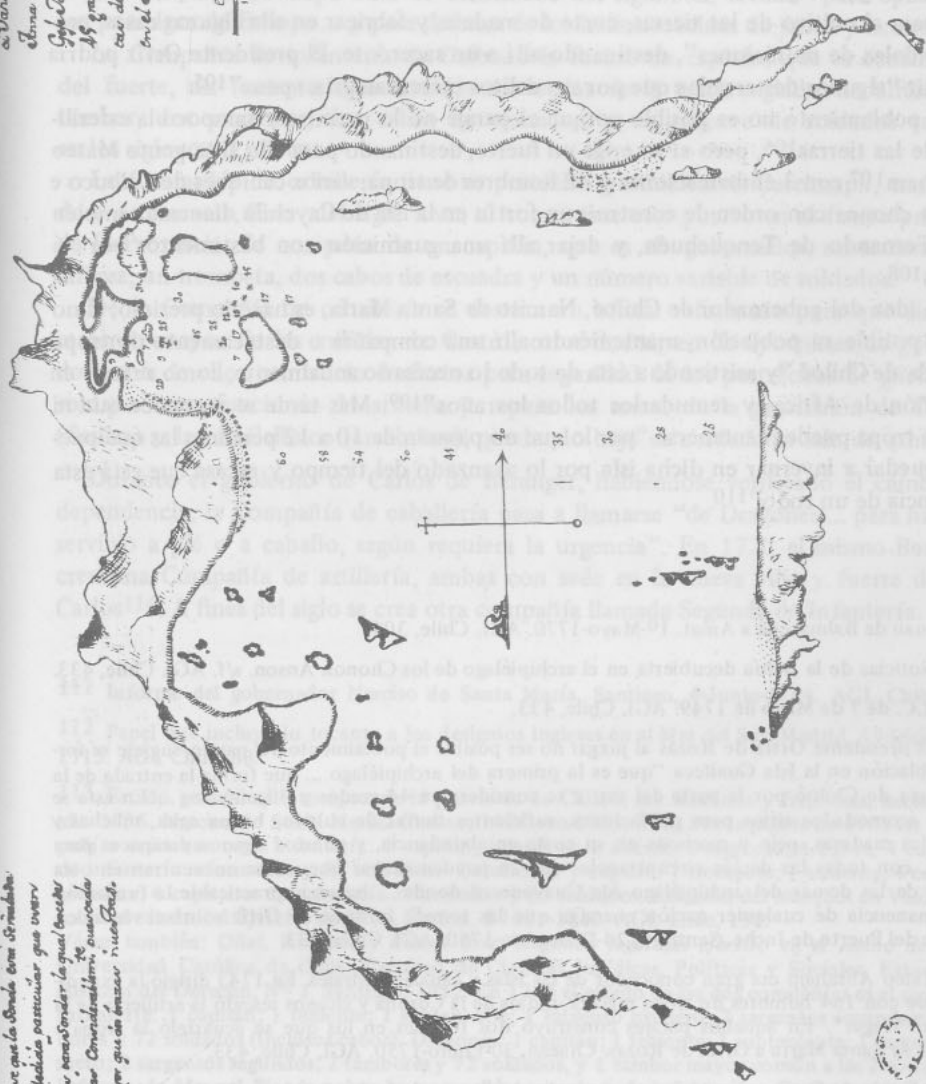
¹⁰⁰ Informe del inspector general, Antonio Zini, sobre las defensas de Chiloé. Lima, 30-Septiembre-1778. AGI. Chile, 434 y Lima, 658.

¹⁰¹ Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI. Chile, 217.

¹⁰² Junta de guerra celebrada en San Carlos. Informe de Bernardino Montuel. San Carlos, 15-Marzo-1797. AGI. Estado, 85.

la Bahía que comienza el Puque la
 Ana uno de los de la Bahía de
 Gylfinge estuvo en la latitud de
 35 grados. El meridiano en el
 cas del Archipiélago de Chonos
 en el Mar del Sur.

Escala de varas Nollan.
 1 2 3 4 5 6



Señalaron que la Bahía era simétrica
 por una Media pasaba que uno
 los de los de la Bahía de la cual
 una de las de la Bahía de la cual
 una de las de la Bahía de la cual

Plano de la Bahía del Pingue Ana, en el archipiélago de los Chonos.
 AGI. Mapas y planos del Perú y Chile, Nº 34.

de 1741, solicita que el soberano inglés le reconozca su derecho "a este puerto e islas por haberlas hallado despobladas y ocupádaslas con la tripulación de dicho Pingue [Ana], considerando éste por legítimo derecho a su pretensión"¹⁰³. En su "Relación", Anson habla de la "grandísima importancia" del puerto de Inche para los navegantes que se hallaren empujados sobre la costa por los vientos del oeste¹⁰⁴.

Por R.C. de 7 de mayo de 1749, la Corona ordena reconocer todo el archipiélago de Guayaneco y sus costas, levantar planos, averiguar sobre sus producciones, sus aguas y habitantes y erigir un fuerte y población con soldados y vecinos de Chiloé quedando el establecimiento bajo la autoridad de un gobernador, dependiente de la gobernación de Chiloé. A Narciso de Santa María le compete adoptar medidas para que la población se mantenga, "dejándole los víveres necesarios y las armas e instrumentos que se requieren para el cultivo de las tierras, corte de madera, y fabricar en ella algunas casas, proveyéndoles de municiones", destinando allí a un sacerdote. El presidente Ortíz podría remitir "algunos desterrados que por sus delitos merezcan esta pena"¹⁰⁵.

El poblamiento no es posible porque el paraje no lo permite y tampoco la esterilidad de las tierras¹⁰⁶, pero sí se erige un fuerte, destinando para ello al sargento Mateo Abraham¹⁰⁷ con 3 embarcaciones y 42 hombres de tropa, varios caciques de Calbuco e indios chonos con orden de construir un fortín en la isla de Caychilu, llamada también San Fernando de Tenquehuén, y dejar allí una guarnición con bastimentos por 6 meses¹⁰⁸.

La idea del gobernador de Chiloé, Narciso de Santa María, es hacerlo presidio, al no creer posible su población, manteniéndola allí una compañía o destacamento de tropa reglada de Chiloé "y asistiendo a ésta de todo lo necesario anualmente, como se hace en el Peñón de Africa, y remudarlos todos los años"¹⁰⁹. Más tarde se reconoce que ni aun la tropa puede mantenerse "por lo que no pasarán de 10 a 12 personas las que puedan quedar a invernar en dicha isla por lo avanzado del tiempo y escasa que está esta provincia de un todo"¹¹⁰.

¹⁰³ Juan de Balmaceda a Amat. 10-Mayo-1770. AGI, Chile, 304.

¹⁰⁴ Noticias de la Bahía descubierta en el archipiélago de los Chonos. Anson. s/f. AGI, Chile, 433.

¹⁰⁵ R.C. de 7 de Mayo de 1749. AGI, Chile, 433.

¹⁰⁶ El presidente Ortíz de Rozas al juzgar no ser posible el poblamiento del paraje, sugiere se forme población en la Isla Guaiteca "que es la primera del archipiélago ... que forma la entrada de la provincia de Chiloé por la parte del sur, y se considera en 44 grados y 30 minutos ... En esta se hallan acomodados sitios para poblaciones, suficientes tierras de cultivo, buena agua, muchas y escogidas maderas, peje y mariscos en su costa en abundancia, y puertos seguros y capaces para navíos, con todas las demás circunstancias que se pueden desear que no se encuentran en otra alguna de las demás del archipiélago /de Guayaneco/ donde ... hacen impracticable la fundación y permanencia de cualquier nación enemiga que las tome". Informe de Ortíz sobre el reconocimiento del Puerto de Inche. Santiago, 24-Diciembre-1750. AGI, Chile, 433.

¹⁰⁷ Mateo Abraham era gran conocedor de las islas y canales australes. En 1743 dirigió la expedición que con 164 hombres de tropa reglada, indios de la Corona y chonos rescató la artillería de la fragata "Wager". En aquellos parajes construyó dos fortines en los que se acuarteló la tropa". Narciso de Santa María a Ortíz de Rozas. Chacao, 30-Enero-1750. AGI, Chile, 433.

¹⁰⁸ Informe de Ortíz sobre el reconocimiento del Puerto de Inche. Santiago, 24-Diciembre-1750. AGI, Chile, 433.

¹⁰⁹ Santa María a Ortíz de Rozas. Chacao, 30 - Enero-1750. AGI, Chile, 433.

¹¹⁰ Santa María a Ortíz de Rozas. Chacao, 7-Marzo-1750. AGI, Chile, 433.

El fuerte sólo subsiste durante 18 meses, al cabo de los cuales el Virrey decreta su demolición por ser lugar incapaz de que se mantuviera allí guarnición ni gente alguna por lo rígido e irregular del temperamento¹¹¹.

4. LA TROPA REGLADA

Mientras Chiloé depende de la Capitanía General de Chile, su guarnición militar se compone de 2 compañías de tropa reglada: una de infantería con sede en Calbuco, y otra de caballería, en Chacao.

La existencia de tropa data de comienzos del sigloXVII, creada “para opósito de los enemigos de Europa ... y para defensa de los indios rebeldes de junco y osorno”¹¹².

La Compañía de infantería de Calbuco la forma un capitán, que es comandante del fuerte, un teniente, que también es veedor de la tropa reglada, un alférez, un tambor, dos sargentos, dos cabos de escuadra, y un número de soldados variable en los siglos XVII y XVIII.

La Compañía de caballería tiene su primitiva guarnición en Carelmapu, trasladándose a Chacao a fines del siglo XVII, al convertirse este puerto en el fuerte principal de la Provincia. Se compone de un capitán, que es el gobernador, un teniente, un alférez, un trompeta, dos cabos de escuadra y un número variable de soldados.

De la Compañía de caballería se destina un oficial reformado para que sirva de sargento mayor de las milicias de Castro; otros dos sirven de ayudantes de gobernador, uno de ellos con oficio de factor para seguridad de los pertrechos de guerra; un soldado hace funciones de armero y repara las armas de la guarnición de Chacao (fusiles) y las de Calbuco (arcabuses), quedando bajo su cuidado la sala de armas¹¹³.

Durante el gobierno de Carlos de Beranger, habiéndose verificado el cambio de dependencia, la Compañía de caballería pasa a llamarse “de Dragones ... para hacer el servicio a pié o a caballo, según requiera la urgencia”. En 1770 el mismo Beranger crea una Compañía de artillería, ambas con sede en la nueva villa y fuerte de San Carlos¹¹⁴. A fines del siglo se crea otra compañía llamada Segunda de Infantería.

¹¹¹ Informe del gobernador Narciso de Santa María. Santiago, 4-Junio-1764. AGI. Chile, 240.

¹¹² Papel que incluye lo tocante a los designios ingleses en el Mar del Sur. Madrid, 19-Diciembre-1715. AGI. Chile, 83.

¹¹³ Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR, Por la planta de 1703 las 2 compañías contaban con: Infantería: 1 capitán; 1 tambor; 1 alférez, 1 sargento; 4 cabos, 4 capitanes de infantería reformados y 88 soldados. Caballería: 1 capitán; 1 trompeta; 1 teniente; 4 cabos de escuadra; 4 capitanes de caballería reformados y 89 soldados. Relación del marqués de Valdecañas sobre el estado del Ejército de Chile. Madrid, 5-Julio-1710. AGI. Chile, 130.

Véase también: Oñat, Roberto y Carlos Roa: *Régimen legal del ejército en el Reino de Chile*. Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Estudios de Historia del Derecho, N° 1. Santiago, 1952. En 1784 el estado de las dos compañías es el siguiente: Infantería: 1 capitán; 1 teniente; 1 subteniente; 1 sargento primero; 2 sargentos segundos; 2 tambores y 72 soldados (inclusos cabos). Dragones: 1 capitán; 1 teniente; 1 subteniente; 1 sargento primero; 2 sargentos segundos; 2 tambores y 72 soldados, y 1 tambor mayor común a las 2 compañías. Informe de Manuel Pineda sobre las compañías veteranas de infantería y dragones. Lima, 31-Diciembre-1784. AGI. Lima, 1502.

¹¹⁴ Hasta esa fecha se contaba con 12 artilleros a los que se les agregaba una vez al año un destacamento de Calbuco que acudía a Chacao. Tenía un capitán nombrado por el gobernador de Chile (suprimido por el arreglo de 1753) y un condestable.

La tropa reglada es más numerosa en el siglo XVII que en gran parte del siglo XVIII, y responde por una parte a la necesidad de hacer frente a las incursiones corsarias y por otra el estado de guerra viva con los indios juncos. La guarnición dispone de 130 plazas en 1630; en 1664, las dos compañías cuentan con 236 soldados distribuidos en 164 de caballería y 70 de infantería¹¹⁵; 200 plazas en 1675; 205 en 1676; 204 en 1677 y 1678¹¹⁶; 200 en 1684¹¹⁷, y 273 en 1686¹¹⁸. Por entonces, la tropa reglada representa el 500/o de los vecinos españoles de la provincia¹¹⁹.

Desde principios del siglo XVIII, la Corona tiende a aplicar una política restrictiva en cuanto al número de plazas de soldados en el Reino de Chile, dando como razón para el caso de Chiloé, el cese de las hostilidades con los indios juncos. Sin embargo, en 1703 se establece que la provincia puede contar con 200 hombres¹²⁰, y sólo hacia 1710 la tropa queda reducida a 157 plazas. Ese mismo año, el Marqués de Valdecañas sugiere disminuir aun más la guarnición dejando 100 soldados: 50 de caballería y 50 de infantería, argumentando "haberse aumentado mucho allí la población, compuesta de gente muy belicosa, cuyas milicias ejercitadas por aquel gobernador en el uso de las armas ... podrán por sí solos defenderse de Europa"¹²¹.

Tal sugerencia no prospera porque por la misma fecha la Corte manifiesta sus temores sobre una invasión inglesa a Chiloé. Ordena al presidente Gabriel Cano Aponte, acudir al resguardo de la Provincia, tanto con armas como con gente de guerra. En 1716, las fuerzas de Chiloé cuentan de nuevo con 200 plazas, disponiéndose que no se altere dicha dotación¹²².

En la década del 40, las innovaciones introducidas por Manso de Velasco en el Ejército de Chile significa una disminución en la tropa de Chiloé. La provincia cuenta con 101 soldados entre 1738 y 1746, subiendo a 110 en 1747, lo cual representa un 500/o menos respecto de principios del siglo. No obstante, dentro del contexto del Reino, es la segunda guarnición con más plazas de soldados después de Concepción¹²³.

115 Relación de la tropa reglada de Carelmapu y Calbuco 1664. AGI. Chile, 54.

116 La distribución es la siguiente:

	1675	1676	1677	1678
Caballería	140	160	144	144
Infantería	60	45	60	60
Estado de la tropa en el Reino de Chile: 1630-1686.				
AGI. Chile, 29.				

117 El gobernador de Chile, José de Garro al Rey. Concepción, 2-Enero-1684. AGI. Chile, 86.

118 Estado de la tropa en el Reino de Chile: 1630-1686. AGI. Chile, 29.

119 José de Garro informa en 1684 que el vecindario de Chiloé se compone "de hasta 400 españoles, los 200 a sueldo y los restantes naturales del país".

El gobernador de Chile, Joseph de Garro al Rey. Concepción, 2-Enero-1684. AGI. Chile, 86.

120 Estado de la guarnición de Chiloé, según planta de 1703. AGI. Chile, 83.

121 Relación del marqués de Valdecañas sobre el estado del ejército de Chile. Madrid, 5-Julio-1710. AGI. Chile, 83 y 130.

122 Relación de la dotación de oficiales y soldados del Ejército de Chile, Mayo-1716. AGI. Chile, 77.

123 Manso informa que el ejército consta de 715 plazas (sin incluir Valdivia), "las 110 en la provincia de Chiloé, 97 en el Puerto de Valparaíso y ésta ciudad /Santiago/, y 138 en la Plaza de la Concepción, y las restantes repartidas de guarnición en los demás fuertes y plazas". Informe de Manso de Velasco sobre el estado del Ejército de Chile. s/f. AGI. Chile, 433 y Lima, 1498.

Desde entonces, los gobernadores de Chiloé solicitan insistentemente la creación de compañías o plazas de soldados para poner en defensa la Provincia. En 1755, el gobernador Santa María considera que dos compañías son insuficientes, haciéndose necesario agregar al fuerte de Chacao una compañía de gente pagada de infantería, y al de Castro una de caballería¹²⁴. Amat pide autorización para levantar compañías con los muchos españoles que hay en la Isla¹²⁵. En 1768, el mismo Amat solicita, sin éxito, destinar desde España un batallón para Valdivia "con destino de dos compañías de él a Chiloé", para reforzar la tropa de la Provincia ante el peligro inglés¹²⁶.

El cambio de dependencia y la fortificación de Chiloé hacen preciso el aumento de la dotación, creándose en 1770 la Compañía de artillería con 30 soldados, mientras la Compañía de infantería y dragones se mantienen con 50 hombres cada una. En 1778, se considera que los 130 soldados de dotación no cubren las necesidades militares de Chiloé, por lo que se solicita la creación de mayor número de plazas, petición que es denegada por no ser posible levantar un contingente competente de tropas veteranas "por el crecido gasto que ocasiona a la Real Hacienda"¹²⁷. No obstante, el nuevo inspector militar Tomás Shee destinado a la provincia, al informar sobre el estado de la tropa cree necesario "poner las 2 compañías de infantería y dragones sobre el pié de 77 soldados cada una y 100 para la de artillería"¹²⁸. La solicitud es aprobada para las dos primeras el 26 de octubre de 1780¹²⁹.

Por esa fecha el ingeniero Manuel Zorrilla estima que la tropa debe contar con 300 individuos divididos en 3 compañías de 100 hombres cada una. Lázaro Ribera eleva por su parte la necesidad a 400 soldados en 4 compañías de 100 hombres.

Aunque estas sugerencias no prosperan, la tropa es incrementada en 23 soldados, siendo 207 plazas el total de la guarnición en 1785; cifra que corresponde al 5º lugar de las fuerzas de tropa del virreinato¹³⁰. Y todavía a fines del siglo, ante nuevas peticiones para aumento de la tropa reglada, el Rey dispone la formación de otras 3 compañías, pero por razones de presupuesto solo se logra crear la Segunda de infantería, ascendiendo el total de soldados pagados a 393¹³¹.

No obstante dicho crecimiento, las solicitudes de aumento de la tropa prosiguen hasta principios del XIX, sin concretarse. Más tarde, cuando estalla el Movimiento Emanci-

124 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Enero-1755. BPR.

125 Amat a Arriaga. Lima, 23-Febrero-1767. AGI. Lima, 1498.

126 Amat a Arriaga. Lima, 1º-Noviembre-1768. AGI. Lima, 1491.

127 Informe del brigadier de los Reales Ejércitos, José del Valle. Lima, 29-Octubre-1778. AGI. Lima, 1493.

128 Tomás Shee al virrey Guirior. San Carlos, 20-Diciembre-1779. AGI. Lima, 1493.

129 El oficial real de las Cajas de Chiloé certifica en 1782 que "con motivo de la guerra que se movió con la nación británica, se mandó por la Superintendencia de la Real Hacienda, de acuerdo con el Exmo. Sr. virrey de éstos reinos, aumentar en 27 hombres a cada una de las dos compañías de dotación fija en la Plaza de Chiloé, esto es, una de Infantería y otra de Dragones". Ordenata de la cuenta de la Real Caja de Chiloé, 1782. AGI. Chile, 407.

130 El monto del situado corresponde también al 5º lugar, después de Valdivia, con 39.710 pesos. Resumen del total del gasto anual de las fuerzas de tropa del Virreinato del Perú. Lima, 5-Abril-1785. AGI. Lima, 1494.

131 Olgüín Bahamondes, Carlos, op. cit., pp. 96.

pador, Chiloé puede movilizar una fuerza de más de 1.000 hombres uniformados, divididos en 3 divisiones, para el avance sobre Chile, bajo el mando del brigadier Antonio Pareja¹³².

Durante los siglos XVII y XVIII, la tropa y oficialidad está compuesta exclusivamente por chilotes, siendo éste un rasgo distintivo de la guarnición. Los isleños apetecen los cargos y se esmeran en hacer méritos para llenar las vacantes que los transforman en servidores del Rey. La carrera de las armas responde, además, a la falta de expectativas de trabajo en la Provincia. González de Agüeros señala que "los más de aquel vecindario son españoles criollos de allí y estos no pueden aspirar a más en su propia tierra en qué colocarse, sino a alguna plaza vacante de las 3 compañías de tropa sirven a S.M. en aquellos fuertes"¹³³.

La oficialidad asciende desde la clase de tropa, alcanzando los grados de sargentos y condestables "llenos de mérito en lo que se les ha empleado, por su valor y conducta", y luego a subtenientes, tenientes y capitanes, pero sin tener "quien les compeliere a la aplicación, ni se les diese enseñanza"¹³⁴. Esto último hace que en la segunda mitad del siglo parte de la oficialidad proceda de Lima.

Los juicios sobre el soldado chilote son controvertidos según se trate de su valor o de su instrucción. Abundan las opiniones que destacan la belicosidad y entusiasmo con que acuden a la defensa, a pesar de la carencia de armas durante la primera mitad del siglo. El gobernador Santa María señala que los chilotes muestran grandes deseos de pelear contra el enemigo europeo "sin causar mutación alguna en la fidelidad ... ofreciendo sacrificar sus vidas en servicio de S.M."¹³⁵. Beranger, al referirse a los defectos y virtudes del chilote, destaca la aptitud que tienen para realizar cualquier trabajo que se les ordene "y particularmente para la guerra, ... el clima los forma robustos y desprecian los rigores del temperamento"¹³⁶.

Desde 1742 se piensa en los chilotes para reforzar la guarnición de la Plaza de Valdivia, destacándose sus condiciones para la carrera de las armas. Amat los califica de "genios hábiles y robustos cuerpos", y Santa María se refiere a ellos como "gente lucida" y a Chiloé como una tierra "llena de hombres de sobrados méritos". De los diversos partidos de la provincia se destacan las cualidades guerreras de los calbucanos, a quienes se considera "gente belicosa y aplicada a la militar disciplina, de envejecido trato con ella"¹³⁷.

Sin embargo, estos juicios contrastan con los que se emiten sobre el estado general que presenta la guarnición por falta de instrucción militar, defecto que aminora la capacidad combativa de la tropa.

Mientras Chiloé permanece vinculada al Reino de Chile, es el gobernador o la

132 Informe de Gabino Mansilla sobre el papel desempeñado por el padre Francisco Javier Venegas en la preparación de la expedición contra Chile. Lima, 3-October-1813. AGI. Chile, 462.

133 Manifiesto sobre la situación, estado y circunstancias notables de la Provincia y archipiélago de Chiloé. Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid, 12-Agosto-1788. AGI. Chile, 279.

134 Informe del inspector general, Antonio Zini, sobre las defensas de Chiloé. Lima, 30-Septiembre-1778. AGI. Chile, 434 y Lima, 658.

135 El gobernador Narciso de Santa María a Ortíz. Chacao, 7-Marzo-1750. AGI. Chile, 433.

136 Relación instructiva de la consistencia de la Bahía del Rey y Puerto de San Carlos. Beranger. Chacao, 2-Agosto-1768. AGI. Lima, 1492.

137 Relación que hace Bruno Antonio Junco, sobre varios puntos relativos al estado de la provincia. San Carlos, 26-Noviembre-1787. AGI. Chile, 219.

propia oficialidad de la Provincia la que instruye a la tropa y a las milicias. Esta instrucción es defectuosa y sólo se practica de tarde en tarde por falta de armas, municiones u oficiales que la impartan, amén de la desatención de los gobernadores, más preocupados del comercio que de la disciplina militar. El soldado chilote es utilizado en servicios personales de la autoridad durante diversos períodos del siglo XVIII, quedando su instrucción relegada a segundo término. Sólo cobra actividad ante el peligro de invasión.

Cuando Beranger se hace cargo del gobierno de Chiloé, y Lima asume el compromiso de su conservación y defensa, se dispone el envío de oficiales de esa capital para una regular instrucción y arreglo de la tropa y milicias, primer paso hacia una mayor atención de la guarnición en los años posteriores. Llegan a Chiloé el oficial Antonio Bracho (de importante papel en la fundación de San Carlos), 2 tenientes y 2 cabos de Asamblea. Pero nueve años más tarde, la instrucción sigue en el mismo estado defectuoso. Los oficiales enviados no cumplen seriamente con su cometido, por desidia, o porque las condiciones de vida del soldado impiden una dedicación exclusiva a sus funciones militares.

El defecto es señalado en 1779 por José del Valle, al virrey Guirior, representando la conveniencia de enviar oficiales de Asamblea para sumarse a los ya existentes a algunas provincias del virreinato, entre ellas a Chiloé. También recomienda que se destinen al archipiélago oficiales de las asambleas de Infantería y Dragones de Lima, escogiendo los que hayan acreditado en sus empleos militares ejercidos en España y buena conducta¹³⁸.

La sugerencia es aprobada por el Virrey. Se designa a Tomás Shee y a Jacinto Iriarte para instruir a oficiales y soldados, dada "la necesidad que hay de su formal arreglo e instrucción". Se dispone, además, el envío de 4 sargentos y 8 cabos de Asamblea para el mismo efecto. Shee es nombrado sub-inspector y Comandante de la tropa de Chiloé, debiendo ceñirse a Instrucciones que se le entregan. Por su cargo de Comandante de la tropa, es independiente del gobernador, al cual el Virrey ordena "no ponga el menor embarazo para el logro de este objeto tan interesante al Real Servicio", y le previene guardar con Shee "la mayor armonía, franqueándole cuantos auxilios pidiera para la consecución de la obra y no oponiéndosele en cuanto sea concerniente a ella"¹³⁹.

El plan consiste en instruir a la guarnición y milicianos, éstos último repartidos por todo el archipiélago "para que con utilidad se opongan a las invasiones que se podrán intentar en la actualidad con la declaración de guerra a la nación británica". El mismo año 1779, Shee informa que la tropa se ejercita en el manejo del fusil, y en la artillería, tanto la Compañía de artilleros, como los dragones e infantes. A fines de ese año hay 8 sargentos y cabos de Asamblea distribuidos en los diferentes partidos de la Provincia, mientras el teniente Jacinto Iriarte y Andrés Morales, 2 sargentos y 2 cabos permanecen en San Carlos "para la enseñanza de los que están comprendidos en estas inmediaciones"; el teniente Antonio Mata es destinado en Castro para la instrucción de la milicia¹⁴⁰.

¹³⁸ José del Valle al virrey Guirior. Lima, 6-October-1779. AGI. Lima, 1493.

¹³⁹ Decreto al virrey Guirior designando a Tomás Shee sub-inspector y comandante de la tropa de Chiloé. Lima, 18-October-1779. AGI. Lima, 1493.

¹⁴⁰ Tomás Shee al virrey Guirior. San Carlos, 20-Diciembre-1779. AGI. Lima, 1493.

La actividad de los oficiales de Asamblea cubre todo el resto del siglo. En 1787 hay en Chiloé 2 tenientes y 8 cabos, pero al parecer la instrucción en los diversos partidos poblados por milicianos no se sigue regularmente. El padre González de Agüeros refiere en 1792, que la instrucción ordenada para Chiloé “no se ha conseguido ... por la desidia conque se ha mirado el asunto”; que en la Isla de Quenac, donde ha residido por seis años, “cuyos habitantes son todos milicianos”, nunca vio “hacer el ejercicio, ni oficial alguno que se lo enseñase”. Opinión semejante le merece la tropa de San Carlos¹⁴¹.

El Intendente Hurtado, al advenir el cargo en Chiloé, toma en sus manos la instrucción de la tropa y milicia, visitando personalmente los partidos, hasta lograr un mejor pié en la instrucción del soldado chilote, “unos en el ejercicio y fuego violento del cañón, otros en el de infantería”¹⁴², e instruyéndola “con la misma seriedad y circunstancias que en Cádiz, Barcelona o Madrid, maniobrando y evolucionando ... siguiendo en todo el servicio diario el rigor de la Ordenanza, hallándose en el día ... como la mejor tropa veterana”¹⁴³.

Sin embargo, el ejercicio militar siempre presenta los inconvenientes de la falta de armas. Las remesas son sólo con ocasión de peligros de invasión, y su conservación defectuosa a causa de la humedad de la Provincia. Lo mismo sucede con las municiones. La Compañía de Dragones dispone de fusiles, pero la de infantería apenas cuenta con arcabuces inútiles para enfrentarse al enemigo europeo. Por otra parte, debido al similar estado de carencia en que está el Reino de Chile, sólo es posible remitir las armas dadas de baja. Manso de Velasco se ve precisado, en 1740, a “echar mano de algunos mosquetes y arcabuces que por inservibles estaban arrinconados en el almacén de La Concepción, porque verdaderamente no hay arma adecuada”¹⁴⁴.

En 1755, Castro cuenta con 26 mosquetes y 723 picas y lanzas armadas con sus astas de pólvora; Chacao dispone de 60 mosquetes, 50 buenos fusiles y 90 picas y lanzas. La compañía de infantería de Calbuco está armada con arcabuces antiguos¹⁴⁵.

Desde 1768, el armamento mejora y las remesas se hacen más frecuentes. En 1799 se cuenta con armas nuevas y lo mismo sucede con la artillería; pero en 1784 las mismas “se hallan en mediano estado”, siendo necesario enpavonarlas para evitar desarmarlas y frotarlas con arena. Se raciona su uso para evitar el deterioro y ahorrar municiones, tomando en consideración la lentitud de los envíos. En 1784 no se puede concluir el ejercicio militar “por haber escaseado las balas y piedras de chispa”¹⁴⁶.

En su aspecto externo, la tropa presenta un estado deplorable durante los siglos XVII y parte del XVIII. El vestuario carece de uniformidad, muchos soldados nunca lo han tenido, y sólo se distinguen del resto de la población por las armas que portan. John Byron describiendo el soldado chilote en 1742, destaca que “ninguno iba con

141 Resumen que hace el Ministerio de una representación de Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid, 10-Junio-1792. AGI. Lima, 1607.

142 La compañía de Dragones de Chiloé al Rey. San Carlos, 8-Abril-1790. AGI. Chile, 217.

143 Hurtado al marqués de Sonora. San Carlos, 19-Enero-1787. AGI. Chile, 218.

144 Manso de Velasco a José Quintana. Santiago, 27-Junio-1740. AGI. Chile, 186.

145 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

146 Informe de Manuel Pineda sobre la tropa y milicias de Chiloé. Lima, 31-Diciembre-1784. Lima, 1502.

zapatos, sino que llevaban unas polainas sin planta, como las de los indios. Todos llevaban puestas enormes espuelas, unas de plata, otras de cobre ...", pero también repara en que todos eran "hombres fornidos, de gallarda apariencia, como lo son por lo general los españoles nacidos en la Isla"¹⁴⁷. El cura párroco de Castro, al aludir a esa misma anomalía, señala que el uniforme no se ha visto jamás en Chiloé, siendo "generalmente sabido que en todo el mundo tienen los monarcas sus tropas continuamente uniformadas, distinguiéndolas del paisanaje para su respeto"¹⁴⁸.

Recién el 1781, el inspector Tomás Shee decide establecer un descuento de un peso mensual a cada soldado, para adquirir uniformes. Por ese entonces se propone que la Compañía de Infantería, en "atención a lo lluvioso del país", vaya vestida de casaca, chupa, calzón azul, vuelta y collarín encarnado y botones blancos; para la de Dragones se sugiere agregar solapa encarnada, para distinguirla de la anterior. Nada se dice de la Compañía de Artillería¹⁴⁹. Seis años más tarde la tropa ya está uniformada.

Más significativo, sin embargo, es la miseria en que se encuentra el soldado chilote a causa de sus cortos sueldos y el imperfecto sistema de pago a través del situado, lo cual incide en la desatención de sus funciones militares por transformarse en sirvientes de los gobernadores.

Un soldado de infantería gana en 1786, 6 pesos y 2 reales al mes; 6,6 el de Dragones y 5.4 el de Artillería; mientras en Lima un soldado gana 16 pesos. Un teniente gana en Chiloé 19 pesos, y un capitán menos que un alférez de Lima.

La forma utilizada para pagar los sueldos se presta a abusos que reducen aún más los ingresos. El situado es pagado por las Cajas de Lima en dinero, pero el habilitado lo convierte en mercaderías. La paga del soldado es en víveres y ropa; sistema que arruina al soldado y enriquece al habilitado. Los sueldos quedan reducidos a inútiles baratijas con que los habilitados engañan a los milites. Manso de Velasco intenta modificar el sistema y en 1740 se remite ropa y dinero¹⁵⁰.

Sin embargo la medida no prospera. El situado sigue siendo enviado en efectos, y en ocasiones experimenta atrasos hasta de 2 años por causa de naufragios o presencia de enemigos en las costas del Mar del Sur¹⁵¹. Como su pago es en año vencido, el soldado se ve obligado a buscar la forma de subsistir, siempre ajena al servicio militar.

Ribera señala que el atraso de los sueldos es uno de los principales agentes de la ruina de la defensa, "de donde se deduce un vicio que no contento con aniquilar el cuerpo militar pasa a destruir el político"¹⁵². Hurtado se admira de que los soldados chilotes muestren tanta inclinación al Real servicio a pesar de la injusticia con que se le mira, "estando tan mal asistidos con ínfimos e injustos sueldos, que no pueden

¹⁴⁷ Byron, John, op. cit., pp. 123.

¹⁴⁸ Informe que hace el cura vicario de Castro, Gerónimo Gómez, sobre varios puntos relativos al estado de la Provincia. San Carlos, 30-October-1787. AGI. Chile, 219.

¹⁴⁹ Informe de Manuel Pineda sobre la tropa y milicias de Chiloé. Lima, 31-Diciembre-1784. AGI. Lima, 1502.

¹⁵⁰ Manso de Velasco al Rey. Concepción, 15-Marzo-1739. AGI. Chile, 98.

¹⁵¹ Manso da cuenta al Rey, en 1739, haberse perdido los situados de 1733, 1734 y 1735 por naufragios de los barcos que los conducían. Señala que los sueldos fueron enviados a fines de 1736, y luego se dispuso remitir los de 1737 y 1738.

Manso de Velasco al Rey. Concepción, 15-Marzo-1739. AGI. Chile, 98.

¹⁵² Lázaro Ribera al virrey Guirior. San Carlos, 23-Diciembre-1779. AGI. Lima, 1493.

vivir humanamente, sin hospital, ni utensilios y todo reducido a la mayor miseria”¹⁵³.

Los gobernadores adoptan la costumbre de dar licencias a la tropa para que busquen modo de subsistir. Los soldados se emplean en diversos servicios personales con autoridades y particulares, permutan efectos en las islas interiores o cumplen comisiones encargadas por los gobernadores. La ocupación más frecuente es la recaudación de diezmos y tributos, lo que a juicio de Antonio Bruno los transforma en sirvientes “en la urgencia del hambre”, viéndose precisados a “postergar el cumplimiento de sus obligaciones, servicio del Rey, casa, familia y patria, por salir a una de estas inmediatas islas a servir de recaudador de diezmos u otra comisión igual, para tener qué comer”¹⁵⁴.

Entre 1778 y 1785, la relajación de la disciplina militar llega a su punto más extremo. Se generalizan las licencias masivas. El gobernador Martínez y la Espada, aprovecha la tardanza de las remesas de los sueldos, para proveer a los soldados de cuanto necesitan durante el año y cobrarles cuando reciben las pagas. El gobernador abre tienda pública en San Carlos, entregando a la tropa y oficiales efectos de Lima a precios exagerados y concediéndoles licencias para que hagan sus permutas en el interior de Chiloé. De ello resulta que el sueldo que la tropa recibe al cabo del año “venía ... a embolsarse en la cajería del gobernador ... después de ser los sueldos tan ínfimos cuales no habrá otros en la América”¹⁵⁵. El cura vicario de Castro, Gerónimo Gómez, denuncia que los soldados “lejos de tomar ni ver algún 1/2 real, siempre se miraban empeñados de éstas dichas tiendas, no solo en el sueldo vencido que se les pagaba anualmente ... pero aún en el del subsiguiente año”¹⁵⁶. Lázaro Ribera culpa de ésto a todas las autoridades de fuera, quienes una vez en Chiloé se dedican al comercio, y por consiguiente todos necesitan hombres para sus cortes de madera y demás faenas relativas a sus negocios, primer origen ... del desarreglo de la tropa”¹⁵⁷.

Por esta causa el soldado está mal entretenido y mal disciplinado, introduciéndose la costumbre de tener “el tiempo por suyo” y sólo se les impone “la corta pensión de alguna guardia, y alguna vez hacer el ejercicio, aunque muy de tarde en tarde y muy ligeramente”¹⁵⁸. Un soldado refiere que hasta 1785 la tropa hacía el servicio militar, “según merecían las aceptaciones de los jefes”¹⁵⁹. Hurtado señala que lo mismo ocurre con los oficiales porque “siendo del país y careciendo de instrucción, vivían en la misma inacción que la tropa”; pero reconoce “que si ellos y sus mujeres no se ayudaran con el trabajo de sus manos sería imposible que viviesen, y lo es también que sin aumentarles el sueldo no se les puede obligar a un riguroso servicio, ni juzgar en

153 Hurtado al marqués de Sonora. San Carlos, 17-Marzo-1787. AGI. Chile, 218.

154 Relación que hace Bruno Antonio Junco, sobre varios puntos relativos al estado de la Provincia. San Carlos, 20-October-1787. AGI. Chile, 279.

155 Relación que hace Bruno Antonio Junco sobre varios puntos relativos al estado de la Provincia. San Carlos, 26-Septiembre-1787. AGI. Chile, 219.

156 Informe del cura vicario de Castro, Gerónimo Gómez, sobre varios puntos relativos al estado de la provincia. San Carlos, 30-October-1787. AGI. Chile, 219.

157 Lázaro Ribera al virrey Guirior. San Carlos, 23-Diciembre-1779. AGI. Lima, 1493.

158 Hurtado al virrey Croix. Lima, 26-Mayo-1786. AGI. Chile, 218.

159 Respuesta de Antonio Vidal al interrogatorio sobre el gobierno de Martínez y La Espada. San Carlos, 9-October-1787. AGI. Chile, 279.

muchos casos por la Ordenanza, a causa de que muchas veces se ven en necesidad extrema”¹⁶⁰.

El soldado no comprende por qué las medidas adoptadas para la conservación de la Provincia, no se traducen en una mayor atención hacia la tropa. Son unánimes las opiniones sobre la lealtad del chilote y su desinteresado despliegue en servicio del Rey, pero en ocasiones se advierte sobre el peligro que encierra la falta de estímulo: “La defensa de Chiloé [-dice Hurtado-] depende de tener los corazones de los naturales... pues allí son los únicos que han de defender su suelo derramando su sangre, y sin tener los ánimos con la equidad, justicia y auxilios de nada sirven las armas, las municiones y las fortalezas”. Hurtado llega a sugerir que “la calamidad en que están, la injusticia que los oprime y la miseria que los devora, ni les da ánimo, ni les deja dudar de que cualquiera suerte les es indiferente o mucho mejor”¹⁶¹.

Por Manuel Pineda sabemos que la tropa chilota ni siquiera ha gozado de los premios concedidos a los demás del Ejército, y que las razones de Lima para esta omisión apuntan a que la guarnición de Chiloé se compone “toda ella de naturales de aquel suelo y muy inclinados al servicio”, por lo que se juzga que no necesitan de estímulo para perseverar en él¹⁶².

La mejora de la situación económica del soldado sólo tiene vigencia durante el corto período del gobierno de Hurtado y como consecuencia de una petición elevada al Virrey por Tomás Shee, en 1779. Shee solicita que se pague mensualmente a la tropa y se destine a las Cajas de Chiloé un fondo de 50.000 pesos. Sin embargo después del gobierno de Hurtado, se vuelve al sistema anterior. En 1805, el gobernador Alvarez de Jimenez protesta porque el situado se remite a fines de año, tal como antes, notándose “las estrecheces a que se ha visto reducida la tropa”. Nuevamente solicita restablecer el sistema de pago mensual y mantener un fondo de 50.000 pesos en las Cajas de Chiloé¹⁶³.

5. LA MILICIA

Se desconoce la fecha de su instauración pero por tradición oral se sabe que existe “desde que esta provincia se sujetó a la Corona ... aumentándose el número de milicianos a proporción que crecía el vecindario”¹⁶⁴. Durante los siglos XVII y XVIII representa el mayor contingente *numérico* del Reino de Chile, y Encina precisa que se trata

¹⁶⁰ Hurtado al virrey Croix. Lima, 26-Mayo-1786. AGI. Chile, 218.

¹⁶¹ Informe de Hurtado sobre la tropa y milicias de Chiloé. Lima, 9-Septiembre-1786. AGI. Chile, 219.

¹⁶² Informe de Manuel Pineda sobre la tropa y milicias de Chiloé. Lima, 31-Diciembre-1784. AGI. Lima, 1502.

¹⁶³ “Sin esta suma de reservada provisión /dice/ al interceptarse por los enemigos la comunicación marítima con esa capital, no podrá menos de exponerse a los mayores conflictos esta provincia, en donde al presente no circula casi ningún dinero”. Añade que “antes se mandaba con anticipación para tener de este modo una provisión de dinero con qué cubrir las faltas intermedias del uno al otro, que nunca son pocas”. Antonio Alvarez de Jimenez al Virrey. San Carlos, 8-Marzo-1805. AGI. Chile, 437.

¹⁶⁴ Relación del marqués de Valdecañas sobre el estado del Ejército de Chile. Madrid, 5-Julio-1710. AGI. Chile, 83 y 130.

de “una militarización tres veces y media más avanzada que la del continente”¹⁶⁵. Está formada por todos los españoles capaces de portar armas, “quienes indistintamente se alistan en las compañías de su clase, luego que tienen edad para manejar las armas, a fin de que ocurran a la defensa interior y exterior de su patria”¹⁶⁶.

Desde la conquista, la población española adulta viene llamándose *la milicia*, porque nadie se sustrae de esta obligación. Miliciano es sinónimo de español y servidor del Rey; aspecto este último de mayor significación en Chiloé que en otras regiones de América.

La milicia que es de la clase de “urbanas” está dividida en los 3 cuerpos de infantería, caballería y artillería y distribuida por toda la provincia. El contingente más importante radica en los 59 distritos de la ciudad de Castro.

La de infantería es integrada por 17 compañías hasta 1768, y 23 entre 1768 y los primeros años del siglo XIX. De ellas, Castro y su jurisdicción cuenta con 12 compañías en 1742¹⁶⁷, 13 en 1755 y 16 en 1766. Desde 1768, la ciudad dispone de 18 compañías para acudir a la defensa de sus términos. Hay otras dos compañías en Chacao, dos en Carelmapu y dos en Calbuco.

La de caballería la forman 7 compañías hasta 1768, y 9 en los años siguientes. De éstas, Castro cuenta con 3 compañías desde 1742¹⁶⁸, aumentándo a 5 en 1768. Hay además, una en Chacao, una en Caralmapu, dos en la costa de Lacuy y una en Calbuco.

La de artillería, formada por una compañía en 1755, está repartida en 3 fuertes: Castro, Chacao y Calbuco. Desde 1768, San Carlos cuenta con una brigada de artillería, agregada a la compañía reglada¹⁶⁹.

165 Encina, Francisco Antonio: *Historia de Chile*, Stgo. 1946, t.V, pp. 61.

166 Informe de Manuel Pineda sobre la tropa y milicias de Chiloé. Lima, 31-Diciembre-1784. AGI. Lima, 1502.

167 COMPAÑIA	OFICIAL	HOMBRES	LANZAS	ESPADAS
Nercón	Ignacio de Cárcamo	79	28	5
Llau-Llao	Pedro Hernández	53	20	8
Dalcahue	Domingo Navarro	67	25	10
Rilán	Juan Antonio Díaz	63	25	8
Yutuy	Bonifacio Uribe	52	20	5
Curaco	Luis Alvarez	62	30	10
Quetalco	Mateo de Cárdenas	43	25	9
Huyar	Juan de Olavarría	52	28	5
Quinchao	Lorenzo López	51	26	15
La Nueva	Francisco Vidal	43	20	5
Curahue	Diego de Cárdenas	59	18	14
Lemuy	Ignacio Vargas	55	28	6

Informe del gobernador Francisco Gutiérrez de Espejo, sobre los fuertes de Chiloé. Santiago, 10 Diciembre-1742, AGI. Chile, 98.

168 COMPAÑIA	OFICIAL	HOMBRES	LANZAS	ESPADAS
“Feudatarios y moradores”	Corregidor			
	Fernando Cárcamo	6	46	6
“Castro”	Clemente de Olavarría	58	25	58
“Galicia”	Diego de Olavarría	59	25	59

Informe del gobernador Francisco Gutiérrez de Espejo sobre los fuertes de Chiloé. Santiago, 10-Diciembre-1742 AGI. Chile, 98.

169 Razón exacta y puntual que previene el testimonio de la R.O. de 26 de junio de 1768, remitida por el presidente interino Juan de Balmaceda, con motivo de la segregación de Chiloé. Lima, 24-Mayo-1769. AGI. Chile, 434.

El número de milicianos fluctúa entre 1.300 y 2.900 en el siglo XVIII. En 1741, su número es 1.396, y 1.600 en 1755. En 1759 tiene 1.619, divididos en 17 compañías de infantería de 60 hombres cada una, incluidos los oficiales; 6 compañías de caballería con igual número de hombres cada una, y una de *nobles* con 193 vecinos beneméritos de Castro, y una compañía de artillería con 46 hombres¹⁷⁰. En 1766, la provincia dispone de 1.653 milicianos, repartidos en 1.045 de infantería y 608 de caballería. En 1769 su número alcanza a 2.096, divididos en 1.616 de infantería y 480 de caballería, incluyendo 99 oficiales¹⁷¹. En 1784 su número asciende a 2.059, repartidos en 1.651 de infantería, 312 de caballería y 96 de artillería. Se cuentan, además, otros 114 artilleros sueltos y “40 o 50 carpinteros de hacha”, asignados a la compañía de maestranza¹⁷².

La milicia está al mando del corregidor de Castro, secundado por los oficiales del Estado Mayor. Al frente de cada compañía hay tres oficiales, más los sargentos y los cabos¹⁷³. En 1768, Beranger forma un regimiento con las milicias de Castro, compuesto por 18 compañías divididas en 2 batallones, con 1.192 hombres, y un escuadrón de caballería con 5 compañías y 267 hombres.

Sin embargo, esta división no subsiste después de Beranger. Manuel Pineda informa en 1784 que las compañías no están arregladas por batallones ni regimientos¹⁷⁴. Hurtado pretende constituir las milicias regladas, de acuerdo al Reglamento de Cuba, con oficiales veteranos y vestuario, sacándolas de la clase de urbanas en que están desde su origen¹⁷⁵. A juicio de José del Valle, las milicias deben tener un oficial veterano como comandante, graduado de teniente coronel, un sargento mayor y teniente de Asamblea para su instrucción y disciplina¹⁷⁶. A pesar de los esfuerzos

170 Apuntamientos y noticias sobre el Reino de Chile. Amat. 1759. AGI. Chile, 327.

171 INFANTERÍA

PUEBLOS	COMPAÑÍAS	ESCUADRONES ARTILLERÍA	OFICIALES	SOLDADOS	TOTAL
Castro	18	1	60	1.174	1.234
Calbuco	3	1	11	201	212
Caremapu	2	1	8	141	149
Chacao	—	1	—	21	21
San Carlos	—	—	—	—	—
Total	23	4	79	1.537	1.616

CABALLERÍA

Castro	5	17	250	267
Calbuco	1	3	50	53
Caremapu	1	3	50	53
Chacao	1	3	50	53
San Carlos	1	4	50	54
Total	9	30	450	480

Estado de las compañías de milicias de Chiloé, según revista pasada por Beranger. 1768-1769. AGI. Lima, 1492.

172 Estado de la tropa reglada y milicias de Chiloé, entregado por José de Castro. 20-Diciembre-1784. Estado de las compañías de Chiloé, según revista pasada por Tomás Shee. Lima, 31-Diciembre-1784. AGI. Lima, 1502.

173 Olguín Bahamondes, Carlos, op. cit., pp. 98.

174 Informe de Manuel Pineda sobre la tropa y milicias de Chiloé. Lima, 31-Diciembre-1784. AGI. Lima, 1502.

175 Hurtado al marqués de Sonora, San Carlos, 17-Marzo-1787. AGI. Chile, 218.

176 Informe del brigadier de los Reales Ejércitos, José del Valle. Lima, 29-October-1778. AGI. Lima, 1493.

de Hurtado en este sentido. nada se adelanta, y sólo en 1799 se dispone que las milicias se arreglen. Se ordena que el gobernador sea su máximo jefe y disponga cada uno de un sargento mayor, 3 ayudantes, 1 sargento y 2 cabos¹⁷⁷.

En Castro las compañías cumplen funciones de guardia y defensa de la ciudad, alterándose en el servicio diario "por escala y antigüedad". Cada mes entra en guardia una compañía de infantería "por el recelo con que siempre viven de los indios", y un destacamento de caballería de 12 hombres para los correos y patrullas¹⁷⁸. Mantienen un destacamento permanente en el paraje del Pajonal, vigilan la boca del Guafo y la bahía de Cucao, además de todos los puntos estratégicos de la jurisdicción de la ciudad, sirviendo como vigías y correos y haciendo "avanzadas en la marina, salidas así por mar como por tierra en todos los casos que se ofrecen al Real Servicio"¹⁷⁹. La Compañía de artillería asiste el fuerte de la ciudad, y desde 1780 la batería de Tauco, cinco leguas al sur.

Los vigías están establecidos en las "alturas oportunas ... que descubren el mar, los puertos, ensenadas y demás abrigos de barcos", y dan aviso "con candeladas ... de unas a otras hasta la capital". Y en los caminos "de distancia en distancia, un hombre de guardia con su caballo corre en posta a informar verbalmente de lo que ocurre, o por escrito". En la posta principal hay un oficial "para que no se equivoque la verdad"¹⁸⁰.

La milicia del norte de la Isla y tierra firme de Carelmapu, tiene su sede en Chacao hasta 1768. Le compete la vigilancia de la costa de Lacuy, centinela de San Gallán, boca del Canal de Chacao y centinela de Chanco, que está avanzada en la tierra firme. Las 3 compañías de Carelmapu están destinadas a guarnecer durante todo el año el fuerte San Francisco Javier de Maullín, que sirve de frontera a los indios *juncos* y acoge a todos los habitantes del partido de Carelmapu en caso de ataques de los indios. El destacamento se compone de un oficial y 15 hombres que alternan de las 3 compañías de 15 en 15 días. El oficial es el comandante del fuerte y responsable de él¹⁸¹.

Todas las compañías están obligadas a acudir a Castro y Chacao en Semana Santa para los ejercicios militares y demás funciones propias de la festividad. En Chacao, los milicianos de su jurisdicción se mantienen desde Semana Santa "haciendo el servicio hasta después de Pascua", luego de lo cual "se mandan retirar a sus partidos, llevándose cada uno la pica o lanza de su manejo"¹⁸². Los 12 artilleros milicianos de Calbuco asisten también a Chacao cuando hay "casos de armas", lo que se hace saber con "dos tiros de cañón"¹⁸³.

Las milicias menos gravadas parecen ser las de Calbuco. El gobernador Francisco Gutiérrez de Espejo señala que "éstas ... nunca entran en guardia". Suponemos que

177 Olguín Bahamondes, Carlos, op. cit. pp. 98.

178 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

179 Informe del inspector general, Antonio Zini, sobre las defensas de Chiloé. Lima, 30-Septiembre-1778. AGI. Chile, 434 y Lima 658.

180 Hurtado a Gálvez. Madrid, 15-Enero-1784. AGI. Chile, 217.

181 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

182 Ibidem.

183 Ibidem.

se debe a la presencia de los indios *reyunos*, que cumplen funciones de soldados. No obstante, se observa que los milicianos de Calbuco realizan todos los trabajos de refacción del fuerte, conducción de maderas, fabricación de cureñas y tareas de transporte entre Calbuco y Chacao.

La numerosa población de Quinchao e islas adyacentes acude a Castro para realizar las prácticas anuales, debiendo sortear muchos inconvenientes para su traslado. Agüeros sugiere en 1793 que los vecinos de Quinchao realicen las prácticas en su propia isla, "al modo que en España se congregan las asambleas milicianas"¹⁸⁴, lo que al parecer no se verifica.

A raíz de la fundación de San Carlos, las milicias de sus términos acuden a la nueva población a hacer sus ejercicios. Hacia 1780, se congregan también allí las milicias de todo Chiloé para recibir instrucción militar, por lo que Areche cree conveniente construir cuarteles en la villa para dar alojamiento a los milicianos "que de largas distancias vienen ahora por turnos a hacer el servicio en la plaza"¹⁸⁵.

Excepto en los períodos de concentración en las poblaciones de la provincia, las distintas compañías se mantienen en sus distritos con un ayudante que les da las ordenes que recibe del gobernador y les adiestra en el manejo de la pica. Las de Castro son disciplinadas por un sargento mayor de milicias que es el capitán graduado de la compañía de caballería y un ayudante que se nombra de entre los milicianos más hábiles¹⁸⁶.

Sin embargo, la instrucción es imperfecta y muchas veces no se cumple, ni el gobernador puede hacer las visitas para reconocer su estado en defecto de las comunicaciones. Así, dice Hurtado, "no pueden saber si se ejercitan en las evoluciones, ejercicios, tirar al blanco y demás funciones del oficio de cada uno"¹⁸⁷.

Desde 1768, la instrucción es impartida por oficiales de Asamblea de Lima, pero no tienen los efectos esperados. En 1779 el estado de la instrucción es defectuosa, las milicias están "mal disciplinadas e ignoran las evoluciones". Zini culpa a los gobernadores de no prestar atención a su disciplina, porque solamente se preocupan de sus fines particulares¹⁸⁸. Con la designación de Tomás Shee, se pretende no solo atender la instrucción de la tropa reglada, sino adiestrar a los milicianos "para que con utilidad se opongan a las invasiones"¹⁸⁹. Desde entonces se hace regular la instrucción en San Carlos, pero queda sin efecto en los distritos apartados.

De allí que Areche crea conveniente concentrar en San Carlos la población dispersa en sus inmediaciones, a la que califica de "soldados del país", para que se les repartan tierras "a fin de que unidos con facilidad estén los recursos prontos en cualquier

184 Representación sobre los medios que se contemplan proporcionados y necesarios para el beneficio espiritual y temporal de Chiloé. Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid, 1793. AGI. Lima, 1607.

185 Areche a Gálvez. Lima, 20-Septiembre-1781. AGI. Lima, 1494.

186 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

187 Hurtado a Gálvez. Madrid, 15-Enero-1784. AGI. Chile, 217.

188 Informe del inspector general, Antonio Zini, sobre las defensas de Chiloé. Lima, 30-Septiembre-1778. AGI. Chile, 434 y Lima, 658.

189 Decreto del virrey Guirior que designa a Tomás Shee sub-inspector y comandante de la tropa de Chiloé. Lima, 18-Octubre-1779. AGI. Lima, 1493.

suceso”¹⁹⁰. Un plan similar, pero más amplio postula Hurtado. Consiste en concentrar en San Carlos, Castro y Chacao toda la población de Chiloé. Con esto, por una parte, pretende reunir las fuerzas y tenerlas a mano para cualquier lance, y por otra “doctrinarlos en el arte militar según el ramo a que se destinen”¹⁹¹. Zorrilla considera que haciendo alternar 300 hombres en el servicio, sería fácil en dos años tener 1.500 a 2.000 hombres disciplinados y en actitud de oponerse a las empresas del enemigo más activo¹⁹². Por su parte Hurtado estima que la milicia se debe dividir en 4 trozos “y cada uno de ellos alterne 3 meses del año en el servicio para tenerlas todas por este medio bien disciplinadas”¹⁹³.

Entre 1780 y 1783, la milicia es objeto de un entrenamiento intensivo, al contar con dos nuevos oficiales de Lima. Estos son destinados a Chiloé “con la obligación de dedicarse constantemente a la instrucción y disciplina de la tropa de milicias”. Se remiten para tal efecto 1.000 fusiles¹⁹⁴. No obstante se presentan algunos inconvenientes. Manuel Pineda en 1784 refiere que el servicio militar se hace a pie y se instruye solo como infantería, pues los caballos “no merecen éste nombre, ni hay armas para ésta clase de ejercicios”¹⁹⁵.

Excepto en la instrucción que es tarea de las autoridades de Chiloé y Lima, en todos los demás quehaceres el miliciano muestra cualidades constantemente destacadas, a saber su lealtad a la Corona y su puntualidad en acudir al Real servicio.

Es tropa robusta y capaz de soportar las peores incomodidades y los rigores del clima. Santa María se refiere a la milicia como “muy obediente y digna de ser premiada”. Antonio Montes pondera “la buena calidad de las gentes, amantes del soberano en tal grado que no he visto iguales demostraciones de respeto y veneración a su augusto nombre y a cuantos le representan, en cuanto he andado”¹⁹⁶.

Sin embargo, sus trabajo exceden con mucho sus funciones militares, pues son requeridos para todas las obras de utilidad pública: Están presentes en la apertura de caminos, conducción de embarcaciones, asistencia a las festividades religiosas con sus armas, comisiones a las distintas islas, así como en la construcción de fuertes y baterías, sin paga alguna. En 1741 junto a carpinteros indios construyen la iglesia matriz de Castro, que el cabildo destaca señalando que los milicianos han cumplido “sin la menor repugnancia, abandonando todos la mantención de sus familias, sólo por haber logrado la dicha de merecer a Su Il^{ta}. en ésta provincia” [se refiere al obispo auxiliar Pedro de Azúa]¹⁹⁷. Pero también son objeto de reiterados abusos de los gobernadores y del propio Cabildo, los cuales en nombre del Rey los destinan a diversos trabajos de

190 Areche a Gálvez. Lima, 20-Septiembre-1781. AGI. Lima, 1494.

191 Hurtado a Gálvez. Madrid, 15-Enero-1784. AGI. Chile, 217.

192 Relación geográfica de la Isla de Chiloé que manifiesta sus terrenos y defensas. Manuel Zorrilla. San Carlos, 26-Febrero-1781. AGI. Chile, 217.

193 Apuntaciones para las instrucciones que se han de dar a Francisco Hurtado. s/f. AGI. Chile, 217.

194 El virrey Guirior a Gálvez. Lima, 20-October-1780. AGI. Lima, 1498.

195 Informe de Manuel Pineda sobre la tropa y milicias de Chiloé. Lima, 31-Diciembre-1784. AGI. Lima, 1502.

196 Antonio Montes al Príncipe de la Paz. San Carlos, 24-Abril-1797. AGI. Estado, 85.

197 El Cabildo de Castro al Rey. Castro, 11-October-1741. AGI. Chile, 97.

beneficio particular¹⁹⁸

La voluntad de acudir al servicio del Rey y su carácter sumiso ante las autoridades hacen que el gobierno de Lima crea innecesario levantar nuevas compañías de tropa reglada, insistentemente solicitadas desde Chiloé. Un contingente de milicianos compuesto por más de 2.000 hombres leales y amantes de Rey son garantía suficiente para la buena defensa, pero pocas veces se repara en que esta tropa carece de estímulos y que todo el servicio lo hace a su costa.

El Obispo Azúa advierte que las vigilijs y centinelas de la ciudad de Castro, las realizan sin retribución "que ni aun el alimento diario se les contribuye". Agrega que siendo tradición que cada compañía haga el servicio durante un mes "de pocos días a esta parte se ha duplicado el gravamen de que sean dos, por disposiciones municipales del país, sin nueva y urgente causa, con que se recrece el trabajo"¹⁹⁹. González de Agüeros llama la atención sobre las largas distancias que los milicianos deben cubrir para asistir al servicio militar, lo que les ocasiona "bastante detrimento ... teniendo que llevar sus bastimentos, los que muchas veces pierden porque en el viaje les salta temporal del que no pueden preservar lo que llevan ... viéndose precisados a hacer nueva provisión"²⁰⁰. Manuel Pineda menciona que las guardias, vigías, correos, asistencia a las asambleas mensuales las cumplen "a sus expensas, sin el menor gravámen de la Real Hacienda". En tiempos de guerra las ocupaciones se multiplican "sin que se les considere la más pequeña gratificación". Destaca Pineda que la milicia chilota está formada por "los más pobres vasallos de S.M. y los más pensionados en el Real Servicio sin gratificación alguna"; que son los que defienden la patria, lo que es motivo suficiente "para tenerlos contentos y bien disciplinados", y los considera "acreedores a que a lo menos se declare a los oficiales el goce del fuero militar"²⁰¹.

No sabemos que la milicia se haya resistido a cumplir con sus funciones, ni haya elevado petición alguna para aliviar su pesado trabajo. Sabemos, sí, que todos acuden puntualmente a los requerimientos de la autoridad. Santa María dice que todo lo ejecutan "sin más premio o interés que llegar a ser oficiales actuales o graduados de su compañía", por lo que el gobernador "remueve a los oficiales de 3 en 3 años y gradúa a aquellos beneméritos"²⁰². Hurtado se refiere a ellos como "unos vasallos tan leales y amantes de su rey, que con la mayor generosidad hacen de balde la fatiga compañías enteras en los puestos de tierra firme fronterizos diariamente, habiendo los asaltos y choques que los indios juncos les han preparado varias veces, y acatando con tanta veneración el sagrado nombre de su S.M. que sin la menor paga hacen las más duras y delicadas faenas en tiempo de guerra"²⁰³.

198 Informe del Obispo auxiliar de Chiloé, Pedro de Azúa. Santiago. 10-Septiembre-1742. AGI. Chile, 97.

199 Informe del Obispo auxiliar de Chiloé, Pedro de Azúa, sobre la labor de la Iglesia. Castro, 23-Julio-1741. AGI. Chile, 97.

200 Representación sobre los medios que se contemplan proporcionados y necesarios para el beneficio espiritual y temporal de Chiloé. Fr. Pedro González de Agüeros. Madrid, 1793. AGI. Lima, 1607.

201 Informe de Manuel Pineda sobre la tropa y milicias de Chiloé. Lima, 31-Diciembre-1784. AGI. Lima, 1502.

202 Estado general que comprende la provincia de Chiloé, sus términos y fronteras, hecho en el año 1755. Narciso de Santa María. Chacao, 14-Marzo-1755. BPR.

203 Hurtado al virrey Croix. Lima, 26-Mayo-1786. AGI. Chile. 218

Beranger es el primero en sugerir que las temporadas de servicio militar en San Carlos sean pagadas "con una corta gratificación que los sustente durante la ausencia de sus casas"²⁰⁴. Más tarde, Zini se sorprende de la exactitud con que cumple la milicia chilota: "queda el juicio suspenso en concebir que unos vasallos míseros, por serlo el país, que sin ser compelidos hagan de buen amor tantas especies de servicios a S.M. sin interés", y sugiere se les atienda "y use con ellos de aquella especie de equidad que les sirva de útil premio y emulación honrosa"²⁰⁵.

Tomás Shee solicita y obtiene en 1780 se pongan a sueldo cuatro de las compañías que alternativamente se mudan cada dos meses. La aprobación de 15 de Marzo de 1780 beneficia a "4 compañías de milicias de a 50 hombres, incluso sargentos y cabos, con los correspondientes oficiales". La medida tiene carácter temporal, limitándose al tiempo que dure la guerra con Inglaterra²⁰⁶. El sueldo rige desde el 1º de febrero de 1781 hasta diciembre de 1783. El número de milicianos pagados asciende a 720 plazas²⁰⁷.

Más tarde, el gobernador Hurtado insiste en que la milicia tenga sueldo de tropa veterana; pero es Juan Antonio Montes quien obtiene en 1797 aprobación para poner a sueldo "las milicias que crea suficientes"²⁰⁸, entendiéndose para las que asistan al servicio en San Carlos.

El trabajo que el miliciano realiza durante el año es también objeto de preocupación de las autoridades de Chiloé a fines del siglo, porque no se concilia con las disposiciones que regulan sus funciones. Los abusos de gobernadores y demás autoridades al exigir la prestación de diversos servicios personales, es denunciado por Hurtado porque atenta contra el artículo 2º del Reglamento de milicias de Cuba. José del Valle señala sobre éste asunto que está prohibido a los jefes "emplear la milicia en comisión alguna, sin evidente urgencia del servicio a excepción del auxilio a la justicia", pero se precisa que debe ser "en el mismo pueblo y no por más tiempo de dos horas" mientras que para cualquier otro caso "harán socorrer a cada soldado con 2 reales diarios; cada cabo con 3, y cada sargento con 4"²⁰⁹.

Ignoramos, sin embargo, si estas medidas tuvieron aplicación en Chiloé.

204 Relación geográfica de la Isla de Chiloé. Beranger. 1773. MM.t. 259.

205 Informe del inspector general, Antonio Zini, sobre las defensas de Chiloé. Lima. 30-Septiembre-1778. AGI. Chile, 434 y Lima, 658.

206 El virrey Guirior a Gálvez. Lima, 20-October-1780. AGI. Lima, 1498.

207 Informe del inspector general, Antonio Zini, sobre las defensas de Chiloé. Lima. 30-Septiembre-1778. AGI. Chile, 434 y Lima, 658.

208 José Antonio Montes al Príncipe de la Paz. San Carlos, 24-Mayo-1797. AGI. Estado, 85.

209 Informe del inspector general, Antonio Zini. Lima, 20-October-1778. AGI. Lima. 1493.

DEL PROLOGO

... “los isleños viven doblemente aislados, “como sitiados”, a gran distancia de cualquier otra área de colonización, constituyendo un enclave —como Paraguay, como Nuevo México, y tantos otros— de límites brumosos en los que se presume la existencia de ciudades fantasmas y reinos imaginarios —aquí Osorno, allí Quivira o Los Césares—. Por cierto son características de estas fronteras la baja densidad y dispersión de su población, netamente rural, y la condición realmente mestiza de los que se consideran, sin embargo, blancos. La estrecha convivencia con los indios es en gran medida consecuencia de la pobreza —las vecinas que se quitan el calzado al salir de la Iglesia, la falta de moneda y de pan, de herramientas y de papel—, pobreza igualatoria entre el “blanco” y el indio; pobreza que también explica la perduración de ese arcaísmo institucional que es la encomienda, y más la encomienda de servicios, apreciada no menos como distinción social que como fuente de provecho económico, y que justifica el atraso cultural y la indianización de los mismos colonizadores en su dieta —la papa—, en su atuendo —poncho y pies descalzos—, y aun en su lengua —plagada de indianismos, lo que no es de extrañar, pues la lengua beliche era de uso común.”

LUIS NAVARRO GARCIA
Director del Depto. de H^a de América
Universidad de Sevilla



COLECCION UNIVERSIDAD
INVESTIGACION